BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Martes 25 de Febrero de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7515

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1o).*

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Dirección General del Personal.—Aprobación de propuestas formuladas por una Comisión.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1919.

Atento a lo determinado por el número 196 de la Reglamentación de la Ley 9675,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Apruébanse las listas de propuestas formuladas por la Comisión Informativa de Calificación, correspondientes al año 1918.

Art. 2o Háganse por la Dirección General del Personal las comunicaciones pertinentes, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Uniforme de campaña

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1919.

Vista la conveniencia de modificar la resolución del 21 de Junio de 1915 (B. M. 945),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1o El uniforme No 5, en todos los casos que se menciona en la Resolución citada para usarse por los Oficiales en las inspecciones, será reemplazado por el uniforme No 6 (de campaña).

2o Publíquese en el Boletín Militar, 2a Parte y archívese en la Dirección General del Personal.

MORENO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Biblioteca Nacional — Depósito Legal. Ley 7092

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Mayo de 1918.

Mayo 1o — 18811 — Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal. (Organo del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional). (Publicación bimestral). Año V. No 26. — Buenos Aires, 1918.

1o — 18812 — ¡Volvamos a la Naturaleza! El sistema más moderno, eficaz y sencillo de conseguir la salud de la mente y del cuerpo, y lo más conforme a la Naturaleza, etc. Diógenes Costa. — Tucumán, 1917.

1o — 18813 — Memoria correspondiente al ejercicio terminado en Diciembre 31 de 1917, presentada por el H. Directorio del Banco al Excmo. Gobierno de la Provincia. (Banco de la Provincia de Tucumán). — Tucumán, 1918.

1o — 18814 — El Albaicín. (Paso doble). Juan Feliu. — Manuscrita.

2 — 18815 — La Fauna argentina. 4a serie. Juan Brethes .— Buenos Aires

2 — 18816 — Flora bonariensis. Clave para la determinación de las familias y de los géneros de las plantas. Hans Seckut. — Buenos Aires.

2 — 18817 — Boletín Noé. (Revista mensual de intereses generales). Año 3. No 30. Buenos Aires, 1918.

3 — 18818 — Historia de la literatura latina. Conforme a las prescripciones del programa oficial de la Universidad de Buenos Aires. Sexto curso de latín. A. B. — Buenos Aires, 1918.

3 — 18819 — Israel (Mundo hebráico argentino). (Ilustración quincenal). Año II. Tomo 2o. No. 15. — Buenos Aires, 1918.

3 — 18820 — La Marina. (Tango para piano). Diego de las Heras. — Manuscrita.

3 — 18821 — Marche dediée aux Alliés (pour piano). Juan B. Bertelli.

3 — 18822 — 3 de Marzo 1918. (Marcha de honor para piano). Vicente A. Stamato — Buenos Aires.

3 — 18823 — Esthercita. (Vals sentimental para piano). Juan Rodríguez — Buenos Aires.

3 — 18824 — K y K. (Tango milonga para piano). Juan Rodríguez. — Buenos Aires.

3 — 18825 — Reconnaissance (Gratitud). (Valse lente pour piano). José E. Elizaguirre. — Buenos Aires.

4 — 18826 — Revista de derecho, historia y letras. Año XX. Tomo LX. Mayo de 1918. — Buenos Aires. 1918.

4 — 18827 — Revista de Filosofía. Año IV. No 3. — Buenos Aires, 1918.

6 — 18828 — Calandria. (Vals para piano). Augusto P. Berto. — Manuscrita.

6 — 18829 — Inmaculada blancura. (Tango para piano). I. Costa. — Buenos Aires.

6 — 18830 — La Revanche. (Tango para piano). E. Costa: — Buenos Aires.

6 — 18831 — Argentina! (Dúo o coro *a* dos voces, con acompañamiento de piano). Letra del profesor normal Don Bernardo Peyret. Música del maestro... Antonio Bonanni — Buenos Aires.

6 — 18832 — Nosotros. Año XII. No 108. — Buenos Aires, 1918.

7 — 18833 — Esbozo de un proyecto de organización gremial. Justo S. López de Gomara. — Buenos Aires.

7 — 18834 — Revista mensual del B. A. P. Año I. Números 2 a 6, — Buenos Aires, 1918.

7 — 18835 — Técnica del piano. Cursos superiores. (Biblioteca del Conservatorio Argentino. Buenos Aires). E. Pallemaerts. — Buenos Aires.

7 — 18836 — Marcha «San Lorenzo». (Música de... Transcripta para canto escolar por Clemente B. Greppi. Letra de Carlos J. Benielli). C. A: Silva. — Buenos Aires.

7 — 18837 — Catálogo general de música. No 2. Breyer Hermanos Florida 414. Buenos Aires. — Buenos Aires.

7 — 18838 — La Medalla. (Comedia en un acto, en prosa). Carlos C. Sanguinetti. — Buenos Aires 1918.

7 — 18839 — Apariciones espléndidas. (Drama histórico-romántico en once cuadros y catorce escenas en prosa y verso). Constantino Porfirio. — Buenos Aires, 1918.

7 — 18840 — El Monitor de la Educación Común. (Organo del Consejo Nacional de Educación). Año 36. Tomo 67. No 544. — Buenos Aires, 1918.

8 — 18841 — Primer Congreso Nacional de Medicina. (República Argentina). Buenos Aires (17 a 24 de Septiembre de 1916). Actas y trabajos. Tomos I, II y III (fascículos I y II). — Buenos Aires, 1917-1918.

10 — 18842 — Ensayos y antecedentes mensuales de ciencias y letras. Notas. ,Ediciones mínimas Cuadernos 27). Agustín Alvarez. — Buenos Aires, 1918.

10 — 18843 — Canto a la Paz. Juegos florales de Avellaneda. Vicente Bove. — Buenos Aires, 1917.

10 — 18844 — Cara sucia (o La Carterita). (Tango para piano). Genaro L. Vázquez.

10 — 18845 — Anales hidrográficos. (República Argentina. Ministerio de Marina. Secretaría General. División de Hidrografía, Faros y Balizas). Tomo II. — Buenos Aires, 1918.

Mayo 11 — 18846 — Le Franco Américain. (Revue bimensuelle illustrée). XVIme. année. Números 270 y 271. Buenos Aires, 1918.

Mayo 11 — 18847 — Revista Azucarera. (Publicación mensual). Año XVI. 2a época. No 184. Buenos Aires, 1918.

Mayo 11 — 18848 — Ensayos históricos. Precididos por un prólogo de Julio Barreda Lynch. (La Cultura Argentina). Bartolomé Mitre. — Buenos Aires, 1918.

Mayo 13 — 18849 — Ensueños juveniles. (Colección de canciones). Martín Olegario Saldías (hijo). Rosario — Buenos Aires.

Mayo 13 — 18850 — Por la ruta. (Colección de canciones). Martín Olegario Saldías (hijo). Rosario — Buenos Aires.

Mayo 13 — 18851 — Francia y Alemania. (Refutación a una conferencia). Francisco de P. Oller. Buenos Aires, 1918.

Mayo 13 — 18852 — Unser Deutschland. (Politische Flugschriften und Gedanken). Heft 5. Buenos Aires — Santiago de Chile, 1918.

Mayo 13 — 18853 — Revista de Matemáticas. (Publicación bimestral). Año II. No 5. Buenos Aires, 1917.

Mayo 13 — 18854 — De rincón a rincón. (Tango milonga para piano). Santiago París. Rosario de Santa Fe y Córdoba.

Mayo 13 — 18855 — Polonaise (para piano). Mario R. Nasso. Buenos Aires.

Mayo 13 — 18856 — Rêve divin. (Sueño divino). (Vals para piano). Manuel Martel. Buenos Aires.

Mayo 13 — 18857 — La Parisina. (Canción de la revista (Productos españoles». Letra de Mihura y Monje. Música del Mtro...). B. Terés. Buenos Aires.

Mayo 14 — 18858 — Patología digestiva. Carlos Bonorino Udaondo. Buenos Aires, 1918.

Mayo 14 — 18859 — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. (Publicación bimestral). Año XXII. No 2. Buenos Aires, 1918.

Mayo 14 — 18860 — El Vagabundo. Canción callejera. Letra y música de...). Isaís A. Pittaluga. Manuscrita.

Mayo 14 — 18861 — Guía telefónica de la red general. (United River Plate Telephone Co. Ltd. «Compañía Unión Telefónica»). Mayo 1918. Buenos Aires, 1918.

Mayo 14 — 18862 — La Novela para todos. Año I. Números 6 a 12. Buenos Aires, 1918.

Mayo 15 — 18863 — Tabla de fletes de cargas desde 1 hasta 1000 pies cúbicos. Francisco Ruffa. Buenos Aires, 1918.

Mayo 15 — 18864 — El Judaísmo. (Periódico quincenal). Año I. No 1. Buenos Aires, 1918.

Mayo 17 — 18865 — Album musical «Orfeo». (Revista mensual de producciones musicales). Año I. No 6. Buenos Aires, 1918.

Mayo 17 — 18866 — Boletín de la Unión Industrial Argentina. (Publicación mensual). Año XXXII. No 593. Buenos Aires, 1918.

Mayo 17 — 18867 — El Hornero. (Drama). Gustavo Caraballo. Buenos Aires, 1918.

Mayo 17 — 18868 — Hebe. (Comedia en tres actos). César Viale. Escrita a máquina.

Mayo 17 — 18869 — El Monitor de la salud. (Revista de higiene y medicina). Año IV. No 79. Buenos Aires, 1918.

Mayo 17 — 18870 — El Eucalipto. (Importancia y antecedentes de su cultivo en el país. Explotación y aplicaciones de sus productos). Hugo Miatello (hijo). Buenos Aires, 1918.

Mayo 17 — 18871 — Israel (Mundo hebraico argentino). (Ilustración quincenal). Año II. Tomo 2o. No 16. Buenos Aires, 1918.

Mayo 18 — 18872 — Prosistas y poetas. Compilación gradual de páginas en prosa y verso seleccionadas por Ricardo Ryan. Buenos Aires, 1918.

Mayo 20 — 18873 — El Médico en casa. Libro para las madres. Traducido al castellano por el Profesor doctor Carlos A. Ortiz. Segunda edición Hugo Walter O'Gormán. Buenos Aires, 1918.

Mayo 20 — 18874 — La Novela para todos. (Publicación semanal). Año I. No 13. Buenos Aires, 1918.

Mayo 20 — 18875 — Aires de la

Pampa. (Milongas. Op. 72): Alberto Williams. Buenos Aires.

Mayo 20 — 18876 — Las Mañanitas. (Canciones argentinas para canto y piano, Op. 43. Poesía de Tomás Allende Iragorri. Música de...). Julián Aguirre. Buenos Aires.

Mayo 20 — 18877 — Serenata campera. (Canciones argentinas para canto y piano, Op. 42). Julián Aguirre. Buenos Aires.

Mayo 20 — 18878 — Era un ratoncito... (Canto escolar, Op. 41. Nº 1. Poesía y música de...): Julián Aguirre: Buenos Aires.

Mayo 20 — 18879 — Duérmete niño. (Canción escolar, Op. 41. Nº 2. Poesía de M. Fernández Juncos. Música de...): Julián Aguirre. Buenos Aires.

Mayo 20 — 18880 — Ejercicios técnicos para piano, según la escuela de Chopin y Mathías, para servir de texto en el Conservatorio de Música de Buenos Aires. Cuaderno VII. Trinos y mordentes. Alberto Williams. Buenos Aires.

Mayo 20 — 18881 — Ejercicios técnicos para piano, según la escuela de Chopin y Mathias, para servir de texto en el Conservatorio de Música de Buenos Aires. Cuaderno I. Posición fija y extensión. Nueva edición corregida y aumentada. Alberto Williams. Buenos Aires.

Mayo 20 — 18882 — Anillo fatal. (Vals). Francisco San Lío. Manuscrito.

Mayo 20 — 18883 — Beso voluptuoso. (Vals). Francisco San Lío. Manuscrita.

Mayo 20 — 18884 — Mirada atrayente. (Vals). Francisco San Lío. Manuscrita.

Mayo 20 — 18885 — Labio encantador. (Vals). Francisco San Lío: Manuscrita.

Mayo 20 — 18886 — El Día deseado. (Vals). Francisco San Lío. Manuscrita.

Mayo 20 — 18887 — Noche de caricias. (Vals). Francisco San Lío. Manuscrita.

Mayo 20 — 18888 — Sonríame. (Vals). Francisco San Lío. Manuscrita.

Mayo 20 — 18889 — ¡Cómo no amarte! (Vals). Francisco San Lío. Manuscrita.

Mayo 20 — 18890 — Soñándote. (Vals). Francisco San Lío. Manuscrita.

Mayo 20 — 18891 — Madrugada de amor. (Vals). Francisco San Lío. Manuscrita.

Mayo 20 — 18892 — Tuya para siempre. (Vals). Francisco San Lío. Manuscrita.

Mayo 20 — 18893 — Playa del Plata. (Vals para piano). Francisco San Lío. Manuscrita.

Mayo 20—18894—Llanto de mi alma. (Vals para piano). Francisco San Lío. Manuscrita.

Mayo 20—18895 — El Ultimo abrazo. (Vals para piano). Francisco San Lío. Manuscrita.

Mayo 21 — 18896 — Vida y Natura. (Revista de higiene y estudios sociales). Tercer año. Mayo 1918. Buenos Aires, 1918.

Mayo 21 — 18897 — El Calígrafo argentino. Nuevo sistema. Letra cursiva inglesa. Estudio sintético, gradual y metódica de escritura moderna. Cuadernos 1 a 3. J. Cuellar. Buenos Aires:

Mayo 21 — 18898 — Revista Argentina de Ciencias políticas. Año VIII. T. XVI. Nº 92. Buenos Aires, 1918.

Mayo 21 — 18899 — Boletín del Congreso Sudamericano de Ferrocarriles. Año III. Nº 5. Buenos Aires, 1918.

Mayo 21 — 18900 — Revista de Instrucción Primaria. (Publicación quincenal). Año XIII. Números 309 y 310. La Plata, 1918.

Mayo 21 — 18901 — Rumbos Modernos. (Periódico para la difusión de la enseñanza comercial y prácticas comerciales modernas). Nº 1. Buenos Aires, 1918.

Mayo 21 — 18902 — Tarjeta anunciadora de la Compañía Sansinena de Carnes Congeladas «La Negra». (Tricromía de una creación pictórica de...): Dº Ortolani. Buenos Aires, 1918.

Mayo 21 — 18903 — La Literatura Argentina. Ensayo filosófico sobre la evolución de la cultura en el Plata. II. Los Coloniales. Ricardo Rojas. Buenos Aires, 1918.

Mayo 21 — 18904 — Asturias. (Revista quincenal ilustrada). Año I Nº 5. Buenos Aires, 1918.

Mayo 21 — 18905 — El Cuartel. (Drama en tres actos y dos cuadros). José Manuel Alonso. Escrita a máquina.

Mayo 21 — 18906 — La Uruguayita. (Tango milonga para piano). Rafael Tuegols. Buenos Aires.

Mayo 21 — 18907 — Ivette. (Tango para piano). Costa Roca. Buenos Aires.

Mayo 22 — 18908 — Soy nota de esta guitarra. (Estilo. Letra y música de...). Saúl Salinas. Manuscrita.

Mayo 22 — 18909 — La mañanita. (Estilo. Letra y música de...) Saúl Salinas. Manuscrita.

Mayo 22 — 18910 — La Ingeniería. (Publicación del Centro Nacional de Ingenieros). Año XXII. Nº 479 y 480. Buenos Aires, 1918.

Mayo 22 — 18911 — Revista de Economía y Finanzas. (Publicación quincenal). Año VII. Nos 158 y 159. Buenos Aires, 1918.

Mayo 22 — 18912 — El Campo. (Revista ilustrada de agricultura y ganadería). Año II. Nº 19. Buenos Aires, 1918.

Mayo 23 — 18913 — Maipú. (Tango para piano). Eugenio L. Obella. Buenos Airs.

Mayo 23 — 18914 — El Tucumano. (Tango para piano). Eugenio L. Obella. Buenos Aires.

Mayo 24 — 18915. — El Rey de las empanadas. (Tango para piano). Eugenio L. Obella. Buenos Aires.

Mayo 24 — 18916 — Versos rantifusos. Felipe H. Fernández (Yacaré). Buenos Aires, 1916.

Mayo 24 — 18917 — Con toda mi alma... (Poesías). Felipe H. Fernández (Yacaré). Buenos Aires 1918.

Mayo 24 — 18918 — Mensaje del Vicepresidente de la Nación, doctor... al abrir las sesiones del H. Congreso. Mayo de 1918. Pelagio B. Luna. Buenos Aires, 1918.

Mayo 24 — 18919 — Monitor de sociedades anónimas y patentes de invención. Tomo XXV. Nº 150. Buenos Aires, 1918.

Mayo 24 — 18920 — Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Año V. Nos 1 y 2. Córdoba, 1918.

Mayo 24 — 18921 — Guía para la práctica de la enseñanza. (Planes y bosquejos). (Monografías pedagógicas argentinas. Vol. II). Rodolfo Senet. Buenos Aires, 1918.

Mayo 27 — 18922 — Una evolución trascendental de la vida internacional en América. Ernesto J. J. Bott. Buenos Aires, 1918.

Mayo 27 — 18923 — La Reforma. (Revista argentina). Año XVIII. Nº 5. Buenos Aires, 1918.

Mayo 27 — 18924 — Revista de ciencias comerciales y económicas. (Publicación mensual). Año III. Nos 25 a 29. Buenos Aires, 1917.

Mayo 27 — 18925 — Caras y Caretas. (Revista semanal ilustrada). Año XXI. Nos. 1022 a 1025. Buenos Aires, 1918.

Mayo 27 — 18926 — La Nota. (Revista semanal). Año III. Nos. 143 a 146. Buenos Aires, 1918.

Mayo 27 — 18927 — Buenos Aires Handels-Zeitung. (Revista financiera y comercial). Año XXXI. Nos. 1558 a 1561. Buenos Aires, 1918.

Mayo 27 — 18928 — El Correo de España. (Semanario de información española). Año VI. Nos 457 a 460. Buenos Aires, 1918.

Mayo 27 — 18929 — La Blonda. (Mazurka para piano). Antonio E. Minieri. Manuscrita.

Mayo 27 — 18930 — Siena (Vals lento sentimental para piano). Antonio E. Minieri. Manuscrita.

Mayo 27 — 18931 — La Scena Illustrata. (Giá Scena Umoristica). (Rivista settimanale italo-argentina). Anno XI Nos. 18, 19, 20 y 21. Buenos Aires, 1918.

Mayo 27 — 18932 — Unión Cívica Radical. (1er. tango milonga para piano). Roque B. Ludueña. Buenos Aires.

Mayo 27 — 18933 — El 90. (One-step para piano). Pascual Alione. Buenos Aires.

Mayo 27 — 18934 — El Rabonero. (Tango para piano, por el niño...). Manuel A. García Servetto. Buenos Aires.

Mayo 27 — 18935 — Tratado teórico-práctico de armonía. 1ra. parte. Arturo Faleni. Buenos Aires.

Mayo 27 — 18936 — Catamarca. (Gran tango para piano). Eduardo Arolas. Buenos Aires.

Mayo 27 — 18937 — Decíme que me querís. (Tonada cuyana para canto y piano). Arturo de Nava. Buenos Aires.

Mayo 28 — 18938 — Aurora. (Canción para piano y canto. Letra y música por...). Carlos Gardel y José Razzano. Manuscrita.

Mayo 28 — 18939 — La Palomita. (Tonada para piano y canto. Letra y música por...). Carlos Gardel y José Razzano. Manuscrita.

Mayo 23 — 18940 — Suplemento del índice concordado a las leyes de la Nación Argentina y sus suplementos desde el año 1852 hasta el año 1916. 55º período legislativo. Año 1917. José Giustinian. Buenos Aires, 1918.

Mayo 28 — 18941 — Vida Porteña. (Semanario magazine argentino). Año VI. Nos. 234 a 237. Buenos Aires, 1918.

Mayo 29 — 18942 — Mundo Argentino. (Semanario popular ilustrado). Año VIII. Nos. 382 a 386. Buenos Aires. 1918.

Mayo 30 — 18943 — El Eco de Galicia. Año XXVI. Nos. 951 a 956. Buenos Aires, 1918.

Mayo 30 — 18944 — Plus Ultra. Año III. Nº 25. Buenos Aires, 1918.

Mayo 30 — 18945 — Atlántida. (Ilustración semanal argentina). Año I. Nos 9 a 13. Buenos Aires, 1918.

Mayo 31 — 18946 — Fray Mocho. Año VII. Nos. 314 a 318. Buenos Aires, 1918.

Mayo 31 — 18947 — El Hogar. (Ilustración semanal argentina). Año XV. Nos. 448 a 452. Buenos Aires, 1918.

Mayo 31 — 18948 — Ensueños. (Organo infantil). Año II. Nos. 35 y 36 Buenos Aires, 1918.

Mayo 31 — 18949 — Cuaderno para contabilidad «Sistema Heller». Borrador, diario, mayor, caja e inventario. Buenos Aires.

Mayo 31 — 18950 — Adiós, que me voy llorando. (Tonada popular arreglada por A. G. Villoldo). Manuscrita.

Mayo 31 — 18951 — Atlántida. (Fox-trot). A. G. Villoldo. Manuscrita.

Mayo 31 — 18952 — La Urraca. (Couplet-milonga de la revista hispano-argentina «La Princesa está triste». Letra de José de la Vega. Música de...). Ramón Coll. Manuscrita.

Mayo 31 — 18953 — Alhambra. (2º paso doble flamenco. Música de... Letra de José de la Vega). Ramón Coll Manuscrita.

Mayo 31 — 18954 — Presentación. (Marcha para piano). Manuel Morales. Manuscrita.

Mayo 31 — 18955 — La Solfista (Canción para piano). Manuel Morales Manuscrita.

Mayo 31 — 18956 — Zangre Cañí. (Canción española para piano). Manuel Morales. Manuscrita.

Mayo 31 — 18957 — Corriéndola en fija. (Duo compadre para piano). Manuel Morales. Manuscrita.

Mayo 31 — 18958 — Canción de colegiales (para piano). Manuel Morales. Manuscrita.

Mayo 31 — 18959 — ¿Por qué su tallo cortaste?... (Estilo para piano). Manuel Morales. Manuscrita.

Mayo 31 — 18960 — Vida Ilustrada. (Revista quincenal de informaciones, letras y bellas artes). Año I. Nº 1. Buenos Aires, 1918.

Ley de propiedad científica, literaria y artística

Art. 7º..... La omisión del depósito suspende los derechos legales de autor sobre su obra, la que, transcurridos dos años de suspensión, pasa al dominio público. — Narciso P. Goyena, Jefe de la Sección.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Patentes y Marcas

Nómina de las patentes de invención concedidas, denegadas, desistidas y transferidas durante el mes de Enero de 1919.

Concedidas

15.106—Nuevo aparato secadoor y limpiador para toda clase de cereales, semillas, café, cacao, etc.—Julio Corti.—Por 10 años.—Enero 13.

15.107—Mejoras en elevadores neumáticos.—Nall Separator y Elevator Cº, cesionaria de Charles Peter Nall.—Por 10 años.—Enero 13.

15.108—Unas mejoras introducidas en colmenas aisladoras. — Wenceslao Cichowsky y Cía. — Por 10 años — Enero 13.

15.109—Máquina sembradora de maní.—Carlos Dri y Hermanos.—Por 10 años.—Enero 13.

15.110—Máquina para convertir troncos de árbol en chapas u hojas de gran longitud.—H. Fuhrmann y Cía.—Por 10 años.—Enero 13.

15.111—Difusor de regulación concéntrica, movible y adaptable a carburadores.—Emmanuel Maury. — Por 10 años.—Enero 13.

15.112—Aparato economizador de nafta.—Victor Yrureta.—Por 10 años. — Enero 13.

15.113—Pala de buey automática.—Roberto Kurtz.—Por 10 años.—Enero 13.

15.114—Sistema perfeccionado de excavadora a palas no suspendidas.—Roberto Kurtz.—Por 8 años.—Enero 13 —Adicional a la Nº 13.773.

15.115—Un nuevo procedimiento de fabricación de sosa y potasa.—Evandro Servici.—Por 10 años.—Enero 13.

15.116—Un nuevo procedimiento de fabricación de ladrillos y artefactos refractarios.—Evandro Servici.—Por 10 años.—Enero 13.

15.117—Un nuevo procedimiento de fabricación del ácido sulfúrico.—Evandro Servici.—Por 10 años.—Enero 13.

15.118—Mejoras en calderas de calefacción.—Compañía Nacional de Calefacción.—Por 9 años.—Adicional a la Nº 14.656.—Enero 13.

15.119—Una rueda metálica provista de un aro dividida en secciones articuladas que descansan sobre resortes espirales formando el conjunto una llanta elástica destinada a reemplazar las llantas de caucho de los automóviles.—Baldasar Hrdalo.—Por 6 años—Enero 13.—Reválida de la Chilena.

15.120—Un fusil eléctrico.—Levi M. Bowmann y William A. Smith.—Reválida de la Norte Americana.—Por 5 años.—Enero 13.

15.121—Falleba automática.—Antonio Angel Colombo.—Por 10 años.—Enero 13.

15.122—Aparato para lavar pisos.—H. Lauble y G. Moles.—Por 10 años. —Enero 13.

15.123—Guarda cenizas para cigarrillos.—Manuel C. Oliveira.—Por 5 años. —Enero 13.

15.124—Nuevo tipo de juntas para duelas.—Roba Camilli y Cía., Augusto López Gomara y José Vicente Fox. —Por 10 años.—Enero 13.

15.125—Estuche para costura. —Manuel Vergara.—Por 5 años.—Enero 13.

15.126—Nuevo catre plegadizo.—Víctor Adam.—Por 10 años.—Enero 13.

15.127—Calentador de líquidos por dosis aplicable a cafeteras minuta exprés con generador de vapor.—Urbe Hermanos y Cía.—Por 5 años.—Enero 13.

15.128—Una cocina con su batería portátil.—Marcelino Carranza.—Por 5 años.—Enero 13.

15.129—Tapón automático e higiénico.—Ramón Deu y Carlos Campos.—Por 5 años.—Enero 13.

15.130—Aparato electro-obturador. — Nicolás Urchuluteguí y José Rey.—Por 5 años.—Enero 21.

15.131—Procedimiento y aparato para hacer productos de oxidación limitada de la olefina.—The Commercial Research Cº.—Por 10 años.—Enero 21.

15.132—Preparación química para el tratamiento racional de las enfermedades criptogámicas de los vegetales.—Pascual Razouls.—Por 10 años.—Enero 21.—Reválida de la Francesa.

15.133.—Perfeccionamiento y aparatos para la manufactura de tubos, anillos y otros artículos de metal por medios rotatorios o centrífugos.—International De Lavaud Manufacturing Corporation Ltd.—Por 10 años.—Enero 21.

15.134—Métodos y aparatos mejorados para la fabricación de tubos y conductos de aletas y sus similares. —Olof Valfrid Cardell.—Por 10 años. —Enero 21.—Revalida patente Sueca.

15.135.—Nuevo sistema de sierra sin fin con carro automático, para cortar rollizos y vigas de madera.—Jaime L. Leeds y Heriot Brothers. — Por 10 años.—Enero 21.

15.136—Motor de movimiento continuo.—Ceferino Camblor Peláez.— Por 10 años.—Enero 21.

15.137—Cojinete a munición para bujes y ejes de vehículos.—Angel M. Avalle.—Por 10 años.—Enero 21.

15.138—Mejoras introducidas en los motores a explosión.—Francisco Rodríguez.—Por 10 años.—Enero 21.

15.139 — Dispositivo quemador para combustible sólido en polvo con aire comprimido.—Jorge Magnin y Héctor Bolognini.—Por 10 años.—Enero 21.

15.140—Reloj iónico de doble acción. —Edgard Berry y Cía., Marconi de Telegrafía sin hilos del Río de la Plata.—Por 10 años.—Enero 21.

15.141.—Nuevo sistema de audifonía. —Julio Pamer.—Por 10 años.—Enero 22.

15.142—Mejoras en buques y artefactos similares de concreto.—Nicolay

Knudtzen Fougner.—Por 10 años. — Enero 22.

15.143—Calentador eléctrico para agua —José Buceta.—Por 10 años.— Enero 22.

15.144—Marcos con aberturas laterales variables para ventilación indirecta. —Antime Motteau.—Por 10 años.—Enero 22.

15.145—Pilotajes de acero laminado provistos de miembros de unión dispuestos en los bordes de las secciones. —Lackawanna Steel Cº., cesionaria de Cloud C. Conkling.—Por 9 años.—Enero 22.—Reválida de la Norte América.

15.146—Mejoras en salvavidas para automóviles.—Fred. Franklin Benson.—Por 10 años.—Enero 22.

15.147 — Mejoras en ruedas metálicas para vehículos. — Jacob Hellen. — Por 10 años. Enero 22. — Reválida Noruega.

15.148 — Perfeccionamientos en el mecanismo de correas sin fin para estirar las mechas textiles. — Fernando Casablancasas. — Por 10 años. — Enero 22. — Revalida Española.

15.149 — Cama plegadiza. — Ricardo Gans. — Por 10 años. — Enero 22. —

15.150 — Cama plegadiza. — Ricardo Gans. — Por diez años. — Enero 22. — Adicional a la Nº 15.149.

15.151 — Corredera aplicable a cajones de muebles para sostén y guía de los mismos. — José Ledda. y León Romagnoli Chiarini. — Por 10 años. — Enero 22.

15.152 — Nuevo procedimiento para obtener fotografías de efecto plástico. — Juan Ferrer Pons. — Por 5 años. — Enero 28.

15 153 — Procedimiento para extraer el sulfato de cobro disuelto en el alcohol absoluto, preparado a base de sulfato de cobre anhydro sin necesidad de rectificarlo nuevamente. Augusto Jäggli. — Por 10 años. — Enero 28.

15.154 — Perfeccionamiento de máquina desintegradora con carga y aspiración centrífuga. — Víctor Maggi. — Por 10 años. — Enero 28.

15 155 — Dispositivo de transmisión de fuerza. — Justus Royal. Kinney. — Por 10 años. — Enero 28.

15.156 — Máquina de coser eléctrica. — José María Yañez. — Por 10 años. — Enero 28.

15.157 — Auto-destilador de nafta. — Bohumil A. Kajtman. — Por 10 años. — Enero 28.

15 158 — Método y medios para la manipulación del vidrio. — Joseph Bolden Graham. — Por 10 años. — Enero 28.

15.159 — Prendedor para puños. — Jesus Pereiro. — Por 5 años. — Enero 28.

15.160 — Un rayado caligráfico. — A. Kapelusz y Co. — Por 10 años. — Enero 28.

15.161 — Mejoras en máquinas cosechadoras y deschaladoras de maiz. — Jose Gayrand y Juan N. Gasterán, cesionario éste de su 1/2 de J. Gayrand. — Por 15 años. — Enero 30.

15.162 — Perfeccionamientos en los dispositivos accionadores de las cuchillas de las máquinas segadoras. — Juan Bautista Ponso. — Por 10 años. — Enero 30.

15.163 — Perfeccionamientos en máquinas para moldear tubos metálicos por fuerza centrífuga. — Laompanhia Brasileira de Metallurgía. — Por 7 años. — Enero 30. — Adicional a la Nº 12.767.

15.164 — Un aparato generador de energía motriz. — Pedro Bertagni Giorgi. — Por 5 años. — Enero 30.

15.165 — Aparato secador de líquidos emulsionados o que tengan en cualquier forma substancias sólidas disueltas; a base de pulverización de los mismos dentro de un aparato al vacío. — Mario Labizza. — Por 10 años. — Enero 30.

15.166 — Aparato secador de líquidos emulsionados o que tengan en cualquier forma substancias sólidas disueltas; a base de pulverización de los mismos y por medio de aire caliente. — Mario Labizza. — Por 10 años. — Enero 30.

15.167 — Mejoras en o relacionadas con sistemas de regulación o de control para motores eléctricos. — The Electric y Ordnance Accessories Co. Ltd. cesionaria de James Etchells. — Por 10 años. — Enero 30.

15 168 — Un mecanismo impartidor de fuerza para lanchas de canales u otras y para embarcaciones flotantes de una naturaleza similar. — Arthur Edward Hooke. — Por 10 años. —

15.169. — Mejora en calzados. — Vicente Mazzocco. — Por 10 años. — Enero 30.

Denegadas y desistidas:

2.111 — Mejora en calzados. — Romanelli Hermanos. — Enero 12. — Denegada.

2.120 — Nuevo método de distribuir energía eléctrica y convertirla en luz. — General Electric Company. — Enero 20. — Desistida.

2.121 — Un producto industrial consistente en naipes de celuloide. — Tiburcio Alonso de Cisneros. — Enero 20. — Desistida.

2.122 — Nuevo procedimiento para sobar cueros. — Ernesto J. Pommer. — Enero 20. — Desistida.

2.123 — Unas mejoras introducidas en corbatas. — Varela y Compañía. — Enero 20. — Desistida.

2 124 — Nuevo sistema de calentar el aire para la combustión de petróleo en calderas. — Jac Hoepli. — Enero 23. — Desistida.

2 125 — Nuevo sistema para medir la longitud de piezas de géneros enrrolladas. — Luis Eraña y Julio Eraña. — Enero 23. — Desistida.

2.126 — Cama plegadiza. — María Echamonde de Sánchez Caballero. — Enero 27. — Desistida.

Transferidas.

14 820 — Gustavo R. Doermer. y Angel Travasso a J. F. Macadam y Compañía. — Enero 16.

12 406 — Attilio Riva Romano a Carlos Pezzi. — Enero 21.

13.851 — Carel Otto Heuvelink a Naamlocse Vennootschap «Pinlock» Maatschappij tot Exploitatie van de veiligheidsmcer volgens de Buiten Europeesche Patenten «Systeem van der Valk en van Eck. — Enero 27.

14.833. — Eugenio P. Dubertrand y Angélica F. Marchese a Angélica F. Marchese. — Enero 21.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente R-1168/918.

«Buenos Aires, Septiembre 3 de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Los que suscriben, José Rodríguez y Antonio Fernández, de profesión mineros, domiciliados en la costa del río Catallil, o Catanlil (Territorio del Neuquén), ante el señor Director se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera categoría, en terrenos que no están cultivados ni labrados solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Hay un croquis. Solicitamos que el centro de las dos mil hectáreas, coincida con el pequeño salto que se encuentra en la angostura del río Catallil, según dibujo. Es justicia. — José Rodríguez. — A ruego, por mi socio: Señor Antonio Fernández, José Rodríguez. — Presentada esta solicitud hoy cuatro de Septiembre de mil novecientos diez y siete, a las tres y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1918. — Pase a Minas, a sus efectos, notifícándose previamente al interesado. — (Fdo:) Juan R. Montes de Oca. Sub-Director General. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Chachil). Por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno con fecha nueve de Septiembre de 1918, a las cuatro pasado meridiano, los interesados precisaron la ubicación de la zona solicitada Dicha zona ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de dos mil hectáreas de superficie, tal que los extremos de su eje mayor, coincidan el uno, con la desembocadura del arroyo Tacatén en el río Catallil y el otro con la intersección del mismo río y del límite común de los lotes 12 y 13, Sección XXVII. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de 2000 metros del presente, y manifiestan que el terreno no está cercado y es de propiedad fiscal. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona precedentemente definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo:) Juan R. Montes de Oca, Sud Director General».

E. 21 febrero 1134-v-6 marzo.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente V-1698-918.

«Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1918. — Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — José Vallhonrat, español, viudo, contratista, domiciliado en esta Capital calle Colombres 1088, solicita la concesión de un permiso de cateo para sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, paraje, distrito de Milla-Michicó y Malal Caballo. Dicho permiso debe ubicarse en una forma de rectángulo de siete mil setecientos metros (7.700 m.) de longitud en dirección al Norte-Sud por dos mil quinientos metros (2.500 metros), de ancho, tal que su vértice Sud-Oeste coincida con la desembocadura Paila-Leche en el arroyo Milla Michicó. El terreno es fiscal, no está asegurado ni cercado. Será justicia. — Jose Vallhonrat. — Presentada esta solicitud hoy doce de Diciembre de mil novecientos diez y ocho a la una y cuarto pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Enero 30 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Milla Michicó y Malal Caballo). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente y declara que el terreno es de propiedad fiscal y no esta cultivado, labrado ni cercado. El interesado deberá respetar los derechos que puedan derivar del pedimento minero V-1083-917. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): Juan R Montes de Oca, Subdirector General».

E .21 febrero Nº 1133-v-6 marzo.

Solicitud de cantera de piedra en el Territorio Nacional de Santa Cruz, por el señor Cosme Blazevic. — Expediente B-1187-917.

«Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Luis Caprario domiciliado en la calle Esmeralda Nº 589, en representación de don Cosme Blazevic según el poder agregado al Expediente 630-B-917, al señor Director General digo: Que deseando explotar la piedra existente en una cantera, sita en el pueblo Puerto Deseado, tierra de propiedad fiscal, no labrada ni cultivada, solicito se acuerde a mi representado de conformidad con las disposiciones del Código de Minería y por el máximum de tiempo posible, el derecho a explotar dicha piedra dentro de la mayor área concedible. Se trata de piedra destinada a la fabricación de cemento armado para la construcción de casas que las disposiciones oficiales vigentes exigen. La ubicación de la cantera es como se determina en el croquis adjunto, levantado sobre el terreno y subscripto por el Ingeniero Puchulu. Es justicia. — P. P. Cosme Blazevic. — Luis Caprario. — Presentada esta solicitud hoy ocho de Agosto de mil novecientos diez y siete a las cuatro y diez pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1917. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Enero 29 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual el señor Cosme Blazevic solicita se le acuerde el derecho de explotar piedra, destinada a la fabricación de cemento, en un terreno de propiedad fiscal, perteneciente al Territorio de Santa Cruz y comprendido dentro de un cuadrado de cien hectáreas que deberá ubicarse del siguiente modo: Los lados de ese cuadrado serán paralelos a las líneas divisorias de las fracciones a, b, c, d; del lote 33, Sección. IV, de la zona Cabo Blanco; su centro distará cuatrocientos noventa metros (490 m.) al Sur de la línea divisoria de las fracciones «b» y «c» de dicho lote 33, y cuatrocientos veinte metros (420 m.) al Este de la línea divisoria de las fracciones «c» y «d» del mismo lote. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la superficie de terreno así definida, me permito aconsejar se ordene la publicación de la presente solicitud en el Boletín Oficial por tres veces, en el término de quince días, fijándose un plazo de sesenta días, después de la última publicación, para que los terceros interesados que vieran afectados sus derechos pueda deducir oposición. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Enero 31 de 1919. — Vistas las presentes actuaciones y atento lo informado por la Sección Minas,

SE RESUELVE:

Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días fijando un plazo de sesenta días para deducir oposiciones. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General».

E. 18 febrero Nº 1029-v-5 marzo.

Petición de mensura de siete pertenencias de petróleo (mina «Estrella del Sur») situadas en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional del Chubut), formulada por la «Astra» Compañía Argentina de Petróleo. — Expte. C-537/913.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1913.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero don Enrique Hermitte: Dr. Walther Möhring en representación de la Compañía de Perforaciones (Sistema Raky) Sociedad Anónima, y en virtud del poder registrado en esa Oficina me presento ante Vd. a fín de solicitar la mensura (Art. 231 del Código de Minería) de las siete pertenencias que nos corresponden por el descubrimiento de petróleo comunicado en fecha 14 de Marzo de 1913, en el permiso de cateo L-5279/910 distrito minero de Comodoro Rivadavia, territorio del Chubut. La forma, dimensiones y ubicación de dichas pertenencias se determinan en las siguientes especificaciones y en el plano que adjunto remitimos. La zona que solicitamos está encerrada dentro de los siguientes límites:

a-Primera pertenencia: Desde el centro del pozo Astra Argentina Nº 1 se mide una línea recta de trescientos sesenta metros (360 m.) hacia el Oeste colocándose en su terminación el mojón A. Desde el mojón A se traza una línea recta de novecientos metros (900 m.) con dirección N 19º E., colocándose en su terminación el mojón B y perpendicularmente sobre la línea A B se traza una línea recta de novecientos metros (900 m.) con dirección al lado Este, colocándose en su terminación el mojón C. Desde el mojón C y paralela a la línea B A se traza una línea de novecientos metros (900 m.) con dirección al lado Sud, colocándose en su terminación el mojón D, se une el mojón D con el mojón A mediante una línea recta de novecientos metros (900 m.), habiéndose formado así un cuadrado de ochocientos diez mil metros (810.000 m.) cuadrados o sean ochenta y una hectáreas (81 h.) que corresponden a una pertenencia de mina de combustible de acuerdo con el decreto del Superior Gobierno del 18 de Julio de 1907.

b-Segunda pertenencia: Se prolongan las líneas B C y A D de la primera pertenencia, cada una por novecientos metros (900 m.) con dirección al lado Este, colocándose en el punto terminal de la prolongación de la línea B C el mojón E y en el punto terminal de la prolongación de la línea A B

el mojón F. Se une el mojón E con el mojón F mediante una línea recta de novecientos metros (900 metros) habiéndose formado así un cuadrado de ochocientos diez mil metros (810.000 m.) cuadrados o sean ochenta y una hectáreas (81 h.) que corresponden a una pertenencia de mina de combustible, de acuerdo con el decreto del Superior Gobierno del 18 de Julio de 1907.

c-Tercera pertenencia: Se prolongan las líneas C E y D F de la segunda pertenencia, cada una por novecientos metros (900 m.) con dirección al lado Este, colocándose en el punto terminal de la prolongación de la línea C E el mojón G y en el punto terminal de la prolongación de la línea D F el mojón H. Se une el mojón G con el mojón H, mediante una línea recta de novecientos metros (900 m.), habiéndose formado así un cuadrado de ochocientos diez mil metros (810.000 m.) o sean ochenta y una hectáreas (81 h.) que corresponden a una pertenencia de mina de combustible de acuerdo con el decreto del Superior Gobierno del 18 de Julio de 1907.

d-Cuarta pertenencia: Se prolongan las líneas E G y F H de la tercera pertenencia, cada una por novecientos metros (900 m.) con dirección al lado Este, colocándose en el punto terminal de la prolongación de la línea E G el mojón I y en el punto terminal de la prolongación de la línea F H el mojón K. Se une el mojón I con el mojón K mediante una línea recta de novecientos metros (900 m.), habiéndose formado así un cuadrado de ochocientos diez mil metros (810.000 m.) cuadrados o sean ochenta y una hectáreas (81 h.) que corresponden a una pertenencia de mina de combustible de acuerdo con el decreto del Superior Gobierno del 18 de Julio de 1907.

e-Quinta pertenencia: A los seiscientos diez metros (610 m.) desde el mojón I hacia el lado Sud y sobre la línea que une el mojón I con el mojón K se coloca el mojón L. Desde el mojón I y perpendicularmente sobre la línea I K se traza una línea recta de novecientos metros (900 m.) con dirección al lado Este, colocándose en su terminación el mojón M. Desde el mojón M y paralela a la línea L K se traza una línea de novecientos metros (900 m), con dirección al lado Sud, colocándose en su terminación el mojón N. Desde el mojón N y paralela a la línea M L se traza una línea de novecientos metros (900 m.) en cuya terminación que cae sobre la prolongación de la línea L K hacia el lado Sud, se coloca el mojón O habiéndose formado así un cuadrado de ochocientos diez mil metros (810.000 m.) cuadrados o sea ochenta y una hectáreas (81 h.) que corresponden a una pertenencia de mina de combustible de acuerdo con el decreto del Superior Gobierno del 18 de Julio de 1907.

f-Sexta pertenencia: A los trescientos nueve metros con ochocientos noventa y cinco milímetros (309,895 m.) desde el mojón A de la primera pertenencia hacia el lado Este y sobre la línea que une el mojón A con el mojón D se coloca el mojón Q. Desde el mojón Q y perpendicularmente sobre la línea A D se traza una línea recta de novecientos metros (900 m.) hacia el lado Sud, colocándose en su terminación el mojón S. Desde el mojón S y paralela a la línea Q D se traza una línea de novecientos metros (900 m.) con dirección al lado Este, colocándose en su terminación el mojón R. Desde el mojón R y paralela a la línea S. Q. se traza una línea de novecientos metros (900 m.) con dirección al lado Norte en cuya terminación que cae sobre la prolongación de la línea Q D hacia el lado Este, se coloca el mojón P, habiéndose formado así un cuadrado de ochocientos diez mil metros (810.000 m.) cuadrados o sean ochenta y una hectáreas (81 h.) que corresponde a una pertenencia de mina de combustible de acuerdo con el decreto del Superior Gobierno del 18 de Julio de 1907.

g-Séptima Pertenencia: A los trescientos nueve metros con ochocientos noventa y cinco milímetros (309.895 m) desde el mojón S hacia el lado Este y sobre la línea que une el mojón S con el mojón R se coloca el mojón T. Desde el mojón T y perpendicularmente sobre la línea S R se traza una línea recta de novecientos metros (900 m) con dirección al lado Sud, colocándose en su terminación el mojón Z. Desde el mojón Z y paralela a la línea T R se traza una línea de novecientos metros (900 m) con dirección al lado Este, colocándose en su terminación el mojón V. Desde el mojón V y paralela a la línea Z T se traza una línea de novecientos metros (900 metros) en cuya terminación que cae sobre la prolongación de la línea T R hacia el lado Este, se coloca el mojón U, habiéndose formado así un cuadrado de ochocientos diez mil metros (810.000 m) cuadrados o sean ochenta y una hectáreas (81 H) que corresponde a una pertenencia de mina de combustible de acuerdo con el decreto del Superior Gobierno del 18 de Julio de 1907. — Saludamos al señor Director General con nuestra consideración más distinguida. — S. S. S. Walther Möhring. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Capital. Luis Loewenthal por la «Astra» Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima, referente al expediente de la mina «Estrella del Sud» C-538/913, me presento y expongo: No habiéndose ordenado todavía la mensura de las pertenencias, solicito un cambio en la ubicación de las pertenencias números 5 y 7, marcadas en la primera petición de mensura, las cuales quedarán en la ubicación siguiente: Número cinco: Partiendo del esquinero Nor-Este de la pertenencia Nº 6, se medirán novecientos metros con rumbo 109 grados, novecientos metros con 199 grados y novecientos metros con 289 grados, todos los grados del Norte al Este hasta llegar al esquinero Sud-Este de la pertenencia Nº 6 y se cierra con el lado Este de dicha pertenencia el rectángulo de la pertenencia Nº 5.

Número siete: Partiendo del esquinero Nor-Este de la pertenencia Nº 5 en su ubicación arriba descripta, se medirán novecientos metros con rumbo 109 grados, novecientos metros con 199 grados y novecientos metros con 289 grados, todos los grados del Norte al Este, hasta llegar al esquinero Sud-Este de la pertenencia Nº 5 en su ubicación arriba descripta, y se cierra con el lado Este de dicha pertenencia el rectángulo de la pertenencia Nº 7.

El objeto del cambio propuesto es aprovechar los conocimientos geológicos que se han adquirido haciendo las últimas perforaciones.

De estas resulta que hay que suponer un anticlinal cuyo eje sigue paralelamente al límite Sud de las pertenencias Nos. 1, 2, 3 y 4 y cuyo campo quiero cubrir con las pertenencias de la Estrella del Sud.

El cambio no afecta ningún interés ajeno, puesto que tanto el descubridor de «Sirius» como el terreno que ocupan las nuevas pertenencias, son de la misma Compañía. — Es justicia. — L. Loewenthal. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — Pase a Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Secretario-Segundo Jefe. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1919. — Señor Director General: En cumplimiento de lo resuelto con fecha 7 del mes corriente, elevo a Vd. la petición de mensura de siete pertenencias de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentado por la «Astra», Compañía Argentina de Petróleo, cesionaria de la «Compañía Argentina de Perforaciones, Sistema Raky» a consecuencia del descubrimiento Nº 380 y Nº 381 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut.

Cada una de dichas pertenencias afectará la forma de un cuadrado de una superficie de ochenta y una hectáreas que deberá tener dos lados orientados en dirección Norte 19º Este.

Los lados Nor-Oeste de las pertenencias «Estrella del Sud» Nos. 2, 3, 4, 5 y 7 deberán coincidir respectivamente con los lados Sud-Este de las pertenencias «Estrella del Sud» Nos, 1, 2, 3, 6, y 5.

El vértice Oeste de la pertenencia «Estrella del Sud» Nº 1 deberá estar situado a trescientos sesenta metros al Oeste del pozo «Astra» Nº 1, en el cual se realizó el descubrimiento.

El vértice Norte de la pertenencia Estrella del Sud Nº 6 deberá estar situado sobre el lado Sud-Oeste de la pertenencia «Estrella del Sud» Nº 1 a trescientos nueve metros noventa centímetros al Sud 71º E del vértice Oeste de la misma.

Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 231 del Código de Minería. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1919. — Notifíquese a la Compañía interesada para que haga las publicaciones en el Boletín Oficial de acuerdo con el Artículo 231 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte. Director General».

E. 25 febrero 1237-v-11 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Coche arrollado en paso a nivel estació Pehuajó.

030280-O-1918. — Febrero 3 de 1919. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 12 de Agosto de 1918, al pasar la locomotora número 105 por el paso a nivel, lado E., de la estación Pehuajó, del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, arrolló un coche de alquiler produciéndole averías en las ruedas, y

Considerando:

Que dicho paso a nivel posee barreras las que se encontraban levantadas por descuido del guarda respectivo, Tomás Martín, y

Teniendo en cuenta:

Que éste ha sido castigado,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias, tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

029615-O-1918. — Febrero 3 de 1919. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, presenta a la aprobación el Aviso número 538 llevando a conocimiento del público que ha resuelto prorrogar hasta el 30 de Junio de 1919, la vigencia de las tarifas especiales que en el mismo se citan, así como también comunicando que a las tarifas P-14, C-56, 57 y 59 corresponde agregar el 22 por ciento de recargo que rige desde el 20 de Noviembre de 1917, y

Considerando:

Que las tarifas cuya prórroga de vigencia se propone efectuar son en beneficio de los cargadores que se sirven del ferrocarril y el aumento del 22 por ciento es una aclaración que se hace para la aplicación de las antedichas tarifas;

Se resuelve:

Aprobar el aviso número 538, presentado por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

028379-O-1918. — Febrero 3 de 1919. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, solicita autorización para correr el tren adicional, número 80-a, entre Tablada y Once, de acuerdo con el aviso que acompaña, y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

Se resuelve:

Conceder la autorización solicitada por la recurrente.

Comuníquese, tómese razón y agréguese al expediente 026426-O-918, fecho, archívese.

A. Giovacchini

023894-O-918. — Febrero 3 de 1919. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, comunica que a pedido de la Comisión de Fomento de la Cría Caballar, ha resuelto acordar una rebaja de 50 por ciento en el flete de regreso, únicamente, de los animales que, habiendo figurado en la feria últimamente realizada en el local de la Sociedad Rural Argentina de Palermo, se devuelvan al punto de procedencia sin haber sido vendidos, y

Considerando:

Que nada hay que observar a la franquicia propuesta, pues es de práctica acordarlas en casos análogos,

Se resuelve:

Acceder a lo solicitado por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Carro arrollado en el paso a nivel de Kilómetro 350/099.

029630-P-1918. — Febrero 3 de 1919. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 2 de Septiembre último, al llegar el tren número 393 al paso a nivel público del Kilómetro 350/099 del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, arrolló un carro, resultando con averías dicho vehículo y una de las bordalesas de su carga y una mula muerta, y

Considerando:

Que el accidente de referencia se produjo por encontrarse levantadas las barreras, por descuido de la guarda-barreras Adelina Riva, y

Teniendo en cuenta:

Que ésta ha sido castigada.

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias, tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Descarrilamiento wagón 459 en el Kilómetro 0/800.

029659-P-1918. — Febrero 3 de 1919. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 14 de Septiembre de 1918, al llegar el tren número 60 al Kilómetro 0/800 de los Ferrocarriles de Entre Ríos, descarriló el furgón número 459, por cuya causa sufrió un atraso de 65 minutos, y

Considerando

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por mal estado de la vía, y

Teniendo en cuenta:

Que ésta ha sido reparada,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias, tienen por causa la infracción al artículo 5º, inciso 1º de la Ley General de Ferrocarriles, por la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril del Sud. — Eduardo Griecchi muerto en estación Azul

029710-S-1918. — Febrero 3 de 1919. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 15 de Noviembre de 1918, al llegar el tren de pasajeros Nº 53 a la altura del kilómetro 278 del Ferrocarril del Sud, cayó a la vía el foguista Eduardo Griecchi, quedando completamente destrozado sufriendo el tren una demora de 146 minutos, y

Considerando:

Que el foguista citado cayó a la vía a causa de haberse desprendido la locomotora del ténder por no tener el perno colocado y haberse cortado los enganches auxiliares, siendo culpables el ajustador Orlando Luissatti y el maquinista Juan Pederzali, y

Teniendo en cuenta:

Que éstos han sido castigados:

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Descompostura locomotora Nº 1006, en estación Villa Valeria.

029631-P-1918. — Febrero 3 de 1919. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 28 de Septiembre último el tren número 7-V. llegó a la estación Villa Valeria del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, con 310 minutos de atraso, por descompostura de

la locomotora número 1006 que lo remolcaba, y

Considerando:

Que la descompostura de la locomotora de referencia, consistió en pérdidas por los inyectores, por desgaste de las válvulas, y por otra parte, a la mala calidad del combustible empleado, que no le permitió producir las calorías suficientes, y

Teniendo en cuenta:

Que dicha locomotora ha sido reparada,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias, tienen por causa la infracción al artículo 5º inciso 2º de la Ley General de Ferrocarriles, por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

029279-P-1918. — Febrero 3 de 1919. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe comunica que, a pedido de la Bolsa de Cereales, ha resuelto otorgar una rebaja de 50 por ciento sobre la proporción del flete de las muestras de los productos de los industrias afines a la Agricultura, que hasta el 10 de Enero en curso se hayan remitido por su línea a dicha Institución en Buenos Aires, y destinadas al muestrario que la misma confecciona para presentar a la Exposición Agrícola-Industrial Sud Americana que se verificará en Montevideo en el corriente mes, y

Considerando:

Que esta franquicia facilita a los adherentes a dicha exposición el envío de sus productos, nada hay que objetar al respeto.

Se resuelve:

Acceder a lo solicitado por la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, debiendo ésta, en lo sucesivo, para casos análogos, publicar el aviso de práctica.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Descarrilamiento locomotora 225 en el Kilómetro 207/800.

029669-P-1918. — Febrero 3 de 1919. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 24 de Octubre del año último, al llegar el tren número 162 a la altura del Kilómetro 207/800 de la línea del Ferrocarril de Entre Ríos, descarriló la locomotora número 225 que lo remolcaba, sufriendo averías ésta y la vía, y un atraso de 420 minutos el citado tren, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por mal estado de la vía, y

Teniendo en cuenta:

Que ésta y la locomotora han sido reparadas,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias, tienen por causa la infracción al artículo 5º, inciso 1º de la Ley por la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Queja telegráfica de los señores M. Pérez Sarión y otros.

017343-C-1918. — Febrero 3 de 1919. — Vista la protesta telegráfica de los señores Pérez Sarión y otros cargadores de la Estación Río 1º, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, por irregularidades en el suplido de vagones, y

Considerando:

Que se ha constatado que la Empresa concedió 18 vagones para cargar en la Estación Piquillín y 9 vagones en Río 1º con los que formó un tren especial, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 289 del Reglamento General de Ferrocarriles.

Que se substituyeron varios consignatarios que figuraban en los libros con vagones surtidos, cuando en realidad estos vagones habían sido concedidos al señor Zurcai, quien había diligenciado la adquisición de los mismos comprando leña y carbón a otros cargadores que figuran como remitentes de la carga en cuestión.

Que este procedimiento representa una infracción a lo dispuesto por el artículo 283 B. del Reglamento General de Ferrocarriles.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

018079-C-1917. Febrero 3 de 1919. — Visto de nuevo este expediente, con motivo de la reconsideración solicitada por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, a la resolución de esta Dirección General de fecha 1º de Mayo de 1918, y

Considerando:

Que no ha habido declaración oficial de fuerza mayor a la cual pueda acogerse la Empresa;

Que el Artículo 200 del Reglamento General de Ferrocarriles declara nulas las observaciones insertadas por la Empresa en las Cartas de Porte por las que pretende excluir o limitar las obligaciones y responsabilidades impuestas por las leyes vigentes,

El Consejo resuelve:

No hacer lugar a la reconsideración solicitada.

Comuníquese y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Queja del señor Pascual Chagra.

020056-C-1918. — Febrero 1º de 1919. — Vista la queja del señor Pascual Chagra, contra la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba por falta de entrega de consignación correspondiente a guía 1, Carta de Porte 178 despachada de San Juan a Embarcación, fecha 10 de Enero de 1918, y

Considerando:

Que la consignación de referencia era transportada en vagón C. C. 18094 el que fué quemado en la estación Quilino, el 22 del citado mes, época en que se encontraba en huelga el personal de la Empresa,

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Queja del señor Francisco Ballester.

015587-C-1918. — Febrero 3 de 1919. — Vista la queja del señor Francisco Ballester, contra la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, por atraso del tren Nº 34 el día 3 de Julio ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia llegó a Retiro con 10 minutos de retardo, es decir, con exceso al tolerado por los reglamentos vigentes, por esperar cruce en la estación Munro con el tren de carga 503.

Que se ha infringido lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento General de Ferrocarriles,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Queja del señor Gerónimo Contardi.

015602-C-1918. — Febrero 3 de 1919. — Vista la queja del señor Gerónimo Contardi, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, por falta de entrega de una consignación correspondiente a Carta de Porte 75 despachada de Arroyito a Esmeralda el 10 de Septiembre de 1917, y

Considerando:

Que se ha constatado que la consignación de referencia llegó a destino el 14 de Septiembre, siendo incendiado el vagón que la contenía, el 18 del mismo mes, lo que motivó la destrucción de la carga.

Que este hecho tuvo lugar durante la huelga del personal ferroviario,

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

024770-N-1918. — Febrero 1 de 1919: Ferrocarril Nord Este Argentino. — —Queja del Señor J. Ortiz Pereyra — Vista la queja del Señor J. Ortiz Pereyra, contra la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, por deficiencias en el suministro de vagones para cargar hacienda el 3 de Octubre de 1918; y

Considerando:

Que con fecha 26 de Septiembre del año ppdo., el recurrente solicitó un tren especial para cargar ganado en «Santo Tomé» con destino a «La Villa» el cual fué concedido para fines de Diciembre y con destino en «Naranjito» condición esta última, para ponerse dentro de lo determinado por disposiciones reglamentarias vigentes;

Que debido al excesivo tráfico de trenes de pasajeros se ha intensificado el servicio de los ferry-boats por lo que la Empresa se ha visto en la necesidad de limitar el número de trenes de hacienda a transportar por día con destino a Buenos Aires, lo que dió motivo a que cuando el Señor Ortiz formuló su pedido se le concediese recien para Diciembre, por tener la Empresa comprometido ya su material rodante;

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y elévese al Ministerio. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

015787-N-1918. — Febrero 3 de 1919: Ferrocarril Nord Este Argentino. — —Queja del Señor Juan J. Elizalde — Vista la queja del Señor Juan J. Elizalde, contra la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, por falta de entrega de una encomienda despachada bajo guía Nº 11, de Laroze a Alvear el 11 de Mayo ppdo; y

Considerando:

Que se ha constatado que la encomienda de referencia no ha sido entregada al querellante;

Que el Art. 195 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara sus derechos;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja,

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

Ferrocarril Oeste. — Queja de la Señora Teresa G. de Haedo.

018417-S-1918. — Febrero 3 de 1919: —Vista la queja de la Señora Teresa G. de Haedo, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Oeste, por falta de mercaderías de consignación correspondiente a carta de porte 840, despachada de Caballito a Warnes el 16 de Marzo ppdo; y

Considerando:

Que se ha constatado que la consignación de referencia cargada en procedencia en vagón 3031, el que entró en Haedo con los sellos intactos, llegó a destino en las condiciones enunciadas por lo que se observó la carta de porte;

Que en aquella estación se notó que el vagón tenía la puerta lado sud violada, ignorándose quien fuese el autor del hecho;

Que los Arts. 233, 243 y 270 del Reglamento General de Ferrocarriles amparan los derechos del querellante;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja;

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

Ferrocarril Oeste. — Queja del Señor P. Ardessi

014216-C-1918. — Febrero 3 de 1919: —Vista la queja del Señor P. Ardessi, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Oeste porque una consignación correspondiente a carta de porte 51, despachada de R. Peña a E. Martini el 24 de Mayo ppdo., llegó a destino con nueve cascos de vino en lugar de 30, porque el empleado encargado de la descarga efectuó la operación en forma brusca, dejando lugar a la rotura y derrame de algunos de ellos y

Considerando:

Que se ha constatado que la consignación de referencia llegó a destino el 16/6-918, en dos fracciones la primera compuesta de 9 cascos los que fueron descargados al galpón resultando con una merma total de 143 kilogramos;

Que en la estación Realicó, se había notado que esos cascos tenían filtraciones;

Que la segunda fracción compuesta de 21 cascos, se recibió en Chanilao el 27 de Junio ppdo., retirándolos conforme el querellante;

Que la carta de porte fué observada por la merma establecida;

Que los artículos 260, 251 y 266 del Reglamento General de Ferrocarriles amparan los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

08718-P-1918. — Febrero 1 de 1919: Ferrocarril Pacífico. — Queja del Señor Emilio Molinari — Vista la queja del Señor Emilio Molinari, contra la Empresa del Ferrocarril Pacífico, por demora en el transporte de la consignación de carta de porte 2223 despachada de Los Andes con destino al Puerto de la Capital, fecha 13/3-918 y por averías en la misma; y

Considerando:

Que para el transporte de referencia se han empleado 468 horas en vez de 363 horas que acuerdan las reglamentaciones vigentes;

Que los artículos 225, 233, 243 y 270 del Reglamento General de Ferrocarriles amparan los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar que la consigna i n fué transportada con 105 horas de atraso, dejando constancia de los hechos en los demás puntos del reclamo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 1919

Boletín Oficial............	$	881 90
	»	881 90

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones hechas el día 15 de Febrero de 1919.

Alvarez Nº 1900/18 esquina General Soler 4201/9 — Mide 398 metros 50 decímetros cuadrados — Edif — (disolución de sociedad)

Washington entre Mendoza y Olazábal — Mide 8,66 por 35.74

Mendoza entre Washington y Martínez — Lote 6 — Manzana 43 — Mide 8,935 por 34;64 — Todo en pesos 55.000

Washington entre Mendoza y Olazábal — Lotes 2 y 3 — Mide 17,32 por 26,805 — pesos 2.000

San Salvador Nº 4618/22 — Mide 8,66 por 8.81 — 26;47 por 25,50 — Edif — pesos 4.000.

Malabia Nº 1718 — Mide 8.65 por 24.09 — 8.89 por 23.13 — Edif — pesos 16.000.

Mendoza entre Washington y Martínez — Lotes 7 y 8 — Manzana 43 — Mide 17,87 por 42,97 — 43,05 — pesos 1.600 — E — Sociedad «Juan Traversa y Hermanos» — A. Eugenio Traverso.

Anchorena Nº 881/885 — Mide 290 metros 58 centímetros — Edif — pesos 67.000 — (disolución de sociedad y adjudicación) —

Cavia Nº 3180 — Mide 148 metros 17 decímetros, 36 centímetros cuads. — Edif — pesos 3.500.

Nogoyá entre Helguera y Areco h — Lotes 23 al 29 y 30. — Manzana 3 — Mide 2570 metros 68 decímetros cuadrados — pesos 2.311

Acho entre Pampa y Pino — Lotes 11 y 12 — Manzana 6 — Mide 17,320 por 4?,?0 — pesos 1.000.

Costa Rica Nº 4560 — Mide 8,66 por 47,49 — 8,66 por 47,49 — Edif — pesos 7·500.

Costa Rica Nº 4659 — Mide 424 metros 16 decímetros cuadrados — Edif — pesos 12·000. — E — Sociedad «Juan Traverso y Hermanos» — A — Juan Traverso·

Bartolomé Mitre Nº 1310, 14, 16, 18 — Mide 13,69 por 21,15 — Edif — pesos 102·877,61 — E — Manuel Baliña y otros — A — Juan Bautista Mignaguy·

Campana Nº 3026 al 3032 — Mide 8,66 por 28;93 — Edif — pesos 7·500 — E — Manuel Federico Capurro — A — Cesareo Calveiro·

Deán Funes Nº 1620 — Mide 8,66 — 9,26 — 15,72 — 12,13 — Edif — pesos 12·000 — E — Antonio Santiago Daneri — A — Domingo Daneri·

Guatemala Nº 2202/14 esquina Alvarez 1900/2000 — Mide 229 metros 25 decímetros cuadrados — Edif — pesos 38·000 — (disolución de sociedad).

Serrano Nº 1433/45 esquina Pasaje Caber 4986 — Mide 14,998 por 23,00 — Edif — pesos 15·000.

Costa Rica Nº 4625 — Mide 8,90 por 34,33 — 8,66 por 35,23 — Edif — pesos 10·000.

Conde entre Nahuel Huapí y Bebedero — Lote 14 — Manzana H — Mide 8,66 por 49,83 — pesos 1·000.

Avenida del Campo entre Paz Soldán y Bebedero — Parte del lote 3 — Manzana C — Mide 8,66 por 25;98 — pesos 600·

Canning esquina Costa Rica — Lote 1 — Manzana B — Mide 20,76 por 26,09 — 26;69 por 13;60 — pesos 4·000

Freyre esquina Iberá — Lote 1 — Manzana K — Mide 13,68 por 13,69 — 12,96 por 9,76 — pesos 400 — E — «Sociedad Juan Traverso y Hermanos» — A — Eduardo Traverso·

Freyre Nº 1944 — Mide 8,66 por 27,053 — Edif — pesos 6·000 — E — Miguel Terry — A — Diego (James) Dodds Watson·

José Cubas Nº 4724 y Ricardo Gutiérrez 4731 — Mide 22,05 por 19;10 — 30;21 — Edif — pesos 1·300 — E — Roberto H. Marshall — A — Jorge Barcenda'e·

Larrea Nº 937 — Mide 8,66 por 25,98 — Edif — pesos 110·000 — (4/10 partes indivisa) — E — Eliseo Matías Videla y otros — A — Camila Ana Videla y Cabral·

Mendoza entre Forest y Washington — Lotes 17 y 18 — Manzana 42 — Mide 17,32 por 43,30 — pesos 7·500 Todo·

Forest entre Olazábal y Mendoza — Lote 12 — Manzana 42 — Mide 8,66 por 43.30 — E — Conrado Maag — A — Carlos Koerner y otra·

Maure Nº 3353 — Mide 8,64 por 19,00 — 20,03 — Edif — pesos 5900 — E — Julio Rolfo — A — Félix Gatti·

Marcos Sastre entre Terrada y Avenida Nazca — Lote 3 — Manzana 7 — Mide 8,65 — 13,13 — 55,98 — 45,49 — pesos 2·300,14 — E — Guillermo Kraft — A — Américo Eugenio Rava·

Núñez Nº 2734 — Mide 8.66 x 34.64 — Edificado — pesos 8.000 — E — Máximo Giménez — A — Guillermo C. Southam.

Nahuel Huapi entre Crámer y Conesa — Lotes 11 y 12 — manzana 59 — Mide 17.32 x 43.96 — 44.68 — pesos 8.609.75 — E — Tomás González Lelong y otro — A — Guillermo C. Southam.

Pieres entre Manuel Artigas y Provincias Unidas — Lote 1 — manzana B — Mide 8.66 x 37.60 — 33.53 — pesos 6.500 Todo — Pieres entre Manuel Artigas y Provincias Unidas — Lote 2 — manzana B — Mide 8 66 x 19.30 — 22.09 — Pieres esquina Provincias Unidas — Lotes 4 al 7 — manzana B — Mide 28,27 — 23.95 — 26.72 — 26.84 — E — Miguel Grondona — A — Antonio Facco.

Provincias Unidas Nº 5751 — Mide 17.32 x 55.29 — Edificado — pesos 12.000 — E — Magdalena Rivero de Ansaldi y otros — A — Alberto Manara

Pasaje que desemboca en Pergamino Nº 161 — (son 2 casas) — Mide 7.00 x 16.00 cada casa — Edificado — pesos 5.000 — E — José Balocchio — A — Ciro J. Medina y otro

General Paz Nº 501-509 esquina Maure — Mide 13,35 x 36.10 — Edificado — pesos 10.000 — E — Josefa Hernández de Pacheco — A — Gustavo Laporte.

Sud América Nº 1055 — Mide 8.66 — 8 72 — 28 03 — 30.50 — Edificado — pesos 14.684 — E — Salomón Schpolansky — A — Ciro J. Medina.

Territorios Nacionales (Pampa)

Colonia «Alta Italia» — manzana 4 — Solar I. — Mide 15 x 50 — pesos 500 — E — Juan Meda — A — Blas Isagüirre.

Pueblo «General Uriburu» — manzana 88 — H. 1 — pesos 3.500 — E Juan Federico Rosatto — A — Pablo C. Pero.

Río Negro

Pueblo «Burnichón» — manzana 12 — Solar D. — Mide 2,500 — pesos 300 — E — Valentina Leguizamón de Escudero — A — Jesús Bustos.

Transmisión por causa de muerte

Zabala esquina Fraga — Lote 17 — manzana 53 — Mide 10.40 x 27,17 — 27.83 — 8.35 — pesos 2,01.70 — Sucesión Víctor Klastrup — H — Olimpia Schwarz de Kastrup — Giribone Nº 1301/09 esquina del Colegio 1201/11 — Mide 11.52 x 1419 — Edificado — pesos 9034.70

Resumen

Capital por actos entre vivos, fincas 39, pesos 713222,50 moneda nacional

Territorios: por actos entre vivos, fincas 3, pesos 4.300,00 moneda nacional.

Total: fincas 42, pesos 717.522,50 moneda nacional.

Capital por causa de muerte, fincas 2, pesos 11.439,40 moneda nacional.

Total general: fincas 44, $ 728.961,90 moneda nacional.

Movimiento de la Propiedad Inmueble — Inscripciones hechas el día 17 de Febrero de 1919

Anchorena Nº. 329 — 22.04 x 913 $ 104.000 Edificado — En costado de Sud a Norte a los 7 metros y 69 ctms. de la línea del frente para el fondo un martillo en contra de 7 metros y 9 centímetros de Sud a Norte por 1 mt. y 50 cnts. de Oeste a Este, continuando la línea de Sud a Norte o sea su contrafrente al Este una extensión de 12. y 83 centímetros — E — Ovidio F. Carpinacci — A — María Luisa Prat de Louit

Araujo entre Ercilia y Schmidel lote 3 — manzana 17 — 8.66 x 42.53 $ 844 — E — Hermenegildo E. Quiroga — A — Simona Sanluis de Valdes

Argerich No. 568 — 7.65 x 2422 — pesos 9.500 — Edif — E. — Emilio Bernardo Artigues A. Manuela Tabares de Clark y otros.

Areco entre Bariloche y Saladillo lote 11 — manzana 4 — 8.66 x 21,76 — pesos 1.760 — — E — Supervielle y Compañía — A — Atilio Pertetti.

Araujo entre Ercilia y Schmidel lote 2 — manzana 17 — 8.66 x 42.53 pesos 844 — E — Hermenegildo E. Quiroga A. Vicente Martínez.

Bolivia Nº. 4465 — 8 66 x 4334 — pesos 4.000 Edificado — E — Pedro Celestino Mauricio Sido y otro — A — Antonio Oieni.

Bariloche entre Monte y Avenida Alberdi — lote 9 — manzana G — 8.66 — 8.92 — 23,61 — 25,81 — pesos 1.500 — E — Grumbaum Behn y Cía. Sociedad — A. — María Georgina Echeverría.

Campana Nº. 242 lote 12 manzana D — 8.66 x 43.30 — Campana Nº 242 — 8.66 x 43.30 — Todo en pesos 15.000 Edificado — E — Cristóbal Hope — A — Tomás Tormey

Canning Nº. 2825/49 — 30,00 x 37,00 37,60 y 38,32 — Aráoz, fracción interior 8.66 x 38,68 — 9,70 x 38,79 Todo en pesos 170.000 Edificado — E — Sociedad Ricardo Pete Sen e hijos — A — Salvador M. Correa y otra.

Campana Nº 1143 — 8,66 x 59,754 — pesos 4.000 — Edificado — E. — Avelino Mackintosh — A. — José Dimarco y otro.

Chascomús entre Miralla y Alvariño lote 7 manzana F. 8.66 x 30,58 Alvariño entre Chascomús y Directorio lote 11 — manzana F. — 8.66 x 25,65 — Todo en pesos 935 — E — Héctor Marenco A. Margarita Yacobucci — A —

Fournier Nº. 2686 — 14.50 — 13,20 — 18,40 — 19,12 — pesos 1.000 — Edificado (1/2 indivisa) — E — Angel María Vivone — A. — Salvador Pagliarulo.

Goya Nº 692 — 8,66 — 8,92 — 23,72 — 21,47 — $ 3.400 — Edif. — E. — Luis Enrique Delfino — A. — Angela Rechini de Raggio.

Granaderos Nº 872 — 8.00 — 7,14 — 41,22 — 41,22 — pesos 5.000 — Edificado — E — Mercedes Lascano — A. — Stéfano Raveglio.

Gorriti Nº. 4475 — 8,66 x 17,92 y 18.20 — pesos 9.000 Edificado — E. — Félix Ferrelli — A. — Nicolás Porfilio.

Guaminí entre Lobos y Merlo lote 15 — manzana U — 8.66 x 43.25 — pesos 2.000 — E — Sociedad Grumbaum Behr y Cía. — A — Pedro Antonio Scolari.

José María Bustillo Nº 3250 — 8,66 por 34,50 y 34,51 — pesos 2.590,00 — E. — José y Antonio Santamaría — A. — Abraham Feldman y otro.

Monte Egmont esquina Sanabria — lote 10 — manzana 1 — 9,17 — 18.91 15.67 — 13 31 — en la ochava que mira al Sur, mide 5 metros y 29 centímetros pesos 2.850 (Venta forzosa) E — José María Castelles — A — Juan E. Ballarini.—

Navarro esquina Sanabria lote B. uno manzana 96 — 52.00 — 45.00 — 55.00 — 52.00 pesos 10,000, — E — Joaquín Castella — A — Guillermo José Mulhall.

Rodríguez Peña Nº 240 — Mide 7,79 x 36,37 — Edificado — pesos 37.000 — E. — Magdalena Pizzurro de Garibaldi y Lina Julia Mercedes Garibaldi y Lami de Cerratti — A — Juan Carlos Nalón.

Saladillo entre Chascomús y Areco Lote 39 — Mide 8,66 x 33,72 y 42.31 $ 1.920 — E. — Sociedad Supervielle y Compañía — A — Herminio Stupenengo. —

Tandil Nº 3071 — Mide 8,66 por 16,66 y 16,70 — Edif — pesos 4.500 — E — Ana Violetto y otro — A — Angel Cristóbal.

Ugarteche Nº. 3185/37 — Mide 536 metros 70 dect. 13 cent/c — Edificado pesos 11.600 — (Disolución de sociedad)

Cerviño entre Ugarteche y Cavia — Lote 8 — Mide 184 metros 13 dec. 39 centímetros/c pesos 1.500.

Acevedo Nº. 1828/30 — Mide 8 66 por 46,18 y 46,32 — Edif — $ 23.000

Nicaragua Nº 4728 — Mide 8,66 x 27.66 — 8,75 x 28,94 — Edificado pesos 10.000 —

Costa Rica Nº 4520,22 — Mide 8,66 por 16,87 — 8,80 x 18,63 — Edif — pesos 22.000. —

Canning Nº. 1752 — Mide 8 66 x 43,87 — Edificado — pesos 3.000.

Jufré Nº 841 — Mide 8,66 — por 37,98 — 8,70 x 38,21 — Edif. — pesos 6.500

Gorriti entre Fitz Roy y Humboldt — lote 15 — manzana 15, a — mide 297 metros 76 decímetros cuadrados — Gorriti entre Fitz Roy y Humboldt — Lote 17 manazna 15 a. —Mide 300 metros 34 decímetros cuadrados — Todo en pesos 1.500. — E — Sociedad «Juan Traverso y Hermanos» — A. — Catalina Traverso de Grondona.

Resumen:

Capital por actos entre vivos fincas 34, pesos 481.144.90 moneda nacional.

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones hechas el día 18 de Febrero de 1919.

Aráoz Nº 1353 — 8,66 — 8,79 — 49,66 — 48;03 — pesos 8·500 — Edif — E — Benito Chiozza — A — José Felipe Cánepa·

Alsina Nº 1147 — 7.361 por 28,145 — pesos 42·000 — Edif — E — Elina Videla Dorna de Peralta Alvear (su sucesión) — A — Agustín N. Saccone.

Bureta entre Giribone y Gándara — Lote 15 — Manzana 12 — 8,66 — 8,68 — 38,61 — 38;01 — pesos 3·200 — E — «La República» Sociedad — A — Alfonso Manes·

Ballivián esquina Ceretti — Lote 1 — Manzana 7 — 9,30 — 13,11 — 7;63 — 14,24 — 6 metros ochava — pesos 2·000 — E — «La República» Sociedad — A — Milagros Ramos García Alvarez Maroto· —

Bebedero esquina Conesa — Lote 1 E — metros cuadrados 255 — pesos m/n 2·725,92 — E — Teófilo E. L. Wille — A — Jorge Bell y Corrade·

Cementerio Oeste — Lotes 35, 36 Nº 6 — Manzana 2 — Sección 13 — 3·a categoría — metros cuadrados 6.25 — pesos 3·800 — Edif — E — Pellegrino Bruzzone — A — Carlos M. Villanueva·

Charlone Nº 471 — 9,00 por 26,21 — u 25,75 — pesos 12·500 — Edif — E — David Bugossi — A — Angel Descalzo·

Guatemala Nº 5468 — 7,79 por 35,59 y 35,66 — pesos 1·500 — Edif — (mitad indivisa) — E — María Magdalena Costa de Marelli — A — Juan Emilio Costa·

Iberá esquina Aizpurrua — Lote 5 — 8,94 — 11;76 — 13,53 — 16.21 — y 6 metros en la ochava· — pesos 1·000 — E — José Rava y otro — A — Aniello Dauria·

Iberá entre Plaza y Tronador — Lote 21 — Manzana K — 8,66 por 34,64 — pesos 4·800 — E — José Alejandro Moreno y otro — A — Manuel Lema Lemn y otro·

Yapeyú Nº 579 — 8,66 por 20,00 — 21,50 — pesos 9·800 — Edif — E — Florentino Fernández Rodríguez — A — Ramón Barzana·

Iberá Nº 3171 — 8,66 — 9,24 — 33,96 — 36,42 — pesos 10·000 — Edif — E — Juan Loureiro — A — José Manuel Lourerio·

Las Heras Nº 1628 — 16,92 — 20,624 — 52,36 — 41,45 — pesos 120·000 — Edif — E — Jorge Ramón Rians — A — David Costaguta·

Olíden entre Caaguazú y Cossio — Lote 5 — Manzana M — 7,99 — 19,94·

Cossio Nº 6183 — 9,52 por 13,85 — Todo en pesos 3·316 — E — Benjamín Ciccone — A — Vicente Cozzolino·

Oro N 2686 — 8,63 por 19,10 — pesos 10·000 — Edif — E — Benito Chiazza — A — José Felipe Cánepa·

Panamá Nº 959 — 8,66 por 32,91 — pesos 29·000 — Edif — E — Eugenio E. Izard — A — Pedro Viglino

Rivadavia entre Moliere y Virgilio — Lotes 15, 16 y 17 — Manzana 8 — 25,98 — 25,98 — 40,995 — 41.065 — pesos 14·210 — E — Gregorio Tito Ferrari — A — Juan Pedro Gassiebayle·

Sarmiento Nº 2925/2929 y 2937 — Lote 4 — 8,66 — 8,23 — 45,19 — 42,95 — Lote 5 — 8,66 — 8,23 — 56,12 — 53,89 — Todo en pesos m/n 60·000 — Edif — E — Claudio Bartolomé Ortega — A — Guillermo Alvarez Pérez·

Salcedo Nº 3318 — 8,66 por 22;96 y 22,21 — pesos 9·550 — Edif — E — Carolina Zanassi de Ghittoni — A — Ramón Navia·

San Blas Nº 960 — 8,66 por 43;30 — pesos 21·000 — Edif — E — Luisa Schneider de Bernhardt — A — Nils Helander·

Tafí entre Provincias Unidas y Manuel Artigas — Lote 2 — Manzana B — 8,69 — 8,67 — 12,10 — 12.54 — pesos 410 — E — Pedro Guillermo Tourmé — A — Victorio Barutta·

Thames Nº 2371 al 2377—8,66 x 25;11 — $ 15·000 — Edif — (1/2 indivisa) — E — Juan Emilio Costa — A — María Magdalena Costa de Marelli·

Territorios
Pampa

General Pico — Sección 1ª — Fracción C — Lote 12 — Manzana 141 — Solar B — 15 por 50 — pesos 1·600 — E — José Aladro — A — Francisco Marchelli·

Agustoni — Sección 1ª — Fracción B — Lote 21 — quinta 37 — H 21 — A· 39 — pesos 6.500 — E — Miguel Bernardi — A — Emeterio Aguilar·

Río Negro

La Picasa — Fracción A — Lotes 12 y 13 — Chacra C de la Sección 49 — H 12 — A 57 — C 41 — pesos 7·544,46 — E — Cía. de Tierras del Sud — A — Teodosio Gatti·

La Picasa — Sección 26 — Fracción A — Lotes 12 y 13 — Quinta A y de la fracción 36 — H 4 — pesos 4·000 — E — Cía de Tierras del Sud — A — Carlos Pesce·

Burnichón — Solar C de la manzana 33 — H 1255 y 55 decímetros cuadrados — pesos 500 — E — Juan José Ader — A — Pedro Esponde·

Transmisión por causa de muerte

Caballito entre Rivadavia y Yerbal — Parte de los lotes 5 y 6 — 9,66 por 35,37 — 9,65 por 35,15 — pesos 4·500 — Suc Arturo Emilio Cordomí Alcorta — H — María Luisa Saavedra Lynch y otros·

Tagle Nº 2548/54 — 8,66 — 21,98 — 9,006 x 27;10—Edif— $ 9·000 —E— Jerónimo Rossi — A — Ubalda María Rossi Dasso y otros·

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 24 pesos 411·311;92.

Territorios por acto entre vivos fincas 5 pesos 20·204,46.

Total por actos entre vivos, fincas 29, pesos 431·516,38.

Capital por causa de muerte fincas 2 pesos 13·500,00.

Total general, fincas 31 pesos moneda nacional 445·016,38.

Movimiento de la Propiedad Inmueble — Inscripciones hechas el día 19 de Febrero de 1919.

Eruti Nº 3679 — 8.00 por 21.92 — pesos 12.600 — Edificado — (venta forzosa) — E — Clodomiro Márquez — A — Federico Baldassare.

Burela entre Giribone y Gándara — Lote 14 — manzana 12 — 8.66 — 8.68—39.21 — 38.61 — pesos 3,200—E — «La República» — A — Antonio Curatella.

Chivilcoy Nº 3275 — 9.09 por 17,32 — pesos 3.500 — Edificado — E — Nicolás Paredi — A — María Ferré y otro.

Cangallo Nº 3966 al 3978 — 27.62 por 60.62 — pesos 73,000 — Edificado.

Almagro Nº 333 — 9 60 — 10:28 — 52.496 — pesos 42.000 — Edificado — E — Tomás Buzzi y otros — A — Stanley y Bowley y Compañía.

Cementerio del Oeste — Lotes 22, y 23 Nº 7 — manzana 2 — sección 13 — 3ª categoría — metros cuadrados 6 y 25 d/c — pesos — 914,58 — E — Municipalidad de la Capital — A — Pellegrino Bruzzone.

Deseado Nº 4993 — 8.66 por 20.12 — pesos 3.400 — Edificado — E — Leiva Duvinsky y otro — A: El Hogar Propio.

Estados Unidos Nº 4039 — 8.66 — 8.71 — 34.08 — 34.54 — pesos 11.000 — Edificado — E — Juan María Bermolin — A — Graciana Arregui de Bove.

Avenida Gaona y Acoyte — 8.98 — 18.27 — 15.00 — 25:29 — y 6 metros en la ochava — pesos 5.471 — E — Jacinto Juárez — A — José Rebeiras.

Guayra esquina Melian — Lotes 13 y 14 — manzana A — metros cuadrados 444 y 88 decim./c. — pesos 2.000 — E — Orpha Keen — A — doctor Eduardo Graña.

Iberá entre Arribeños y Once de Septiembre — Lote 6 — 8.66 — 7.904 — 33.536 — 33.207 — pesos 3.600 — E — Mario Battistoni — A — Pedro Culasso.

Nazca esquina Bacacay Nº 2901 — 12.35 por 25.26 — pesos 7.000 — E — Emilio P. Corbiere — A — Demetrio Vicente José Cambiasso y otro.

Olazabal Nº 3587 — 7 79 por 29.58 — pesos 9.200 — Edificado — (venta forzosa) — E — Alejo Camblón y otro — A — Luis Jann.

Torrent esquina Llerena — Lote 1 — manzana B — 10.50 — 18.82 — 20.14 — 13.55 y 4 metros ochava — pesos 2.400 — E — Luis Salotti. — A — Augusto Calabrese.

Vidal Nº 3668 — 7.165 por 16.41 — y 16.43 — pesos 4.100 — Edificado — E — Andrea Benites — A — Carlos Beraiza y otra.

Territorios (Pampa)

Intendente Alvear — Solares 1 y 2 — manzana 14 — metros cuadrados 2.000 — pesos 1.500 — E — Juan Cols y otro — A — Miguel Camuyrano.

Lambaré — Sección III — fracción B — lote 20 — chacra 11 — H 130 — A 11 — C 95 — (venta forzosa) — parte Oeste — de la chacra 29 — H 95 — todo en pesos 9.455.02 — E — Amelio Berro y Bujan — A — Crédito Territorial Argentino.

Asteasú — Sección 1ª — fracción C — lote 18 — quinta 30 — H 13 — A 16 — C 57 — quinta 51 — H 2 — A 87 — C 50 — quinta 43 — H 3 — quinta 52 — H 3 — A 93 — C 25 — todo en pesos 4.594.64 — E — Juana Torres de Castellanos — A — Domingo Laborde.

Chubut

Chubut — Chacra 360 — H 100 — pesos 2,000 — E — Simón Weyler — A — James Jones Peter.

Trelew — Solar P — manzana 23 — 20 por 47 — pesos 9.000 — E — Francisco Pecoraro — A — Donato Pagasartundúa.

Misiones

Posadas — Manzana 95 — 1/2 Este del solar Nor-Oeste 21.200 por 43.30 — solar Nord-Este manzana 95 — 43.30 por 43.83 — todo en pesos 90.000 — E — Carlos Fernicola — A — Pío Attendolo Bolognini.

(Transmisión por muerte)

Andes Nº 1639 — 8.66 por 22.516 — pesos 6.000 — Edificado — Sucesión Bernardo Puricelli — H — Carolina Carabelli de Puriceli y otra.

Estados Unidos Nº 2677 — 7.45 por 19.80 — pesos 8.000 — Edificado — Sucesión Juan Luis Baquedano — H Victoria Bouchet y Baisa de Salabert.

Provincias Unidas Nº 3611/19 — 8.66 por 21.280 — 8.89 por 22.99 — pesos 25.000 — Edificado.

Lacarra entre Unión y Provincias Unidas — Fracción — 24.25 por 25.15 — 11.75 por 27.85 — pesos 4 000.

Lobos entre Saladillo y otra sin nombre — Lote 128 — manzana 13 — 8.66 por 38.67 — pesos 1.200 — Sucesión Francisco Alberdi (hijo) — H — Timotea Alberdi de Alberdi y otros.

15 de Noviembre Nº 1525 — 8.66 por 34.640 — pesos 9.000 — Edificado — Sucesión Juan Baima o José Francisco Baima — H — Juan Domingo Baima y Medina y otro.

Coronel Ramón L. Falcón Nº 2431/35 esquina Pescadores — Metros cuadrados 254.20 — pesos 10.735.80 — Edificado — Sucesión Pedro Ithurria — H — María Garré de Ithurria y otros.

Santa Fe Nº 2807/11 — Metros cuadrados 381 y 10 decímetros — (1/3 parte indivisa).

Arenales entre dos sin nombre — Fracción — 7,25 por 49.31 — 8.66 por 49.44 — (1/3 parte indivisa).

Arenales entre dos sin nombre — (Terreno) — 8.66 por 49.51 y 49 18 — (1/3 indivisa) — todo en pesos 18,000 — Edificado — Sucesión Vicente Alejandro Briano y Tamburro — H — Juan Angel Briano y Tamburro y otro.

Varela entre Rivadavia y Unión — Lote 8 — 8.66 por 44.15 y 9.53 — pesos 21.000 — Sucesión Josefa Dirube de Celery — A — Emiliano Celery y otro.

Resumen

Capital por actos entre vivos, fincas 15, pesos 186.366.29 moneda nacional.

Territorios por actos entre vivos, fincas 11, pesos 116.549.76 moneda nacional.

Total, fincas 26, pesos 302.915.95 moneda nacional.

Capital por causa de muerte, fincas 11, pesos 102.935.80 moneda nacional.

Total general, fincas 37 pesos moneda nacional 405.851.75.

AVISOS

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales se inician desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4º piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

El Boletín Oficial, aparece por la mañana todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrara cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, esto más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n ídem, ídem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 4º de los decretos del 27 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación al día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 — acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Convocatoria para la elección de dos Diputados Nacionales y cuarenta y cuatro electores de Senador.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1919.

Atento lo dispuesto por los artículos 11, 17 y 23 de la Ley Nº 8871,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Convócase al pueblo de la Capital Federal para el Domingo 23 de Marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección: 1º De dos Diputados al H. Congreso de la Nación en reemplazo de los ciudadanos señores Fernando Saguier y Tomás A. Lebretón que renunciaron y cuyos mandatos terminaban el 30 de Abril de 1920 y 1922 respectivamente y 2º de cuarenta y cuatro electores de Senador Nacional en reemplazo del ciudadano señor José Camilo Crotto que renunció y cuyo mandato terminaba el 30 de Abril próximo.

Art. 2º De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la citada ley, cada elector votará por dos Diputados y treinta electores, colocando en un mismo sobre las listas de los candidatos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gomez

E. 20 febrero-v-23 marzo.

Correcciones a anteriores

Sociedad Anónima Industrial y Comercial de San Julián

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 8 de Marzo próximo, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián a las 2 1/2 p/m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de tres Directores.

4º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

5º Sobre una emisión de acciones.

6º Aprobación del Acta de la misma Asamblea y nombramiento de dos accionistas para suscribirla. — El Directorio.

E-18 febrero 1.034-v-7 marzo

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Asociación Nacional Argentina contra la Trata de Blancas

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el Jueves 6 de Marzo a las 6 de la tarde, en el local social, calle Victoria Nº 1387, para tomar en consideración la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria y del Balance del ejercico fenecido.

2º Designación de dos personas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, la Asamblea se celebrará y sus resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de socios presentes. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1919. — Petrona Eyle, Presidenta. — L. Bühler, Prosecretaria.

E. 25 febrero 1207-v-25 febrero

Sindicato Lactona (S. A.)

Se avisa a los señores Accionistas que el Directorio de acuerdo con lo sancionado en la Asamblea Ordinaria de Diciembre 27 de 1918, ha resuelto la emisión, a la par, de 1.161 acciones, las que podrán ser suscriptas por los señores Accionistas en proporción a las acciones que posean, a cuyo efecto deben de antemano, y antes del 8 de Marzo, retirar, los días hábiles de 2 a 4 pasado meridiano, en el escritorio de la Sociedad, Cangallo 315, las fórmulas para la declaración de las acciones que posean las que se recibirán en el mismo local, hasta el 15 de Marzo próximo. — El Directorio.

E. 25 febrero 1230-v-8 marzo.

The Argentine Warrant Company Ltd. (En liquidación)

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo del

1919, a las 9,45 antes meridiano, en la calle Bartolomé Mitre Nº 376, para tratar lo siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la cuenta de liquidación de la Sociedad.

2º Designación de Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán justificar previamente su carácter de tales, antes de la fecha de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos. — El Presidente.

E. 25 febrero 1231-v-15 marzo.

Compañía Italo-Argentina de Electricidad
Sociedad Anónima
Convocatoria

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Marzo 1919, en el local de la Compañía, calle Corrientes Nº 651, a las 5 pasado meridiano, para tratar lo siguiente,

Orden del Día:

1 Modificación de los artículos 5o., 6o., 12o., 13o., 16o., 18o., 19o., 22o. y 34o. de los Estatutos.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes del fijado para la reunión, los certificados de acciones definitivos. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1919. — El Directorio.

E. 25 febrero 1233-v-15 marzo.

Banco Hispano Sudamericano
Victoria Nº 502.—Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Marzo próximo a las 4 pasado meridiano en el local del Banco, para tratar lo siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.

2º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplentes.

3º Reforma del artículo 2º, inciso 3º de los Estatutos.

4º Designación de dos Accionistas para aprobación del acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, deberá depositarse las acciones hasta el día 11, de acuerdo con la resolución del Directorio. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1919. — El Secretario.

E. 25 febrero 1235-v-14 marzo.

Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Viernes 14 de Marzo de 1919, a las 11 antes meridiano, en su local, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar lo siguiente,

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918.

2º Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1919. — El Secretario.

E. 25 febrero 1236-v-14 marzo.

Convocatorias Anteriores

«La Metropolitana»
Compañía transformadora de productos.
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1919, en el local de la sociedad, Cangallo 318, primer piso. Se tratará lo siguiente:

Orden del día:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1918.

b) Elección de dos directores titulares por el término de dos años.

c) Elección de un director suplente por el término de un año.

d) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según disposición del artículo 22 de los estatutos, para poder votar en la asamblea es necesario que se depositen las acciones en la caja de la sociedad por lo menos 24 horas antes de la fijada para que la asmblea tenga lugar. — El Gerente.

E. 24 Febrero Nº 1185 -v- 10 Marzo.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Institución, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 14 de Marzo próximo a las 4 pasado meridiano, en el salón de asambleas del Establecimeinto, con el objeto de tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria anual y cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1918.

2º Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los señores Santiago Capdepont (artículo 32 de los Estatutos, inciso socios); Mariano J. Martínez, inciso comisionistas de Bolsa; Juan Chapar, inciso 1º; Elías Romero, (renunciante), inciso 2º; Miguel Camuyrano, inciso 5º y Jorge C. Dickinson, inciso 7º por terminación de mandato.

3º Elección de 18 miembros suplentes en reemplazo de los cesantes, con arreglo a la clasificación del referido artículo 32 de los Estatutos, a saber: 3 socios; 3 comisionistas de Bolsa y 12 socios correspondientes a los incisos 1 y 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10; 11; 12 y 13 del citado artículo.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos.

Se previene a los señores socios que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta asamblea, cualquiera que sea el número de socios concurrentes.

Se previene igualmente a los señores socios que de acuerdo con la reglamentación acordada por la Cámara de la Bolsa del artículo 66 del Reglamento, es indispensable para tener acceso al local de la asamblea, inscribirse previamente, y hasta el día víspera de celebración de la misma, todos los días hábiles de 12 a. m. a 5 p. m. en el registro abierto a tal efecto en la secretaría de la Cámara y retirar la tarjeta de entrada sin cuya exhibición no podrá tener acceso a la asamblea ni participación en las elecciones. — Buenos Aires, Febrero de 1919. P. Christophersen, Presidente. — John C. Zimmermann, secretario.

E. 24 Febrero Nº 1183-v- 14 Marzo.

Banco de Madrid y Buenos Aires
— 840 Avenida de Mayo 840 —

De acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 22 de Marzo de 1919 a las 10 a. m. en su local de la calle Avenida de Mayo Nº 840, con el objeto de tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 9º ejercicio.

2º Lectura del dictamen e informe del Síndico.

3º Dividendo á distribuir.

4º Elección de un Director titular y de un suplente, en reemplazo de los señores José Luis Simonetti y Juan Pomés, que terminan su mandato; de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas del Banco las acciones certificados o recibos de cuotas correspondientes o algún otro Banco u Oficina Pública. — (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1919. — El Gerente.

E. 24 Febrero Nº 1182 -v- 21 Marzo.

Sociedad General Pobladora
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la asamblea que debía celebrarse el 20 de Febrero el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos convoca nuevamente a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Viernes 7 de Marzo próximo, a las 4 de la tarde en el local social, Sarmiento 643, a fin de tratar lo siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la, memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, e informe del Síndico.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, y de síndico titular y suplente,

3º Aprobación del acta de esta asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que ésta expedirá hasta un día antes del fijado para la reunión de la asamblea, previniéndose que ésta se verificará cualquiera que sea el número de accionistas que concurra. Las boletas de entrada expedidas ya, serán válidas para la nueva asamblea.—El Gerente.

E 22 febrero 1.164-v-7 marzo

Sociedad Cosmopolita de Protección Mutua e Instrucción

Se cita a los señores consocios, a la Asamblea General Ordinaria (68ª) que se celebrará en el local social de la calle Chacabuco 1072, el día 27 del corriente a las 8.30 p/m., para discutir y aprobar la orden del día que ya se les ha enviado y que queda expuesta en la Secretaría de la Sociedad.—Carlos J. Fernández, secretario. —

E 22 febrero 1.165-v-25 febrero

«Frigator Argentino»
Sociedad Anónima de Conservación, Transporte, Compra y Venta de artículos alimenticios.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para el Lunes 17 de Marzo de 1919, a las 4 p/m. en el local social, San Martín 66.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio y Balance General correspondientes al 2º Ejercicio, cerrado el 30 de Septiembre de 1917.

2º Elección de Síndico para dictaminar sobre la Memoria y Balance General correspondientes al 3º Ejercicio.

3º Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Enero de 1919.—El Directorio.

E 22 febrero 1.163-v-17 marzo

Villa Devoto Lawn Tennis Club

De conformidad con el Artículo 17 de los Estatutos y el Nº 4 del Reglamento Interno, se comunica a los Señores socios que la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad se celebrará en el domicilio social del Club, sito calle Habana 4542, Villa Devoto (F. C. P.). el día 8 de Marzo de 1919 a las 5 p. m., para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de Cuentas y Balance por el año fenecido el 31 de Diciembre 1918

2º Elección de Comisión Directiva para el año 1919 compuesta de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y seis Vocales.

3º Nombramiento de dos socios para la firma del acta de la Asamblea General Ordinaria.

Se encarece a los socios puntual asistencia. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1919. — W. J. Mulhall, (Secretario honorario).

E. 22 Febrero Nº 1167 -v- 5 Marzo

Cereal Deposit Company
Cangallo Nº 465
Asamblea General Ordinaria

Se convoca á los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 12 de Marzo próximo a las 5 pasado meridiano en el local de la Compañía, calle Cangallo Nº 465, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. de 1918 y nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — M. A. Montes de Oca, Presidente.

E. 22 Febrero Nº 1170 -v- 12 Marzo.

Montepío de Montserrat Sociedad Catalana de Socorros Mutuos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en los salones del Centre Catalá, Chacabuco 863, el Viernes 28 del corriente a las nueve de la noche, para tratar lo siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al año 1918.

2º Aprobación de la reforma de los Estatutos y Reglamento.

3º Autorización para vender las propiedades inmuebles del Montepío.

4º Proponer una subvención de 5 pesos moneda nacional mensuales a favor de la Sociedad Protectora de la Enseñanza Catalana.

5º Elección de 4 titulares y 6 suplentes.

6º Observaciones generales. — Buenos Aires, 21 Febrero de 1919. — El Secretario.

E. 22 febrero Nº 1171-v-28 febrero.

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
«Las Lagunitas»
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo, a las 4 pasado meridiano, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar lo siguiente,

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio de la Compañía terminado el 30 de Junio de 1918.

2) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Alberto del Campo y Mariano J. Martínez, respectivamente, que cesan en sus funciones por terminación de su mandato.

3) Designación de Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, antes de las 4 pasado meridiano del día 15 de Marzo. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1919. — El Directorio.

E. 22 febrero Nº 1172-v-15 marzo.

La Ibero Platense

Sociedad Hipotecaria y de Edificación

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 12 de Marzo, en el local social Maipú Nº 231 a las 4 p. m. para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y Balance General correspondiente al octavo ejercicio, distribución e inversión de utilidades.

2º Nombramiento de dos Señores Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea y procedan como escrutadores.

3º Elección de tres Directores por tres años, dos por un año; tres Directores Suplentes, por un año; Síndico y Síndico Suplente. — Buenos Aires, 21 de Febrero de 1919. — El Secretario.

Nota: Como lo dispone el Art. 14 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea se deberá depositar en las oficinas de esta sociedad, las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para

la Asamblea. Por la Ibero Platense, El Director General Interino.
E 22 Febrero Nº 1177 -v-12 marzo

Haciendga y Criadero, José Balbiani S. A.
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c, y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 17 de Marzo a las 4 de la tarde, en el local social Callao 1570, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio.
2 Distribución de utilidades.
3 Elección de dos Directores y de Síndico.
4 Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social de 2 a 6 p.m. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — José Balbiani, Presidente.
E. 21 febrero 1139-v-15 marzo.

«Casa Escasany»
Sociedad Anónima
Joyería y relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Marzo próximo, a las 9 de la noche, en el local de la Sociedad (Perú esquina Rivadavia) para ocuparse de la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al décimo ejercicio.
2º Aprobación del estado y reparto de utilidades.
3º Elección por el plazo reglamentario de dos Directores, en reemplazo de los señores Santiago Brusa, y Ricardo Remondini, que terminan su mandato.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Nombramiento de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que de conformidad al artículo 41 de los Estatutos sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas de las Series A, B, C y D, que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla una boleta que acredite su carácter y número de vostos que le corresponden. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1919. — S. Brusa, Sub-Gerente.
E. 21 febrero 1142-v-12 marzo.

Sociedad Anónima Pedernales, Explotación de Ganadería y Agricultura
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1919 a las tres pasado meridiano en la calle Sarmiento 643, escritorio 123, para consideran la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación del balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar hasta un día antes del designado, sus acciones o un certificado que las sustituya en la caja de la Sociedad a fin de obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1919. — El Directorio.
E. 21 febrero 1150-v-12 marzo.

Sociedad Anónima Prince George's Hall
Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1918.

Se previene a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Defensa 465, el Viernes 7 de Marzo 1919, a las 3 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Memoria y balance correspondiente al Ejercicio de 1918.
2º Elección de tres Directores.
3º Elección de Síndico y Suplente.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — Por orden del Directorio. — El Secretario.
E. 21 Febrero Nº 1151 -v- 7 Marzo.

Compañía Nacional de Trasportes «Expreso Villalonga»

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 14 de Marzo próximo a las 4 p. m. en la Administración Balcarce 278 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio de 1918.
2º Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, un Síndico y su suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasa el 11 de Marzo inclusive, para poder asistir al acto. Buenos Aires, Febrero 19 de 1919. — El Directorio
E 20 febrero Nº 1114 -v13 marzo

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires
Asamblea General de Socios

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios varones mayores de 18 años y con una antigüedad de un año en la Asociación, para celebrar Asamblea General el Sábado 1º de Marzo próximo a las 5 de la tarde en la casa social Alsina 1825, con objeto de proceder a la elección de 224 Delegados correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años existentes el 31 de Diciembre de 1918.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar desde las 9 a. m. a las 6 p. m. los días hábiles y de 9 a 11 a. m. los festivos, en la Secretaría social, el comprobante que dispone el Art. 44. Buenos Aires, Febrero 15 de 1919. — Fernando García, Presidente. — R. Pico Bordoy, Secretario.
E 20 febrero Nº 1116 v-1º marzo

Sociedad Italiana «Maschile e Femminile» de Socorro Mutuos y de Instrucción de Belgrano. — Moldes 2159.
2ª convocatoria

Se avisan los socios que no habiendo podido efectuarse la Asamblea General ordinaria convocada por el día 17 del corriente, por no haber concurrido los socios, se citan, por indicación del señor Inspector General de Justicia, en segunda convocatoria, para dicha Asamblea, que tendrá lugar el día 6 de Marzo próximo a las 8,30 pasado meridiano, y para la Asamblea Extraordinaria eleccional que se efectuará el día 13 sucesivo a las 8,30 pasado meridiano.

Dichas Asambleas tendrán lugar con cualquier número de socios, y transcurrida media hora de la indicada los presentes tomarán deliberación valida por mayoría. Art. 101 del Reg. S. — El Presidente. — El Secretario.
E. 20 febrero 1117-v-26 febrero.

Compañía Argentino-Paraguaya de Maderas Lda.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 14 de Marzo próximo a las 4 de la tarde en el local Pasaje Güemes, escritorio 342/44, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración y aprobación de la memoria del directorio, balance general cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio e informe del Síndico.
2º Elección de un Director suplente.
3º Elección de Síndico.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria.
— Buenos Aires, Febrero 20 de 1919. — El Directorio.
E. 20 Febrero 1120-v-11 Marzo.

La Germano-Argentina
Compañía de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1919, a las 4 de la tarde en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección de tres Directores titulares de cuatro Directores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1919. — El Directorio

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. — Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. (Art. 23 de los Estatutos.). — Ed. Hermanni.
E-19 febrero 1056-v-10 marzo

Sociedad Rural de Río Colorado

De acuerdo a lo prescripto por el artículo veintinueve de los estatutos y a solicitud del señor Síndico, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Rural de Río Colorado, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día diez de Marzo de mil novecientos diez y nueve, a las cuatro pasado meridiano, en el local del Centro «Brisa del Sud», Pueblo Río Colorado, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma del artículo diez y nueve de los estatutos en vigencia con el objeto de que puedan formar parte de la Comisión Directiva, todo accionistas cualesquiera sea el número de acciones que posea.
2º Para que se considere los balances, memorias anuales y cuentas de Ganancias y Pérdidas presentadas por las respectivas Comisiones Directivas y referentes a los ejercicios cerrados el quince de Septiembre de mil novecientos diez y seis, y treinta y uno de Agosto de mil novecientos diez y siete.
3º Para que se faculte al actual Síndico Doctor Francisco Cantón, controle los Balances, Memorias Cuentas de Ganancias y pérdidas referidos en el 2º punto y se expida en la misma asamblea aconsejando si deben o no aprobarse, y; una vez oído el Síndico, sean considerados por la Asamblea, y aprobados si corresponden.
4º Para considerar y aprobar el balance general memoria anual y cuenta de Ganancias y Pérdidas, que presenta la actual Comisión Directiva, y dictamen del Síndico, referente al ejercicio cerrado el treinta y uno de Octubre de mil novecientos diez y ocho,
5º Para que de acuerdo a los artículos 21 y 22 de los Estatutos, elegir para integrar la Comisión Directiva por el ejercicio de 1919, cinco accionistas, en reemplazo de los señores Francisco Echenique, Joaquín Aznarez Francisco Ansorena, Gerónimo F. Cánepa y Tomás Islas, (estos dos últimos han fallecido), que cesan en su mandato.
6º Elección y designación de Síndico para el año 1919, artículo 28 de los estatutos.
7º Designar cinco accionistas para aprobar y firmar el acta.

«Art. 31. — El derecho del voto en las Asambleas Generales sólo podrá adquirirse previo depósito de las acciones por parte de los accionistas en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado al efecto, recibiendo una boleta firmada, que acredite el depósito e indique el número de votos que le corresponden sirviendo la misma boleta de entrada a la Asamblea. — Río Colorado, Febrero 18 de 1919. — Francisco Echenique, Presidente. — Marcelino Tapia, Secretario. — El Representante de la Sociedad.
E-19 febrero 1059-v-10 marzo

«L'Italia del Popolo»
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 12 de Marzo de 1919, a las 9 p/m. en el local de la Sociedad, Florida 550, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación al artículo 8º de los Estatutos Sociales, aumentando el número de Miembros del Directorio.
2º Modificación al artículo 4º de los Esattutos Sociales, aumentando el capital social, según lo previsto por el artículo 6º de dichos Estatutos.
3º Elección de un Director titular por dos años.
4º Elección de un Director suplente por dos años.
5º Elección de un Síndico titular por un año.
6º Elección de nuevos Directores, de acuerdo con lo que se resolverá sobre la propuesta de modificación al artículo 8º de los Estatutos, los que asumirán su cargo una vez aprobada por el Superior Gobierno la modificación correspondiente de los Estatutos Sociales.
7º Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Florida 550.—Buenos Aires, Febrero de 1919.—El Directorio.
E 18 febrero 1.015-v-8 marzo

«La Caución Comercial»
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el 12 de Marzo, a las 4 p/m., en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 70, en la cual se tratará la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 7º Ejercicio.
2º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes para la integración del Directorio.
3º Elección del Síndico titular y suplente.

NOTA: — Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 25 de los Estatutos). — Emilio Obligado, Presidente.
E 18 febrero 1.010-v-12 marzo

«La Italia»

Compañía Nacional de Seguros Marítimos, Fluviales y contra Incendios, Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre Nº 383.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 5 de Marzo de 1919, a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 383, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1918.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Aprobar el dividendo a distribuir.
4º Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente. Los Directores titulares salientes son los señores Ernesto Piaggio, José Imperiale, Lorenzo Masciorini y Héctor Dellepiane; los Directores suplentes son los señores Luis Testoni, Andrés De

voto y J. F. Bregante; el Síndico señor José D. Faro y el Síndico suplente señor F. Schleisinger, que cumplen su mandato.

5º Designación de tres Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.—Ernesto Piaggio, Presidente.—B. Accinelli, Secretario.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. —Buenos Aires, Febrero 17 de 1919.

E 18 febrero 1.025-v-5 marzo

Asociación Argentina de Football
Victoria 686

Por disposición del consejo superior y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca por el término de diez días, a los señores Delegados con derecho a voto. a las Asambleas Generales a efectuarse en los días 26 y 28 del corriente a las 8 y 30 p/m., en el local calle Sarmiento Nº 1368. — La Asamblea General del día 26 es extraordinaria y se convoca a efecto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración del informe presentado por la comisión especial designada por la anterior Asamblea, para examinar el Balance correspondiente al ejercicio de 1917 y pronunciarse al respecto.

2º Consideración de los diversos puntos que se someten a su decisión por el Consejo Superior como base de acuerdo con las cuales deberá procederse a la reforma de los Estatutos, de la Asociación Argentina de Football.

Las bases a que se refiere el segundo punto son:

a) Si debe mantenerse el Consejo Divisional; 2

b) En caso afirmativo si debe constituirse como actualmente o designarse por la Asamblea;

c) En este último caso, cuál debe ser el número de miembros y forma de su elección.

d) Si además del Presidente del consejo superior, debe elegirse directamente por la Asamblea el Vice-presidente.

e) Si además del Prsidente y Vice debe aumentarse el número de miembros del Consejo Superior, y en caso afirmativo, a cuántos;

f) Si el Consejo Superior debe ser anual o renovarse por mitades cada año.

g) Si debe darse representación directa a las divisiones inferiores y en qué forma.

h) Si debe darse representación a las minorías en el Consejo Superior, y en caso afirmativo en qué forma.

La Asamblea General del día 28 es Ordinaria, debiéndose considerar por la misma, la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio de 1918.

2º Consideración del Balance correspondiente al Ejercicio de 1918.

3º Elección del Consejo Superior.

4º Consideración de un pedido suscripto por 10 Delegados, solicitando se acuerde puesto en División intermedia al Club Progresista.

5º Designación de dos miembros que por delegación de la Asamblea suscriban el acta de la misma. — Buenos Aires 15 de Febrero de 1919. — El Secretario Honorario.

E-18 febrero 1.027-v-23 febrero

«Sociedad Mensajeros de la Capital»

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 15 de Marzo del corriente a las 10 a. m., en el local de la Administración, Calle Bartolomé Mitre 475 (2º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. — Lectura y aprobación de la Memoria y del balance del ejercicio 1918.

2º. — Distribución de utilidades.

3º. — Elección de un Director titular por tres años y de dos suplentes por un año.

4º. — Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1919.

5º. — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — El Directorio.

E 17 Febrero Nº 986-v-15 marzo

Sociedad Educacionista Alemana Buenos Aires
Cangallo 2169

Convocatoria

21ª Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los asociados a la 21ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintiséis del corriente mes de Febrero, a las nueve pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1) Consideración y aprobación de la Memoria.

2) Mociones de la Comisión Directiva.

3) Elecciones. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1919. — El Secretario.

E. 15 febrero 964-v-26 febrero.

Fomento Argentino Sud Americano
Sociedad Anónima

(Segunda convocatoria)

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el día 30 de Enero último, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 28 de Febrero, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 487 (4º piso), para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1918.

2º Lectura del dictámen del Síndico.

3º Elección de un Director titular en reemplazo del señor Bartolomé Ginocchio, fallecido.

4º Nombramiento de cuatro Miembros titulares por fallecimiento y un suplente de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores Antonio Lanusse, Pablo Spínola, Arturo Z. Paz y Anselmo Villar, y del señor Mariano D. Bernal, por renuncia.

5º Elección de un Síndico Titular y un suplente, en reemplazo de los señores Juan A. Drysdale y Federico J. Kussrow.

Según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Se previene a los Accionistas, que, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presentes y la cantidad del capital representado. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1919. — El Secretario.

E. 15 febrero 978-v.26 febrero.

Quebrachales Tintina
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo próximo a las 4 de la tarde, en el local calle Bartolomé Mitre 531, altos,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12º Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1918.

2º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Nota: Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea, los Señores Accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 142, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1919. — El Directorio.

E. 14 Febrero Nº 925 -v- 6 Marzo.

Cooperativa Limitada de Propietarios de Automóviles con Taxímetro
Fundada el 21 de Marzo de 1916
Viamonte 1700

Buenos Aires, Febrero 12 de 1919.

Señores Consocios:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio invita a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Febrero del corriente año, a las 2 y 30 de la tarde, en el salón R. Peña 344 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance.

2º Elección de cinco titulares por un año y tres suplentes. Tres de comisión de control y un síndico.

3º Informes administrativos.

4º Interpretación del artículo 12 del Estatuto.

5º Proyecto «Las Heras» Emisión de 500 a mil acciones de pago íntegro y de un valor nominal de 100 pesos cada una para establecer un taller mecánico de carrocería y Soldadura Autógena.

6º Elección de dos socios para firmar el acta. — Manuel Ricón, Presidente. — Mauricio Rodríguez, Secretario.

E. 13 febrero 890-v-28 febrero.

Sociedad Anónima Molinos Castaños y Marini Limitada
Calle 25 de Mayo Nº 267
Buenos Aires
Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1919 a las 3 p.m., en el local social 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Directorio con informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

2º Distribución de utilidades del tercer ejercicio.

3º Elección por tres años de Presidente, Director Secretario y seis Directores titulares en reemplazo respectivamente de los señores Víctor M. Castaños, Juan Buelinckx, Casimiro de Bruyn, Simón Guthmann, Francisco Marini, Cristóbal Orcoyen, Juan B. Mosso y José Orfila, que han terminado su mandato.

4º Elección por tres años de Substituto del Presidente, Substituto del Director Secretario y Substituto de los seis Directores Titulares en reemplazo respectivamente de los señores Juan E. Castaños, Santiago Ruff, Jorge Oster, Mauricio Marx, Pedro Beloqui, Ovidio C. Carrere, Luis E. Orcoyen y Alejandro Orfila, por terminación de su mandato.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, en reemplazo de los señores J. A. Pilling y J. Monteith Drysdale respectivamente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder asistir al acto deben depositar en secretaría las acciones o certificados de depósito de las mismas, dos días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1919. — Juan E. Castaños, Presidente Substituto.

E. 13 febrero 893-v-7 marzo.

Banco Escolar Argentino
Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada
Méjico 1863
Primera Convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local social Méjico 1863 el día 28 de Febrero de 1919 a las 4 y 30 pasado meridiano, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de tres directores titulares por tres años; dos directores suplentes; uno por un año y otro por tres años; y síndicos, titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta asamblea los señores accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

En caso de no haber número, quedan convocados los señores accionistas para el día 14 de Marzo del mismo año y a la misma hora en que se sesionará con los que concurran. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1919. — Mariano Otero Atucha, Presidente. — Orestes C. P. Negroni, Subgerente.

E. 12 Febrero Nº 858 -v- 28 Febrero.

«Banco Constructor Argentino»
Asamblea General Ordinaria del 6 de Marzo de 1919
Primera Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Marzo de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local social, Perú Nº 321, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de: Presidente, Vicepresidente, un vocal y un suplente por tres años y un vocal por dos años; Síndico Titular y dos Síndicos suplentes por un año.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los Señores Accionistas que deseen asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones que posean. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — El Tesorero.

E. 12 Febrero Nº 867 -v- 6 Marzo.

Sociedad Anónima «The South American Leather Co.».
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Marzo 1919, a las 3 pasado meridiano, en su local calle Rivadavia 1164.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance general correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del Síndico titular y 2 Síndicos suplentes cuyo mandato ha terminado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad por lo menos dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — El Presidente.

E. 12 febrero Nº 870-v-5 marzo.

«La Universal»
Compañía Argentina de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará en el local social Maipú Nº 286 el día 28 de Febrero de 1919 a las 3 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 6º Ejercicio.

2º Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los Señores José Carbone y J. Marino, que terminan su mandato por sorteo, elección de tres Directores suplentes y elección de un Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los Señores Alfredo Probst y Manuel E. Noya.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Señores Ac-

cionistas que para retirar la boleta de entrada a la asamblea es necesario, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días al fijado para la reunión. — Ricardo Illa, presidente.

E 11 Febrero 833-v.27 febrero.

Sociedad Anónima «Caras y Caretas» 151 Chacabuco 155

Convocatoria:

Por disposición del Directorio, quedan convocados los Señores Acionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 del corriente mes de Febrero, a las 10 a/m., en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 151 y tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 31 Diciembre de 1918.

2º Elección de Directores, a saber: a) 2 titulares por 3 años, en sustitución de los Señores Mariano V. Escalada y Dr. Enrique Figueroa.

b) 1 titular por 2 años, para completar el período correspondiente al Sr. Manuel Mayol.

c) 1 suplente por 3 años, en reemplazo del Señor Luis Vaccaro.

d) 1 suplente por 2 años, para completar el período del Señor Alberto Labat.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente para el duodécimo ejercicio.

Nota: En la Administración Social se entregarán tarjetas para asistir a la Asamblea, contra depósito de las acciones, hasta el día 26 del corriente mes. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — A. F. Leguizamón, secretario.

E 11 Febrero 834-v.27 febrero.

Sociedad de Tierras de Buenos Aires, Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1919 a las 5 p/m., en el domicilio social, calle Defensa Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual.

2º Aprobación del Balance General correspondiente al sexto ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1918 y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3º Elección de dos Señores Accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta.

4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5º Elección de cuatro Directores titulares y dos suplientes en reemplazo de los Señores: Cosme Massini Ezcurra, Pedro Bercetche, Julio C. Borda, Ambrosio Zibecchi, Fortunato E. Carpy y Alberto Durañona, que terminan su mandato. (Art. 12 del Estatuto).

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones, en un Banco establecido en el país. — El Directorio.

E 11 Febrero 819-v.26 febrero.

Sociedad Anónima Limitada Armadora Naranjera»

Convocatoria

Quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Agüero 516 el día 26 del corriente a las nueve pasado meridiano, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2º Elección de tres Directores titulares por tres años; Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a dicho acto tendrán que depositar en la caja social, de acuerdo al artículo 35 de los Estatutos, sus acciones con tres días de anticipación a la fecha en que el mismo deberá celebrarse. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1919. — El Directorio.

E. 8 febrero 787-v-25 febrero.

«La Rural Argentino-Paraguaya» Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Febrero del actual a las 5 pasado meridiano, en nuestro local social, Pasaje Güemes Nº 212, a efectos de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Modificación de la fecha en que termina el año financiero de la Sociedad.

3º Designación del Síndico por un año en reemplazo del señor Ernesto R. Fregosi que termina su mandato.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1919. — El Directorio.

E. 8 febrero 791-v-25 febrero.

Edificio Plaza de Mayo Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para el día 26 de Febrero a las 3 y 30 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 6º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores, dos suplentes, dos síndicos y un síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, hasta tres días antes de la Asamblea a los efectos del artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1919. — El Secretario Tesorero.

E-6 febrero 701-v-26 febrero

Compañía Tabacalera (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de lo Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Febrero de 1919, a las 3 y 30 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 2675, con la siguiente:

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1918, e informes de los Síndicos.

2º Elección de los Directores en reemplazo de los Señores A. J. Avery, Lui Martínez y Carlos J. Scott.

3º Elección de Síndicos.

4º Nombramiento de dos accionista delegados para aprobar y firmar el acta

Se previene a los Señores accionista que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo N 2675, con tres días de anticipación, cuando menos al fijado por la Asamblea — Buenos Aires, 31 de Enero de 1919 — A. J. Avery, Presidente. — C. J Scott, secretario.

E. 5 Febrero 655 -v- 25 Febrero

BALANCES
de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en e tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional

Avenida de Mayo 1145

Capital inicial:	13.788.847.62
» autorizado: Ilimitado	
» subscripto:	22.764.600 —
» realizado:	14.670.914.77

Balance al 31 de Diciembre de 1918 4º trimestre

DEBE	$ m/n
Propiedades:	
Monto de las mismas por edificios construidos	14666639 77
Hipotecas:	
Segun escritura existente en el archivo de la caja	25000 —
Préstamos:	
Acordado por el directorio	360249 23
Bancos y caja:	
Depósitos en los Bancos y efectivo existente en Caja	331713 —
Capital social	1443000 23
Fisco	480193 5
Cuentas de orden diverso	1315620 71
	18622416 49

HABER	$ m/n
Capital inamovible	
Capital recaudado	14670914 77
Pensionados	537100 80
Fondo de pensiones	730156 84
Acciones primitivas	141000 —
Fondo de acumulación	583843 17
Caja de ahorros	39546 70
Plazo fijo	45068 60
Títulos de ahorros	188800 —
Cuentas de orden diverso	383985 61
	18622416 49

Juan B. Giudice, presidente.— Alfredo Boffasca, secretario.— Sebastián Diaz, gerente.— Federico A. Mariani, subgerente contador.— Juan M. Jordán, síndico.— Pedro M. Ledesma, síndico ad hoc.

Bnenos Aires, 11 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe

E 24 febrero — 1173-v-26 febrero

Empleados de Banco

Sociedad Cooperativa Limitada

Calle Sarmiento Nº 412

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 15 de Abril de 1913.

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ m/n
Acciones subscriptas 1ª Serie por actas, cuyos derechos han caducado (Art. 16-19 y 20 Est. Sociales)	62160 —
Acciones subscriptas 1ª serie	41540 —
» a suscribirse 1ª serie	96300 —
» integradas, por Accionistas cuyos derechos han caducado (Art. 16-19 y 20 Est. Sociales)	62160 —
Acciones integradas	34660 —
» » en suspenso	200 —
Certificados de acciones en actividad	3619 —
Cuotas de acciones a cobrar	3261 —
Deudores hipotecarios por «Edificación viviendas»	19516 27
Deudores hipotecarios por «Adquisición viviendas»	30958 61
Muebles y útiles	5297 65
Títulos de garantía de alquiler	1940 —
Carnets	302 47
Caja y Bancos	2184 74
Obligaciones a cobrar	5162 —
Acciones a liquidar	300 —
Impresos	332 40
Depósito de alquiler	500 —
Gastos generales	5984 89
Créditos personales	2260 —
Gastos de socorros	2255 44
Intereses y descuentos	40 06
Ganancias y pérdidas	35450 74
	416395 27

PASIVO	$ m/n
Capital emitido 1ª serie	200000 —
» subscripto, por accionistas cuyos derechos han caducado (Art. 16-19 y 20, Est. Sociales)	62160 —
Capital subscripto en actividad	41540 —
Capital realizado, por accionistas cuyos derechos han caducado (Art. 16 19 y 20, Est. Sociales)	62160 —
Capital realizado	35279 —
Certificado de acciones en suspenso	2906 —
Donaciones (acciones)	300 —
Intereses hipotecarios por Edf. viviendas	492 15
Intereses hipotecarios por Adquisición viviendas	1496 52
Intereses créditos personales	176 —
Acreedores en cuentas corrientes	1276 12
Fondos de socorros	3420 —
» sostenimiento Centro	1710 —
Banco de la Nación Argentina	479 48
	416395 27

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918.

Antonio B. Canova, presidente.—Juan F. Gaddi, secretario.—José V. Morán, síndico.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 25 febrero — 1121-v-26 febrero

ESTANCIA EL ALBARDON

(Sociedad Anónima)

Calle 11 de Septiembre 1830

Autorizada por el Superior Gobierno el 23 de Septiembre de 1912

Balance mensual al 31 de Enero de 1919

ACTIVO	$ m/n
Bienes raices y hacienda	3002312 73
Caja y Bancos	318951 87
Varios deudores	1110212 46
Gastos generales	28527 68
Varios Títulos	1322118 11
Hipotecas	469515 55
	6251648 40

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado y realizado:		
En acciones		2000000 —
En debentures emitidas el 1º de Octubre de 1914 al 6% anual	4000000.—	
/. amortizado hasta la fecha	190600.—	3809400 —
Fondo de reserva		10000 —
Varios acreedores		138185 02
Cuentas diversas		287868 19
Dividendos no cobrados		60 —
Ganancias y perdidas		6135 10
		6251648 49

Buenos Aires, Febrero 6 de 1919

H. Von Bernard, presidente.— J. Fusseck, contador.— Esteban Lamadrid, síndico.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia, — Diego González, Jefe.

E. 25 febrero —1229-v-25 febrero

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

Bartolomé Mitre 370—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Capital autorizado a emitir .... $ m/n 11 000.000 —
pudiendo ampliarse hasta $ m/n 50.000.000 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Enero de 1919

DEBE			$ o/s	$ m/n
Acciones				10514880 —
Existencia: Caja	293554 94	3823518 —		
En el Clearing y otros Bancos	194594 11	1355950 33		
Correspons. en el exterior	489616 02		977765 07	5179468 33
Colocación de fondos:				
Documentos		26272729 03		
Adelantos en cuenta corriente		3059836 67		
Hipotecas	99400 —	4551606 16		
» amortizables	55640 —	1545591 55	155040 —	35429763 41
Inmuebles:				
Casa del Banco		1060880 —		
Otras propiedades y campos		667894 11		1728774 11
Muebles y útiles				80739 12
Dividendo provisional				420591 44
Gastos generales				325129 98
Conversión			26112 71	
Diversos			23250 —	280604 54
			1182167 78	53959950 93
Títulos en depósito			448058 25	28691786 07
Valores al cobro				272895 53
			1630226 03	82924632 53
HABER				
Capital subscripto, series A.B.C.D.E.F.G.H.I.J. y K.				10514880 —
» cobrado				10514880 —
Fondo de reserva		5257440 —		
» » gtís. div. futuros		82839 08		5340279 08
Depósitos a la vista y a plazos			164671 09	24476349 49
Intereses y descuentos, comisiones, etc.			34319 98	1525040 20
Amortización hipotecas amortizables			16278 42	772204 63
Obligaciones de Capital:				
Serie H. 7%		500.000 —		
» G. 7½ %		46.500 —		546500 —
Obligaciones de Capital en el exterior 5%			930000 —	
Dividendo a pagar				66628 30
Conversión				59747 14
Diversos			36868 29	143842 09
			1182167 78	53959950 93
Depósitos en custodia	365818 25	21876376 07		
Títulos en garantía	82240 —	6815410 —	448058 25	28691786 07
Depositantes de valores al cobro				272895 53
			1630226 03	82924632 53

Buenos Aires, Febrero 5 de 1919.

Emilio Frers, presidente.—Horacio J. Ferrari, director secretario.—Justo P. Sáenz, gerente.—José Bonavita, contador.—Antonio M. Lynch, síndico

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— —*Diego González*, Jefe.

E. 25 febrero—1213-v-27 febrero

BANCO HIPOTECARIO SUIZO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal en Buenos Aires: Cangallo Nº 328

(Sin capital asignado)

Establecida en Zurich, Suiza, y autorizada para funcionar en la República Argentina por Decreto del P. E. Nacional dictado el 6 de Julio de 1910.

Capital autorizado .... Fcs. 10.000 000 —
» subscripto y realizado .... » 10 000.000 —

Balance general al 30 de Junio de 1918

Presentado a la Asamblea General de Accionistas el 17 de Diciembre de 1918 en Zurich, Suiza.

ACTIVO	Fcs.	$ o/s
Hipotecas	46481336 50	9296267 30
Caja	93215 20	18613 04
Bancos	11382566 10	2276513 22
Inmuebles	4236296 65	847259 33
	62193414 45	12438682 89
PASIVO		
Capital	10000000 —	2000000 —
Fondo de reserva	500000 —	100000 —
Fondo de previsión	1000000 —	200000 —
Sede Zurich	40000000 —	8000000 —
Acreedores varios	9461544 40	1892308 88
Cupones sin cobrar	50177 50	10035 50
Ganancias y pérdidas	1181692 55	236338 51
	62193414 45	12438682 89

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Fcs.	$ o/s
Intereses deudores	2197517 69	439503 54
Gastos generales	421207 50	84241 50
Muebles	1981 25	396 25
Saldo	1181692 55	236338 51
	3802398 99	760479 80
HABER		
Saldo del ejercicio anterior	114569 39	22913 88
Intereses acreedores	3687829 60	737565 92
	3802398 99	760479 80

Buenos Aires 11 Febrero de 1919

H. Boltshauser

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 25 febrero — 1226-v-25 febrero

LA AGRICOLA

Compañía de Seguros

Avenida de Mayo 945

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 16 de Mayo de 1905.

Capital autorizado.... $ m/n 1.500.000 — en 5 series de 600 acciones c/u

Capital subscripto y realizado .... $ m/n 1.000.000 — en 600 acciones serie A —600 serie B. —600 serie C.—y 200 serie D.

Balance trimestral cerrado el 30 de Noviembre de 1918

DEBE	$ m/n
Fracciones de acciones	7500 —
Banco de la Nación	431 03
» Holandés	204587 21
Caja	4076 36
Banco Británico	153 66
Banco Español, cta. plazo fijo	329767 73
Muebles y útiles	5959 99
Gastos, impresos y propaganda incendio	9588 66
Acciones	500000 —
» en garantía	55000 —
Banco Español, cta. cte.	5360 67
» » Rosario	249 11
Títulos y valores	385 60
Hipotecas y préstamos	192514 68
Patentes y derechos granizo	3307 45
Banco de la Provincia Bs Aires	12245 88
Documentos y créditos pendientes	58924 88
Letras a cobrar	702093 33
Agencias granizo	6052 05
Nuevo Banco Italiano	220734 03
Impresos y propaganda	13127 46
Agentes incendio	4601 94
Gastos generales	12237 18
» de viaje e inspección	6118 95
Banco Español, cta. gerencia	1191 28
Siniestros granizo	169738 44
Comisiones y participaciones	8600 19
Sueldos	22602 —
Varias cuentas	3390 11
	2560899 87
HABER	**$ m/n**
Cuenta nueva	15904 20
» gastos G. O. Philipps	955 50
Dividendo año 1918	550 —
Fondo de reserva	100000 —
Capital	1500000 —
Acciones en depósito	55000 —
Reaseguros incendio	3600 69
» granizo	6708 90
Indemnizaciones	115347 71
Varias cuentas	762832 87
	2560899 87

Miguel Camuyrano, presidente.—Flaminio Miotti, gerente.—Nicolás B. Arbuco, tesorero.—Juan B. Chiodi, contador.—Luis A. Oneto, síndico suplente

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E. 28 febrero — 1228-v-27 febrero

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

AVENIDA DE MAYO 840

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 Marzo 1910

Capital .... $ 2.500.000 —
Emitido .... » 1.000 000 —
Subscripto .... » 507.500 —
Realizado .... » 503.685 —

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO		$ m/n
Caja existencia en efectivo	25121 68	
Caja existencia en otros Bancos	37560 12	62681 80
Acciones		492500 —
Accionistas por acciones	3815 —	
Accionistas por primas	578 —	4393 —
Deudores en gestión		67214 25
Acciones, directores y gerente en depósito		35000 —
Valores en cartera	416607 84	
Préstamos hipotecarios	2666 —	419273 84
Valores en depósito		137220 70
Corresponsales extranjeros		25 86
Mobiliario		10000 —
Efectos a negociar		1418 —
Estampillado		51 50
Propiedades		31988 02
Garantía de alquileres		1000 —
Varias cuentas		45182 57
		1307949 54
PASIVO		**$ m/n**
Capital		1000000 —
Directores y gerente s/c de acciones en depósito		35000 —
Depositantes de valores		137743 20
Primas por realizar		578 —
Dividendos ejercicios 1916	748 35	
Dividendos ejercicio 1917	2181 40	2929 75
Fondo de reserva		14842 69
Varias cuentas		116855 90
		1307949 54

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918.

A. Luchinetti, vice-presidente.—J. M. López Carmona, gerente.—A. Guevel, contador.—T. Marco, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E 25 febrero—1227-v-27 febrero

LA ESTRELLA

Compañía Argentina de Seguros contra incendios, fluviales y marítimos

Dirección General: San Martín Nº 322

Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Febrero de 1891

Capital subscripto y realizado .... $ m/n 2 000.000 —

Balance general e inventario al 31 de Diciembre de 1918 Correspondiente al 28º ejercicio —Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 31 de Enero de 1919.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Asignaciones:		
Acciones de la 1a serie		21700 —
Propiedades:		
Pasaje «La Estrella», Catamarca 2249/77	424438 05	
Pasaje «América», Caseros 2741/49	193958 93	
Edificio, Caseros 2709/39	209512 62	
» Catamarca 2293 esq. Caseros	133920 45	
» Caseros 2781/93	102782 21	
» Caseros 2815/43	306998 64	
Propiedad San Martín 467/75	2482 0 —	
Terreno, Catamarca entre Caseros y Rondeau	4213 50	
» Rondeau y Luca	89040 —	
» Caseros, Luca, Rondeau y Catamarca	322208 17	2035392 57
Acciones:		
Importe de esta cuenta		1100015 —
Títulos de renta:		
$ 95.000 — m/n nominales.— Deuda de la Provincia de Buenos Aires 5%		74075 —
Bancos—En cuenta corriente:		
Popular Argentino	9516 07	
Español del Río de la Plata	87927 16	
De la Nación Argentina	44605 44	
De la Prov. de Buenos Aires	156900 78	298949 45
Caja:		
Existencia		1461 55
Menaje y útiles:		
Saldo		3000 —
Letras a cobrar:		
Importe de esta cuenta		34055 48
Agencias:		
Por saldos		28453 75
Premios:		
A cobrar		122421 59
Varios deudores:		
Por saldos		108505 01
		3828029 40
PASIVO		
Capital:		
Por el autorizado		2000000 —
Fondo general de reserva	482850 —	
Reserva extraordinaria	392500 —	875350 —
Banco Hipotecario Nacional:		
En Cédula Hipotecaria Argentina		360896 76
Varios acreedores:		
Por saldos		18313 62
Reserva de riesgos en curso	176878 76	
Reserva de siniestros	35000 —	
Beneficios a distribuir	361590 26	
Saldo de ganancias y pérdidas		573469 02
		3828029 40

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918

Benigno Peña, presidente del consejo.— Enrique Schindler, director general.— E. R. Patiño, síndico.

ESTADO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

CREDITO	$ m/n	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior	168 45	
Reserva de riesgos en curso	152331 91	
Reserva de siniestros	35000 —	
Premios sección incendios	766509 69	
Premios sección marítima	669390 77	
Rentas, intereses, dividendos y alquileres	149033 95	
		1772404 77
DEBITO		
Siniestros sección incendios	91111 52	
Siniestros sección marítima	91441 30	
Reaseguros	674815 66	
Extornos	23522 16	
Comisiones y corretajes	118640 18	
Impuestos y patentes	26888 66	
Propiedades	41228 22	
Gastos de reclame	14258 47	
Sueldos, inspecciones y gastos generales	98255 39	
Varios deudores	16649 15	
Menaje y útiles (descargo)	2125 04	1198935 75
Saldo:		573469 02
Que se aplica:		
A reserva de riesgos en curso	176878 76	
A reserva de siniestros	35000 —	211878 76
		361590 26

DISTRIBUCION		$ m/n	$ m/n
7 % al Directorio		25200 —	
15 » a fondo general de reserva		54300 —	
78 » que corresponde a los accionistas, el directorio propone que sea distribuido en la siguiente forma:			
Declarar un dividendo de 10% sobre las 20.000 acciones integradas	200000 —		
Constituir un fondo de reserva para dividendos futuros de	82000 —	282000 —	
Saldo al nuevo ejercicio		90 26	
			361590 26

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918

Benigno Peña, presidente del consejo.— Enrique Schindler, director general.— E. R. Patiño, síndico

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E 25 febrero — 1234-v-2 febrero.

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Calle Cangallo Nº 315

Autorizada por decreto del Gobierno de la Nación de fecha 6 de Febrero de 1885. Reformas de los estatutos aprobadas 5 de Mayo de 1890, 6 de Agosto de 1905 23 de Mayo de 1914 y 9 de Diciembre de 1918

Capital autorizado .... $ o/s 3.500.000 00 —
» emitido e integrado .... » » 832.500.00 —

Balance mensual de comprobación al 31 de Diciembre de 1918

DEBE		$ o/s	$ m/n
A inmuebles		492308 90	
varios deudores y obligaciones			1016219 27
mercancías			2592532 45
casas de negocio			116806 39
maquinaria y útiles		733915 49	
caja			691988 62
en suspenso		585261 58	
acciones		240223 94	1000 —
		2051709 91	4418546 73
HABER			
Por capital:			
Autorizado	$ 3500000 —		
menos: sin emitir	» 2667500 —	832500 —	
» empréstito debentures 6%	£ 33500	168840 —	
» fondo de reserva legal		83250 —	
» » » » especial		400000 —	
» » » previsión		150000 —	
» » » renovación de maquinaria		288721 15	
» varios acreedores y obligaciones			1982001 74
» en suspenso			2436544 99
» ganancias y pérdidas		128398 76	
		2051709 91	4418546 73

Buenos Aires, Febrero 8 de 1919.

Geo. F. Crane, presidente.— J. Klassels, secretario.— A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— —*Diego González*, Jefe.

E. 25 febrero — 1217-v-25 febrero

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

Lima 239-Buenos Aires,

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 30 de Noviembre de 1888 y 27 de Septiembre 1917.

Capital autorizado, subscripto y realizado... $ m/l 5.100.000 —

Balance trimestral de saldo al 31 de Diciembre 1918.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Fábricas de la Compañía	31903 41	849493 10
Propiedades		390952 03
Caja y Bancos	26604 39	395253 46
Obligaciones a cobrar		2866772 90
Varias cuentas	1857999 22	13874545 74
Conversión		2521174 59
	1916507 02	20898191 82

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital		5100000 —
Fondo de reserva		1215319 66
» de seguros		1226349 06
Fondo de pensiones		985930 50
Varias cuentas	807190 20	12370592 60
Conversión	1109316 82	
	1916507 02	20898191 82

S. E. u O.

José Devoto, presidente.— Enrique Scotto, sub-gerente.— J. E. Huste, contador.— Vº Bº.: A. Grünewald, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E 25 febrero — 1205 v-27 febrero.

LA ANGLO ARGENTINA

COMPAÑI NACIONAL DE SEGUROS

Buenos Aires, calle Sarmiento 320

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en f cha 4 de Noviembre de 1911

Capital autorizado .... $ c/l 1000001 —
» subscripto .... » » 459000 —
» realizado .... » » 255500 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1918

DEBE			$ o/s	$ c/l
Acciones				541000 —
Accionistas:				
Cuotas a cobrar				203500 —
Fondos:				
Caja	10609 37			
Bancos:				
Plazo fijo	419175 —			
Bancos:				
Cuenta corriente	181570 38	611354 75		
Títulos del Crédito Argentino Interno 1911 v/n $ 30.000 c/l		26850 —		638204 75
Muebles y útiles				7168 30
Gastos iniciación e instalación				1 —
Prima fundadores				8000 —
Préstamos sobre pólizas de vida				4500 —
Varios deudores				5237 58
Acciones en depósito:				
Art. 10 de los Estatutos				100000 —
Conversión			63 86	
Premios a cobrar			128 15	11298 44
Cuentas varias				458165 34
			192 01	1977015 41

HABER			$ o/s	$ c/l
Capital:				
Capital autorizado				1000000 —
Varios acreedores				2576 87
Compañías de seguros			192 01	1380 94
Depositantes de acciones:				
Art. 10 de los estatutos				100000 —
Fondo de reserva para siniestros pendientes				5000 —
Fondo de reserva legal		11960 32		
Fondo de reserva para riesgos vigentes		103720 41		
Reservas y acumulaciones vida		50000 —		
Fondo de previsión		12841 06		178521 79
Conversión				145 01
Cuentas varias				689390 80
			192 01	1977015 41

Pedro M. Ledesma, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — C. E. Medhurst Thomas, síndico

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González, jefe.*

E 24 febrero — 1052-v-25 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

El día 21 de Marzo de 1919, a las 3 pasado meridiano tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa y en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección del uniforme para la estación de Invierno del corriente año, para el personal de Jefes, oficiales, empleados, agentes y bomberos de la Repartición. — Pliego de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Febrero de 1919.

-v- 21 Marzo.

Intendencia Municipal

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 3 p/m, para la provisión de materiales de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-secretaría de Obras Públicas Avenida de Mayo 525 1º piso — Buenos Aires, Febrero 19 de 1919 — El Secretario.

-v 26 febrero

Llámase a licitación para la provisión de combustible a las dependencias municipales, hasta el 30 de Junio del corriente. Tendrá lugar el día 27 del actual, a las 2 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Febrero 17 de 1919. — El Secretario.

v-27 febrero.

Llámase a licitación para el desagotamiento de pozos y cámaras sépticas. de las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el año en curso. Tendrá lugar el día 25 del actual a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires Febrero 13 de 1919. — El Secretario

-v- 25 febrero.

Llámase a licitación para la ejecución de las obras necesarias para la instalación de servicios de incendios en los talleres municipales Av. Bullrich y Vertiz. Tendrá lugar el día 25 del actual a las 2 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires. Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v- 25 febrero.

Llámase a licitación para la provisión de 1500 sombreros de lona para el ganado municipal. Tendrá lugar el día 26 a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v- 26 febrero

Llámase a licitación para la enajenación de 21.500 kilos de plomo, en lingotes existentes en el Cementerio del Oeste. Tendrá lugar el día 26 del actual a las 2 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires Febrero 13 de 1919. — El Secretario.

-v- 26 febrero

Llámase a licitación por el término de diez días, para la impresión del Anuario de Estadística Municipal, correspondiente a los años 1915 a 1918 inclusive, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente: 54969-L-919 que se encuentra en la Subsecretaría de Hacienda, donde puede consultarse. Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 4 p. m. Buenos Aires Febrero 14 de 1919. — El Secretario.

-v- 25 febrero

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitación para la provisión de carpintería, de puertas y ventanas de una casa colectiva en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se proveerán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de 3 a 5 pasado meridiano. Las propuestas deberán presentarse en la misma Oficina el Lunes 24 de Marzo, a las 3 pasado meridiano. — El Secretario.

v-24 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Licitación

Llámase a licitación pública, para la provisión de: paño para el vestuario de invierno, lana lavada y otros artículos de ropería, destinados a la Colonia Nacional de Alienados. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 361), el día 6 de Marzo del corriente año, a las 3 pasado meridiano, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1919. — El Director Interino.

-v-6 marzo.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de drogas y demás artículos de farmacia, comestibles y otros artículos de consumo, combustibles y harina de trigo para pán, marca cero «0», para el segundo trimestre del corriente año y artículos de ropería, sastrería y zapatería destinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 7 de Marzo próximo, a las 2 p/m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1919. — El Director Interino.

v-7 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los Niños de 6 a 14 años de edad. — A los padres de familia, tutores o encargados.

La matriculación es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, Colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos 5 a 100 m/nacional, (Art. 44, inciso 8º, Ley Nº 1420).

Con el objeto indicado la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

El Consejo Nacional de Educación, con la creación de escuelas en los años 1917 y 1918 ha conseguido facilitar asientos a todos los niños en edad escolar, de la Capital Federal, y si los vecindarios cooperan, por su parte, en la acción oficial, estimulando y vigilando la inscripción y asistencia de los niños remisos, se llegará a resolver el problema del analfabetismo en Buenos Aires, logrando que en 1919 no haya un sólo niño en edad escolar en la Ciudad, que no concurra a la escuela. El Consejo Nacional espera la colaboración de todos los habitantes, para alcanzar este auspicioso resultado. — El Secretario General.

Para mayores datos e informes dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953 de 12 a 6 p/m., todos los días hábiles, con excepción de los sábados que podrán concurrir de 9 a 12 meridiano. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1918. — El secretario general.

-v-1º marzo.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 17 de Febrero en curso inclusive para las obras de terminación del edificio escolar fiscal, de Posadas (Misiones), de acuerdo con el plano, pliego de condiciones y presupuestos respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 18 de Marzo próximo, a las 3 p. m. en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña Nº 935 (1er piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles, (Misiones) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919. — El ecretario General.

V 18 marzo.

Penitenciaría Nacional

Llámase a 2ª licitación privada para el día 25 del corriente a las 4 p. m. la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Marzo próximo de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m. Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Expediente 93-C.

20 kilos de azúcar blanca Refinería Argentina.
3 kilos de aceite de almendras dulces.
10 kilos de algodón hidrófilo.
5 kilos de sulfato de soda.
10 kilos carbonato de soda comercial.
10 kilos de jabón Marsella.
3 litros de bencina rectificada.
2 litros de tintura de yodo.
6 litros de éter sulfúrico.
3 litros de formol puro.
500 gramos de aceite de olivas lavado y esterilizado.
500 gramos de ácido nítrico puro.
500 gramos de hidrato cloral.
500 gramos de coaltar lavado de hulla.
250 gramos de analgesina.
250 gramos de urotropina.
250 gramos de salol.
250 gramos de bromuro de sodio.
250 gramos de bromuro de amonio.
100 gramos de bromuro de alcanfor.
100 gramos de cafeína pura.
200 gramos de glicero fosfato de cal.
100 gramos de clorhidrato de quinina.
200 gramos de trementina de Venecia.
100 gramos de esencia de menta piperita.
50 gramos criogenina.
250 gramos de aspirina.
100 metros de lienzo para vendas.
10 metros de tubo de goma para irrigador.
12 piezas de gasa hidrófila.
1 pieza de bramante.
6 bragueros izquierdos.
12 anteojos ahumados.
12 anteojos obscuros.
36 cepillos para dientes.
12 ventosas de vidrio medianas.
12 tarros de loza de 30 gramos.
12 tarros de loza de 60 gramos.
36 dedos de goma.
12 paquetes de cajas de viruta.
10 juegos de cajas cartón redondas (2 al 8).
10 juegos de cajas de cartón, cuadradas. (2 al 8).
5 cajas de sellos Tigre Nº 1.
2 cajas de sellos Tigre Nº 0.
2 cajas de jabón de coco.
250 gramos alcoholatura melisa comp.
500 gramos de tiocol.

3 gramos de pelitierina. — El Secretario.

v-25 febrero

———

Llámase a 2ª licitación privada para el día 25 del corriente a las 3 y 45 pasado meridiano, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Marzo próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p/m. Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de dos propuestas, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Expdiente 95-T.

30.000 kilos papel embobinado para imprimir en máquina Duplex de 55 gramos aproximadamente el metro cuadrado; diámetros máximo de las bobinas sin el embalaje, 75 centímetros distribuído en la forma siguiente:

15.000 kilos en bobinas de 178 centímetros.

13.000 kilos en bobinas de 133 y 1/2 centímetros.

2.000 kilos en bobinas de 89 centímetros.

115 kilos, más o menos, de tinta especial para imprimir en máquina Duplex.

3 cajones de nafta.

2 cajones de kerosene.

2 latas de aceite para máquina, Valvolina, de 18 litros cada una.

5 litros de aguarrás.

8 kilos de estopa.

65 kilos de trapos limpios.

35 hojas de papel de lija, grueso.

10 hojas de tela esmeril, Nos. 0, 1/2 y 1.

3 brozas para lavar formas.

2 kilos de hilo para atar galeras, Nº 4, 2 hebras.

12 kilos de hilo para atar correspondencia, 2 hebras.

1 frasco de tinta de un litro.

6 lápices azules.

6 lápices azules y colorados.

10 kilos potasa.

12 pinceles Nº 24.

50 metros de tela del diablo de 90 centímetros de ancho, s/muestra.

20 metros de caño de goma colorado, s/muestra.

3 cajas de plumas Leonard.

1 cubierta Unitestates cadena reforzada, 920 x 120.

2 cámaras Unitestates, 920 x 120.

1 cajón aceite Mobiloy B.

1 lata de aceite Viscosine, para el cater.

10 cajones de nafta, de buena calidad. — El Secretario.

v-25 febrero

———

Llámase a 2ª licitación privada para el día 25 del corriente a las 3 p. m. la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Marzo próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m. Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Exp. 39-A:

17.800 kilos carne vacuna, de primera libre de cogote y garrón.

42.000 kilos leña quebracho colorado, campana en trozos.

15.000 kilos de leña quebracho colorado hachada.

20 kilos de queso de Goya, para rallar.

70 litros de vinagre de vino tinto.

7 kilos azúcar refinería en terrones.

10 kilos de frutas secas surtidas.

25 kilos yerba mate Flor de Lys o Cruz de Malta. — El Secretario.

v-25 febrero

———

Llámase a 2ª licitación privada para el día 25 del corriente a las 3 y 30 p/m. la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Marzo próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m. Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 106-T:

22.500 kilos de harina tipo Especial.

17.500 kilos de harina tipo Favorita.

13.000 kilos de leña de quebracho colorado, en trozos, campana. — El Secretario.

v-25 febrero

———

Instituto Nacional de Sordomudos

Por el término de cinco días, contados desde la primera publicación de este aviso, llámase a 2ª licitación privada para proveer al Instituto, durante los meses de Febrero y Marzo, los artículos que a continuación se detallan, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero de 1916, y el pliego de bases y condiciones que estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Establecimiento, donde se les facilitarán las planillas en que deben ser formuladas las respectivas propuestas y los datos e informes que requieran sobre los artículos pedidos, todos los días hábiles de 8 a/m. a 2 y 1/2 p/m.

Tienda, mercería, bonetería y varios

3 gruesas de botones metálicos para puños.

3 gruesas de botones metálicos para cuello.

5 gruesas, de botones de carozo, negros.

350 metros de bramante lavado, para fundas.

300 metros de brin para delantales.

180 camisas de zefir de color, sin cuello, para niños de 10 a 15 años.

150 camisetas de punto, de algodón, de color, para niños de 10 a 15 años.

150 calzoncillos de zéfir, de color, para niños de 10 a 15 años.

150 cuellos blancos de planchar, números 31 al 39.

50 camisetas de lana, pechera doble, para niños de 10 a 15 años.

30 colchas de algodón tricot, para una plaza.

36 carreteles de hilo de coser número 30.

5 docenas de cepillos para dientes.

500 metros de cinta de hilera.

30 frazadas de lana de cinco puntos.

50 metros de elástico para ligas.

60 metros de género para toallas de baño, con frisa.

50 metros de género blanco para delantales cocinero.

450 metros uso doméstico para sábanas de una plaza.

100 metros de tela massawa azul, Fossatti Nº 10.

15 docenas de repasadores, tamaño grande, mezcla.

350 pañuelos de algodón, para bolsillo, grandes.

180 pares de medias de algodón, negras, largas, Nº 24 al 26.

60 pares de medias de algodón, negras cortas Nº 28.

150 toallas de algodón, blancas, con frisa.

200 servilletas de género de algodón, adamascado, grandes.

50 tricotas de color marrón, de lana, para niños de 10 a 15 años.

4 manteles de género de algodón, adamascado.

Menaje, bazar, ferretería y pinturería

10 docenas de platos loza piedra, playos, según muestra.

10 docenas de platos loza piedra, hondos, según muestra.

10 docenas de tazas de loza piedra, para desayuno, según muestra.

20 docenas de vasos de vidrio doble, según muestra.

5 docenas de cucharas de metal inoxidable.

10 docenas de cucharitas para café, de metal inoxidable.

5 docenas de tenedores de metal inoxidable.

3 docenas de garrafas, de vidrio doble, o botellones idem.

3 docenas de saleros de vidrio flancos, dobles.

2 cacerolas hierro fundido, grandes, Nº 22.

2 cacerolas hierro fundido Nº 7.

2 cacerolas hierro batido blanco, de 6 litros.

2 cacerolas hierro batido, de 3 litros.

3 cacerolas de hierro enlozado de 8 litros.

3 cacerolas de hierro enlozado de 5 litros.

3 cacerolas de hierro enlozado de 3 litros.

3 cacerolas de hierro enlozado de 1 litro.

2 coladores para pasta, enlozados.

6 cucharones enlozados para caldo.

1 cedazo doble de alambre de hierro reforzado.

4 cucharones transversales, enlozados.

1 cucharón grande, de hierro, blanco, para un litro.

5 batidores de alambre blanco.

1 cafetera enlozada, grande.

3 asaderas enlozadas tamaño grande.

3 asaderas enlozadas, tamaño grande.

2 pavas enlozadas de 6 litros.

2 soperas enlozadas grandes.

6 fuentes enlozadas, blancas, hondas, tamaño grande.

3 fuentes enlozado blanco, ovales, medianas, planas.

2 tachos hierro galvanizado para cocina.

3 tachos hierro galvanizado, para basura, tamaño grande.

2 sartenes de acero, medianas.

2 sartenes enlozadas de dos manijas, medianas.

2 ollas enlozadas de dos manijas, para 12 litros.

1 olla enlozada para 16 litros.

Vidrios

40 metros más o menos de vidrio inglés, granito chico, granito grande, estrellitas o amartillado, colocado, según muestras en el Establecimiento.

La licitación tendrá lugar el día 25 de Febrero a las 3 p/m., en el local del Instituto, calle Avellaneda número 1861, ante un representante de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública que verificará la apertura y lectura de las propuestas.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1919.—Bartolomé Ayrolo, Director.

v-25 Febrero

———

Por el término de cinco días contados desde la primera publicación de este aviso, llámase a licitación privada para la provisión durante el mes de Marzo próximo los artículos que se detallan a continuación, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Establecimiento, Avelaneda 1861 (Flores), todos los días de 8 a. m. a 2 p. m. y disposiciones vigentes.

Almacén

60 kilos de aceite de olivas puro, de marca registrada.

1 kilo de aceitunas.

10 kilos de achicoria en paquetes.

2 kilos de almendras peladas.

25 kilos de arvejas partidas de 1ª.

100 kilos de arroz imitación Glacé.

10 kilos de arroz Carolina «000».

200 kilos de azúcar Tucumana de 1ª.

50 kilos de azúcar refinería en terrones.

2 kilos de anchoas en latas de 1 kilo.

10 kilos de arvejas conservadas de 1ª.

20 kilos de café Brasil tostado de 1ª.

5 kilos de café Yungas tostado.

5 kilos de café moca tostado.

5 kilos de café caracolillo superior tostado.

10 kilos de conserva de tomates en latas.

2 kilos de chuño en paquetes.

500 gramos cola de pescado.

1 kilo de cáscara de naranja y limón abrillantada.

200 gramos comino en grano.

200 gramos clavo.

40 kilos de dulce de membrillo.

50 tarritos de extracto de tomates de 100 gramos cada uno.

30 kilos de garbanzos chilenos de 1ª.

3 kilos de hongos secos de 1ª.

50 kilos de jabón amarillo Morando o Sala bien seco.

6 tarritos de levadura Royal de 1/4.

30 botellas de lavandina.

40 kilos de nueces chilenas.

50 gramos de nuez moscada.

40 kilos de nueces chilenas.

50 gramos de nuez moscada.

30 kilos de pasas de higo de 1ª.

30 kilos pasas de uva de 1ª.

50 kilos de porotos de manteca nuevos.

15 kilos de queso de Goya para rallar bien estacionado.

6 kilos de queso Reggianitto de 1ª.

1 cajón sapolio Morgan de 1/2 gruesa.

8 docenas de trapos de pisos medianos.

5 kilos de te Ceylán de 1ª.

1 kilo de te «500».

1 casco de vino Mendoza de 1ª.

5 litros de vino seco.

10 litros de vino común.

5 botellas de vinagre D'Orleans o Louit Freres.

Carne, pescado, facturas y aves

50 kilos diarios de carne de vaca especial, surtida y clasificada, blanca y de cualquier parte de la res a elección del Establecimiento.

Mensualmente

10 kilos de carne de ternera, a elección de cualquier parte de la res.

10 kilos de lengua de vaca especial.

30 docenas de patitas de carnero.

5 kilos de carne de cerdo fresca.

15 kilos de morcilla especial.

10 kilos de salchicha.

2 kilos diarios de pescado fresco a elección.

30 riñones de vaca.

12 riñoncitos de cordero.

10 kilos de grasa de cerdo en rama.

30 kilos de tocino salado.

7 kilos de panceta salada.

30 pollos sanos gordos.

Verduras y Frutas

15 repollos sanos, grandes y bien arrepollados.

2 docenas de atados de acelgas.

24 zanahorias grandes.

24 nabos.

24 porros especiales.

6 atados perejil.

8 lechugas o escarolas.

12 espinacas.

2 atados salsifí grandes.

4 zapallitos.

1 kilo de chauchas.

3 kilos de cebollas de cabeza, grande, especial.

15 cabezas de ajos grandes, sanas.

8 tomates.

8 ajíes.

4 berenjenas.

10 zapallos grandes, angola.

3000 naranjas.

3000 bananas mensualmente.

200 remolachas coloradas.

Combustible

6000 kilogramos de leña de quebracho colorado, hachada para cocina, y libre de mezclas de otras maderas.

250 kilos de carbón de leña fuerte libre de tierra.

Pan, harina y factura

50 kilos diarios de pan de 1ª en panes franceses de 140 gramos.

1 kilo diario de harina de trigo, especial.

1/2 kilo diario de factura surtida.

Lavado y planchado

200 cuellos blancos de plancha, 800 camisas color, 800 camisetas, 800 calzoncillos, 1500 pares de medias, 200 pañuelos de mano, 400 sábanas, 800 fundas, 200 colchas blancas, 50 cobijas, 1.500 servilletas, 450 repasadores, 100 delantales cocinero, 800 blusas azules, 800 pantalones azules, 100 tohallas de baño, 1000 tohallas de mano.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Febrero a las 3 1/2 p. m. en el local del Instituto ante un representante de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Los interesados podrán solicitar datos y planillas todos los días hábiles a las horas indicadas anteriormente. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1919. — Bartolomé Ayrolo, Director.

v-25 febrero

———

Por el término de 5 días, contados desde la primera publicación del presente aviso, llámase a licitación privada para proveer a este Instituto con destino a los alumnos internos, doscientos (200) ambos de brin Massawa o una tela similar, que deberán confeccionarse de acuerdo con las muestras que se facilitarán a los interesados en la Secretaría del Establecimiento todos los días hábiles de 8 antemeridiano a 2 pasado meridiano.

La licitación tendrá lugar en el local del Establecimiento calle Avellaneda Nº 1861 (Flores) el día 25 del corriente a las 3 y 1/4 pasado meridiano y se sujetará en un todo a las disposiciones vigentes para estos actos y al pliego de bases y condiciones formulado al efecto.

La apertura y lectura de las propuestas se verificará ante un representante de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1919. — Bartolomé Ayrolo, Director.

v-25 Febrero

Instituto Tutelar de Menores
Curapaligüe 727

Llámase por segundo llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el próximo mes de Marzo de los siguientes artículos:

Combustible:
5.500 kilos de leña hachada de quebracho colorado.

Lavado
Lavado y estirado de 6.500 piezas de ropa más o menos según planilla que puede consultarse en la Secretaría de este Instituto.

Farmacia
1 kilo carbonato potasio, ong.
2 kilos almidón de arroz.
1 kilo azufre precipitado.
3 docenas cajas cartón redondas.
3 docenas cajas cartón cuadradas.
1/2 kilo permanganato potasio, oxigen.
1/4 kilo iodo metálico.
2 kilos óxido de zinc.
1 kilo bálsamo tranquilo.
1 litro de formol puro.
1 litro ácido fénico.
1 tijera punta roma, mediana.
2 alicates para uñas.
1 tijera recta, mediana.
1 pinza grande de disección.
3 bisturís de cirugía.
1 aparato Smart.
1/2 docena de agujas para Sutura surtidas.
1 cubeta enlozada forma riñón.
1 espejo frontal.
1 termocauterio completo.
1 aparato completo para hipodermoclisis.
2 agujas para punciones lumbares de platino iridiado.
2 pares de guantes de goma.
1 espéculo nasal.
1 espéculo laringeo.
1 termómetro de baño.
1 vidrio de aumento de luz.
1 cureta corta.
1 dinamómetro.
2 kilos de bicromato de potasa.
4 kilos de catecut o extracto de quebracho.
1/2 kilo de anilina anaranjada.
1 espirómetro.
1 cinta métrica.
3 pinzas Pean.
3 pinzas Coger.
5 sondas Nalatón Nos. 16, 17, 18, 19 y 20.
2 chatas para enfermos.
1 cartavón.

Materiales para talleres
2 suelas 5 P., 1 macho y 1 vaca.
10 pies de Box-calf.
6 badanas, tres negras y tres de colores.
10 metros de brin doble ancho.
3 piezas presilla chica.
1.000 ojalillos negros lisos.
1.000 ojalillos negros de gancho.
1/2 docena carreteles hilo de máquina Nos. 16, 18, 20 y 22 negro.
1/2 docena carreteles hilo de máquina Nos. 16, 18, 20 y 22 marrón.
1 docena carreteles hilo de emplantillar.
8 paquetes de agujas para máquina de aparar Nos. 0, 1, 1 1/2 y 2.
4 paquetes de hilo para coser a mano.
1 paquete de cerdas.
2 docenas papel esmeril Nos. 1, 1 1/2 y 2.
5 kilos de descarnes de primera.
10 tablas de una pulgada, de largo 3,50 pino blanco.
10 tablas de una pulgada, de largo 3,50 pino Paraná.
15 hojas papel lija números 0, para madera.
15 hojas papel lija de cada uno de los números 1, 1 1/2, 2 y 2 1/2.
15 kilos de cola francesa para madera.

Herramientas para talleres
10 bancos de carpintero con dos prensas largo 1,75.
4 cepillos con hierros horma bote largo de 6 y 7 pulgadas.
6 serruchos de punta, largo 16 pulgadas.
2 juegos completos de formones, chanfleados.
2 juegos de escoplos.
12 limas triángulos de 5 pulgadas.
10 escuadras de 1/2 pulgada.
1 cepillo de hierro de 6 a 7 pulgadas
1 replanador.
10 serruchos de 30 pulgadas.
6 sierras de vuelta de mayor a menor con armazones.
2 juegos completos de mechas para taladros.
1 acanelador N. A. completo de hierro.
10 martillos números 26.
10 taladros reforzados de 15 pulgadas de alto.
1 prensa para afilar serruchos.
10 garlopas de 23 pulgadas de largo.
10 garlopines de 16 pulgadas de largo.
10 serruchos costillas de 15 pulgadas de largo.
2 juegos de esgubias para tallar.
12 raspas para madera de mayor a menor.
12 limas para madera de mayor a menor.
12 pinceles Nº 4 para cola.
10 gramines de 7 pulgadas.
10 guillamines de 5 de 1/2 pulgadas y 5 de 1 pulgada.
10 prensas de mano del Nº 1 al 10.
1 piedra de afilar con armazón.
24 metros.
48 lápices de carpintero marca «Cañón».
10 piedras para asentar las herramientas.
(Todos los hierros deben ser de marca León doble).
1 par de hormas Ostende con chapas de cada uno, números 38 al 45.
1 par de hormas Ostende con chapas, de varón números 22 al 37.
1 docena de trinchetas.
1 tijera grande.
6 pinzas medianas.
3 tenazas chicas para cortar clavos.
3 tenazas medianas.
4 martillos grandes.
8 martillos chicos de clavar.
6 lisas de fierro del 6 al 12.
2 lisas de enfranklin Nos. 1 y 2.
2 fierros pestaña.
1 media luna.
1 kilo de clavos imitación, números 9 al 16.
5 kilos de clavos números 32, sin cabeza.
1 paquete de semillas de c/u de los Nos. 7 al 12.
3 raspas chicas.
3 limas grandes.
2 docenas de leznas con cabo de clavar, surtidas.
6 docenas leznas de emplantillado con cabo.
1 triángulo.

Ferretería
1 olla fierro batido o enlozada capacidad de 50 litros.
2 juegos de 12 cucharas, 12 tenedores y 12 cuchillos de alpaca.

Zapatería
300 pares de botines borceguíes números 28 al 42 según muestra en la Secretaría de este Instituto.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto, Curapaligüe Nº 727, el día 25 del corriente a las cuatro de la tarde en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc. dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil de 2 a 6 p/m.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1919.—El Secretario.

v-25 febrero

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 28 de Marzo próximo a las 3 p. m. para la provisión de diversos artículos necesarios para la confección del calzado y equipo que necesitará el Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la 4ª División de esta Dirección General cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

V. 28 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 25 del actual a las 3 y 1/2 por la provisión de 2.500 metros de paño azul gris tropa necesario para la confección de uniformes.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407 cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario Int.

v-25 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 25 del actual a las 3 y 1/2 pasado meridiano por la provisión de 2.500 metros de paño azul gris tropa necesario para la confección de uniformes.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario Int.

v- 25 Febrero.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo próximo a las 3 p/m., por la provisión de 3.400 Biblioratos para Distritos Militares.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a/m. a 6 p/m. — Claudio Rosales, Coronel, Secretario interino.

v-11 marzo

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano, por la provisión de 3.400 Biblioratos para Distritos Militares.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IVª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407 cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — (Fdo.) Claudio Rosales, Coronel, Secretario, Interino.

v-11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de diversas tarjetas para la clasificación del personal de Reserva, Guardia Nacional y Territorial, que necesita la Dirección General del Personal.

Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — (Fdo.): Claudio Rosales, Coronel-Secretario interino.

v-25 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero próximo a las 3 p/m., para la provisión de diversas tarjetas para la clasificación del personal de Reserva, Guardia Nacional, y Territorial, que necesitará la Dirección General del Personal.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a/m. a 6 p/m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.

v-25 febrero.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de carne de vaca al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919. Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 14 de Marzo próximo a las 3 y 30 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1919. — Remigio Lupo. — Director General de Inmigración.

V 14 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de galleta al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 15 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de víveres secos al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 45 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles, de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de leña de quebracho al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 30 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de verduras al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo, a las 3 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero [illegible] de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Marzo próximo a las 5 p/m., para efectuar el servicio de extracción de todos los materiales y objetos caídos al agua en la zona fiscal de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, comprendidos diques, dársenas y canales.

Las ofertas serán presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m., y la apertura de las mismas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora fijados, en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919.

v-5 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Febrero próximo, a las 3 p. m. para la provisión de artículos navales en general, lubricantes, metales, tornillos, remaches y clavos, pinturas, útiles de escritorio, herramientas, lonas, carbón de coke y de fragua, material para limpieza y alumbrado, cueros correas y accesorios para calderas.

Las planillas y demás documentos pertinentes, pueden ser solicitados por los interesados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días

hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919.

v. 27 Febrero.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Febrero próximo a las 2 pasado meridiano, para el suministro de 4.805 metros lineales de caños de cemento armado de distintos diámetros, dentro de un presupuesto oficial aproximado de pesos 84.648,15 y de acuerdo con las especificaciones, pliego de condiciones y demás datos que podrán ser consultados por los interesados en esta Capital, Suipacha 1008, de 12 a 6 pasado meridiano.

Las propuestas deberán ser presentadas en el local de la Comisión, el día y hora indicados y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Contabilidad y Sellos. — El Secretario.

v-28 febrero.

Llámase, nuevamente; a licitación pública para el día 20 de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la provisión de artículos y útiles de escritorio y dibujo, etc. para el año en curso.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito valor del tres por ciento del importe de la propuesta y un papel sellado de $ 5,00 m/n

Para datos, detalles, muestras, etc., dirigirse directamente a la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El secretario.

v-20 marzo

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 6 de Marzo próximo, a las 1 p. m. para la ejecución de obras de reparo en el camino de Speluzzi a colonia Velvedere, zona del Ferrocarril Pacífico, territorio de la Pampa, cuyo presupuesto asciende a $ 17.950,00 m/n. y plazo de 180 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 % del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5,00 m/n.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado respectivo de la Capital de la Pampa o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El secretario.

v-6 marzo.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo García que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1919. — El secretario.

v-1º Abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Suses que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1919. — El secretario.

v-1º Abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Amarillo de Arroyo, por sí y su hija menor doña Cora Florentina Arroyo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Fermín Arroyo. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1919. — El secretario.

v-5 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión don José R. Ramírez en representación de los menores don Ramón Santos, don Juan Carlos Ignacio, don Manuel, Dª Adela de Jesús, don Tomás Remigio Ricardo y don Luis Miguel Martín Ricardo y don Luis Miguel Martín mena Rivera, en su carácter de hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos don Luis B. Rivera. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Lucinda Gregoria Bussetti de Calvi, por sí y su hijo menor don Carlos Alfredo José Calvi, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-cabo del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Carlos Samuel Fernando Calvi. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Josefa del Rey de Gardiazabal, en su carácter de viuda del ex-cabo de la Policía de la Capital, don Elías Narciso Gardiazabal. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1919. — El Secretario.

v-27 febrero.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión; doña Lucía del Campillo de Arechaga, en su carácter de madre de la ex-jubilada doña Angela Arechaga. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1919 — El Secretario

-v- 26 Febrero

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión; don Eduardo A. Duró, como curador de doña María Inés González, esta última en su carácter de hija legítima del ex-escribiente de la Policía de la Capital, don Pedro Rosa González. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1919. — El Secretario

-v- 26 Febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don, JULIO NIEVAS, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — El Secretario.

-v 21 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don, MANUEL MOURE GONZALEZ, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes de Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — El Secretario.

-v 21 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Egidio Nocoli que debe apersonarse a la sección (Accidentes de Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 7/1919. — El Secretario.

-v- 17 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adolfo Steeb, que debe apersonarse a la sección (Accidentes de Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1919. — El Secretario.

-v-15 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio del Castillo que debe apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1919. — El Secretario.

v-14 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcos Ayala, que deben apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1919. — El Secretario

V 13 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mateo Califre, que debe apersonarse a la sección (Accidentes de Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — El Secretario.

-v- 7 Marzo.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Miguel Pochelino y Francisco Ojeda, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 1.204,00 moneda nacional el primero y pesos 566,00 moneda nacional el segundo, importes que adeudan al Fisco en concepto de gastos ocasionados por sus hijos Tomás y Teodoro, respectivamente, durante la permanencia de los mismos, como alumnos en la Escuela de Mecánicos del Ejército, debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición, cada deudor, un sello valor de pesos 1.00 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo el cobro de dichas sumas por vía judicial. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1919. — El Secretario.

E. 15 febrero-v 26 febrero.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 20 D. c 43 A. o 101 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 paquete leche, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete juguetes, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 paquete papel, vapor se ignora. — El Jefe.

V-10 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Equipajes desembarcado de la Dársena Norte números 45 R. o 384 R. o 128 D. o 256 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Sao Paulo, serie A 1, fecha de entrada Agosto 11 de 1918; marca América Tradín, sin número, 1 cajón, vapor Sanama Marú, serie A 2, fecha de entrada Septiembre 20 de 1918; marca América Tradín, sin número, 1 cajón, vapor Sanama Marú, serie A 3, fecha de entrada Septiembre 20 de 1918; marca América Tradín, sin número, 1 cajón, vapor Sanama Marú, serie A 4, fecha de entrada Septiembre 20 de 1918; marca América Tradín, sin número, 1 cajón, vapor Sanama Marú, serie A 5, fecha de entrada Septiembre 20 de 1918; marca S. Satak, sin número, 1 cuadro, vapor Sanama Marú, serie A 6, fecha de entrada Septiembre 20 de 1918; sin marca, sin número, 1 sombrerera, vapor R. V. Eugenia, serie A 7, fecha de entrada Mayo 25 de 1918; sin marca, sin núm., 1 sombrerera, vapor León XIII, serie A 8, fecha de entrada Septiembre 11 de 1918; marca Barak y Rodríguez, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A 9, fecha de entrada Julio 27 de 1918; marca Legación Italia, sin número, 1 paquete, vapor T. de Savoia, serie A 10, fecha de entrada Septiembre 29 de 1918; sin marca, sin número, 1 bañadera, vapor I. I. de Borbón, serie A 11, fecha de entrada Julio 7 de 1918; marca A. Blauet, sin número, 1 canasta, vapor H. Laddie, serie A 12, fecha de entrada Agosto 7 de 1918; marca María F. de Jesús, sin número, 1 baúl, vapor H. Piper, serie B 1, fecha de entrada Julio 23 de 1918; sin marca, sin número, 1 canasta, vapor R. V. Eugenia, serie B 2, fecha de entrada Julio 27 de 1918; marca A. N., sin número, 1 baúl, vapor H. Piper, serie B 3, fecha de entrada Julio 23 de 1918; marca M. B. Ceaske, sin número, 1 baúl, vapor Vasari, serie B 4, fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca P. L., sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie B 5, fecha de entrada Julio 27 de 1918; marca Lorenzo Murua, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie B 6, fecha de entrada Septiembre 26 de 1918; marca D. Castro López, sin número, 1 baúl, vapor Demerara, serie B 7, fecha de entrada Septiembre 25 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie B 8, fecha de entrada Septiembre 26 de 1918. — El Jefe.

-v-10 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las merca-

derías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nº 46 R. o 54 M. o 385 R. o 255 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca I. T. F., números 14/15, 2 paquetes, vapor T. di Savoia, serie A 26/27, fecha de entrada Octubre 2 de 1918; marca A. G. Morris, número 6, 1 bulto, vapor H. Glen, serie A 061, fecha de entrada Octubre 2 de 1918; marca A. B., número 2, 1 bulto, vapor H. Glen, serie A 079, fecha de entrada Octubre 2 de 1918; marca Bordenave y Larrieu, número 5, 1 bulto, vapor H. Glen, serie A 088, fecha de entrada Octubre 2 de 1918; marca Allardice y Dimalow, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie A 098, fecha de entrada Octubre 3 de 1918; marca Mercedes Sandival, sin número, 1 caja, vapor Re Vittorio, serie A 119, Octubre 7 de 1918; marca A. L. Banco Francés e Italiano, número 1/4, 4 cajones, Ferrocarril Pacífico, serie A 130/3, fecha de entrada Octubre 8 de 1918; marca M. Miranda, número 865, 1 fardo, Ferrocarril Pacífico, serie A 162, fecha de entrada Octubre 15 de 1918; marca en cuadro M. G., número 1525, 1 paquete, vapor Cicily, serie A 190, fecha de entrada Octubre 17 de 1918; marca Domingo Barthe, sin número, 1 paquete, vapor Cicily, serie A 197, fecha de entrada Octubre 17 de 1918; marca en diamante G. J. D. F., sin número, 1 bulto, vapor Cicily, serie A 202, fecha de entrada Octubre 17 de 1918; marca G. S., número 915, 1 paquete, vapor Cicily, serie A 203, fecha de entrada Octubre 17 de 1918; marca en diamante P. T. 38, número 1, 1 bulto, vapor H. Loch, serie A 282, fecha de entrada Octubre 23 de 1918; marca en diamante M. B. K., número 21, 1 cajón, vapor H. Maru, serie A 311, fecha de entrada Octubre 23 de 1918; marca M. H. de B, número 19, 1 cajón, vapor A. de Gonnilly, serie A 324, fecha de entrada Octubre 25 de 1918; marca A. L., número 5705, 1 cajón, vapor A. de Gonnilly, serie A 325, fecha de entrada Octubre 25 de 1918; marca E. Ferreyra, sin número, 1 cajita, vapor Isla de Panay, serie A 338, fecha de entrada Octubre 26 de 1918; marca Sociedad Anónima Ex. 1 A, sin número, 1 bulto, vapor Phidias, serie A 355, fecha de entrada Octubre 29 de 1918; marca D. V. H., sin número, 1 bulto, vapor Phidias, serie A 389, fecha de entrada Octubre 29 de 1918; marca P. I. Mda. Palm, números 3/4 A., 2 cajones, vapor H. Piper, serie A 444/45, fecha de entrada Octubre 31 de 1918; marca M. F. abajo 5378, sin número, 1 cajón, vapor Phidias, serie A 41, fecha de entrada Octubre 31 de 1918; marca Santiago Massaroto, sin número, 2 bolsas, vapor Phidias, serie A 468/69, fecha de entrada Octubre 31 de 1918; marca F. A., abajo 6, número 5 A., 1 cajón, vapor H. Piper, serie A 476, fecha de entrada Octubre 31 de 1918. — El Jefe.

v-10 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por orden del señor Juez de Instrucción doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Gomes, para que comparezca ante la Secretaría del doctor Francisco Santa Coloma interinamente a cargo del subscripto a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E. 21 febrero s/c v-31 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados: Guillermo Rolandi y Angel Torres por defraudación; Jaime Schliapnik por defraudación; Julio Miguel, por defraudación; Miguel Domínguez, por defraudación; José Rodríguez, por defraudación; Antonio Ponce de León por estafa; José N., por estafa; María Angélica Baurrell, por hurto; María N., por hurto; Verísimo Rodríguez por hurto y Marta Ortiz, por robo a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1918. — Oreste D. Polito, secretario. — Palacio de Justicia, 3er. piso.

13 febrero s/c v-22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Benjamín Ingénito, por estafa; Mariano Gimeno, por hurto; Bernardino S. Peralta, por estafa; Juan Bruschi, por estafa, y María Gándara, por defraudación; a fin de que dentro de dicho término comparezca na estar a derecho en las causas que se les siguen por los expresados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

13 febrero s/c v-22 marzo.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, en los autos caratulados: «Procurador Fiscal, contra Valerio Verdún, cobro de pesos», se cita, llama y emplaza a don Valerio Verdún, para que comparezca a este Juzgado a reconocer la firma que obra en el documento base de las actuaciones, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, se le tendrá por reconocido. — Rosario, Febrero 11 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E. 25 Febrero-v-2 Abril S/C

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza al Señor José Horacio Spinassi, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezca en la querella que por infracción a la Ley de Correos le sigue el Señor Procurador Fiscal ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Diciembre 31 de 1918. — Quintín Munuce, secretario.

E. 25 Febrero-v-2 Abril S/C

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro a cargo del Juzgado del Doctor Ricardo Ortíz de Rozas, cítase por treinta días a Ermelinda Rodríguez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E 12 febrero s/c -v- 21 marzo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL COMES, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E 12 febrero s/c -v- 21 marzo.

Por orden del Señor Juez de Instrucción Doctor Manuel S. Beltrán, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL SARRATEA a fin de que comparezca al Juzgado ante la secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa. Se le hace saber que si no compareciere, dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E 12 febrero s/c -v- 21 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Alberto M. Duroni, por estafa, y José Díaz, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los expresados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 7 febrero s/c-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, se cita por treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de robo, robo, hurto y estafa, a JOSE SERAPIO ELORDI, JUAN MARQUINA, TERESA RUFINA RIOS y JOSE LOPEZ, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1919. — E. Escalante Echagüe, Secretario Titular. — J. Serrano, Secretario Suplente. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 6 Febrero S/C-v 14 Marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les siguen a: Alejandro E. Bustamante o Eduardo Belgrano, Luis Orzoni, Augusto Larroy, por defraudación, y a Tomás L. Fernández por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso esquina Talcahuano y Tucumán. — Juan Carlos Tabossi, secretario.

E 30 enero s/c v-7 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la Presente, a la mujer MARIA ESTHER CABAÑEZ, para que dentro del ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 28 Enero S/C-v 5 Marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto ANGEL DUBIN, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 28 Enero S/C-v 5 Marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a MAURICIO SOUNACK y EMILIO MIRZA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, Secretaría a cargo del doctor Epifanio Sosa. — Epifanio Sosa, secretario.

E. 27 enero s/c. v-1º marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC SCHKOLNIK, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Gómez Tolosa, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919. — Antonio L. Berutti, Secretario.

E 22 Enero S/C v-25 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENIGNO GOYCOCHEA, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 24 enero s/c v-27 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ABELEDO acusado de quiebra, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Gómez Tolosa, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 21 enero s/c v-27 febrero.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita y emplaza a los ciudadanos mencionados en las listas subsiguientes, para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría Electoral con todas las pruebas que tuviesen a fin de comprobar la causa por que no votaron en la elección del 3 de Marzo de 1918, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieran dentro de los quince días de publicado el presente edicto. — Secretaría, Rosario, Diciembre 31 de 1918. — Guillermo A. Colombres, secretario.

Lista de los infractores a la Ley 8871, que no votaron en las elecciones del 3 de Marzo de 1918.

Sección primera

1893—76—Agüero Santiago Juan.
1895—155—Alavarez Raúl A.
1880—858—Amestoy Bernardo F.
1874—1204—Badiale Andrés.
1893—1624—Barrat Luciano F.
1876—208—Barrientos Juan.
1887—1106—Barganini Carlos M.
1872—192—Bocca Hermenegildo C.
1893—1606—Bocca Leonardo D.
1896—1333—Borda Martín Isabelmo.
1863—114—Bravo José A.
1880—359—Buner Hugo Bernabé.
1863—339—Cabrera Estanislao.
1891—223—Cálvez José.
1883—545—Campo Martín no.
1878—50—Cattaneo Manuel.
1875—415—Cuello Sixto.
1873—514—Dasso Ramón.
1897—1014—Flores Julio.
1886—291—Foletti Tito Ambrosio.
1875—75—Fustón Emilio Hermenegildo.
1883—680—Galarza Patricio.
1870—180—Gilbert Luis.
1888—1230—González Máximo R.
1884—244—Guastavino Américo D.
1892—1339—Hankes Guillermo.
1896—591—Iglesias Florberto Eduardo.
1889—545—Langa Octavio.
1883—579—Leiva Pedro.
1871—74—Ludueña Jacinto.
1889—240—Luna Rufino Justo.
1881—42—Lorca Francisco P.
1888—609—Mendoza Nicanor L.
1891—1215—Mihle Luis David.
1866—480—Minoz Raimundo.
1897—116—Mijatich José.
1885—810—Montenegro Antonio.
1879—203—Palma Federico L.
1880—1280—Paredes Guillermo.
1891—1238—Pérez Juan.
1877—435—Ríos Román Lorenzo.
1886—107—Rolla Demetrio.
1887—660—Rodríguez Alejandro.
1894—45—Rojo Francisco.
1886—414—Porto Salvador.
1893—95—Saura Augusto.
1886—146—Silva Faustino Solitario.
1888—603—Sosa Domingo.
1881—865—Soto Fortunato.
1897—228—Vera Alfredo César.
1876—97—Viñuelo Armando.
1889—1108—Widmer Federico.

Mesa segunda

1886—425—Agüero Estanislao.
1892—1748—Arroyo Manuel.
1871—33—Barase José D.
1883—83—Bernera José.
1891—270—Bernasconi Gerónimo Pascual.
1870—176—Brigiotes Francisco.
1887—285—Brown Juan.
1883—1028—Cáceres Juan.
1879—173—Cascó Sofío C.
1858—239—Conmasi Cayetano.
1859—323—Echaúz Juan.
1889—1469—Firpo Federico Carmen.
1872—577—Ferrero Francisco J.
1888—350—Freyre Saba...
1872—197—Gallegos Samuel.
1875—377—García Antonio Pablo.
1889—1302—Gaspary Mauricio R.
1896—292—Giménez Antonio.
1863—117—Hernández Marcos.
1883—1053—Johnsen Juan.
1859—120—Lanze Alfredo.
1889—650—López Gregorio.
1858—295—Lugarini Juan.
1893—88—Luistro Pedro Edmundo.
1872—143—Malcorado Juan M.
1887—68—Medina Toribio.
1897—623—Méndez Felipe Santiago.
1884—614—Mentasti Felipe.
1881—55—Monettes Alberto.
1873—546—Moreta Claudio.
1895—847—Mujica Ramón.
1878—331—Caragiande Juan Bautista.
1893—339—Podestá Ramallo Delfor.
1875—912—Piemon Rodolfo Carlos.
1876—395—Puebla Juan.
1891—794—Quinteros Faustino P.
1878—691—Quinteros Tomás Sixto.
1893—103—Quiroga Agusín C.
1892—1225—Quiroga José Gregorio.
1883—878—Ramallo Natalio.
1873—338—Rodríguez José A.
1895—55—Samudio Félix Ramón.
1863—302—Sánchez Benjamín.
1878—734—Seré Juan Felipe A.
1892—1740—Solís Alcino.
1887—486—Soria Francisco.
1883—473—Stande Carlos.
1870—564—Urriza Francisco.
1873—215—Velar Juan A.
1887—479—Vercina Carlos.
1873—396—Villalba Zacarías.
1883—954—Viola Domingo.

Mesa 3

1862—346—Agüero Edras.
1836—871—Alarcón Basilio.
1860—190—Anaya Saturnino L.
1892—1721—Barinaga Eduardo.
1892—1768—Bejmán Moisés.
1878—914—Bonzia Emilio Lorenzo.
1880—227—Camozzi Eugenio R.
1865—95—Campillay Vicente.
1889—1045—Cantoni Francisco.
1899—274—Caprotti Luis.
1887—949—Coronel Blas Laurentino.
1882—171—Coronel Marcos.
1895—1535—Costello Manuel A.
1876—713—Fernández Antonio C.
1886—389—Ferrer Conrado O.
1889—611—Gauna José.
1888—1399—González José.
1889—546—Gutiérrez Manuel E.
1885—180—Huertas Venancio Felipe.
1886—458—Ibarra Jorge.
1876—50—Juárez Domingo V.
1887—410—Juárez Rufino.
1881—57—Kahl Manuel A.
1882—376—Luques Andronico.
1883—362—Lovera Francisco.
1889—389—Moyano Bernabé.
1891—1286—Pamies José.
1883—209—Patiño Edgardo Braulio.
1892—109—Postigo Ramón.
1875—770—Rodríguez Juan B.
1893—1843—Rodríguez Julián.
1891—84—Romero Abelardo.
1867—315—Sacone Juan.
1887—464—Serrano José María R.
1880—832—Soto Bartolomé.
1870—560—Suelco Manuel.
1873—245—Vera Casimiro.
1892—1336—Vila Antonio D.

Mesa 4

1889—1403—Acosta Cristóbal.
1880—926—Alvarez Bernardo.
1893—635—Báez Néstor.
1890—1339—Baños Arturo.
1898—996—Barraza Pedro.
1867—171—Biotta Tucci Vicente.
1891—693—Blanco Fabriciano.
1885—661—Blanco Marcos.
1888—803—Borda Manuel.
1882—316—Bustos Ramón.
1894—1743—Calvesia Claudio L.
1876—733—Camarara Francisco.
1880—116—Carazate José.
1887—506—Centurión Pedro.
1860—1090—Cis Pedro Juan.
1837—382—Contreras Florentino.
1867—423—Córdoba Estanislao.
1854—175—Córdoba Lorenzo.
1868—258—Chort Juan E.
1887—337—Delgado Constancio.
1883—80—Díaz Julio Jesús.
1886—801—Domínguez Antonio.
1874—553—Echenique Santiago.
1886—447—Estigarribia Juan Gregorio.
1866—103—Ferreyra Duffy Jorge.
1894—1134—Godoy Gerónimo.
1887—750—Godoy Pedro Manuel.
1885—65—Juárez Ocditón.
1870—33—López Teótimo.
1894—1440—Lorenzetti Ciriaco A.
1852—134—Maldonado Eusebio.
1893—1751—Meade Rodolfo.
1887—531—Núñez Urbano Gregorio.
1877—401—Ojeda Eduardo.
1881—839—Osuna Ceferino.
1888—79—Ozuma Emilio P.
1892—887—Palacios Silvano.
1867—114—Parcua Domingo Guzmán.
1889—1018—Pereyra Alejandro.
1873—235—Ponce Domingo.
1889—65—Ramírez José M.
1891—350—Rey Antonio.
1880—914—Reyes Justo.
1893—310—Ricci Ambrosio.
1886—337—Rodríguez Angel.
1880—1340—Rodríguez Rómulo G.
1886—937—Rolón Víctor.
1883—981—Romero Luis Rufino.
1883—873—Sandmeyer Rodolfo J.
1881—142—Sustano Emilio.
1883—99—Tabares Juan Fermín.
1886—358—Vaca Reginaldo.
1883—1056—Valle Marcos del.
1871—292—Vargas Justo V.
1882—486—Vázquez Guzmán.
1892—1145—Vega Vicente.
1881—343—Vega Rómulo.
1890—891—Vergara Honorio F.
1895—1311—Ziguiago Bartolo.

Mesa 5

1891—73—Andino Benito.
1880—1807—Avenburg David.
1883—285—Benítez Paulino.
1897—1300—Berardo Antonio E.
1897—595—Bernard Gabriel.
1862—284—Bernard Manuel.
1853—16—Borrás Faustino.
1873—9—Carrillo Manuel.
1880—628—Carrillo Sabino.
1892—881—Casas Pablo Rafael.
1861—75—Castro Abelardo.
1882—592—Codevilla Santiago.
1890—621—Contreras Modesto.
1894—430—Correa Emilio Jorge.
1897—58—Cúneo José Luis.
1872—567—Dalla Francisco.
1895—910—Duppa del Malmaine Enrique.
1891—1190—Emanuelt José Exequiel.
1887—383—Farías Alejandro.
1393—139—Ferrari Adolfo.
1892—1355—Ferreyra José Sáenz.
1892—407—Fita José Braulio.
1880—310—Flores José L.
1878—541—Flores Lisandro.
1893—876—Flores Uladislao Zoilo.
1892—836—Cago Ricardo.
1890—953—García Ramón B.
1895—232—Gaudio Carlos B.
1891—99—Garibaldi Armando A.
1894—1217—Giovannoni Alberto L.
1887—375—Iriarte Aniceto.
1884—785—Lafforda Santiago.
1897—452—Lencina Aniceto J. M.
1896—1655—Llull Juan.
1887—137—López Domingo.
1865—103—López Juan Pablo.
1883—407—Lucero Antonio.
1899—529—Masterelli Emilio.
1885—332—Mazzei Francisco.
1887—350—Montenegro Tristán.
1884—357—Monzón Camilo Eusebio.
1879—38—Munairiz José.
1869—333—Oliva Pedro J.
1886—663—Palacios Francisco A.
1880—930—Peralta Gabino A.
1884—362—Ramírez José Jorge.
1888—972—Rivero José.
1875—645—Rodríguez Alejandro J.
1896—929—Rodríguez Gregorio Manuel.
1880—187—Rosa Ramón.
1881—388—Stietel Ricardo Eduardo.
1863—154—Vallejo Domingo.
1892—1215—Velázquez Juan R. S.

Mesa 6

1876—366—Aguilar José.
1891—1717—Angeloni Hermi...io Antonio.
1870—600—Arce Luis.
1880—24—Argañaraz Félix Patricio.
1892—428—Arroboldi José Juan.
1881—142—Baldatti Francisco José.
1895—1116—Basilio Ignacio.
1872—36—Bazán Emeterio.
1894—20—Calp Oscar.
1889—881—Casariego Augusto.
1886—1159—Cassini Domingo Pedro.
1898—1729—Corrales Eduardo.
1894—363—Corrales José Martín.
1891—998—Cresionini Pedro.
1893—1823—Chozas y Mata Luis.
1890—512—Escriña José.
1880—147—España Alberto Justo.
1874—...—Ferrer Ismael Roque.
1859—116—Grill Leopoldo.
1891—1290—González Eduardo.
1866—671—Lacramone Antonio.
1875—60—Lucero Juan Felipe.
1865—321—Luque Anastasio.
1838—624—Mansilla Eusebio.
1878—359—Martínez Teléstoro Eduardo.
1891—815—Palafuni Pascual.
1892—392—Peltiza Gregorio Alfredo.
1886—425—Petrina Manuel (hijo).
1889—732—Renzo Nicolás G.
1896—291—Rodríguez Raúl Crisólogo.
1882—791—Romagnac Pi Jaime.
1887—978—Rudman Juan Domingo.
1881—738—Sanguinetti Juan Mario.
1886—882—Serra José Nicolás.
1892—1805—Sigal Luis.
1886—342—Sanguinetti Luis V.
1899—45—Scagliano Francisco.
1889—685—Senosiani Pedro Honorio.
1883—1632—Sluvis Isaac.
1897—167—Strasser Carlos Osvaldo.
1883—306—Taltabull Juan Antonio.
1889—110—Tanzi Santiago Simón.
1898—1128—Tonelo Mario José.
1891—620—Traverso Emilio S.
1890—104—Tula Miguel Roberto.
1879—740—Werter Simón.

Mesa 7

1899—89—Abiani Danilo Mariano M.
1862—198—Aranzadi Ramón.
1891—1229—Araujo Joaquín M.
1894—1681—Argiroffo Manuel José.
1885—398—Avalle Pablo German.
1895—111—Basile Hamlet.
1859—221—Benedit Martín.
1896—1514—Bianchi Ciro Federico.
1870—895—Castonjauregui Bernardo.
1887—115—Cichetti Bautista.
1885—211—Colombo Eugenio José.
1891—1240—Colombo Félix José.
1878—813—Colombo Luis.
1862—318—Echagüe Alejandro.
1837—435—Feippini Carlos.
1889—411—Ferchi Humberto B.
1890—1165—Frutos José Rodolfo.
1893—140—Gietz Gerardo Walter Juan.
1888—1283—González Jorge.
1889—1365—Guevara Antonio.
1891—82—Herrera Francisco Javier.
1880—287—Juárez José Bernabé.
1883—936—Ledesma Prudencio.
1882—204—Lier José.
1894—1290—Llanes Ernesto.
1890—1267—Mainil Ruperto.
1884—624—Melancili Francisco H.
1893—1026—Murúa Alfredo.
1857—436—Otero Acevedo Manuel.
1888—312—Palencia Ricardo Alberto.
1892—783—Paz Gregorio.
1896—827—Pedraza Martín Hilario.
1889—1296—Pérez Octavio.
1878—613—Picabea Carlos M.
1890—127—Rissó Carlos.
1885—455—Rojas Ernesto B.
1894—1150—Romero Roque Donato.
1890—361—Sosa Demetrio.
1895—1219—Tamburini José A.
1894—40—Tamburini Nicolás J.
1890—1642—Tous Reynaldo José.
1893—197—Terrarosa Juan Angel.
1892—242—Villard Pascual Alfredo.
1873—1118—Villoldo Arancio Núñez.

Mesa 8

1894—1374—Aloi Sarsfield.
1896—1621—Alvarez Roberto.
1896—88—Arnaldi Manuel Juan.
1897—927—Bernola Américo Jorge.
1878—303—Barrotaveña Federico.
1896—1152—Benedetti Serafín Luis.
1882—53—Berger León.
1899—1070—Bernardi Domingo M.
1896—713—Blota E. Carmen.
1882—534—Bogado Luciano Carlos.
1857—186—Bustos Nicolás.
1895—814—Bustos Nicolás Germán.
1897—652—Carasa Isidro Dgo.
1875—467—Cásares José Gabriel.
1887—972—Castro Manuel.
1867—295—Cepero Avila José.
1871—44—Correa Eduardo.
1884—621—Crost José.
1886—336—Escudero Marciano.
1890—1648—Eyherávide Domingo.
1875—673—Fabre Vicente.
1881—491—Fernández Justo Pastor.
1874—359—Funes Saturnino F.
1892—809—Gambino José.
1876—690—Giménez Lucena Juan.
1885—374—Gómez Vital.
1886—617—Guastavino Esteban Miguel.
1897—137—Iturgay Eduardo.
1858—855—Lavat Arturo.
1896—287—Luis Ernesto Antonio.
1872—565—Marull José C.
1891—1694—Mazzoni Mario.
1889—1327—Mendoza Moisés B.
1878—441—Monte Francisco.
1876—636—Monasterio Héctor A.
1890—68—Monasterio Víctor A.
1883—635—Monserrat Juan B.
1895—373—Palermo Angel.
1894—350—Pérez Eusebio C. M.
1894—657—Reyes José Angel.
1877—607—Rosetti Juan Ramón.
1894—1205—Rossito Francisco.
1890—1205—Rossito Juan Antonio.
1855—246—Sanguinetti Florentino F.
1879—77—Sotelo Félix Higinio.
1895—980—Tourns Ernesto Amadeo.
1894—1303—Tracerso Juan.

Mesa 9

1889—255—Achinfegui Gabriel.
1867—352—Almagro Pedro.
1897—253—Angelos Carlos Alberto.
1892—1762—Avalos Eugenio.
1892—1756—Avalos Fulgencio.
1882—221—Bárbaro Salvador H. H.
1896—939—Battaglia Juan Pedro.
1884—527—Beltramo Juan.
1883—563—Bengolea Juan.
1894—168—Berraondo Ceferino.
1896—1053—Boretti Juan Amadeo.
1899—1263—Bravo Demetrio N.
1855—141—Brid Manuel.
1897—672—Bustos Dani...
1874—618—Cabral Juan.
1833—410—Castagnino Godofredo Juan.
1884—463—Castagnino Juan Bautista.
1886—393—Colombetti Juan A.
1896—1070—Cortés Zenón Severo.
1896—1382—Faccenda Antonio.
1899—1308—Faccenda Santiago.
1894—1730—Ferrer Mariano.
1870—234—Filippi Dante de.
1867—40—García Salvador R.
1883—812—González Carlos Roberto.
1858—210—González Luis V.

1893—1254—González Nicanor Raúl.
1884—668—Gunning Gustavo M.
1896—1312—Guido Angel Francisco.
1885—213—Gutierres D. Ruperto.
1886—329—Herrera Luis B.
1888—696—Lascano Manuel H.
1880—894—Le't.toy León.
1895—2481—Linares Nuredino.
1873—695—Madaule Gustavo.
1896—593—Mantiedi Santos.
1890—1249—Masel'i Francisco Luis.
1855—183—Matus Tristán.
1865—150—Monasterio J. Marcelino.
1850—143—Mosquera Alejo.
1887—957—Nadal Julio Manuel.
1895—944—Neguera José María J.
1877—202—Olmos Juan.
1887—651—Pallier Carlos.
1882—88—Parietti Federico.
1875—107—Parody Ricardo.
1889—1180—Pezoa Juan Ramón.
1879—135—Pichi Juan Jacobo.
1876—472—Remis Manuel.
1892—1321—Ricardo Felipe.
1888—1277—Romero Emilio.
1872—186—Sasso Manuel C.
1858—175—Sciurano Guillermo.
1873—203—Smirnoff Bernardo.
1897—422—Tamborini Emilio J. L.
1891—769—Urán Pablo Cornelio.
1894—1716—Vanzini José.
Mesa 10
1870—361—Aballay José B.
1889—44—Acevedo Facundo.
1887—59—Acosta Cayetano.
1862—362—Agiatojo Felipe.
1894—94—Alinis Cefe i o.
1894—275—Altaro José de la Encarnación.
1895—626—Báez Vicente.
1883—258—Bangoir'a Gregorio José.
1874—544—Bargas Cdorico.
1889—1316—Barone Manuel.
1873—56—Banavidez Daniel.
1876—239—Beigia Pab'o Roberto A.
1854—358—Borzone Ventura N.
1896—669—Bustos Hermenegildo Reginaldo.
1890—138—Cabral Manuel.
1895—267—Cabral Ricardo N.
1889—915—Cámara Gregorio.
1886—965—Cantero Juan Ramos.
1878—175—Castro Santiago.
1878—678—Cere'li Juan.
1878—547—Cosme'li Angel.
1852—138—Cruz Salomón.
1870—312—Díaz Emiliano.
1879—261—Duarte Silverio.
1867—418—Echagüe H. Bernardo.
1874—53—Fernández Gabino.
1857—190—Fernández José P.
1888—1411—Franco Luciano.
1839—635—Galante Saverio.
1886—265—Genta Armando Tomás.
1886—468—Giménez Exequiel.
1883—163—González Esteban Clemente.
1887—1281—González Filomeno.
1885—114—Guzmán Martín.
1889—1416—Joffré Melchor E.
1898—379—Leal Félix.
1888—109—Lencina Segundo.
1895—1030—Lobato Noé F.
1877—494—Martil José.
1891—288—Massonnat Carlos.
1892—1036—Molina Encarnación J.
1894—668—Montes de Oca José Antonio.
1880—681—Navarro Amelio Martín.
1890—527—Navarro Antonio P.
1888—72—Piedrabuena Carlos.
1895—386—Pignalo Juan José.
1896—1636—Pimentel José.
1882—546—Quiroga Pedro.
1887—345—Reboredo Julio Victorino.
1862—284—Recalde Florencio P.
1877—134—Ríos José.
1895—786—Rojas Bernabé.
1875—384—Salguero Luis.
1872—585—Sosa Ramón R.
1885—1222—Sosa Tránsito Joaquín.
1890—1593—Vallejos Juan.
1897—743—Vannucci José.
1887—816—Vezconi Nazareno José.
1893—1498—Vidal Alberto.
1881—40—Villagra Faymu do
1892—1763—Villasanto Pablo

Mesa 11

1892—699—Arenales Camilo.
1888—729—Astiazara Aurelio.
1895—315—Bignami Robustiano Francisco.
1898—62—Borzone Angel José.
1890—1643—Bricollo José.
1887—533—Carriego Félix Martín.
1889—1028—Cataldi Nicolás.
1895—1401—Clark Alberto.
1898—1569—Chiecchia Héctor.
1870—686—Esquivel Ciriaco Severo.
1889—409—Estigarribia Ciro S.
1893—1334—Fay Bernardo.
1892—1791—Fredes Carlos Roberto.
1889—1437—García Ruperto J.

1887—892—Gollán Leonidas José Santos.
1869—243—Guardone Julio.
1871—344—Hernández Mariano.
1887—257—Jansa Bernardino Jesús.
1881—737—Kervin Enrique F.
1880—202—Luna Pedro D.
1882—90—Machado Santiago.
1876—70—Mejía Albino.
1885—491—Meza Martín Milcíades.
1895—743—Mosqueda Wilfredo.
1888—108—Peñaloza José Félix.
1894—1245—Pereyra José María.
1885—437—Pérez Adolfo.
1877—521—Pira Donato.
1886—912—Rodríguez Paulino.
1889—1453—Salina Fructuoso.
1894—1386—Saunt José L. Eduardo.
1893—1617—Serrano Félix.
1890—1189—Silva Manuel E.
1895—1027—Verges Máximo.
1880—837—Videla Lino.
Mesa 12
1894—1739—Aguirre Hermenegildo R.
1885—619—Alanés Juan José.
1891—1755—Arias José.
1890—119—Arrondo Antonio W.
1879—676—Barkin José F.
1874—512—Benavídez Eduardo.
1891—1585—Bustamante, Alfredo Bonifacio.
1853—162—Carballo Delfín.
1892—1280—Carneglia Victorio.
1891—652—Castillo Mariano F.
1888—253—Corti Gualberto.
1888—969—Correa Mauricio Bautista.
1881—532—Futundarena Juan B.
1886—465—Gallardo Juan Alberto.
1891—1203—Garay Santiago.
1895—1080—Giménez Manuel S.
1883—8—Godoy Flavio.
1895—1565—Godoy Justo Ramón.
1892—415—González Manuel.
1888—1008—Maccio Santiago Natalio.
1885—927—Maldonado José.
1891—751—Muza Manuel.
1884—1123—Ottado José.
1888—1247—Pérez Francisco.
1872—219—Pérez Zacarías.
1872—762—Quiroga Pedro.
1887—711—Ramos Juan de Dios.
1864—354—Raffigen Hugo.
1879—234—Rodríguez Anastasio.
1875—735—Rodríguez Amelio.
1885—259—Rojas Alejandro.
1885—1120—Romano Nicolás.
1889—814—Romera Fructuoso.
1891—896—Rosales Pedro.
1864—104—Sánchez Saturnino D.
1885—420—Serrano Eduardo Antonio.
1872—310—Sierra José.
1886—1396—Simonetti Armando Angel.
1886—178—Sosa Pedro Antonio.
1891—1329—Suckjasel Eduardo.
1860—275—Vélez Berrotarán Luis.
1879—893—Velázquez Pedro.
Mesa 13
1863—141—Acosta Salvador.
1886—499—Acosta Sixto Adolfo.
1867—322—Agüero Manuel R.
1883—458—Altamirano Cándido.
1887—271—Altamirano José F.
1891—1656—Alvarez Antonio.
1884—1141—Armendaris Miguel.
1873—613—Azcurra Juan.
1884—1145—Benítez Manuel.
1893—685—Bittos Emilio Justo.
1883—575—Bromer Ernesto.
1856—30—Brusaca Oreste.
1888—547—Bustamante Ramón.
1883—254—Bustos Luis.
1887—840—Cabral Francisco.
1885—423—Cabrera Lorenzo.
1874—228—Cáceres Cristóbal.
1875—58—Calatroni Jacinto.
1891—1746—Campo Luis del.
1878—852—Carrizo Rubio José.
1876—686—Coitobaron Andrés Justo.
1882—930—Cuvovich Jorge.
1885—503—Díaz Juan T.
1888—535—Domínguez Curre si do.
1888—337—Estrada Antonio Pedro.
1896—445—Farías Miguel Faustino.
1892—589—Farías Patricio.
1892—451—Fernández Juan G.
1887—801—Fernández Juan Manuel.
1858—601—Fernández Manuel Juan.
1879—75—Gauna Tomás.
1897—451—Gutiérrez Leonardo S.
1861—189—Iriarte Rafael.
1881—821—Ligresti José.
1880—946—Lecoco Domingo.
1890—1324—Llusá Antonio C. N.
1896—1274—Machado Lucas.
1889—591—Martínez Honorio.
1892—1258—Molina Ignacio.
1835—1070—Monjes Santiago.
1886—239—Morán Antonio.
1880—798—Morando Enrique.
1893—589—Nebbia Angel Protasio.
1897—241—Nicochi Santiago.
1882—225—Ogeda Regino.
1895—1473—Olavarría Mariano Eusebio.

1878—473—Olivar Heraclio Alberto.
1893—538—Olivensio Nicasio M.
1893—1787—Olivera Tomás.
1893—713—Olter Nicolás A. M.
1859—288—Ordóñez Néstor.
1869—449—Páez Gerónimo.
1859—93—Parras Juan Gregorio.
1855—277—Pasoto Antonio.
1887—465—Pérez Domingo Pedro.
1895—1154—Pigliafredi Alejandro.
1889—466—Raggio Alfredo.
1886—69—Rebagliotti Francisco.
1895—391—Rodríguez Juan Alejandro.
1875—119—Rodríguez Pedro.
1877—538—Romero Basilio.
1871—1—Ruis Calixto.
1861—203—Schysmann Abrahan.
1878—419—Seijo Pedro.
1888—839—Sotelo Luciano.
1888—469—Vacarezza Enrique E.
1860—286—Vaccarezza Pedro.
1890—1731—Vacarezza Samuel.
1889—365—Vázquez José.
1889—276—Vera Segundo.
1885—87—Verón Pedro Pascual.
1894—1593—Viotto Sabino Santiago.
Mesa 14
1892—1689—Albeac Pascual.
1877—273—Araya Ramón Osmundo.
1883—315—Báez Honorio.
1888—933—Blanchs Víctor.
1872—623—Bravo Tomás.
1875—1162—Carchiano Manuel.
1850—171—Cardozo Juan Antonio.
1895—1417—Carreras Eustaquio J.
1880—589—Casas Alfredo.
1850—140—Casas Castano.
1887—1304—Catalán Arturo Ramón.
1888—897—Correa Umbrini Enrique.
1855—27—Dag Bo. Alvin Natt Och.
1897—245—Deco Próspero.
1882—806—Díaz Bonifacio.
1886—883—Dietrich Oscar.
1896—137—Escalada Fermín.
1884—534—Flores Silvio.
1897—232—Foglia Martín.
1885—245—Freites Horacio.
1880—1711—Grunning Alejandro E.
1873—614—Grunning Rosas Eduardo.
1887—1194—Mairini Francisco.
1895—1095—Maldini Guido Nerón.
1895—1532—Mareco Diego.
1877—672—Marquesián Marcos.
1895—183—Merello Angel E.
1879—309—Morasterio Leonidas M.
1887—1247—Monte, José.
1870—1108—Morando Francisco.
1894—341—Morando Juan.
1853—128—Muñoz Enrique A.
1876—653—Nadal Ladislao Enrique.
1886—1221—Pendino Cayetano.
1873—469—Pérez Ramón.
1856—28—Ramos José.
1870—571—Ramos Sebastián.
1863—149—Regules Domingo.
1883—414—Rourfon Alfredo R.
1874—709—Rouiffón Fernando.
1879—611—Sosa José M.
1888—181—Torres Eduardo S.
Mesa 15
1880—1858—Alcácer Guillermo.
1885—712—Alladio Mario Bartolomé.
1881—876—Arbos Miguel.
1897—1703—Baggini Angel Félix Ambrosio.
1887—1299—Benetti Martín Dante.
1871—188—Brignandello Marcos M.
1875—779—Cánepa Américo Nicolás.
1889—1328—Carrasco Antonio.
1888—785—Ceballos Agustín.
1896—312—Contardi Angel Antonio.
1889—468—Cortés Gervasio E.
1880—277—Cúneo Alberto.
1870—372—Chiderrcich Guillermo.
1876—710—Deliot Carlos.
1896—661—Ercole Enrique Miguel.
1894—373—Falco Federico Félix.
1876—377—Flores Samuel.
1883—866—Gigena Vergara Manuel.
1877—344—Godoy Eladio.
1889—1758—González Andrés.
1893—1116—Hernández Antonio.
1891—1145—Hernández Sebastián.
1880—1248—Laginestra José.
1896—348—Martínez Angel Remigio.
1878—779—Mazza Guillermo.
1896—396—Mendoza Manuel José Francisco.
1887—966—Montes José Antonio.
1886 — 383 — Ojeda Nicolás.
1886 — 642 — Ortiz Grognet Angel.
1882 — 915 — Pacheque Arturo.
1891 — 1552 — Païl Juan Antonio.
1891 — 1061 — Pelón Norberto.
1889 — 923 — Reinaro Juan.
1868 — 147 — Pita Pablo.
1858 — 167 — Ponce Teodoro.
1892 — 1582 — Quiroga Abertano Colón.
1890 — 87 — Ragel Antonio.
1895—97—Rey Emilio F. H.
1884 — 259 — Ricci Miguel.
1872—500—Rodríguez Alfredo.
1866 — 482 — Salte Mario Juan.
1892—1318—Sánchez León José.

1865 — 199 — Santa Cruz Juan.
1848 — 120 — Santamaría León Julio Agustín.
1881 — 165 — Sisterna Custodio.
1884 — 665 — Soriano Antonio.
1892 — 216 — Suárez Emiliano.
1895 — 1213 — Tassi Angel N.
1892 — 1779 — Valdrich Fidel Isidoro.
1894 — 1626 — Wettstein Emilio.
Mesa 16.
1895 — 3211 — Aderno Juan Eliseo.
1878 — 778 — Agüero Andrés.
1893—365—Aguilar Justo.
1890 — 1195 — Alonso Félix Ramos.
1893 — 638 — Alvarado Osvaldo M.
1880 — 158 — Andino Ramón.
1882—842—Baudracco Miguel.
1895 — 1157 — Bayo Pío Andrés.
1869 — 217 — Benavídez Adolfo.
1894 — 459 — Busso Francisco.
1893 — 205 — Cabral Arturo.
1893—157—Calvo Luis.
1889 — 757 — Décima Julio E.
1894 — 11 — Demestri Juan.
1891 — 756 — Deni Eduardo Celestino.
1892 — 99 — Díaz Miguel.
1882 — (3) — Díaz Santos.
1877 — 512 — Etchegaray Juan.
1895 — 12.3 — Figueroa Francisco Antonio.
1881—815—Flores Manuel.
1892 — 1266 — Capitelli Bernardo.
1889—1118—Calitelli Eduardo.
1867—157—Glozo Eulogio.
1881—770—Gerselli Pedro Antonio.
1893—170—Giacone Isidro.
1887—1075—Gómez José.
1896—378—Kone Kamp Juan Ernesto.
1884—939—González José Manuel.
1879—62—Gue'alaga Eladio (h).
1895—3 8—one Kamp Juan Ernesto.
1885—577—Laceste Juan.
1884—535—Ladrón de Guevara Luis B.
1891—687—López Godoy José A.
1888—994—Lura Carlos L.
1888—1373—Lupus Julio M.
1888—721—Maldonado Salomón.
1876—533—Manfrediai Alfonso.
1890—932—Martínez Felipe C.
1889—330—Nola Antonio.
1884—274—Orisoli José.
1895—66—Ortiz Enrique.
1897—318—Panotto Alfredo Celerino.
1867—404—Parunor Vladimiro.
1892—1013—Pedemonte Hércules.
1890—90—Peña Andrés Aurelio.
1864—58—Peraltta Francisco B.
1891—988—Perkins Luis Jorge Walter.
1857—167—Ponce Teodosio.
1891—1502—Quiroga Jacinto.
1876—579—Robles Nicolás Octavio.
1896—926—Sánchez Carlos Adolfo.
1891—1090—Sánchez Martín F.
1897—770—Savao Raúl.
1891—118—Terrio Juan Manuel.
1897—690—Vega Mariano Natalio.
1894—1255—Vega Rogaciano.
1891—1256—Viñas José.
1888—332—Zabaleta Gregorio.
1889—1358—Zannoni Augusto.
Mesa 17.
1888—72—Alberti Eulogio.
1893—33—Algañarás Laureano.
1883—1050—Alvarez Eugenio.
1883—600—Araya Ramón S.
1896—1279—Andrada Pablo.
1898—1279—Andrada Pablo.
1898—(3)—Andueza Miguel.
1898—255—Aramberri Luis.
1883—423—Arcuri José.
1880—284—Arijón Pastor.
1877—147—Asís Juan Alberto.
1892—610—Avellaneda José Prudencio.
1894—1396—Avendaño Saturnino.
1888—3 6—Vácz Guillermo.
1891—602—Barrios Benjamín.
1874—(3)—Bernárdez José Gil.
1890—1027—Blanco Albino.
1888—3—Bustos Rafael.
1889—3—Cabral Luciano.
1884—511—Cañete José.
1873—462—Carassus Carlos Juan.
1874—779—Carranza Uranga José.
1860—665—Catoni Juan Francisco.
1873—336—Cortés Arturo R.
1890—1817—Chichizola Luis.
1890—1817—Chichizola Luis.
1828—47—Deblatle José.
1888—86—Devoto Casimiro.
1891—451—Díaz Gregorio.
1898—455—Edwards Carlos.
1873—158—Encina Zoilo.
1893—1419—Fra Rodolfo Antonio.
1885—3 8—Flores Casimiro.
1893—353—Fortunato Federico.
1881—4 3—Foster Ricardo Ignacio.
1873—328—García González José.
1889—508—García González Juan C.

1892—173—García Jesús.
1895—1003—García Manuel.
1885—130—Gómez Aradeto Hipólito.
1884—829—González Juan.
1878—461—Grossort Diego G.
1879—356—Guarche y Reg. Alberto.
1884—231—Herrera de la Cruz Eleuterio.
1874—552—Herrera Juan Pedro.
1890—882—Hoz Manuel.
1890—1660—Leoni Francisco.
1895—557—Morán Juan Antonio.
1895—554—Lulli Gerónimo.
1884—579—Lura Graciano.
1895—485—Mena Hermenegildo.
1888—66—Montenegro Rafael.
1890—862—Morales Félix Octavio.
1884—420—Morilli Inneo.
1895—1097—Morisoli José.
1883—931—Morteu en Juan Roberto.
1895—917—Niveiro Guillermo E.
1879—741—Noriega Ramón.
1885—130—Onieva Regalado.
1860—124—Peña Antonio de la C. de
1894—1756—Pereyra Juan de la Cruz.
1893—633—Ponce de León Pedro.
1883—391—Rea José del Rosario.
1882—183—Rucas Celestino.
1895—95—Ruiz Juan Carlos.
1879—614—Salcedo Ramón P.
1893—251—Salica Reyes Isabel.
1895—13—Zánchez Zelada Carlos.
1889—41—Sánchez Zelada Pedro Valentín.
1881—23—Sandoval Pedro Segismundo.
1886—464—Saporiti Antonio M.
1893—604—Silva Néstor.
1893—13—Sola Elón.
1879—32—Sola Ramón.
1885—479—Stopeni Pedro Pablo.
1891—13—Tallarico Domingo F.
1894—1102—Tallarico José.
1891—916—Tolosa Angel.
1884—36—Torres Higinio.
1885—400—Trucco Luis.
1888—32—Tucain Bartolomé.
1889—981—Uzet Cayetano.
1885—39—Vera Ramón A.
1878—279—Verón Alejandro.
1894—12—Viana Nicasio Estanislao.
1889—1041—Zanini Alfeo.

Mesa 18.

1898—1061—Castro Flavio Ramón.
1893—165—Cuello Lucio.
1885—1452—Culcasi Antonio.
1898—1141—Farías Pablo.
1872—694—Ferranti Manuel.
1893—336—Garimaldi Ricardo F. A.
1877—800—Garibaldi Juan Bautista.
1890—995—González Manuel Pantaleón.
1875—788—Gregorio Genaro.
1885—473—Iturgay Oscar Lima.
1895—765—Lauter Augusto Pedro.
1895—613—Leoni Luis.
1859—166—López Felipe Q.
1899—909—Lucero Horacio.
1893—1704—Luna Miguel.
1899—406—Manfredi Luis.
1881—327—Mattes Jacinto M.
1897—103—Magarejo Gil Leandro.
1893—113—Mendiondo José.
1897—784—Morales Joaquín Antonio Elíseo.
1899—959—Muro Antonio Bernardo.
1898—421—Ontiveros Dionisio.
1890—38—Ortiz Tiburcio Ermino.
1897—832—Oviedo Leopoldo.
1893—477—Pereyra Márquez Damián.
1890—582—Piedrabuena Ernesto F.
1886—559—Pintos Gregorio.
1893—1889—Prieto Pausa Angel.
1877—811—Provinani Luis.
1876—773—Rodríguez Tomás.
1894—1925—Ruiz Román.
1893—1076—Salmerón Francisco.
1897—137—Salvatierra Crispín Eleodoro.
1893—718—Sánchez Antonio José.
1895—1115—Santayne o Enrique Francisco.
1893—1780—Suárez Eduardo Loreto.
1893—50—Taborda Raimundo Antonio.
1891—3—Terré Pedro.
1898—808—Tocho Juan Rafael.
1893—1144—Tomasi Julio.
1898—1175—Torres Alfonso Enrique.
1865—490—Widmer Fernando.
1888—6—Zalazar Sixto Ramón.

Mesa 19.

1869—967—Boix Isidro.
1872—721—Bompet Rafael.
1894—1809—Calderón Francisco.
1897—665—Camani Luis Armando C.
1890—1110—Castelli Pedro Luis.
1885—1406—Castillo Juan.
1890—105—Ciencio Próspero.
1899—921—Chevalier Ricardo Francisco.
1894—1131—Gamboa Felipe Alberto.
1885—920—Gana Clemente Idelfonso.
1895—927—García Juan Jesús.
1893—722—García Ramiro.
1897—976—Cardini Agustín Vicente.
1894—1212—Gianotti Antonio Francisco.
1895—1044—González Ciriaco.
1894—51—Iporra Andrés.
1896—1688—Jara Lorenzo.
1887—265—Kummer Federico.
1898—1754—Leguizamón Roberto.
1893—79—Liendo Emiliano.
1884—1216—López José.
1895—1765—López Juan Alberto.
1867—187—Marco José.
1897—1414—Miri Juan Narciso.
1896—15—Molinari Juan.
1898—34—Mora Carlos.
1890—351—Morales Svero.
1897—654—Morales Vicente.
1876—762—Moro Gumersindo.
1885—609—Mosquei a Aníbal S.
1877—577—Oneto Angel Alberto.
1897—1826—Orrati José.
1897—1119—Patiño Manuel Antonio.
1897—1721—Peralta Héctor Martín.
1888—1415—Perales Manuel.
1885—113—Pérez Alonso.
1893—1830—Petracone José.
1874—522—Petrocelli Benjamín.
1879—1019—Prera Javier.
1891—762—Quinteros Claudio.
1883—211—Quiñonero Juan.
1898—13—Ríos Armando.
1895—1081—Román Eulogio.
1898—571—Sanguinetti Julio.
1892—1860—Silva José.
1893—13—Soria Manuel Ernesto.
1897—1105—Suárez Serafino.
1881—171—Telo Pedro Pablo.
1866—82—Tobares José Félix.
1893—1912—Torres Estéban.
1887—1326—Torres Crispín.
1898—1830—Tula Flaviano.
1889—1495—Vassal C. Atilio.
1893—1393—Vázquez Juan.
1883—303—Velozo Germán Fermín.
1893—1125—Vieyra José Luis.
1889—326—Villar Deolidio.
1899—840—Volonté Juan Luis.
1874—801—Zerva Juan.

Mesa 20.

1872—661—Acosta Patricio.
1891—828—Agüero Teófilo.
1895—815—Aires Apolo Martín.
1875—777—Alaris Santiago.
1891—1299—Alem Elia is no Antonio.
1887—351—Alvarez José Jacobo.
1884—233—Alvarez Ramón.
1892—1128—Andri Edrardo J.
1889—23—Angeli Rafael Salvador de
1871—70—Arias Juan Pedro.
1882—912—Arriondo Rufino.
1886—21—Ayala Gregorio.
1891—1785—Barrios Ramón.
1897—538—Bosch Felipe.
1890—1390—Buffa Luis Angel.
1890—582—Campodónico Roque A.
1890—222—Cañizare Pablo.
1888—949—Castagnino Silvio.
1889—1097—Clark Manuel Alberto.
1859—144—Contreras Juan.
1886—694—Córdoba Ramón A.
1879—111—Coria Irineo.
1891—737—Corrachio Carlos.
1878—791—Correa Francisco E.
1882—851—Corregidor Nicolás.
1882—584—Cornton Federico G.
1874—684—Cuartino Juan B. S.
1877—590—Cuesta Adolfo S.
1882—904—Delpino Clemente.
1890—254—Díaz Eustaquio.
1883—24—Duarte Froilán.
1870—638—Echagüe Feliciano.
1889—1205—Enrique Juan Pedro.
1878—788—Ferrari Humberto.
1891—1267—Flores Pedro.
1893—1426—Foulquet García Mariano
1886—1418—Franchini Ernesto H.
1885—399—Frías Rito.
1879—318—Gafuri José.
1890—1425—Giménez Evaristo P.
1873 — 322 — González Albornoz José M.
1864—71—González Crisóstomo.
1893—1899—González Juan.
1885—628—Gros Alfredo.
1883—800—Grunning Carlos B. Ventura.
1874—787—Herrero Novoa Felipe.
1891—692—Ilianes Agustín.
1899—1378—Irigoyen Juan Víctor.
1892—390—Jaffor Luis Nazareno.
1891—976—Lacor Aristóbulo Lorenzo.
1896—74—Le Fort Emilio.
1890—1416—Leiva Saturnino.
1883—1089—Lezarza Joaquín Luis.
1888—1370—Lezarza Lamas Luis J.
1877—754—Lerés Clementino.
1895—1387—Libera Antonio J.
1872—573—Lulary Luis María.
1885—1092—Mail Manuel.
1892—45—Maldana Pedro Celestino.
1896—1393—Marconi Ernesto.
1884—241—Martolio José Juan.
1890—1420—Masson Lucio E.
1892—1625—Mauri José Juan.
1889—428—Mariño Eduardo.
1872—660—Medina Manuel.
1872—534—Molina Eugenio.
1884—1138—Modesto Eugenio J.
1874—691—Nicolini José E.
1888—1296—Oggier Isidoro.
1896—389—Oliveira Nemesio.
1892—100—Olive a Segundo.
1892—1075—Olivieri Juan Tomás.
1896—463—Paris Paz Jacinto Alfredo
1893—91—Paiva Víctor Octavio.
1873—258—Pereira Pedro.
1875—324—Peralta Segundo.
1876—673—Peralta Teodoro.
1890—583—Pereyra Juan B.
1883—922—Pinto Andrés Guillermo
1853—131—Pinto Nicolás.
1881—725—Pugratin Raúl.
1871—351—Ramachino Juan.
1892—1681—Rocha Leopoldo.
1892—722—Rodríguez Francisco R.
1882—457—Rodríguez Romualdo.
1887—1299—Rodríguez Segundo.
1874—617—Rodríguez Severo D.
1870—92—Rosales Cipriano.
1890—1759—Tasso Clodomiro.
1882—463—Vélez Eusebio.
1881—75—Topino José.
1883—1028—Vera Dionisio.
1887—470—Vila Pedro.
1874—402—Vivel Carlos Luis.
1897—1010—Zorug Franco.
1881—785—Zambrano Marcelino M.

Sección Segunda

Mesa 1

1871 — 317 — Agüero Carlos.
1896 — 128 — Alarcón José.
1874 — 402 — Andino Ignacio.
1896 — 1256 — Barrueco Julio Eduardo.
1878 — 417 — Bouvier José.
1883 — 641 — Brusaferri Carlos.
1885 — 675 — Brusaferri Floriano.
1880 — 814 — Cevas Emilio.
1893 — 687 — Corrales Manuel A.
1899 — 321 — Cuminetti Oscar Santiago.
1868 — 231 — Feimann José.
1897 — 1509 — Fierro Laureano Leopoldo.
1892 — 1662 — Gardey Juan Pedro.
1898 — 1629 — Giolliti José Carlos.
1879 — 698 — Giménez Antonio A.
1886—897—Agesen Fritinof Sofio.
1874 — 687 — Gómez Teodoro.
1895 — 3.5 — González Manuel.
1892 — 847 — Grassi Juan.
1889 — 1095 — Jenyen José Pedro.
1893 — 1853 — Lasaro Andrés G. J.
1896 — 1220 — Lazo Plácido.
1895 — 1397 — Lynch Carlos F. N.
1889 — 1273 — Maidana Ramón.
1896 — 60 — Medina Horacio Adriano.
1892 — 1760 — Martínez José Antonio:
1894 — 1432 — Michel Javier P.
1895 — 747 — Mitri Augusto C. de.
1883 — 471 — Oliva Antonio J.
1890 — 83 — Olivier Eduardo A.
1890 — 1332 — Onetto Luis Rodolfo.
1889 — 653 — Ortiz Santa Adrián.
1883 — 67 — Páez Enrique
1892 — 1373 — Radio Felipe Eugenio.
1896 — 929 — Ragni Ranulfo.
1871 — 225 — Ravera Juan.
1881 — 787 — Retamal Evaristo.
1893 — 1120 — Rivarola Alfredo Bartolo.
1882 — 245 — Rivarola Félix.
1879 — 567 — Rodríguez Francisco.
1881 — 895 — Rubio Ricardo.
1893 — 1895 — Selerandi Bautista.
1895 — 830 — Soler Alberto.
1893 — 1793 — Soler Amador Julio.
1889 — 130 — Soto Carlos R.
1892 — 594 — Thoss Federico.
1887 — 480 — Thoss Ricardo.
1865 — 359 — Zahid a Gregorio.
1876 — 635 — Zapata Félix.

Mesa 2

1896 — 1272 — Acuña Justo Angel.
1886—897—Agesen Fritinof Sofío.
1874—199—Alcornóz juan Carlos.
1891—356—Alles Juan Miguel.
1883—868—Amelong Federico G.
1893—819—Artiguedad Miniato Alfredo.
1875—714—Bocco José.
1871—516—Bordt Guillermo R.
1835—21—Bonco Carlos Demétrio.
1895—146—Caceres Camilo.
1861—176—Cerri Pascual.
1883—666—Contreras Eliseo T.
1881—490—Correa Manuel R.
1887—965—Eduardo Miguel.
1888—950—Fernández Eduardo.
1890—18—Fernández Bonifacio.
1890—1094—Ferrari Amadeo Martín.
1893—1830—Fontana Rosa Domingo.
1895—179—Fontana Rosa José.
1881—435—Fraire Oreste
1885—543—Fusi Alberto José F.
1888—889—Galante Javier E. 2
1854—31—Galarza Gregorio.
1875—630—Grillo Segundo Heraclé.
1891—140—García Miguel.
1 8 —1 1—Guidi o Domingo Pedro.
1871—459—Gorbea Julio S.
1881—478—Lartiga Alberto R.
1895—850—Lartiga Juan Pedro.
1891—170—Ledesma Floriano.
1867—254—Linch Felipe C.
1880—831—Mantilla José.
1882—835—Minzter Alejandro.
1870—502—Nicolodich Pedro L.
1871—503—Paiva Juan.
1894—282—Palacio José Félix.
1895—419—Quiroz Alfredo F.
1871—497—Questa Francisco.
1888—905—Ramírez Santiago.
1893—1870—Rodríguez Sebastián Luis.
1891—1567—Roopp Hernan A.
1896—593—Sanmartino Hernando.
1865—31—Serrano Felipe.
1891—564—Simoni Domingo.
1879—260—Sosa Vázquez Clemente.
1889—1127—Sussini Alberto Juan.
1860—288—Taboada José Ignacio.
1895—1180—Vera Anselmo.
1894—1016—Vera Ramón.
1897—312—Woelfin Roberto.
1892—1238—Zeller Enrique S. J.
1871—531—Zorraquín Carlos.
1895—904—Zubiri Bernardo L.

Mesa 3

1882—191—Abregú Juan.
1897—812—Agüero Alfonso Pablo.
1887—357—Angarola Juan José.
1869—134—Arijón Manuel.
1891—1066—Avalos David M.
1896—198—Balbo Juan Miguel.
1889—1474—Boguña Valentín.
1897—946—Bongini Pablo Valentín.
1888—371—Casals Andrés.
1889—402—Castello Mario.
1890—150—Castillo Bautista del.
1897—932—Coe Carlos.
1892—1360—Duimich Ernesto José.
1881—881—Fernández Adolfo.
1889—463—Fiant Fernando Juan.
1898—387—Gallo Antonio.
1890—1169—Giordano Alejandro.
1898—347—Gómez Eduardo Manuel.
1881—235—Hernández Santiago.
1895—420—Iñarra Jorge A.
1896—254—Kaerel Arturo Emilio.
1891—825—Landero Dante.
1892—301—Leundi C. Juan J.
1874—693—Loza Zenón Cirilo.
1872—134—Luna Pablo.
1896—594—Luque Ciriaco José.
1859—176—Lynch Santiago.
1896—1130—Mac. Caddon Juan Enrique.
1879—393—Mackey Eduardo.
1881—834—Martínez Pedro.
1867—87—Matti José del.
1838—13 2—Mendoza Zavala Rodolfo.
1892—1107—Meyer Jorge Nicasio.
1888—95—Miranda Jesús F.
1884—582—Miranda Saturnino.
1895—455—Mosquera Jorge.
1879—203—Muchini Dionisio.
1885—259—Olmos Eloy.
1890—366—Pagliai Gino.
1896—543—Ponce Rey Olindo.
1882—850—Prado Lorenzo.
1890—1246—Reynoso Francisco.
1885—19—Rodríguez Pedro Arturo.
1896—239—Rodríguez Pablo Jacinto Vicente M.
1830—903—Rojas Molina Eduardo.
1879—702—Rufino Juan José.
1895—774—Rus Heraldo Adolfo.
1874—723—Saporiti Vicente.
1888—1294—Schmidt Jorge Conrado F.
1858—296—Taboada Ignacio.
1 9 —1351—Teja Temelino.
1894—229—Torres Pedro.
1892—1723—Valenti José.
1888—1354—Vergara José de Jesús.
1882—58—Vilicho Marcos L.

Mesa 4

1897—73—Abumada José Abraham.
1864—239—Amarles José M.
1897—1617—Aroma Pedro José.
1894—1402—Avena Liado P.
1891—1680—Barrionuevo José V.
1879—622—Berizzo Francisco Héctor.
1896—202—Botto Atilio.
1867—209—Botto José.
1881—801—Codina Adolfo A.
1891—556—Conefili Antonio.
1870—559—Corbari Rodolfo.
1853—18—Dardeis Antonio.
1883—582—Delfino Pedro Benjamín.
1877—16—Devoto Andrés Rito.
1852—294—Devoto Manuel.
1893—1175—Fonzaro Arturo M.
1831—456—Fuñes Domingo.
1870—553—Gallar Héctor M.
1865—356—Gramajo Ricardo.
1839—71—Gueña Francisco J.
1891—118 — Gutiérrez José María.
1892—1677—Jaeggi Gustavo A.
1885—109—Jariajo Julián.

1892—1695—Juncu t Carlos A.
1870—136—Lafallet José.
1892—1060—Malvino Benito Luis.
1887—71—Mollard Juan Santiago.
1887—1243—Monkes Adolfo.
1895—8—Mo tana o Cervasio.
1893—758—Morano P. d o Anselmo.
1891—361—Mulvihil Juan.
1883—1004—Obry Enrique.
1878—0—Osvot Indalecio.
1878—83—Olivé Julio Gui re sindo.
1859—110—Oli era Manuel P.
1887—9—Onato Luis Pedro.
1880—180—P s ual Dionisio.
1892—833—Pecorara Rómulo.
1897—248—Pittilu a Emilio M. D.
18 3—183—Po tilla Antonio Ma io.
1871—190—Purcio Arturo A.
1837—65—Quiroga Ca etano R.
1832—172—R ssu hi Luis.
1895—1371—Russembv Pedro.
1885—116—Salvá A fredo.
1885—600—Salvá Melquíades.
1894—334—Sánchez Miguel.
1850—167—Schwartz Walker.
1873—443—Stein Enrique Daniel.
1882—568—Stietter Pedro F.
1837—374—Uranga Carlos Domingo.
1879—3—Uranga Pedro Ignacio.
1877—294—Veit Eduardo.
1891—1741—Werner Emilio Roberto.

Mesa 5

1886—481—Acrocca Armando.
1879—45—Aguilera Manuel.
1882—275—Albisuri José Manuel.
1872—504—Amoretti Luis Domingo.
1891—104—Arata Miguel.
1887—60—Arijón Juan José.
1898—400—Aróstegui José.
1893—998—Astrada Juan Antonio de Padua.
18 8—1787—Pa i alu o Alberto.
1870—629—Barreto Bartolomé R.
1875—766—Belle e san César.
1893—1832—Be tr me lla o Francisco.
1881—758—Bermúdez Teodoro.
1888—1223—Bernard Raúl P.
1889—681—Bustamante Teófilo.
1889—1055—Cabral Eduardo.
1887—776—Cabrera Fernando.
1871—356—Canzani Feliciano Manuel.
1895—457—Canzia i Gregorio S.
1892—389—Cara al Francisco.
1881—58—Cobas Manuel José.
1894—112—Curtolo Victorio A.
1886—594—Chalcón Antonio.
1888—775—Diura Pascual.
1890—958—Eguiazú Pedro.
1884—350—Fe ná dez Mo esto.
1895—598—Fe ná dez Za ar as.
1892—1190—Fiorani Luis Carlos.
1874—688—Fre tes Soria Pedro o.
1889—457—García Velloso José M.
1885—1117—Garró Juan.
1889—126—Gav Pablo Noel.
1888—1295—Giménez José María.
1881—768—Godoy Segundo Macedonio.
1882—489—Golsack Honorato.
1884—470—Gonzálvez Alberto.
1881—149—Juárez José.
1895—1222—Laferre e Luis.
1877—85—Lucero Juan de Dios.
1873—342—Lucero Samuel.
1895—471—Maldonado Heraclio.
1891—292—Marquez Emilio.
1890—1 3—Masselli Antonio D.
1875—838—Mo e o Olarte Ni olás.
1896—1742—Nielsen Carlos Antonio.
1895—829—Oder Noel Roque.
1887—1268—Oliver García Antonio.
1881—705—Palacios José.
1883—496—Palmeiro Nicolás L.
1877—127—Pascual Ramón.
1852—281—Pe e lillo M. Juan.
1894—82—Pepio Juan Santiago.
1831—192—Peralta Felipe Santiago.
1884—1170—Pé ez Pi ero Antonio.
1859—164—Pittaluga Augusto F.
1896—432—Renato Juan.
1893—1003—Ricessi Armando.
1884—597—Riesai Pascual O.
1877—778—Rolve e Federi o.
1893—787—Salada José María.
1883—952—Salto Francisco.
1881—765—Salvadore Eduardo.
1888—5—Silvero Cer ido.
1887—759—Silvano Sirio.
1874—65—Sosa Flo en io.
1891—07—Traverso Rómulo Zoilo.
1891—1262—Trejo Pedro.
1878—436—Uranga Má irio.
1890—1685—Zapata Al dés.
18 8—1 4—Zá te Cu ersi do R.
1883—65—Luma án Parto o ré.
1885—427—Acuña Juan V.
1895—742—Alva ez Próspero Guillermo.
1884—402—Ahirón Jorge.
1884—1169—Bargaroba Francisco.
1891—1713—Barón Enrique.
1894—1435—Benítes Pérez José.
1883—1029—Bermúdez Manuel.
1871—118—Bernachi Luciano.
1859—88—Barrios Rosas.
1891—1060—Cabeza Juan Francisco.
1896—1489—Camerón Stanley Archivald.
1888—914—Carpena Gerónimo José.
1897—268—Carrillo Antonio E.
1887—437—Casanova Gerardo.
1897—797—Cavignato Mateo Francisco.
1887—860—Clark Nicasio.
1896—677—Cruz Antonio de la.
1895—401—Cuello Juan Santana.
1872—598—Chanquía Juan de la C.
1877—271—Escobar Cruz.
1882—917—Fernández Manuel.
1857—143—Ferreira José.
1884—1150—Figueredo Ignacio.
1890—5—Frei Luis.
1894—2—García Ademar.
1867—291—García Antonio.
1885—831—García Barroso Desiderio P.
1897—968—Giobergia Pedro A.
1877—683—González Alvaro L.
1895—1089—Guibas Antonio.
1896—172—Hermanez Plácido.
1886—567—Hernández Felipe Santiago.
1872—215—Lardauri Claudio.
1894—1348—Lázaro José.
1887—334—Le Bas Alberto Olazarría.
1882—453—Lencina Germán H.
1882—762—Lloveras Esteban.
1889—1442—Manuro Juan J.
1875—776—Martínez Julián.
1895—1817—Mauricio Jorge.
1873—523—Midleton Enrique.
1899—854—Mo te e no Arístides.
1884—68—Odier Alberto Bautista.
1883—1025—Palacios Corral Agustín.
1895—991—Pannuto Francisco.
1892—873—Paz Ramón.
1889—1034—Peralta José Tomás.
1874—47—Peralta Miguel.
1878—765—Pet osi Rodolfo Ernesto.
1871—185—Quintura Peredicto.
1865—240—Reyna Santiago.
1873—673—Ramírez Luis Antonio.
1883—553—Robles Manuel.
1859—452—Rodríguez Vicente.
1897—394—Sabella Alfredo.
1885—116—Sal afe ra Si foriano.
1896—271—Sanit Cándido.
1890—541—Scazzola Eduardo N.
1891—363—Selara Aleando.
1894—1712—Soria Lino Evaristo.
1876—508—Sotelo Nicasio.
1885—667—Tasso Antonio.
1894—103—Testoni José G. A.
1892—1662—Torres Ceó ino.
1866—152—Torriani Romildo.
1892—243—Aguiar Camilo.
1871—545—Andriolo Luis.
1851—67—Anzaldi José.
1867—414—Arestegui Pedro.
1836—84—Arévalo Laureano.
1875—1413—Azpur García Juan.
1870—574—Baglietto José.
1870—371—Balma del C. Mario J.
1859—291—Bartalich Pedro.
1893—692—Barant Ignacio.
1882—508—Barros Ignacio.
1889—413—Bazán Rodolfo del R.
1894—1253—Beresaya Isaac.
1856—185—Penvenuto Pedro.
1882—1103—Pernal Mar elino.
1867—319—Birba Du la Miguel.
1891—1663—Blangi Alfredo.
1886—909—Poraja h D iao.
1891—405—Bossio Blas José.
1850—39—Branzini Luis.
1891—641—Branzini Ped o Segundo.
1891—1302—Britos Crispino A.
1887—4—Caballe o Juan Miguel.
1898—827—Cabral Genaro Carlos.
1868—47—Camacho Manuel.
1877—54—Campora Eufasio A.
1887—585—Caro Antonio.
1878—174—Carnellia Santos A.
1832—1—Carvalho Antonio H.
1889—187—Castellanos Pedro.
1851—18—Cest o Ramón R.
1885—480—Celes Pedro Rodolfo.
1885—120—Cerbellón José María.
1893—1935—Correa Rosendo.
1878—196—Cortés José.
1872—581—Coussirat Juan M.
1891—11—Cuello Hermenegildo.
1885—3 9—Pebe ed tti Victo io.
1885—3 8—Díaz Evangelista Lucas.
1887—12—Duarte Alejandro.
1891—764—En ia Cosre Pamián.
1882—302—Es o foli Santiago.
1878—866—Fardillo Jesús M.
1832—2—Ferrá dez Martín.
1887—2—Flores Justiniano.
1867—443—Forti Salvador.
1876—1—Franco Ernesto.
1873—321—Gallardo Carlos.
1892—1094—García Ramón Pastor.
1883—1064—Grimm Alfredo.
1856—311—Grisomagno Gerónimo.
1839—388—Izurzo Pa u do.
1871—113—Lalanda José Andrés.
1889—1—Heredia Cipriano C.
1897—715—Imberto Santiago E.
1886—487—Leu ora Francisco Mario.
1889—243—Leguizamón Félix.
1861—282—Lesitza Pedro.
1884—495—López Nicolás Agustín.
1877—2—Luce o Ricardo.
1866—439—Mauri José.
1882—932—Mazzini Miguel.
1850—150—Merzina Antonio.
1866—307—Meyer Santiago E.
1879—272—Molina Antonio.
1889—966—Morales Giménez Manuel.
1894—1521—Morali Emilio.
1894—354—Moss Alberto.
1895—1 87—Mo ano Marcelino.
1885—780—Muruaga Nicanor.
1880—630—Navarro Santiago.
1875—250—Paredes Antonio.
1895—1157—Paul Juan de.
1881—839—Pérez García José.
1881—3—Pérez Casimiro Moisés.
1891—1772—Pietro Remigio.
1894—1426—Ponte Diego Ernesto.
1894—120—Pozzi Luis Julio A.
1889—545—Racle José.
1880—1—Ramírez Mercedes.
1896—371—Raviti Atilio.
1865—1—Reán Jorge Juan.
1849—107—Rebon Pedro P.
1876—717—Robledo Francisco.
1837—727—Rodríguez Francisco A.
1885—1—Romero Filemón.
1896—987—Ruiz Díaz Anselmo.
1873—1448—Ruiz Francisco.
1884—495—Segura Manuel.
1874—2—Silva Juan.
1892—252—Smith Donaldo Juan S.
1893—937—Suares Fernando.
1885—553—Toranzo Durval.
1891—131—Valenzuela Rufino.
1879—443—Vera Gregorio.
1891—3 2—Viles Enrique Jesús.
1880—443—Vulgaris Jorge.
1882—57—Zapata Cecilio.
1873—18—Zaragoza Antonio.
1893—1919—Amarillo de los Santos.
1885—Ameloag Juan Enrique.
1895—411—Arijón Pedro Armando.
1898—507—Avellaneda José Lindor.
1883—256—Bruzzoni Benito.
1883—364—Cafarena Eduardo Eloy.
1898—1340—Canavera Bartolo.
1884—129—Caracciolo Oreste.
1874—623—Carrasco Arturo.
1899—323—Carreras Rica do Antonio.
1877—23—Castro Jesús.
1873—508—Díaz Juan.
1878—288—Díaz Lorenzo.
1882—929—Domínguez Hermida Manuel.
1891—452—Duarte Ignacio.
1885—100—Eatón Enri ue.
1896—1780—Fari a Carlos Hipólito.
1888—1280—Ferrá dez Domingo.
1891—892—Fo a Fra cis o.
1880—296—Gardolfo Pedro Carlos.
1889—1371—Cer Francisco.
1893—536—Gómez Justo P.
1882—251—Cu sta i o Luis Aníbal.
1880—699—Isiza Martín.
1864—380—Jancovich Juan.
1887—1243—Lagos Lau eano.
1876—248—Lati Jorge.
1883—103—Lavalle Nicolás.
1880—788—Luján Damián.
1888—2—Llames César.
1895—410—Machado Carlos.
1888—782—Magín Eugenio.
1892—1622—Marra ino Carlos.
1886—530—Medina Antonio.
1888—922—Mendoza Fernando S.
1876—459—Miranda Víctor.
1889—169—Morales Amancio.
1879—122—Moreira M. Eduviges.
1893—314—Paz Fidel Carlos P.
1873—647—Paz Luis.
1888—328—Peralta Ire eo.
1893—663—Peralta Miguel Terso.
1859—25—Pizzi José María.
1871—333—Recte Damián.
1883—2—Reynoso Antonio.
1865—217—Reynoso Jacinto.
1892—1139—Rico Angel.
1873—452—Romeo José.
1878—662—Romero Angel.
1889—258—Romero Pedro.
1851—202—Rosso Félix.
1883—924—Sabo ido Alberto.
1875—401—Sessi Desiderio.
1870—215—Villalón Honorato.
1883—295—Villordo Felipe.
1893—737—Vitter José Claudio.
1887—535—Williams Esteban.
1872—507—Zamudio Martiniano.
1882—562—Zeballos Fernabé.
1888—1426—Álvarez Miguel.
1897—1687—Arrizabalaga Marcelino.
1897—182—Bardino Bartolo.
1880—418—Barrán Benito.
1897—1159—Bronemberg Rafael.
1872—191—Cami ale Felipe.
1878—365—Cavalieri Luis.
1896—1061—Costanzana Santiago.
1897—950—Grugeiras José Manuel.
1899—368—Cruz Laudelino.
1899—724—Chapira Alberto.
1899—409—Chiola Juan Bautista.
1890—1244—Dávila Juan de Dios.
1899—257—Del Alpe Ruge to Alfredo.
1896—908—Dellarossa Luis Pedro.
1891—1757—Díaz Sixto.
1897—1314—Dodd Golden Tomás.
1889—1511—Duarte Antonio Nicolás.
1896—664—Ferrari Juan F.
1899—453—Frattini Nazario Celso.
1889—788—Fucheta Bonifacio.
1897—811—Garnero Juan Bautista.
1881—860—Garrido Casildo.
1891—1050—Godoy Vicente.
1898—1038—Gómez Emilio.
1898—1338—Ibarra Berra do Américo.
1875—829—Lo Yacono Pedro.
1898—1282—Lombo Marcos Eugenio.
1875—32—López Alfredo Cayetano.
1883—1023—López José Jorge.
1897—1673—López Simón Ramón.
1887—589—Louro Agustín.
1897—1051—Manzuoli Juan Ramón.
1897—966—Mariscotti Francisco.
1881—28—Martín Luis Flora.
1884—1201—Martínez José.
1897—1197—Martino Antonio.
1897—777—Molinari José.
1896—1775—Monserrat Guirat Bartolo.
1887—311—Moreira Fa u do.
1882—65—Morel Corne io A.
1893—1891—Mostiza Faustino.
1884—2—Ojeda Froylán.
1897—730—Ongay Nestor.
1892—1719—Ortega José.
1896—569—Otero Pablo.
1871—554—Padrón Pedro.
1872—692—Perozzi Ernesto.
1897—1052—Pino Antonio Angel Arturo del.
188—182—Pissaro Miguel Juan.
1896—977—Racca Juan F. A. G.
1899—1690—Reinaldo Edgardo César.
1880—228—Roccatagliata Luis Ambrosio.
1892—1833—Rodríguez Diego.
1884—802—Romero Eleuterio.
1870—653—Sáenz Valentín.
1897—118—Santuario Ricardo David.
1897—1798—Servín Ramón.
1897—754—Simoncioni Víctor Hugo.
1883—1085—Sobrero Natalio Florencio.
1894—1456—Traverso Angel Víctor.
1893—992—Vasey Cándido Miguel.
1893—1914—Velázquez Aurelio Mario.
1895—590—Velázquez Luis.
1899—1068—Vera Justo Isidro.
1884—518—Villagra Félix Roque.
1896—545—Villegas José Francisco.
1898—1607—Vizio Alfredo.

Sección Tercera

1880—698—Abolos José Benjamín.
1889—1471—Acosta José León.
1888—3—Agotegaray Juan.
1878—792—Atencio Alfredo.
1881—1093—Lo do o Guillermo P.
1881—317—Cano Pompeyo.
1887—950—Casa o a Rica d. Agustín.
1892—72—Cisneros Cerónimo B.
1878—553—Daneri Miguel L.
1890—2309—Denigro Ernesto.
1878—636—Ghirimoldi Félix.
1891—940—Gómez Ru e si do Robustiano.
1836—70—Gómez Valentín.
1858—599—Gómez Rogelio.
1896—476—Guarta Andrés Bautista.
1894—1173—Guarta Carlos Juan.
1882—237—Guerra Francisco A.
1875—653—Guzmán Aníbal.
1878—595—Gullino Enrique.
1895—1642—Ju i Esteban Humberto.
1837—262—Maldonado María E.
1881—437—Mayor Pedro Antonio.
1878—174—Mestres Juan R.
1892—228—Mosquera Manuel.
1889—1277—Noble José.
1893—1010—Olmedo Patricio Benito.
1887—556—Olmos Jesús.
1882—530—Onetto Marcial Sixto.
1830—1030—Partore Camilo.
1854—14—Patore José Juan.
1893—708—Pé ez Ser io.
1887—135—Quintero Gabino.
1895—1105—Rey Alejandro Felipe.
1854—349—Rodríguez Pedro.
1894—194—Strany José Enrique.
1896—1073—Tillo Juan.
1892—225—Torres Juan.
1887—1757—Unamuno a Enrique.
1884—105—Zuchietti Pedro Nolasco A.
1887—1 8—Itra i o Ignacio.
1873—51—ai o ra a ó.
1881—82—Bossi José Carlos.
1894—317—Prado Agustín.
1859—135—Prado Balbino.
1838—392—Prado Florencio.
1880—834—Bravo Anselmo.
1894—1610—Burri Jesús.
1897—342—Carpinacci Francisco H.
1888—55—Codesiro Anastasio.
1896—1669—Codones José Antonio.
1886—607—Coronato Antonio.

1874—694—Fierro Antonio.
1895—92—Flores Pedro.
1880—937—Gallart Jaime. (h).
1859—293—García Ramón.
1897—431—Giorgi Pedro José.
1883—135—González Reinaldo.
1843—7—Hernández Ignacio C.
1884—252—Iraolagoitia Pedro M. Z.
1897—81—Krasperski Estanislao Luis.
1893—1111—Kuman Adolfo A.
1891—362—López Fernando.
1887—571—Misto Pedro.
1894—1183—Pereira Palmidio.
1894—570—Pérez Francisco Manuel.
1876—59—Pérez Pedro Segundo.
1891—1332—Quinteros Juan.
1892—1219—Quinteros Nicolás S.
1887—494—Roffo José.
1897—278—Repetto Armando E.
1881—358—Salina David.
1876—529—Rossi Antonio.
1896—1541—Sanjurjo Ramón.
1877—55—Saraga Isaac M.
1891—1534—Soto Juan Valentín.
1896—1220—Sotti Renier Antonio Rodolfo.
1878—377—Toledo Hilario.
1890—1660—Treviño José.
1885—327—Valentín José Luis.
1893—761—Vernetti Fernando C.
1891—1605—Viena Juan.
1881—671—Aragón Enrique A.
1898—649—Arancibia Sebastián Luis.
1884—101—Avigliano Antonio.
1872—539—Baradella Pedro.
1874—670—Brett Daniel V.
1881—257—Castro Secundino.
1891—100—Cazauz Juan Francisco.
1898—1673—Ciuni Lorenzo Eduardo J.
1894—2078—Cortés Emilio.
1890—1050—Cotugno Miguel.
1894—1683—Chairo Pedro.
1881—475—Ferreyra Santiago.
1890—1303—Flores Rufino José.
1883—917—Giménez Froylán.
1892—198—Giménez Manuel M.
1881—812—Guissone Guido Carlos.
1891—1309—Güiancia le Nicolás C.
1878—769—Imperiale Juan.
1879—487—Landry O. Pedro.
1885—90—Luna Ramón.
1893—578—Marco Domingo de.
1891—917—Martino Luis.
1890—581—Más Francisco.
1887—1109—Musa ti Francisco F.
1892—667—Niera José Roberto.
1892—704—Olmos Robustiano J. F.
1896—1520—Peirano Pedro Francisco.
1890—926—Pérez Nicanor.
1892—1675—Piccinini Domingo G.
1892—804—Ronchieri Ricardo.
1891—1569—Rossi Atilio.
1864—250—Sánchez Fermín.
1897—184—Sánchez Pascual Raimundo.
1888—761—Scalaerdi Juan Bartolo.
1887—702—Váldez Cerrán Celedonio.
1892—1250—Trento Francisco.
1892—1175—Vaeltín José.
1891—1166—Vergara Armando.
1885—281—Vergara Cándido Pablo.
1893—1062—Zabalua Francisco.
1889—140—Acosta Miguel Eduardo.
1892—1584—Baldassare Ricardo.
1891—1574—Balquirta Moisés.
1890—575—Basile Domingo.
1889—956—Barrondo Cesario.
1882—155—Cabada Ignacio.
1877—439—Cabrera Pilar.
1887—1223—Camedrio Agustín M.
1883—344—Carrizo Cristobal.
1879—297—Cepeda Antonio V.
1888—882—Coviello Decio.
1888—946—Delicia Carlos.
1887—269—Falcón S. Felipe.
1893—1187—Fernández José F.
1883—554—Ferreira Julio Zenón.
1894—195—Frontera Alberto.
1890—1605—Frontera Ricardo.
1897—193—Cincobbe Alfredo.
1884—990—Girolami Juan Luis C.
1884—391—Gomets Guillermo.
1892—1817—Gómez Angel.
1880—714—Imán Pastor Ramón.
1886—624—Iñiguez Juan Félix.
1894—1328—Iriarte Francisco A.
1866—196—López Félix.
1887—958—López Leopoldo.
1891—543—Lurcio Benjamín.
1877—652—Luna Domingo.
1865—242—Mahieu Juan B.
1881—143—Mariano Ernesto Angel.
1893—927—Máximo José.
1896—1750—Medina Juan.
1885—391—Mossuto Juan.
1879—673—Onetto Eduardo Eusebio.
1881—751—Orellano Alejandro.
1882—619—Osuna Librado.
1882—173—Palacio José.
1888—429—Palermo Nicolás.
1895—1074—Papagno Genaro.
1861—162—Perode Andrés Cerónimo.
1891—1111—Prado José María.
1894—276—Ragazzo Eduardo.
1895—1628—Rossi Ernesto.

1893—840—Sarpi Mario Vicente M.
1874—408—Sas Luis Antonio.
1886—93—Stotterer Jorge Esteban.
1851—209—Urriza Juan B.
1891—943—Valdés Agapito.
1892—1043—Vázquez Pantaleón B.
1891—1093—Viganó Luis José A.
1877—376—Yuliti Luis.
1881—804—Aguirre Asencio P.
1871—180—Akerman Rubin.
1857—169—Araya Juvenal.
1885—349—Araya Juvenal B.
1894—6—Armán Agustín.
1871—557—Avaroa Antonio.
1892—728—Bergonzi Ernesto L.
1875—760—Cabrera Carlos.
1888—760—Campos Eustaquio P.
1884—523—Cassira Antonio A.
1877—162—Codu Héctor.
1897—820—Caruso Constantino.
1862—218—Chiaparra José.
1885—831—Chozas Rafael.
1877—138—Deus Paulino.
1896—429—Díaz Ferraté Victoriano.
1895—290—Díaz Ignacio.
1881—656—Fernández Teodoro Seisdedos.
1890—2228—Fiorentino Alfredo Gastón.
1891—965—Fiorentino Guido.
1892—79—Fontanella Salvador.
1882—581—Galante Pedro.
1887—130—García Gerrán.
1892—613—Gesto Ernesto José L.
1892—134—Giordano Roque C.
1885—97—Guidi Natalio.
1897—985—López Apolinario H.
1896—677—Manassero Federico.
1891—745—Massa Domingo C.
1892—903—Molke Luis.
1894—1129—Mórano Ernesto B.
1880—957—Moro José Juan.
1873—702—Odeski Alberto.
1881—382—Pe azzi Francisco.
1878—141—Reynoso Juan Ignacio.
1893—836—Rossi Mauricio Carlos.
1880—994—Stefani Lectora Cerónimo.
1889—1381—Valdivieso Ramón.
1888—369—Alfonso Felix Antonio.
1887—324—Altamirano Agustín P.
1882—517— Arévalo Rafael
1882—621— Berdon Pedro.
1893—943— Bernasconi Angel E.
1896—139— Eidone Andrés Belisario.
1895—1092— Bonassa Italo A.
1896—1390—Fidone Andrés Belisario.
1888—841— Ceriani Carlos.
1896—1153— Ciaravella José.
1889—351— Ciaravella Salvador.
1892—52— Contini Emilio Teófilo.
1892—650—Cabarelli Carmelo A.
1890—24—Díaz Vicente.
1879—703—Gália Isaías José.
1895—502—Giangioble José.
1874—550—Guerra Pedro A.
1891—1723—Hernández Esteban.
1887—1183—Jacobazzi Ernesto.
1894 — 821 — Leguizamón Martiniano Anselmo.
1890—1283—López Héctor.
1893—1517—Maffei Emilio.
1860—9—Marinello Alejandro.
1893—583—Marinello Alejandro S.
1886—1356—Mori Néstor Benito.
1875—219—Oroño Pedro.
1893—1560—Paretto Vicente.
1887—496—Pizarro Ramón Braulio.
1892—399—Reynoso Domingo.
1893—734—Reynoso Luis.
1871—376—Risso Patrón Eleraldo.
1886—671—Rodríguez Arturo R.
1885—262—Salguero Blas Francisco.
1895—658—Sánchez Nicolás.
1888—327—Schaffer Enrique.
1875—609—Sivano Leopoldo.
1879—316—Solís Ramón Dolores.
1896—561—Testa José Faustino.
1881—505—Traversi Arturo.
1879—491—Valdez Teodosio.
1891—345—Valle Francisco.
1887—236—Zamaro Alfredo Atilio.
1880—182—Zamaro Dionisio.
1891—238—Agosta Ramón Bernabé.
1879—701—Altaparro Pedro.
1870—55—Almugaray Abelardo.
1884—978—Amaya Eustaquio Z.
1892—469—Argoni Emilio.
1883—468—Arias Benjamín.
1895—590—Balbi Pablo Luis Berino.
1892—1741—Battaglia Carlos Luis.
1881—792—Bertolotto Emilio.
1898—1137—Bondi Mateo.
1887—1486—Botto Antonio.
1894—1510—Capa Antonio de la.
1889—1124—Calisto Antonio.
1880—298—Cone Ernesto Ireneo.
1885—333—Cuello Justino.
1881—715—Cureo Juan A.
1893—1175—Dattoli Pedro Antonio.
1887—883—Dileo Edmundo.
1893 — 1115 — Durando Santiago Andrés.
1893—1685—Escalante Eduardo J.
1890—887—Filippo Domingo F.
1888—1331—Giménez Manuel.

1886—496—Girdocchio Luis.
1895—558—Giudici José.
1883—319—Gómez Cirilo.
1884—114—González Juan Pastor.
1875—799—Herbovitz Máximo.
1871—471—Laurent Alejandro.
1877—300—López Angulo José.
1865—190—Moreno Manuel.
1887—1230—Mayano Fermín.
1897—279—Pallero Sebastián.
1881—349—Piaggio Sergio Romero.
1878—751—Pimentel Dardo.
1895—358—Pipino Francisco.
1896—830—Rivas Celestino.
1881—391—Rouguier Eduardo J. B.
1891—1665—Saggese Cayetano A.
1881—441—Saggese Luis.
1862—307—Schaffino Natalio.
1894—1660—Tepper Moisés.
1892—1157—Torán Tránsito R. F.
1879—626—Torlasco Aquiles Juan.
1882—823—Trabado José Benigno.
1883—905—Vera Clemente Ramón.
1889—513—Vera Félix Odilón.
1895—1038—Vesconi Benjamín N.
1860—281—Vilo Rafael.
1891—1338—Violetti Pedro S.
1894—475—Zaina Eugenio.
1888—325—Zalazar Edelmiro.
1877—643—Agüero Domingo:
1891—648—Aparicio José P.
1873—573—Arnold Manuel B.
1885—660—Bartolozzi Juan. 3
1892—1537—Bayo Carlos Alberto.
1889—1325—Berenguer José A.
1892—794—Bianchi Julio.
1885—560—Budiño Celestino.
1868—36—Cámpora Juan S.
1882—526—Capdevila Felipe José.
1888—597—Cerrutti Carlos Miguel.
1891—2374—Costa Pedro Domingo.
1892—1126—Cuiazo José Antonio.
1895—751—Culell Pablo Esteban.
1877—175—Domínguez José S.
1897—187—Dimovich Juan Nicolás.
1897—96—Essabela Alberto.
1896—1662—Fridman José.
1891—1208—Funes Carlos.
1896—1682—Giannella Francisco Pablo.
1893—1131—Guasco Carlos Enrique.
1883—895—Homan Guillermo.
1892—1361—Guasco Miguel F.
1889—370—Hurtado Anselmo F.
1897—1228—Landó Enrique Agustín.
1880—63—López Pedro Alejandro.
1889—1372—Machiavelli Cipriano B.
1870—43—Martínez Cándido.
1877—789—Moreno André.
1889—1458—Muggione Pedro.
1887—834—Nito José de.
1896—1638—Ornatti Serafín Pedro.
1891—421—Papa e. Ricardo del.
1865—125—Peralta Nicanor.
1879—323—Pérez Agustín.
1866—436—Pérez de la Vega.
1870—485—Quilici Alberto P.
1883—950—Ramos Ramón A.
1893—834—Rivas Domingo Arsenio.
1886—521—Robledo Ramón.
1891—1633—Segarra Gualberto E.
1890—228—Sivori Bartolomé.
1891—236—Sivori Leandro.
1888—121—Sivori Luis.
1896—1398—Vargone Victor Manuel.
1854—170—Zeoli Antonio.
1895 — 355 — Balbiani Lelio Antonio Luis.
1873—622—Barlett Clodomiro.
1886—379—Barso Santiago.
1894—403—Bilesio Angel Enrique.
1883—509—Bustos Manuel.
1861—291—Carril Juan Cancio.
1881—750—Cariello Miguel.
1879—332—Casal Eduardo F.
1887—794—Cordero Ruperto.
1894—1138—Cordones José Miguel.
1885—572— Correa Raúl J. C.
1883—359—Correa Isidoro Simón.
1855—122—Cuesta Miguel.
1879—773—Dal Lago Humberto.
1886—718—Delfotti Emilio C. G.
1874—5—Estrada Raymundo Matías.
1865—337—Pantoni Juan Eugenio.
1896—1063—Fanoli Juan Carlos Agapito.
1889—1426—Faviolo Domingo C.
1894—65—Fernández René R.
1882—832—Florentino Pedro.
1888—1317—Gaimbarti Emilio D.
1882—648—Gallo Carlos Germán.
1884—594—Guevara Florentino.
1876—561—Guzmán Francisco Julio.
1888—726—Juárez Segundo A.
1876—285—Juvet Francisco Luis.
1881—473—Lafontaine Jacinto A.
1872—192—Lavagetto Juan.
1892—1204—Leonardo Antonio D.
1881—691—Madera Santiago.
1891—1650—Mario Manuel.
1876—649—Medina Toribio.
1895—124—Mezotti Juan.
1889—710—Moré Miguel A. H.
1894—131—Nadaliú Humberto.

1888—1338—Olivella Martín.
1862—61—Pegassano Antonio.
1890—400—Pérez Manuel Antonio.
1876—151—Puccio Conrado Luis.
1888—1269—Quilici Quirico.
1895—168—Ramsdale Alfredo Carlos.
1892—959—Schmohle Germán E.
1893—532—Silvano Juan Antonio.
1871—53—Sosa Gregorio.
1871—529—Torres Martín.
1894—1149—Wagener Carlos E.
1872—542—Ageat Paterson Felipe G.
1896—521—Ambrosio Juan.
1898—401—Baldrich Alberto.
1893—1581—Bayo Eusebio Oscar.
1896—1479—Bella Enrique Amadeo.
1887—1238—Bruner Cirilo.
1881—659—Carello Torcuato Indalecio.
1885—514—Carnet Pablo.
1893—270—Caro Alfredo Ascensión del
1898—969—Carsón Enrique.
1871—606—Condarmes Pedro P.
1896—2575—Corbacho Alfredo.
1889—1155—Corbacho Francisco.
1895—1409—Coronado Carlos.
1895—328—Degano Arturo.
1891—1031—Domínguez Humberto E. J.
1893—758—Domínguez Rodolfo J.
1887—760—Dufour Miguel.
1880—899—Fabre Juan Angel.
1891—1602—Faure Alberto L.
1896—647—Ferrero Antonio.
1864—135—Ferreyra Avelino P.
1894—1133—Gómez Osvaldo.
1875—536—Gómez Pablo Pedro.
1889—1098—Gutiérrez García.
1880—785—Hernández Manuel.
1888—153—Jalón Manuel.
1871—239—Krug Gustavo.
1893—769—Lali Juan.
1888—611—Larrechea Caraciolo.
1887—1343—Lemeri h Fernando.
1891—1087—Leonardo Carlos.
1870—586—Longo Angel.
1873—82—Lucero Juan.
1887—1332—Llabres Mateo.
1872—55—Llama Silverio.
1893—599—Martínez José Joaquín J.
1889—1058—Maurier Juan.
1883—350—Melchor Marcos.
1877—969—Morello Andrés.
1891—242—Narváez Emilio A.
1878—848—Pascanaro Atilio.
1879—665—Pérez Vicente.
1889—1102—Peffe José Constantino J.
1889—1357—Quiroga Narciso.
1890—1748—Rejas Mario Diego.
1889—352—Ribata José T.
1851—165—Rojas Custodio.
1896—1634—Rojas José Ignacio.
1885—1076—Saggese Julio Antonio.
1858—485—Suárez Eliseo.
1887—265—Toledo Eusebio.
1889—1870—Ugalde Vicente Blas.
1892—120—Alsina Ramón.
1894—67—Aim Lázaro A.
1889—1427—Alippi Domingo.
1887—1231—Amagollanes Juan.
1859—211—Aquino Victoriano.
1879—512—Palarini Umberto.
1892—1049—Bas Juan Vicente.
1862—222—Bustos José.
1894—1210—Cantero Juan Bautista.
1890—88—Carbajo Jesús.
1883—1641—Cárcano Luis Miguel.
1878—74—Cardeyra Alejandro.
1873—226—Cardoso Adolfo.
1887—751—Carrera Valerio Segundo.
1882—653—Castañé Hugo A.
1890—537—Corte Argentino F. C.
1885—953—Franco Juan.
1887—905—Funes Martín.
1887—910—Garay Pedro Ernesto.
1882—248—González Raúl Emilio.
1873—552—Holtosia Natalio.
1892—1247—Lagrosa Adrian E.
1883—263—Laporte Filiberto.
1894—552—Lavarello Carlos Isaac Al.
1886—865—Lurá Guillermo.
1888—1237—Magalhaes Juan Manuel.
1869—89—Mascot Julián.
1884—977—Monguillot Roberto.
1891—1082—Muñoz Ocaman Roberto.
1889—1041—Orti Greg et Guillermo.
1884—35—Pedraza Marcqueo.
1893—155—Petry Carlos Rogé.
1891—1257—Reynaros Alberto Gil.
1853—94—Riestra Alfredo José.
1896—1741—Rodríguez Leopoldo Armando.
1878—837—Rothardt Federico.
1873—512—Samuy José.
1894—1268—San Martín Juan Manuel S.
1851—60—Sarratea Martín de.
1869—184—Schuster Germán.
1893—1256—Serón Juan Rafael.
1892—770—Solari Pedro.
1859—151—Sprimberg Jacobo.
1883—393—Talbot Eff Inghan Carr.
1877—638—Thedy Enrique.
1859—300—Valverde Enrique.

1879—632—Vaquié Gerónimo E.
1880—884—Vidaurreta Gregorio.
1876—709—Albergoni Valentín.
1890—503—Angelini Crispín.
1892—1865—Arana Manuel.
1898—909—Arez José.
1890—604—Argüello Camilo.
1866—370—Armieros Carlos Antonio.
1882—451—Atencio Arcadio.
1889—1148—Bedruze Abel Francisco.
1888—921—Cairola José Bautista.
1887—828—Carambat Hipólito.
1892—1303—Carambat José T.
1897—151—Carnaghi Juan.
1893—1921—Caro za Alfino.
1890—1792—Cels Narciso.
1881—168—Córdoba Pilar Justo.
1893—1055—Cufria José Miguel.
1888—163—Dávila Valentín.
1886—285—D'Estéfano Gabriel.
1886—263—Domínguez Antonio.
1890—1353—Faugerart Martín P. E.
1870—168—Firpo Branco.
1892—1558—Gassert Federico E.
1889—1312—Guarnera Fidel.
1885—490—Lamberti Patricio.
1876—560—Marera Luis Antonio.
1885—416—Maino Ramón S.
1874—389—Mápero Carlos.
1878—182—Meando Justo P.
1889—381—Montiel Carlos.
1877—721—Piotti Pablo.
1893—1743—Pirovano Emilio.
1876—633—Quinteros Cornelio.
1879—661—Robledo Narciso.
1892—178—Rodríguez Ramón Anacleto.
1894—198—Ronchi Alberto F.
1885—667—Rossi Aquiles.
1890—1571—Tanero Humberto.
1892—1314—Tedeschi Nicolás.
1890—546—Vedello Ernesto F.
1870—192—Wuille Bille Luis.
1897—1559—Castro León Serapio.
1896—56—Erdo aia Pedro.
1897—1524—Gordito Angel Alberto.
1897 — 1517 — Guantay Eusebio Zacarías.
1897—208—Herrera Desiderio Norberto.
1887—1331—Juliá Francisco.
1883—1339—Ladrón de Guevara José.
1876—237—Lagos Jorge.
1879—763—López Ramón.
1898—398—Luque Pastor Antonio.
1898—1483—Marín Enrique Juan.
1897—925—Maree go Juan Bautista.
1888—35—Medrano Manuel Eladio.
1897—742—Migliore José.
1879—777—Moreira Emilio.
1896—2233—Moreno Oscar.
1896—377—Moya o Eusebio Felipe.
1892—1858—Muñoz Antonio José.
1897—673—Nadal Miguel Fernando.
1899—398—Odetto Mario Benito.
1886—25—Ortiz José A.
1892—1351—Ortiz Lisandro.
1863—343—Passerini Santiago.
1892—1802—Petinalli Settimio José.
1890—1468—Radice Romeo.
1892—1800—Rodríguez Manuel.
1893—759—Romero Ramón.
1895—1387—Salgado Alfredo.
1898—1534—Saccaggio Carlos Alberto.
1895—1387—Salggado Alfredo.
1898—769—Scotto Felipe Cecilio.
1897—1024—Sivori Homero.
1898—743—Solá Antonio.
1889—1465—Sotille Francisco.
1898—1316—Terreni José Pacífico Mariano.
1865—388—Torres Santiago de.
1896—69—Tuá José.
1897—342—Ulla José Antonio.
1898—332—Valdez Federico C.
1897—1955—Varnucci José Salvador.
1899—318—Wirg Ernesto Cornelio.
1899—117—Yuita Fioravanti.
1896—291—Zappatini Antonio Albino
1890—1818—Zeno Lelio Olcese.
1895—449—Zurbriggen Enrique Juan F.
1897—1195—Burutico Américo Angel.
1898—1319—Camargo Luis Ernesto.
1865—380—Corozo Ulises.
1897—708—Colosi Ricardo Francisco Vicente.
1899—23—De Tarsio Vicente Iriberto.
1897—1184—Díaz Luis María.
1889—293—Espinosa Ramón Julián.
1894—109—Fernández Honorio.
1898—791—Ferraris Agustín.
1896—360—Giannetto Domingo Francisco.
1891—1662—Girardi Luis Gabriel.
1897—1350—Hurtado Lorenzo.
1867—473—Leonat Rafael.
1892—1811—Lorenti José.
1884—1214—Lorenzatti César.
1897—1078—Marso Lorenzo.
1896—771—Modoecty Enrique Daniel.
1888—85—Pereyra Jesús Gaspar.
1890—1819—Pizarzo José Biagio.
1875—56—Podestá Alfredo.
1899—857—Respetto Arturo Julio.
1899—797—Rodes Emilio.
1897—1520—Rodríguez Mariño José.
1899—309—Ronchini Luis Francisco.
1897—1778—Salvatierra Rogelio Pascual.
1897—1254—Soldini Eugenio.
1897—1083—Theler Alberto E.

Sección Cuarta

1864—198—Acosta Nazario.
1893—776—Aguirre Roque Aníbal.
1879—217—Albarracín Joaquín M.
1877—151—Amaya José B.
1890—384—Ambert Carlos.
1875—557—Arce Alejo.
1895—301—Arce Rafael.
1886—99—Ballestero Luis.
1872—529—Balliano García José.
1891—775—Bernardi José Marcos.
1893—1221—Berrego Gumersindo.
1885—642—Biletchio Antonio.
1867—249—Cabrera Fidel A.
1890—377—Caramayor Carlos Alberto.
1890—107—Celry Carlos A.
1882—440—Conte Alfredo de.
1883—971—Cheppi Julio Néstor.
1896—275—Darnay Alberto Rafael Francisco.
1878—780—Ermeta Martín M.
1893—1083—Ferrari José.
1891—1686—Fugel Federico.
1873—656—García Manuel.
1876—735—García Pedro.
1878 — 102 — Gavabci Primitivo Ricardo.
1887—864—Giménez Claudio Ramón.
1880—399—González Antolín.
1886—854—González Gabriel.
1887—515—González José M.
1896—1557—Gralia Martín.
1892—1334—Herrera Armando S.
1880—883—Lerfa i Francisco.
1879—375—Luna Abel.
1868—431—Mancione Antonio.
1878—299—Mármol Pedro Pablo.
1892—1657—Miranda Juan A.
1873—595—Muñoz Ramón J.
1895—573—Oberti Emilio.
1890—710—Olivera Gabriel Pedro.
1877—216—Padín Arturo.
1891—1253—Pages Manuel.
1874—170—Palarin Ignacio.
1890—144—Passarelli Juan Antonio.
1882—191—Peralta Daniel.
1874—605—Puyregur Eduardo.
1861—72—Quiroga Rogelio.
1883—636—Ramírez Hermenegildo.
1858—24—Romero José G.
1883—1040—Serrano Martín Diego.
1886—578—Tetamaigo Juan Angel T.
1868—225—Valladares Diógenes
1895—1483—Vieyra Deolindo.
1882—216—Villarreal Pedro S.
1877—230—Zárate Carlos.
1862—297—Abrego Victoriano.
1898—303—Acuña Eufracio.
1877—436—Adalid Eufemio.
1874—296—Arada Segundo.
1881—837—Artero Francisco.
1898—1323—Blanchard Salvador.
1893—1051—Boulliet Ernesto.
1854—127—Braun Gustavo.
1887—25—Cantini Lucio Juan.
1888—522—Córdoba Emilio.
1865—187—Chapar Daniel.
1889—140—Delgado Carlos.
1880—970—Díaz Oña Juan.
1896—924—Ruarte Lucio.
1869—455—Fernández Rodríguez.
1883—989—Ferrari Santiago Julio.
1888—436—Ferrero Alberto Abraham.
1899—216—Ferrugia Pablo.
1886—537—Garay Pedro.
1883—642—García Sergio Roque.
1887—924—Gibbons Federico.
1898—1850—Gil Emilio.
1871—519—Gimeno Mariano.
1888—1276—Godoy Alfredo.
1870—611—González Ramón.
1883—991—Guimaráu Lucio.
1892—1742—Guzzoni José María P. R.
1888—920—Herman José R.
1892—368—Hernández Hilarión.
1890—141—Fernández Juan R.
1888—104—Juárez Carlos.
1894—3—Mafrei Cecilio Silvio F.
1893—364—Manaro Guillermo Pablo G.
1889—718—Martínez Ignacio.
1893—797—Montero Faustino León.
1893—141—Olivero Alejo Cirilo.
1893—1520—Pérez Domingo.
1892—785—Rigotti Ermete Juan.
1886—86—Rivas Adrian Arturo.
1887—1200—Rodríguez Alfredo.
1890—37—Rodríguez José.
1892—987—Roldán Cipriano.
1866—155—Rojas Celestino.
1893—983—Schewart Emilio.
1896—1714—Serra Nemesio.
1894—1326—Sicardo Miguel M. A.
1883—231—Sihuar haro Alberto J.
1877—197—Silva Gaspar.
1874—678—Suárez Rosario.
1897—414—Ullua Jesús E.
1890—1350—Verdum André.
1880—64—Zabala Brígido.
1878—689—Zárate Miguel.
1886—904—Ahumada Justo N.
1896—1753—Albertella Pedro Francisco.
1872—396—Alvarez Ruiz José.
1891—1088—Arraigada Arturo.
1885—517—Berratto Babio.
1889—628—Borri Emilio.
1888—516—Bocchio Francisco.
1895—1485—Bolisio Pinchetti.
1893—832—Bounet Félix.
1892—621—Bozzini Juan.
1864—360—Cárdenas Pedro J.
1890—1588—Castillo Anastasio.
1892—964—Cichero André.
1892—649—Claustre Enrique D.
1882—246—Comas José.
1871—28—Costa José S.
1892—1600—Delaboy Justo.
1892—340—Demarchi Alberto.
1891—1337—Drappo Juan José Francisco.
1888—1350—Errandel Antonio Rafael.
1894—1765—Ferreyra Miguel.
1875—824—Galindo Antonio.
1892—466—Gallegos José María A.
1874—237—Garrido Francisco.
1877—415—Graye Agustín.
1893—951—Guillen Alberto.
1897—1645—Hall Humberto Orosmán.
1871—347—Larrechea Juan de.
1886—221 — Mengibar Martín Francisco.
1888—529—Mengibar Víctor.
1892—157—Minguenon José Hipólito.
1894—531—Müller Enrique Juan.
1870—243—Olivera Tomás.
1889—407—Ortiz Daniel Clemente.
1883—195—Palavecino Rito.
1889—557—Pellianini Valentín M.
1893—540—Peralta Domingo.
1866—207—Pereyra Juan.
1885—1097—Pérez Indalecio.
1888—410—Prate Salvador Arnoldo.
1874—775—Quevedo Rafael.
1878—695—Quintana Angel.
1895—602—Ripoll Carlos.
1889—1417—Rivarola Ignacio.
1880—783—Rodríguez Tomás.
1887—393—Roques Juan Bautista L.
1889—773—Roqués Raúl R.
1859—140—Roqués Sebastián J.
1888—1265—Saavedra Augusto José.
1888—114—Salvatierra Eduardo.
1890—574—Sánchez Laureano Pastor.
1874—742—Santa Cruz Fortunato.
1893—808—Serra Ramón.
1891—1320—Soto B. Hermógenes.
1856—144—Taboada Manuel.
1872—482—Tiburnia José E.
1876—257—Alvarado Julio.
1882—835—Amoedo José María.
1882—836—Arias Luis Abraham.
1895—608—Ayala Norberto.
1887—867—Blanch Gerónimo.
1887—672—Bustamante Manuel.
1892—498—Bustamante Martín.
1888—326—Carranza Avelino.
1882—585—Carrizo Antonio.
1886—293—Contreras Antolín M. R.
1889—579—Cortine Máximo.
1883—884—Díaz Felipe.
1886—399—Disandro Vicente.
1871—149—Fernández Hipólito.
1894—1788—Franchini Antonio.
1888—1270—Galván Basilio C.
1869—147—Gallotto Juan Tristán.
1878—851—García Guevara Antonio.
1891—913—Gutiérrez Juan Manuel.
1875—747—Gutiérrez Valentín.
1893—846—Guttuy Enrique Tomás.
1877—662—Jaime Manuel.
1896—558—Knudsen Julio Carlos.
1884—988—Lagardere Ricardo.
1880—618—Lagomarsino Pablo.
1881—707—Lamberti Aniceto.
1882—470—Lettano Francisco José.
1882—530—Lobos Francisco.
1876—442—López Teodoro.
1893—1184—Loustaunau Pedro E.
1886—562—Mersa Fortunato.
1890—921—Mesina Enrique.
1889—145—Montelli José.
1872—642—Montenegro Anacleto.
1894—1538—Murua José B.
1887—1344—Nieto Echevarri Enrique.
1877—598—Olmos Alejandro.
1892—628—Páez Raúl Félix.
1892—1665—Pellegrini Carlos A.
1885—574—Pereyra Damián N.
1890—534—Rini Liborio.
1888—453—Reynoso Nicasio.
1885—537—Rodríguez Santiago.
1889—424—Ruiz Héctor.
1883—735—Sánchez Ricardo.
1895—569—Sellier Raúl Zaumanit.
1887—291—Sena Eufemio José.
1893—1550—Soto Anselmo.
1886—500—Toledo Federico.
1884—674—Uribio Manuel I.
1878—267—Vacca Rufino.
1887—833—Vargas José.
1883—950—Villegas Desiderio.
1888—536—Yáñez Pimio.
1892—111—Yeasen Francisco N.
1884—196—Aguerriberry Floriano M.
1884—177—Amulovich Antonio M.
1894—433—Armendariz Manuel B.
1884—340—Arroqui Juan.
1885—605—Passo Ricardo.
1854—72—Carbajal José Remigio.
1874—595—Castelli Ernesto.
1871—494—Cresini Carlos.
1873—458—Cuello Carmen.
1891—167—Esquivel Florentino.
1878—796—Frías Rodolfo.
1885—247—Gómez Segundo.
1893—1019—Guerrero Pedro.
1869—221—Gutiérrez Antonio.
1858—207—Heredia P. Carlos.
1896—888—Hcriet Lubia o Carlos.
1896—1660—Hudson Pedro.
1890—674—Ibáñez José.
1867—198—Iturralde Isidro Juan.
1873—195—Lucero Juan.
1894—30—Massola Alberto.
1895—876—Moreno Andrés B.
1878—543—Muñoz Jesús C.
1878—530—Nolivo Juan.
1872—237—Parolini Carlos.
1891—897—Picoletti José.
1889—1271—Ramunno Vicente D.
1877—143—Repetto Juan B.
1894—281—Rivarola Casimiro.
1893—824—Taboada Alejandro.
1886—907—Taborda Eliseo Justo.
1868—113—Vázquez Baldomero.
1881—144—Vera Emilio.
1891—173—Viggiano Alberto.
1883—445—Zambori Juan Duilio.
1898—1536—Abelacki José.
1892—1787—Acosta Floriano.
1876—130—Alvarez Arturo B.
1884—83—Ambrosione José S.
1889—1359—Antoniotti Juan.
1880—930—Arias Puerta José.
1891—1300—Barbeil Eduardo Luis.
1882—358—Barbera Ismael.
1884—1552—Barthet Juan.
1867—41—Beloqui José.
1859—177—Briruela Juan.
1898—399—Camós Raúl Darío.
1884—1131—Castiñar Jaime.
1883—916—Cechi Carlos Felipe C.
1890 — 1761 — Colombetti Francisco Humberto.
1896—573—Colombetti Mario.
1873—698—Delgado Manuel.
1871—325—Dellepiane Dimingo.
1878—887—Di Benedetto Francisco.
1892—1101—Estrade Juan Simón.
1866—138—Falcón Marcelino.
1853—157—Fernández José.
1893—832—Fernández Samuel.
1865—267—Ferrer José.
1890—1170—Flükiger Carlos.
1894—1155—Gabriele Fernando.
1875—184—Gabutti Enrique Julio.
1890—1631—Galliur Feliciano.
1890—133—Garcia Juan P.
1883—393—Giménez Alberto.
1893—1040—Giménez del Valle Brígido.
1892—44—Greco Adolfo.
1879—448—Guillardo Fausor.
1894—1189—Ibáñez Juan Romeo.
1883—385—Jaime Víctor.
1898—493—Jouve Daniel S.
1891—1165—Kettmer Enrique Roberto.
1884—1234—López Vicente.
1887—903—Luján Aurelio Ramón.
1889—1477—Mallo Hermenegildo.
1886—411—Matta André.
1890—1292—Matta Angel.
1884—1184—Mertín Benito Juan M.
1894—421—Mattei André R.
1848—108—Morales Manuel.
1892—758—Mujica Nemesio Maximiliano.
1897—477—Neira Antonio.
1894—678—Ocampo Alberto.
1894—315—Ortiz Manuel A.
1857—25—Palma José.
1897—1779—Prunotto Adolfo.
1892—249—Rivas Gumersindo Carlos N.
1882—535—Saccone Evaristo José.
1864—280—Saens Mauricio.
1885—1100—Saudo Alfonso di.
1879—204—Santoro Domingo.
1895—894—Suárez Francisco Javier.
1899—947—Torio Domingo.
1885—400—Torres Isidro.
1897—1898—Almada Julio.
1891—409—Barls Raúl.
1882—980—Beltrán Eudaldo.
1891—913—Blanco Mariano.
1882—97—Borda Juan José.
1860—70—Carneglia Martín.
1883—663—Carnevale Fernando.
1892—1592—Caro Albano.
1888—482—Carrozo José Florencio.
1860—180—Castillo Juan.
1897—1101—Cerro Modesto Lorenzo del.
1898—819—Colina José Domingo.

1886—43—Chaves Herminio.
1874—639—Díaz Jofre Fidel.
1874—554—Fectis Eduardo.
1879—370—Ferreyra Luis José Carlos.
1887—388—Fontana Luis P.
1894—479—Freitas Félix R.
1896—1729—Gálvez Tiburcio Diego.
1896—1273—Gicl a Alejandro José.
1891—609—Greci Pedro
1887—974—Firiart Pedro Felipe.
1890—516—Irala Juan Fabio.
1883—588—Jaime Pablo Nicolás.
1889—1346—Loris Francisco.
1870—640—Kaiser Arturo Federico.
1895—1586—Landa Miguel.
1891—1530—Lacarte Juan Benito.
1882—192—Legui amón Héctor A.
1877—282—Lupi Pedro Antonio.
1879—697—Malloni Juan.
1888—320—Manseriat Ricardo Jesús.
1896—132—Marzini Juan.
1861—206—Medrano Fortunato.
1889—1373—Merlo Lucrecio R.
1891—1732—Milani Juan Bautista.
1872—176—Moneta Pascual.
1860—184—Mora Roberto.
1879—240—Mosler Carlos.
1889—948—Pacheco José María.
1871—161—Pereyra Nicanor.
1885—648—Pourra Juan.
1887—11—Ramírez Eloy Nicanor.
1886—717—Ríos Alfonso Martín.
1889—537—Saccone Romeo D.
1889—1251—Sciarini Luis.
1869—61—Valls José Fernando.
1868—123—Vera Cipriano.
1890—76—Villalba Apolinario.
1899—1383—Vigo Floduardo.
1893—1614—Vusetich Natalio.
1883—241—Zárate Francisco.
1882—434—Zarrucchi Francisco Juan.
1897—865—Abitante Roque M.
1897—28—Ahumada Zenón.
1889—245—Arias Miguel.
1891—863—Báez Victoriano Cesário.
1890—1021—Barbieri Francisco G.
1877—70—Benci Moisés.
1895—188—Bieri Felipe S.
1895—471—Brat Schi Augusto.
1872—277—Bustamante Tristán.
1890—1826—Cabello Antonio José.
1893—364—Calvente Fernando.
1895—872—Candia Raúl.
1860—294—Castellanos Gabino.
1870—89—Cordero Pedro.
1892—1286—Cornet Juan A.
1892—830—Corvalán Alejandro.
1885—197—Churquia Silverio.
1873—514—Fernández David.
1899—841—Finck Alberto Carlos.
1871—146—Fiori José.
1888—442—Gallegos Jacinto José.
1894—92—Gilardi Raúl Emilio.
1898—1335—Giménez José.
1867—38—González Juan L.
1887—719—Heredia Agustín.
1878—890—Hoffman Teodoro.
1883—964—Hucak José.
1891—1728—Martín Cecilio.
1889—1406—Martínez Cecilio.
1896—1170—Mercado Germán J. R.
1886—230—Ogas Belisario.
1891—1670—Palacios Secundino.
1873—583—Palanque Vicente Z.
1893—775—Pampaluna José.
1890—727—Pereyra Pedro Alfredo.
1874—164—Pereyra Ramón.
1894—159—Pierce Santiago Gregorio.
1896—1573—Pigey Andrés Marcelo Emilio.
1872—541—Reyes Antonio M.
1880—12—Rodríguez Emilio Duilio.
1878—784—Rojas Abelardo.
1892—19—Ruiz Adolfo Fabián.
1892—1545—Ruiz Diego.
1888—1344—Ruiz Miguel.
1895—922—Sánchez Carlos.
1885—1031—Scapino Santiago D.
1891—864—Silverwerg Sture Gotwart.
1894—443—Solano Ramón L.
1870—459—Sota José de la.
1891—1023—Tailo Eusebio.
1884—1102—Tomás Carlos M.
1858—28—Velázquez Bernardino.
1885—618—Acosta Ramón.
1883—190—Aguarreberry Raúl Enrique.
1893—261—Aimanetti J. J. Bautista.
1896—144—Aimanetti José.
1897—15—Alvarez Juan de Dios Valerio.
1878—615—Arquer Juan B.
1883—680—Beccari Joaquín Pérez.
1873—220—Benavia Valentín V.
1895—213—Bertolini Fernández B.
1882—680—Bilbao Antonio.
1876—626—Boneman Carlos.
1894—1815—Briozzo Carlos.
1895—1435—Bustos Tristán.
1889—1040—Cabrera Juan G.
1888—533—Cabrera Mateo Gerónimo.
1869—50—Calderón Waldino.
1895—871—Casari Luis C.
1881—892—Corvino Salvador.
1877—558—Duarte Juan S.

1887—67—Estrau José Segundo.
1890—952—Falero'i Martín Daniel.
1868—4653—Fernández José.
1860—175—Ferreyra Ramón.
1873—675—Finkelblech Abraham.
1885—244—Garay Ramón.
1892—169—Geliberte Roque Jacinto.
1892—575—Gibelli Rodolfo Cecilio.
1878—53—Gramajo Manuel.
1871—296—Grassi Pedro.
1889—1286—Gutiérrez Celestino.
1888—1328—Gutiérrez Vicente.
1875—259—Guzmán Clodomiro M.
1895—762—Juárez Carlos Am.
1883—858—Larrosa Honorio.
1893—989—Lauri Alejandro.
1877—537—Legui a Rafael.
1889—1428—Lima Arturo.
1871—362—Luna Tomás.
1893—1882—Luna Tomás.
1895—154—Magariños Juan M.
1890—1145—Marsalla Antonio.
1881—523—Mena Felipe D.
1895—728—Molina Aurelio P.
1893—1746—Molina Cecilio.
1876—181—Molonez Juan Angel.
1866—362—Montiel Venancio Hilario.
1884—360—Moreno Venicio.
1877—420—Olivé Carlos L.
1888—617—Páez Manuel Jesús.
1890—1137—Palacios José E.
1878—795—Peralta Manuel.
1861—91—Pereyra Demetrio.
1888—381—Pérez Aníbal.
1892—1154—Picca Alfredo.
1890—726—Pintos José Miguel.
1875—47—Pommer Isaac.
1866—453—Rovellini Juan B.
1893—1593—Rinaldi Próspero.
1893—796—Rivero Teodoro Carlos.
1884—991—Rodríguez Domingo.
1885—371—Rosales Bernabé. 4
1893—80—Rosas Jorge Agustín.
1861—18—Salas Cirilo.
1874—566—Salcedo Francisco.
1886—699—Sandibudes Modesto L. G.
1885—323—Sagamarchi Juan.
1892—411—Soto Felipe.
1887—846—Ternengo Anselmo H.
1876—558—Vera Milciades.
1893—604—Aguinaldi Pablo.
1891—233—Alegre Isidoro.
1864—174—Amaya Carlos.
1872—215—Araujo Salvador.
1889—1008—Arce Federico P.
1876—664—Bargondo Luis.
1894—1656—Bastién Ramón.
1896—512—Battezzati Luis Pedro Atilio.
1895—104—Benítez Alberto.
1883—530—Bermúdez Jesús.
1893—1042—Biener Teodoro F.
1876—606—Cabrera Cantalicio.
1891—607—Centeno Eusebio.
1877—642—Cicardi Vicente
1888—357—Clavero Fernando de la C.
1861—213—Córdoba Roque.
1889—105—Cortés Esteban.
1890—1590—Chapman Eduardo Carlos.
1896 — 808 — Chaves José María.
1876 — 680 — Dávila Desiderio.
1895 — 437 — Defays León José.
1881 — 810 — Faggione Nicasio.
1892 — 500 — Fernández Carlos.
1889 — 682 — Fernández Eusebio.
1897 — 1597 — Ferroni Miguel Arcángel.
1868 — 338 — Figueroa Ramón.
1894 — 869 — García Angel.
1872 — 137 — Gómez Enrique.
1882 — 844 — Gómez Laudino.
1889 — 46 — Hernández José.
1879 — 248 — Landavilea Hermógenes.
1892 — 1277 — Larroca Raúl Toribio.
1883 — 501 — Leal Pío A.
1879 — 662 — Linari Juan C.
1884 — 334 — López Ramón Benito.
1881 — 408 — López Ricardo.
1892 — 1610 — Marto Andrés.
1880 — 110 — Medina Pedro Ernesto.
1875 — 376 — Morales Alejo.
1893 — 350 — Musillo Camilo.
1880 — 65 — Nieto Ramón Luis.
1854 — 162 — Oses Silverio.
1885 — 475 — Pace Carlos Avelino.
1880 — 192 — Palacios Ramón.
1866 — 443 — Palavecino Inocencio.
1873 — 496 — Pareda José A.
1893 — 1102 — Quevedo Gregorio Mercedes.
1870 — 575 — Revagliati Andrés.
1870 — 733 — Rodríguez José.
1881 — 186 — Ruiz Díaz Pedro.
1893 — 1584 — Sánchez Loria Tristán.
1894 — 1057 — Silva Juan.
1870 — 447 — Suárez Víctor.
1862 — 141 — Torres Pablo.
1865 — 25 — Videla Lucas.
1885 — 1035 — Zapata Carlos Julio.

1866 — 139 — Zapata Divino.
1893 — 624 — Alnerici Artidoro.
1887 — 196 — Barelli Franklin.
1898—481—Barelli Luis.
1886—79—Brochero Higinio.
1893—1546—Cáceres Dionisio.
1885—571—Dávalos Juan Andrés.
1892—708—Eguren Etelmino A.
1892—1656—Ernchu Felipe.
1766—302—Ferreyra Bernardo L.
1894—301—Ferroni Antonio
1894—279—Filidoro Luis Manuel.
1881—330—Frontera Augusto.
1890—497—Gagliardi José R.
1894—468—Gómez Leopoldo A.
1872—687—González Manuel.
1890—1238—Heredia Ramón M.
1884—659—Jaime José Luis.
1881—194—López Pablo.
1882—571—Luna Paciente.
1877—724—Machado Ciriaco.
1877—126—Magariños Constantino.
1895—1176—Maltaneri José L.
1887—622—Méndez Jacobo.
1893—593—Mendoza Roberto.
1896—546—Molina Emilio Domingo.
1890—94—Montes Enrique.
1898—1315—Musante Juan.
1884—114—Oddo Francisco.
1888—787—Olmos Raúl.
1893—360—Paz Segundo V.
1897—266—Pesgani Luis Antonio Mariano.
1885—368—Pico Enrique.
1884—387—Portella Pedro.
1896—692—Ramos Teodoro Reginaldo.
1893—792—Rojas Justiniano.
1894—1762—Sánchez Juan.
1895—839—Sellent José L.
1897—54—Silva Fermín E.
1867—206—Stempherson Guillermo.
1874—531—Suárez Wenceslao.
1887—81—Tagnola Virgilio.
1884—500—Trucci Enrique R.
1882—975—Vaccica Vicente.
1881—68—Valles Santiago Lisandro.
1878—605—Zanabria José.
1891—464—Acevedo Abel.
1885—647—Aloi Erasmo Santiago.
1882—802—Altamirano Rufino.
1889—911—Barreira Victorio R.
1867—17—Barrera Mariano.
1878—669—Barros Domingo.
1893—212—Budiño Fernández Félix.
1893—337—Calambé José.
1884—434—Cantos Miguel.
1889—598—Cados Modesto.
1893—646—Carranza Moyano H.
1884—1183—Carrasco Pedro.
1889—1059—Cattaneo Antonio.
1887—516—Córdoba Mauricio.
1892—118—Córdoba Ricardo.
1883—1102—Daney Félix.
1895—1686—De Felice Alberto.
1880—711—Díaz Isidro.
1891—1451—Díaz Ramón Lucio.
1890—1789—Duarte Raimundo.
1868—218—Ilogen Eduardo Abrahan.
1892—813—Espévez Carlos Juan.
1891—1010—Furlong Juan Santiago.
1882—635—Garay Justo T.
1866—433—Grinstún Mac.
1888—237—Guzmán Pedro.
1897—1117—Ledesma Francisco.
1890—1381—Ledesma Pedro Rodolfo.
1898—677—Lomonaco Carlos F.
1891—16—López C. isanto.
1859—143—Marginto Pedro.
1875—740—Martínez Elizardo.
1888—1420—Mateos Julio Dimas.
1862—295—Milán Pedro.
1875—187—Molina Elías.
1893—180—Munizaga Horacio.
1882—249—Navarro José Ramón.
1870—662—Núñez José Ramón Francisco.
1891—1685—Núñez Urbano.
1876—770—Olmedo Salvador.
1891—1672—Padilla Angel Enrique.
1894—1192—Peralta Juan de la Cruz.
1878—783—Pavón Pedro Francisco.
1891—813—Peire Juan.
1894—1015—Pertes Alberto J.
1891—108—Pittaro Pedro.
1889—1199—Polos Emilio de las Nieves.
1881—756—Ponce Eusebio Daniel.
1869—325—Quinteros Eugenio.
1873—522—Quiroga Lucio.
1899—128—Ramírez Marcos Eduardo.
1885—556—Reyes Tapia Manuel.
1872—497—Reynoso Ramón A.
1885—1086—Riuqui José.
1876—629—Roberti Luis.
1887—975—Romani Pedro.
1887—19—Romano Rafael J.
1887—1024—Schirmer Marcos Juan.
1883—124—Sevane José M.
1871—186—Tello Carlos.
1897—495—Torni Carlos.
1871—307—Ureta Domingo.
1885—557—Urniña Rosario.
1893—1196—Vázquez Benito.
1887—428—Vela Arturo.
1882—58—Vergara Washington.

1897—1290—Ihringer Martín Federico M.
1897—1089—Iturralde Enrique Fausto.
1896—598—Laconva Felipe P.
1899—868—Larrosa Roberto Adruba.
1899—431—Lavagetto Juan Nicolás.
1853—191—Linares Clodomiro.
1897—586—López Juan Santos.
1898—1555—Mas Clemente.
1898—1557—Motta Ernesto.
1875—316—Naranjo Manuel.
1896—433—Nirich Patricio Elías.
1892—554—Núñez Bernardo Samuel.
1876—267—Núñez Severo.
1898—1807—Ocampo Aniceto José.
1882—276—Panzeiini Arnaldo.
1878—883—París Ernesto.
1897—12—Pinet Raymundo.
1893—1927—Pons Agustín.
1889—1663—Rial José.
1898—1207—Rizzardi Alberto.
1898—572—Robledo José.
1898—446—Rosales José Dionisio.
1887—163—Ruiz Díaz Santos.
1888—1395—Sánchez Julián.
1894—1802—Segovia Gerardo Jorge.
1891—1780—Silva Claudelino.
1889—99—Sosa David Isidro.
1897—1229—Stefferino José Alejandro.
1870—262—Tolosa Pedro.
1887—22—Vera Joaquín.
1871—139—Alvarez Silverio.
1898—1726—Barreiro José Andrés.
1892—768—Belli Eugenio.
1879—693—Benítez Alejandro P.
1898—1578—Bernal Manuel Alberto.
1878—758—Bosch Eduardo.
1894—500—Boschetti Martín.
1885—875—Caballero Cirilo Martín.
1885—385—Casco José María Genaro.
1880—443—Ciafardini Luis.
1895—88—Compiano César F. M.
1883—647—Curto Alejandro C.
1897—100—D'Ascenso Reggieri.
1889—104—Faccini Alberto A.
1870—228—Fernández José M.
1875—401—Ferreyra Jesús Fermín.
1890—1071—Ferri José.
1878—209—Flores Juan Elías.
1894—11—García Manuel Antonio.
1892—1291—Gauna David Angel.
1890—1755—Giacobbe Andrés.
1893 — 1600 — Giangioble Angel.
1896—521—González Juan de Dios.
1888—447—Medina Antonio Amaranto.
1890—906—Moreno Tomás F.
1893—791—Neira Policarpo.
1883—478—Noceda Enrique.
1897—239—Oliver Rogelio Esmeraldo.
1883—676—Ortiz Florencio.
1896—767—Paolo Juan di.
1864—230—Pereyra Antonio Segundo.
1897—640—Rastelini Ernesto T.
1893—1841—Reynoso Rodrigo.
1885—1037—Romero Justo.
1891—1555—Sambuco Virgilio.
1883—1077—Simó Miguel.
1892—726—Strasser Adolfo Juan.
1897—792—Tapper Carlos.
1895—400—Varón Aníbal A.
1878—803—Vélez Modesto.
1860—291—Alcaráz Eladio.
1892—1649—Arce Juan Alberto Justo.
1889—1303—Ardelli Celso Luis.
1888—938—Arias Juan.
1871—142—Barrientos Claro.
1865—207—Burgos Segundo.
1882—177—Cabrera Ramón.
1888—598—Caro Leonardo Severo.
1895—905—Constantino Atilio A.
1871 — 359 — Cortazar Pedro S.
1885 — 385 — Dubois Julio Sandalio.
1892 — 154 — Franquelli Luis C. F.
1889 — 1443 — Gamero Francisco.
1875 — 788 — Giménez Estévez Antonio.
1889 — 654 — González David.
1895 — 1245 — Guffanti José E. E.
1895 — 1033 — Hoffman Arturo Bartolomé.
1889 — 77 — Mazzei Leandro.
1892 — 778 — Medina Angel Donaciano.
1876 — 731 — Montes Miguel.
1867 — 182 — Monti José G.
1869 — 189 — Mortarano Antonio.
1877 — 698 — Noel Julio F.
1888 — 158 — Osay Juan Edeford.
1887 — 554 — Paladino Vicente.
1892 — 764 — Pamponio Miguel.
1891 — 1652 — Peirone Juan.
1885 — 470 — Riggio Antonio.
1894 — 537 — Ríos Arsenio.
1887 — 459 — Salvatierra Eudoro.
1874 — 783 — Sebastián Francisco.
1895 — 716 — Sordelli Raúl Estanislao.
1896 — 1559 — Ternengo Angel Manuel.
1893 — 854 — Torello Domingo.

1885 — 857 — Uribarri Pedro Antonio.
1896 — 560 — Vidal Miguel.
1879 — 677 — Acevedo Machado Quintin.
1869 — 200 — Acevedo Mariano.
1882 — 617 — Adalid Manuel.
1898 — 813 — Agüero Manuel R.
1880 — 985 — Aymiro Francisco.
1891 — 242 — Bertoya C. Estanislao.
1888 — 869 — Boeri Manuel.
1897 — 1647 — Bonacio Pedro.
1893 — 817 — Cantini Angel.
1892 — 1710 — Cantoni Angel.
1888 — 1072 — Capillas Arturo Ruiz.
1854 — 125 — Carrizo Zoilo.
1889 — 909 — Ciardonci Angel.
1885 — 1397 — Claveri Julio.
1892 — 1141 — Conforti Miguel.
1878 — 163 — Díaz Gelador.
1892 — 57 — Durco Julio.
1884 — 303 — Escalante Eliseo.
1881 — 556 — Espiñeira Díaz César G.
1854 — 174 — Fábregas José M.
1891 — 820 — Favatelo Pedro C.
1888 — 452 — Florio Narciso Eusebio.
1883 — 120 — Funes Pedro.
1891 — 731 — Gaynamet Eduardo.
1894 — 34 — González Pedro.
1895 — 638 — Guzmán Ramón.
1880 — 826 — Herrera Manuel.
1896 — 1055 — López José.
1883 — 679 — Lozzia Fernando.
1892 — 1316 — Ludueña Saturnino C.
1890 — 338 — Méndez Carlos.
1890 — 700 — Morilla José del Carmen.
1893 — 637 — Otero José Manuel P.
1896 — 638 — Pérez Pablo.
1894 — 298 — Pérez Serviliano.
1892 — 692 — Piaggio Luis.
1892 — 231 — Porta Pedro.
1858 — 286 — Puysegur Pedro J.
1854 — 149 — Quevell Francisco J.
1890 — 1611 — Quevell Ricardo S.
1890 — 1710 — Rodríguez Leopoldo S.
1882 — 933 — Roldán Moreno Pedro.
1863 — 92 — Saracho Mariano León.
1893 — 1780 — Silvero José Adolfo.
1892 — 1661 — Sus'aita Francisco.
1886 — 145 — Tabares Ignacio.
1896 — 1079 — Vera Tomás.
1888 — 348 — Vivas Pedro Tomás.
1888 — 1260 — Antonio Luis.
1881 — 766 — Arata Carlos.
1886 — 306 — Arias Lucas Damián.
1894 — 461 — Avalos Juan Pablo.
1887 — 987 — Balvuena Mariano F.
1882 — 239 — Beltramino Miguel.
1880 — 967 — Blasco Juan.
1885 — 672 — Bustos Bartolomé de Jesús.
1889 — 1383 — Carrillo García Pedro.
1884 — 63 — Casal Salvador.
1890 — 1373 — Castaing Ricardo F.
1895 — 1017 — Dalonso Luis.
1898 — 293 — Díaz José María.
1873 — 65 — Ferrero José E.
1881 — 736 — Frías Félix.
1887 — 192 — Galano César Atilio N.
1891 — 1244 — Garaycochea Abrahan G.
1897 — 763 — Ginibro Juan B. E.
1875 — 757 — Gómez Manuel.
1879 — 55 — González Félix.
1884 — 675 — González Ramón.
1896 — 107 — Leiva Manuel.
1893 — 1153 — Leonard Luis Santiago.
1866 — 460 — López Ramón.
1890 — 1186 — López Sebastián L.
1870 — 145 — Loyola Esteban.
1886 — 571 — Llanos Nemesio.
1892 — 1374 — Llanos Victoriano.
1870 — 579 — Mendoza Pedro A.
1896 — 1640 — Pellegrini Elvecio.
1895 — 1346 — Pellegrini Juan.
1882 — 429 — Pepi José Enrique.
1875 — 733 — Racedo Pedro.
1884 — 1200 — Rodríguez Juan José.
1892 — 657 — Rogero Juan Manuel.
1875 — 606 — Sangrá Pablo.
1891 — 975 — Sartor M. José.
1895 — 865 — Spinassi José H.
1882 — 167 — Abregú Adan.
1853 — 157 — Abregú Modesto.
1898 — 1069 — Amaro Alberto.
1866 — 423 — Balarino Manuel.
1875 — 243 — Barrionuevo José A.
1882 — 1854 — Benavidez Manuel.
1887 — 644 — Benítez Rosas.
1893 — 605 — Bertzzi Sabino M. A.
1869 — 501 — Biscaini Pablo.
1875 — 826 — Blodorn Reinaldo Germán C.
1897 — 829 — Botta Angel.
1874 — 692 — Bozzola Francisco.
1890 — 1478 — Byrnes Juan.
1891 — 1250 — Camet Alberto A.
1877 — 161 — Campos Bernardinón R.
1889 — 148 — Casanova Ismael.
1878 — 596 — Colina Angelino.
1887 — 952 — Corvalán Fortunato.
1893 — 405 — Fernández Luis.
1894 — 594 — Fraise Eduardo María A.
1687 — 446 — Gómez Torres Pedro.
1869 — 213 — Liendo Ramón.
1888 — 1050 — López Simón Fenelón.
1889 — 1130 — Luccio Amadeo di.
1871 — 319 — Luz Donato Pedro.
1894 — 1678 — Marnich Mario.
1897 — 444 — Matta Bernardo José.
1870 — 172 — Medina Pedro C.
1894 — 268 — Miciano Luis.
1897 — 739 — Nogués Víctor.
1897 — 227 — Núñez Emilio José Julián.
1888 — 129 — Ortiz Ireneo.
1888 — 10 — Palacios José M.
1894 — 1442 — Pater Nicolás V.
1892 — 373 — Petti Victorio.
1883 — 896 — Raba Alfredo.
1896 — 642 — Remondino Gabriel.
1889 — 781 — Riabiz Carlos Antonio.
1888 — 378 — Ricart Ramón Ricardo.
1887 — 288 — Rolián Eufronio Sergio.
1893 — 1239 — Sáenz Venancio E.
1865 — 205 — Salvá Amancio.
1867 — 7 — Sola Secundino Raimundo.
1887 — 326 — Solares Alfredo F.
1856 — 203 — Solares Ciriano.
1895 — 866 — Statuto Miguel.
1893 — 355 — Tell Cristian Jubileo.
1893 — 504 — Ulivarrie Guillermo.
1865 — 18 — Vallet Luis.
1881 — 679 — Aispuri Francisco.
1896 — 1748 — Arribillaga Tobías Nemo.
1887 — 67 — Ayala Francisco Ramón.
1880 — 956 — Bongiorni Domingo Gregorio.
1874 — 238 — Brizuela Ismael.
1874 — 664 — Caminos Pedro.
1895 — 1257 — Candiotti Miguel.
1894 — 202 — Castro Luis Ramón.
1866 — 485 — Cordones José Miguel.
1878 — 351 — Chena Julio.
1891 — 606 — Erro José Tomás.
1876 — 158 — Galiano Miguel.
1898 — 522 — Gavazza Juan Bautista.
1884 — 395 — González Santiago.
1892 — 1808 — Grima Juan Luis.
1878 — 775 — Guarieri Vito.
1884 — 656 — Ifrán Ramón.
1891 — 938 — Lagarriga Alfredo.
1882 — 480 — Mackey Martín.
1862 — 289 — Martínez Hermógenes.
1890 — 990 — Medina Juan A.
1890 — 1682 — Moreno Miguel R.
1863 — 289 — Murgiondo Alejandro Vital.
1894 — 1422 — Oliva Leandro.
1895 — 722 — Pugliani Cayetano A.
1893 — 1658 — Pugliani José Antonio.
1891 — 1185 — Quintana Segundo.
1888 — 912 — Quinteros Gregorio.
1891 — 360 — Rodríguez Juan A.
1893 — 1741 — Saccone Ambrosio B.
1893 — 1246 — Saccone Rodolfo.
1888 — 954 — Santamaría Luis A.
1896 — 624 — Sívori Eduardo L.
1892 — 1350 — Soldati César T. E.
1888 — 131 — Tagharachi Buenhijo.
1893 — 839 — Tobares Heraclio.
1884 — 1160 — Abrahan Luis.
1893 — 341 — Albarracín Francisco.
1887 — 85 — Amante Francisco Luis.
1864 — 39 — Ansaldi José.
1877 — 373 — Aubery Ricardo.
1897 — 1777 — Barragán Santiago.
1869 — 121 — Belgrano Luis.
1891 — 1573 — Benítez Juan A.
1890 — 1728 — Bertoni Luis.
1897 — 651 — Beriucci Vicio P. L.
1884 — 1139 — Carrilongo Juan.
1887 — 61 — Camuzzi Domingo Santiago.
1893 — 1677 — Camuzzi Palmiro.
1890 — 80 — Cardoso Francisco.
1880 — 949 — Chica Mata José.
1898 — 1127 — Chiozza Nicolás.
1896 — 93 — D'Avila Elizardo Siveyra.
1891 — 1529 — Delannar Hipólito J. P.
1888 — 1057 — Duarte Maximiano.
1887 — 1244 — Fiorini Cristófolo Lorenzo.
1882 — 485 — Forquera Saturnino.
1888 — 1293 — Fullano Francisco José.
1890 — 667 — Gallardo Narciso.
1894 — 133 — García Melchor.
1897 — 422 — Gastaldi Esteban.
1891 — 1159 — Gauna Pedro Pablo.
1894 — 1778 — Gómez José Pedro Ramón.
1882 — 427 — Gómez Julio Enrique.
1891 — 868 — Groficoteri Eduardo J.
1888 — 409 — Guardia Esteban F.
1887 — 272 — Lago Mariano.
1881 — 142 — Lhemann Juan Adolfo.
1881 — 724 — Lescano Carlos S.
1878 — 672 — López Herrera Máximo.
1890 — 153 — Lucero Rufino.
1882 — 165 — Olivieri Ernesto Juan.
1896 — 316 — Parfait Oscar Carlos.
1895 — 1366 — Perezzini Plácido.
1888 — 978 — Pierini Virgilio.
1896 — 1564 — Raabe Federico Ricardo J.
1891 — 782 — Soldini Lázaro.
1890 — 1335 — Toledo Pedro.
1890 — 68 — Tula Luis.
1869 — 259 — Zapata Valoy.
1892 — 1605 — Zárate Julio M.
1872 — 370 — Acevedo Manuel.
1893 — 1101 — Acevedo Ramón N.
1874 — 70 — Acosta Nicolás T.
1893 — 297 — Alvez Francisco.
1898 — 1458 — Barberis Pablo P.
1884 — 195 — Barraza Francisco M.
1894 — 52 — Bianchi Carlos.
1892 — 1134 — Bonhebent Luciano.
1891 — 997 — Bracamonte Waldino.
1889 — 462 — Burro Joaquín.
1887 — 158 — Cáceres Juan Ramón.
1897 — 1129 — Cámara Vicente.
1890 — 1826 — Cambo Pedro.
1890 — 1378 — Caminos Venancio.
1887 — 1254 — Careaga Victoriano.
1886 — 565 — Causillo Ernesto.
1862 — 50 — Coronel Benito.
1892 — 51 — Cortés Pedro Eduviges.
1892 — 234 — Delgado Francisco.
1883 — 665 — Díaz Emilio.
1891 — 605 — Díaz José.
1890 — 613 — Dios Miguel de
1882 — 260 — Esquivel Octavio.
1881 — 487 — Franco Tomás A.
1889 — 86 — Girbal Conrado.
1889 — 478 — Godoy Victorianoi A.
1891 — 921 — Gómez Manuel.
1865 — 19 — Gómez Ramón.
1880 — 790 — Gurmendiz José Ignacio.
1892 — 1332 — Hernández Domingo A.
1886 — 83 — Islas Benito.
1886 — 226 — Juárez Benjamín.
1875 — 205 — Juárez Luis.
1899 — 319 — Liebbe Pedro A.
1888 — 865 — López Hortencio.
1891 — 1109 — Lugo Exequiel.
1862 — 312 — Márquez Fortunato.
1899 — 858 — Martino Iberto.
1853 — 59 — Mazza José B.
1885 — 94 — Meza Victoriano.
1889 — 363 — Montenegro Fermín.
1891 — 718 — Morales Aníbal C.
1895 — 1693 — O'Connor Guillermo.
1893 — 729 — Olivera Vicente.
1887 — 729 — Otañe Miguel Ventura.
1899 — 90 — Palermo Enrique.
1883 — 671 — Peñaloza Benigno.
1883 — 517 — Piñero José A.
1886 — 553 — Prujitore Antonio.
1893 — 531 — Pujol Agustín P.
1876 — 685 — Punta Francisco A.
1895 — 1639 — Ráfols José María F.
1881 — 407 — Ramallo Rudecindo.
1881 — 62 — Rivas Julián.
1895 — 1556 — Rodríguez Juan E.
1876 — 221 — Roiller Anselmo M.
1893 — 1624 — Sosa Luis.
1885 — 593 — Taboada Francisco.
1895 — 1158 — Trias Bernardo.
1892 — 359 — Trias José D.
1877 — 701 — Villalba Benigno.
1892 — 388 — Zapata Bernardo.
1890 — 108 — Agüero Pedro P.
1886 — 799 — Aguilar Julio de José.
1891 — 1752 — Arcas Manuel.
1894 — 1024 — Basone Rosario M.
1896 — 1674 — Bercetervide Oscar Cecilio.
1891 — 1153 — Bernabé Emilio Juan.
1881 — 402 — Brizuela Domingo.
1895 — 1005 — Cabral Barros Dardo.
1878 — 590 — Camejo Juan A.
1881 — 583 — Campani Santiago.
1885 — 346 — Carranza Julián P.
1869 — 332 — Carrizo Pedro.
1895 — 1507 — Castro José León.
1899 — 929 — Copertario Humberto.
1875 — 801 — Cutanda Francisco.
1890 — 1000 — Devit Albino.
1884 — 243 — Falvella Antonio
1886 — 486 — Fanese Ernesto.
1868 — 356 — Frías José Amable.
1883 — 593 — Garbarán Gerónimo.
1875 — 798 — Janovitz Edelmiro.
1886 — 891 — Lenteni Miguel.
1893 — 47 — Lucchesi Antonio.
1885 — 710 — Lucero Víctor.
1888 — 989 — Luján Antonio E.
1873 — 234 — Luján Inocencio R.
1886 — 258 — Mansilla Jesús.
1890 — 624 — Martínez Ricardo.
1864 — 90 — Monjo Peregrino.
1884 — 368 — Morelli Felipe.
1884 — 1157 — Moyano Horacio.
1896 — 1712 — Nieto Silvestre M.
1892 — 1051 — Ochoa Julián S.
1865 — 214 — Olguín Martín F.
1883 — 547 — Oviedo José H.
1880 — 393 — Oviedo Mariano.
1874 — 622 — Peñalba Salvador.
1883 — 448 — Pérez Beltrán.
1888 — 988 — Pérez Faustino.
1887 — 845 — Pinasco Luis Jorge.
1894 — 384 — Puig Ricardo.
1878 — 606 — Reyna Enrique.
1885 — 289 — Rivero Angel Vicente.
1892 — 1729 — Rodríguez Ricardo.
1896 — 840 — Román Rafael Enrique.
1889 — 478 — Ruli Pedro.
1891 — 194 — Saccone Cristóbal A.
1894 — 1696 — Saccone Duilio S.
1889 — 1470 — Salomón Isaac.
1894 — 1079 — Solá Julio.
1877 — 714 — Torres Pedro.
1886 — 1539 — Turini José.
1892 — 1226 — Yeemel Carlos J.
1899 — 930 — Amdrada Aníbal T.
1878 — 896 — Azcuénaga Avelino José.
1884 — 972 — Barros Pedro.
1884 — 617 — Bazan Ricardo.
1887 — 1188 — Bianchi José M.
1896 — 1782 — Brech Flix Santiago V.
1868 — 172 — Brión Víctor.
1880 — 12 — Cabrera Ramón.
1894 — 207 — Calderari Juan J.
1845 — 25 — Carbajo Saturno.
1882 — 868 — Cogorno Esteban.
1883 — 271 — Delgado Remigio.
1874 — 844 — Fernández Laureano.
1889 — 1361 — Ferro Ricardo.
1872 — 523 — Fredoy Desiderio.
1889 — 884 — Garrera Vicente.
1888 — 794 — Guevara José.
1869 — 225 — Guzmán Angel M.
1889 — 982 — Enrottin Luis.
1895 — 1158 — Ibarra Roque.
1886 — 396 — Lacoste Emilio.
1875 — 292 — Lojo Manuel F.
1885 — 1027 — Lucero Daniel.
1896 — 1109 — Llanos Ernesto.
1877 — 675 — Mantena Salvador.
1874 — 593 — Marquadt Eduardo.
1878 — 426 — Márquez José D.
1889 — 497 — Márquez Martín F.
1870 — 525 — Morin Gustavo V.
1893 — 1837 — Munuce Quintín.
1895 — 200 — Neumann Arturo G.
1887 — 163 — Núñez Francisco G.
1874 — 662 — Piombo Pedro J.
1885 — 183 — Rivero Silverio.
1887 — 1178 — Saint Girons Engenio.
1873 — 689 — Simoís Alselmo.
1884 — 616 — Tompson Carlos J.
1890 — 1166 — Tompson José D.
1890 — 255 — Tribodi Manuel E.
1888 — 818 — Vimercati Pedro Carlos.
1880 — 639 — Agüero Eulogio Lorenzo.
1895 — 1545 — Alva Emilio.
1876 — 394 — Alvarado Carlos O.
1876 — 246 — Anguereaux Luis.
1877 — 627 — Armada Santiago.
1892 — 1615 — Barcos Juan.
1891 — 1307 — Barrios Miguel.
1865 — 22 — Basualdo José E.
1893 — 1095 — Bojanich José.
1892 — 1019 — Cantero Ignacio.
1884 — 428 — Calderón Secundino.
1881 — 806 — Carballo Agenor E.

1885 — 458 — Carbone Santiago A.
1891 — 826 — Cardozo Raúl Manuel.
1890 — 1675 — Casas Luis M. de la.
1880 — 695 — Casal Francisco Ramón.
1857 — 128 — Castro Pedro N.
1896 — 181 — Cousirat Casimiro A.
1876 — 225 — Fillol Fernando.
1891 — 690 — Fillol Rodolfo R.
1896 — 99 — Firpo Ricardo Luis J.
1881 — 496 — Frugoni Hugo Esteban.
1883 — 242 — Galván Delfín.
1889 — 772 — Garcilazo Juan M.
1874 — 494 — Guinle Adolfo.
1872 — 546 — Lavaysse Benjamín.
1894 — 96 — Lozzia José B.
1874 — 213 — Luna Justo Paciente.
1882 — 573 — Machado Angel.
1889 — 1347 — Machado Julio.
1892 — 1351 — Maldonado Rómulo N. R.
1860 — 123 — Mansilla Juan.
1893 — 1675 — Márquez Benito L.
1885 — 455 — Medina Emiliano E.
1877 — 153 — Miller David.
1869 — 169 — Molina Francisco.
1895 — 698 — Montero Luis Vicente.
1893 — 798 — Pereyra Ricardo.
1896 — 706 — Pérez Leandro Z.
1893 — 397 — Puccio Carlos A.
1894 — 1413 — Santoro Alfredo.
1893 — 93 — Señor Heriberto.
1889 — 636 — Shedden Horacio.
1890 — 1568 — Solari Cristóbal N.
1885 — 343 — Solari Dionisio N.
1884 — 418 — Thedy Carlos A.
1890 — 1428 — Tulisse Marcelino.
1892 — 718 — Vallejos Mauricio E.
1876 — 743 — Vázquez Diego.
1869 — 297 — Viale Bartolomé.
1877 — 180 — Villalba José.
1890 — 293 — Wiemer Jacobo.
1891 — 1515 — Zana Juan Carlos.
1893 — 724 — Zimmermann Bernardo.
1895 — 440 — Zinny Juan C.
1891 — 1802 — Campos José M.
1895 — 890 — Cortina Fidel E.
1898 — 742 — Chesta Luis.
1893 — 1930 — Dalla Costa Francisco.
1894 — 229 — Dusevich Cosme.
1896 — 997 — Espinosa Celestino.
1898 — 729 — Farruggia Francisco.
1878 — 880 — Fernández Luis.
1898 — 1311 — Ferrari José P.
1886 — 970 — Fideleff Pedro.
1898 — 1529 — Finochiaro Rafael M.
1888 — 1393 — García Martínez Francisco.
1886 — 32 — Gilio Genaro A.
1894 — 1796 — González Aduardo.
1893 — 723 — Hidalgo Alberto.
1896 — 180 — Larrosa Eulogio.
1887 — 597 — Lezcano Blas.
1887 — 584 — Loyarte Pablo.
1893 — 1899 — Maller Mansur.
1896 — 1005 — Marco Pedro F.
1884 — 621 — Medel Bernardo.
1897 — 1351 — Mendicorelo Benjamín. D
1897 — 758 — Mieres Adolfo B.
1878 — 1410 — Miret Aloy.
1889 — 1264 — Opizzi Domingo.
1878 — 282 — Pavón Máximo.
1888 — 1385 — Pérez José.
1897 — 344 — Petruzzi Roque.
1867 — 81 — Rodríguez Juan P.
1876 — 327 — Romero Silvestre Sixto.
1891 — 1766 — Ruiz Emiliano.
1889 — 1502 — Sinodino Marcos.
1886 — 956 — Sirnit Pedro E.
1886 — 904 — Solís Benito M.
1899 — 351 — Tacchini Pedro.
1890 — 1793 — Tribillo Ciriaco.
1897 — 1121 — Carca Luis.
1899 — 838 — Casas Raúl José.
1876 — 768 — Correa Juan Martín.
1896 — 402 — Chena Antonio.
1898 — 1107 — Durán Carlos M.
1898 — 843 — Ferreyra Ricardo.
1897 — 1505 — Galla Ricardo A.
1879 — 658 — Gazzola Juan B.
1881 — 12 — Gómez Elías A.
1868 — 490 — Hermida Manuel.
1891 — 1779 — Hernández Sánchez José.
1889 — 100 — Herrera Emiliano.
1894 — 1830 — Karzon Masad.
1897 — 1671 — Lucas Francisco.
1898 — 1612 — Mania Emilio J. A.
1879 — 789 — Martín José Victoriano.
1885 — 1145 — Moreno Fernández Eduardo.

1899 — 62 — Neumann Eduardo R.
1886 — 819 — Oliva Leandro.
1898 — 309 — Oviedo Rodolfo.
1877 — 137 — Penallo Cipriano.
1877 — 665 — Pérez Juan.
1897 — 1296 — Ponmies Jorge M. R.
1898 — 1341 — Ponce Amadeo.
1897 — 340 — Prada Tomás.
1880 — 146 — Reyes Toribio.
1870 — 174 — Rodríguez Simón.
1899 — 270 — Romero Antonio.
1878 — 432 — Romero Ciriaco.
1876 — 119 — San Martín Alberto.
1892 — 364 — Santillán Antonio.
1898 — 723 — Sendas Juan A.
1899 — 928 — Suárez Roberto F.
1898 — 1172 — Torralbo Emilio.
1891 — 962 — Varela Silverio.
1898 — 1390 — Velázquez Luis.
1886 — 489 — Villegas Francisco.
1888 — 492 — Villalba Angel E.
1887 — 309 — Visaguirre Leopoldo.
1882 — 132 — Vivas Amancio.
1884 — 322 — Yebra Américo O. D.
1898 — 1363 — Zárate Angel J.
1880 — 679 — Acosta Félix.
1870 — 379 — Argüello Rafael J.
1877 — 77 — Barrionuevo Rosa.
1862 — 228 — Battone Julián.
1883 — 488 — Betancú Marcos.
1899 — 192 — Bizorra Ramón A.
1878 — 429 — Burgos José R.
1886 — 666 — Cabrera Ignacio.
1880 — 713 — Cambis Juan.
1872 — 62 — Cejas Teófilo.
1888 — 749 — Daniele Pablo.
1893 — 1838 — Díaz Manuel F.
1897 — 612 — Flores Ignacio Cecilio.
1892 — 619 — Gaetán Nicasio del Carmen.
1890 — 1084 — González Bruno.
1877 — 460 — Gydenfeldt Ernesto.
1870 — 253 — Heredia Isaac.
1883 — 4 — Lezcano Félix.
1885 — 842 — Libran Ramón.
1873 — 364 — Lucero José.
1883 — 678 — Maciel Gerónimo.
1873 — 544 — Mansilla Juan E.
1880 — 205 — Martienz Atanasio.
1888 — 91 — Martini Ramón J.
1880 — 756 — Mazzei Eugenio.
1877 — 704 — Mique Bartolo.
1892 — 1237 — Olabarría José N.
1885 — 403 — Olmedo Eleuterio.
1870 — 573 — Olmedo José.
1875 — 162 — Pacheco José.
1892 — 1189 — Patela Felipe J.
1876 — 179 — Pérez Antonio.
1886 — 538 — Ramírez Juan.
1885 — 568 — Romero Antonio.
1885 — 1015 — Sánchez Baldomero.
1872 — 214 — Sánchez Pedro.
1886 — 68 — Sandez Juan P.
1887 — 757 — Torres Emilio W.
1880 — 720 — Torres Eulogio.
1881 — 776 — Vázquez Ramón L.
1893 — 1745 — Villalba Alejandro.
1883 — 1287 — Ahumada Domingo.
1894 — 1335 — Avola Eusebio M.
1849 — 11 — Badillo Juan.
1873 — 1045 — Barrata Guillermo R.
1873 — 219 — Bringas Teodomiro.
1885 — 624 — Bruno Natalio L.
1871 — 316 — Cafarino Angel.
1885 — 920 — Caminero Gabriel.
1893 — 261 — Carabón Eliseo.
1884 — 93 — Correa Serafín.
1884 — 385 — Espíndola Antonio F.
1890 — 1056 — Farías Sixto.
1888 — 387 — Fernández José.
1873 — 136 — Ferreyra Antonio.
1892 — 786 — Ferreyra Eusebio.
1879 — 666 — Gabino Manuel.
1872 — 200 — Gamarra Emilio R.
1855 — 184 — Garay Juan.
1873 — 173 — Gómez Ildefonso.
1891 — 647 — Grondona Alfredo.
1875 — 203 — Herrera Nicomedes.
1876 — 605 — Herrera Emiliano M.
1871 — 355 — Herrera Manuel.
1885 — 1050 — Leguizamón Silvestre.
1883 — 4 — Lezcano Félix.
1863 — 328 — López Lozano.
1883 — 554 — Mejlado Ramón.
1886 — 250 — Mesa Regino.
1879 — 312 — Muñoz Lázaro F.
1874 — 600 — Novillo Clemente.
1871 — 505 — Oliva Adán.
1886 — 865 — Ortega Francisco.
1881 — 693 — Páez Juan J.
1893 — 1664 — Pérez Amadeo F.
1888 — 819 — Quin León M.
1878 — 195 — Reyna Antonio.
1887 — 321 — Rivero Enrique.
1885 — 197 — Rocha José F.
1865 — 198 — Salcedo Benito A.
1896 — 183 — Salvatierra Medardo.
1891 — 732 — Suárez José.
1874—209—Tejeda Pedro.
1893—555—Vega Francisco.
1877—194—Vergara Bernardo J.

1880—1120—Andino Victorio.
1895—396—Añanos Andrés V.
1896—562—Armoa Avelino A.
1868—159—Biscovia Sixto.
1873—313—Campos Juan.
1891—331—Cándido Juan.
1871—550—Carballadí Martínez J.
1889—934—Cuevas Serapio.
1895—1127—Erba Antonio.
1886—252—Ferrari Benigno L.
1894—1073—Ferrari Carlos.
1869—84—Ferreyra Eduardo.
1878—631—García Manuel.
1885—341—Gauna Antonio.
1885—864—Giménez Ramón Z.
1880—575—Godoy Nicolás F.
1857—170—Gómez Octavio.
1890—1031—González Segundo V.
1893—1502—Ibáñez Mauricio.
1895—273—Leroy León C.
1873—594—Leyba Concepción.
1890—339—Lozón Juan M.
1881—422—Malacrida Emilio.
1891—222—Martínez Camilo C.
1876—136—Molina Gregorio.
1881—495—Mujica Segundo.
1881—145—Núñez Pastor J.
1891—1570—Oliva Pablo.
1892—1009—Pedroza Alfredo C.
1885—69—Pereyra Claudio G.
1886—290—Pérez Horacio.
1854—30—Ramiera José.
1888—297—Rivas Conrado.
1886—505—Santillán Camilo.
1893—106—Spinasi Francisco R.
1893—1797—Tenorio José.
1868—267—Acuña Leopoldo.
1896—430—Aguirre Manuel.
1888—911—Arias José M.
1892—663—Arias Manuel A.
1892—228—Bessoni Juan R.
1896—1386—Bonetto Luis R.
1885—182—Buitrago Segundo.
1873—336—Cabral Basilio.
1866—214—Cáceres Raymundo.
1892—935—Casoli Pascual.
1873—539—Castreio Andrés A.
1891—1530—Dobrié Ramón A.
1890—75—Faccine Domingo A.
1880—57—Fernández Francisco.
1880—7—Galíndez Secundino.
1877—565—Gómez Adrián.
1891—1688—Gómez Aparicio.
1892—1323—González Domingo.
1878—274—Guzmán Ignacio.
1886—906—Linares Antonio B.
1890—681—López Pedro F.
1874—108—Lucero Amador.
1891—217—Matich Pedro N.
1894—203—Núñez Benito A.
1894—1152—Núñez Ramón.
1878—35—Ortiz Doroteo.
1896—632—Oyola Dionisio.
1887—559—Pagani Celestino M.
1878—814—Palavecino Ramón.
1887—476—Paredes Juan.
1881—694—Paúl Francisco.
1883—984—Pedraza Espíritu S. L.
1890—1412—Pittaluga Luis.
1882—827—Quiroga Marcos F.
1895—1450—Rafaeli Francisco.
1895—1503—Roberti Raúl.
1895—779—Rodríguez Severo.
1875—73—Sandi Dergario.
1896—355—Sosa Feliciano.
1879—311—Sirgue o José.
1880—332—Castro Victoriano.
1867—28—Clement Arturo E.
1879—23—Clement Osvaldo M.
1884—527—Corrales José.
1891—1514—Chazarreta Manuel.
1859—523—Domínguez Juan J.
1895—225—Dupuch Ernesto F.
1884—381—Escalante Bernardo.
1880—69—Fernández Florencio E.
1886—78—García Demetrio.
1874—517—Giménez Pablo V.
1894—1583—González Severo.
1888—612—Hernández Martiniano.
1881—449—Laharte Pedro E.
1887—855—Lavagna Pedro.
1878—593—Ledesma Vicente.
1888—821—Martínez Ventura.
1886—517—Medina Eleuterio.
1896—827—Méndez Pedro A.
1854—145—Mora Marcelino.
1873—883—Moreno Miguel.
1891—391—Muñoz Félix R.
1834—351—Muñoz Manuel del Carmen.
1877—205—Ochoa Reynoso L.
1886—533—Olmedo Rufino.
1889—1259—Patello Rugiero.
1881—319—Pottillo Januario.
1886—1104—Quinteros Cruz.
1888—1020—Rodríguez Justo L. J.
1890—1121—Rosa Luis de
1885—100—Sánchez Horacio C.
1889—588—Semini Antonio J.
1890—398—Sívori Nicolás S.
1885—664—Sosa Juan.
1871—545—Suárez Gilberto.
1898—238—Suárez Remualdo M.

1882—87—Toledo Juan.
1878—679—Toranzo Juan.
1895—1286—Vega Roberto.
1888—396—Alegre Amaro D.
1864—200—Alvarado Manuel J.
1892—1612—Altamirano Angel.
1879—251—Alvarez Florencio.
1874—734—Amaya Tomás.
1874—245—Andrada Aquiles.
1893—1146—Ayclas Marcelino.
1893—886—Berdián José.
1870—332—Bermúdez Adolfo.
1891—120—Burgeria Pedro.
1897—1447—Cabrera Victorino.
1889—753—Cepeda Juan.
1862—376—Corvalán Serapio.
1856—179—Correa Paulino.
1886—357—Delgado Félix S.
1872—533—Díaz Juan F.
1875—588—Díaz Ramón A.
1889—910—Farías Nicolás.
1880—174—Farías Pedro.
1891—110—Ferreyra Domingo.
1885—337—Gatica Severo.
1878—459—Godoy Pedro.
1888—133—Gómez Facundo P.
1895—1418—González Miguel.
1871—487—Gamay Albino.
1877—392—Greco Fabio.
1890—115—Ibarra Ramón.
1895—1056—Kaffman Jaime.
1874—525—Martínez Antonio.
1887—63—Martínez Catalino.
1898—19—Méndez Higinio.
1893—525—Méndez Santos.
1894—234—Moreno Conrado.
1875—336—Montero Luis D.
1885—1038—Mosqueda Ceferino.
1892—1685—Narvaja Alcides.
1886—315—Ortega Faustino.
1862—179—Palacios José.
1869—28—Palavecino José L.
1833—91—Patiño Angel C.
1877—409—Federnera Ramón.
1874—731—Peralta Eliseo.
1895—196—Pintos Pablo A.
1891—96—Puccio Germás S.
1894—1281—Rivas Alejandro.
1872—558—Rivero Bernabé.
1877—759—Rosales Manuel.
1883—284—Simbrón Segundo.
1895—522—Scarzén Victorino.
1891—88—Taborda Servilliano.
1885—1079—Torti Juan.
1885—73—Tonsetti Atilio A.
1894—423—Trujillo Gregorio.
1880—285—Verón Jesús.
1896—336—Verón Juan.
1884—362—Villarreal Cirilio.
1871—328—Alberti Pedro Antonio.
1897—643—Aramburu José.
1897—534—Besussi Francisco José Antonio.
1884—1152—Bisio Juan B. Pablo.
1863—478—Bujón Juan María.
1788—751—Caballero Pedro.
1874—61—Caimo Ceferino.
1862—350—Caparós Gabriel.
1883—495—Casino Ricardo.
1874—773—Cerruti Juan Angel A.
1877—356—Cruzet Mariano.
1874—680—Dalbes Pedro.
1866—1545—Domínguez Luis Agapito.
1896—539—Farreyra Ignacio Pablo.
1860—152—Chavero Solero.
1893—773—Flores Juan Antonio.
1889—342—García Hernández Arturo M.
1888—705—González José Elías.
1888—631—Herrera José C.
1895—221—Jauristi Eugenio.
1873—87—López Norberto.
1882—913—Machello Bartolomé.
1877—87—Martínez Francisco G.
1873—193—Medina Federico.
1880—841—Méndez Carlos Gabino.
1882—538—Molta Farías Joaquín A.
1876—637—Monti Bentivoglio F.
1878—627—Moreno Nicolás.
1896—597—Mosqueda Mariano.
1883—669—Núñez Francisco.
1890—1176—Olivero Juan D.
1864—76—Oviedo Lindor.
1897—1007—Paírona José Angel.
1868—468—Penella Antonio.
1873—708—Patricio Alejandro Teófilo.
1895—1069—Pavón Juan R.
1881—103—Pereyra José Domingo.
1897—415—Prego Felipe Carlos.
1889—1482—Ramos Francisco Eustaquio.
1870—102—Resta Inocencio.
1893—766—Ricart José Alfredo.
1897—718—Roble Tomás Miguel.
1894—1737—Romero Agustín de Jesús.
1898—281—Rojas Ruparto.
1875—749—Sánchez Benigno.
1892—1281—Savasetti Juan D.
1878—625—Sosa Dermidio.
1897—350—Suárez Candelario Jesús.
1897—356—Suárez José Antonio.
1887—740—Taglioretti Julio Félix.

1864—105—Tomás Julio.
1852—159—Torres Feliciano.
1896—1097—Uriani Migul Luis.
1890—1197—Vachina Constantino P.
1862—348—Valchera Francisco.
1878—541—Valdez Francisco.
1894—872—Vicenzetti Juan Antonio Santos.
1875—629—Wehman Carlos En ique.
1896—1512—Zárate Miguel.
1896—1006—Zeballos Juan J.
1882—404—Avila Segundo (hijo).
1889—897—Alfonso Celestino.
1872—452—Andrada Miguel.
1892—1728—Fargas Is uro.
1839—5—Biffi Luis.
1894—1618—Bueno Ramón V.
1874—596—Bustos Miguel.
1884—11—Campos Isidro.
1893—736—Cochelli Atilio M. P.
1888—732—Córdoba Pilar.
1877—679—Chaves Ramón.
1891—953—Espino Marcelino.
1886—158—Fontana Luis.
1872—187—Gómez Nicolás.
1883—548—Ledesma Nicolás S.
1872—574—Maldonado Félix.
1876—8 3—Maldonado Ignacio.
1877—211—Maldonado Samuel.
1880—851—Malvarey Faustino B.
1892—627—Martínez Juan Fructuoso.
1894—372—Mazzuquelli Roque Pascasio C.
1872—243—Medina Exequiel.
1888—450—Mendoza Emilio G.
1871—482—Miloni Mauricio.
1890—1719—Molinari Enrique José J.
1896—576—Paita Esteban.
1895—1126—Pratti José A.
1888—1019—Quiroga Héctor Marcial.
1872—317—Ramallo Bernardo.
1862—233—Rodríguez Eulogio.
1867—324—Ross Moisés.
1880—735—Sabás Santiago.
1865—262—Saldaño Simón.
1875—426—Scalvini Cayetano.
1895—564—Serrano Fidel.
1891—1667—Solsona Rafael H.
1874—191—Sosa Clodomiro.
1895—1567—Suárez José Francisco.
1870—480—Tabares José R.
1875—688—Acevedo Félix.
1898—362—Almirón Julián Tomás.
1890—999—Alvarez Domingo.
1895—491—Alvarez Eustaquio A.
1896—519—Amaya Manuel.
1882—228—Arce José Lino.
1894—1019—Aybar Juan Andrés.
1885—96—Báez José Remigio.
1892—918—Bancalari Santiago Nicolás.
1880—102—Barrera Justo Alfredo.
1893—238—Barrera Vicente.
1857—385—Boglione Antonio.
1896—743—Boglione José.
1894—1735—Boglione Vicente E.
1871—187—Bonzón José.
1885—322—Bueno Pablo José.
1890—1270—Capurro Juan José.
1852—158—Carballo Ignacio.
1867—43—Carballo Manuel.
1893—194—Céliz Olegario S. Alfredo.
1880—120—Crespo Faustino.
1896—298—Charpentier Julián Juan Hilario.
1884—599—Chavero Aquilino.
1887—138—Delgado Enrique.
1891—364—Fioramonti Luis G.
1894—1772—Ghiglione Silvio Juan Luis.
1874—212—Giménez Juan.
1895—542—Grima Francisco.
1897—222—Grisolia Francisco.
1887—946—Isleño Ramón.
1875—108—López Miguel F.
1894—1423—Lorenzi Ernesto.
1875—63—Ludueña Nicolás.
1886—652—Maciel José D.
1875—43—Mañon Enrique.
1889—2041—Miguel Elías.
1892—1201—Molina Anacleto.
1876 — 644 — Molly Patricio.
1876 — 195 — Monterroso Alejandro D.
1891 — 971 — Odanell Santiago.
1890 — 714 — Oliva Gerónimo.
1890 — 1630 — Ortiz Juan Manuel.
1884 — 232 — Quevedo Tránsito.
1873 — 265 — Quinteros Domingo F.
1888 — 986 — Rearte Protasio.
1891 — 991 — Ricatt Alejandro.
1882 — 899 — Riera Joaquín.
1872 — 566 — Rivera José.
1879 — 20 — Roba Martín Eliseo.
1870 — 230 — Rodríguez Enrique.
1896 — 98 — Saliva Ernesto Andrés.
1855 — 217 — Schienke Eduardo.
1876 — 693 — Serena Miguel.
1873 — 113 — Suárez Nicolás.
1883 — 284 — Tabares Ignacio M.
1892 — 1654 — Tabares Isaac.
1883 — 864 — Villarruel Benjamín.
1888 — 957 — Zabalua Pedro.
1881 — 48 — Acosta Waldino.
1891 — 1519 — Aramburu José.
1897 — 522 — Bazán Guillermo Armindo.
1887 — 1480 — Barthou Emilio Raúl.
1895 — 624 — Bascaran José Domingo.
1885 — 236 — Boussy Alfredo Alejo.
1891 — 758 — Brizuela Manuel Isabel.
1890 — 577 — Burrani Juan I.
1870 — 2 — Camargo Saturnino.
1887 — 390 — Crespín Antonio.
1886 — 268 — Espinosa Daniel G.
1888 — 593 — Esquivel José de los Angeles.
1884 — 783 — Farías Honorio.
1871 — 207 — Flores Félix.
1888 — 83 — García Miguel.
1886 — 173 — Godoy Dionisio A.
1889 — 261 — Godoy Mateo Eduardo.
1890 — 180 — González Marcos.
1892 — 292 — Grau Celestino José.
1871 — 206 — Guerrero José.
1883 — 530 — Gutiérrez Isidro.
1879 — 264 — Gyldenfeldt Hugo Javier.
1874 — 604 — Hammer Leopoldo.
1892 — 443 — Lembo Miguel.
1888 — 411 — López Eulogio.
1892 — 1706 — Manzanelli Pedro.
1895 — 77 — Marín José.
1870 — 322 — Moreno Nicolás.
1875 — 202 — Navarro Genuario.
1890 — 143 — Necchio Alberto.
1875 — 198 — Peralta Tomás.
1876 — 697 — Quiroga Gregorio.
1896 — 499 — Rodríguez Dionisio Estanislao.
1884 — 393 — Romero Martín.
1882 — 923 — Ruiz Asesio Juan.
1893 — 112 — Ruiz Julián Vicente.
1891 — 601 — Sarroca Washington.
1862 — 343 — Soldaño Juan.
1876 — 638 — Tabares Antonio.
1888 — 87 — Tórtola Juan.
1880 — 171 — Torres José.
1890 — 884 — Verde Antonio.
1890 — 250 — Abrigo Ramón.
1882 — 555 — Acuña Gregorio.
1887 — 813 — Almará Angel F.
1886 — 605 — Almará José Dionisio.
1893 — 1000 — Alfonso Jesús Higinio.
1895 — 490 — Alfonso Luis.
1880 — 776 — Altube Rodolfo F.
1870 — 208 — Allende Félix.
1880 — 518 — Angueira Pablo.
1880 — 895 — Barrionuevo Julio V.
1872 — 384 — Bertolotto Juan R.
1872 — 33 — Bustamante Horacio.
1872 — 47 — Castro Vicente.
1896 — 628 — Cavallone Modesto Adolfo Mario.
1879 — 600 — Ceballos Belisario.
1874 — 666 — Cogliolo Silvio.
1887 — 1278 — Cohen Alberto David.
1892 — 1024 — Conesa Manuel.
1896 — 202 — Donadío Antonio.
1879 — 657 — Fiandin Pablo.
1870 — 376 — Ledesma Gerónimo.
1888 — 1089 — Mateo Carlos.
1893 — 119 — Montenegro Felix G.
1895 — 1395 — Ovando Miguel.
1893 — 1733 — Pérez Eduardo Luciano.
1893 — 108 — Pozo Francisco del.
1873 — 373 — Ramos Juan.
1883 — 593 — Riartes Eufemio.
1886 — 858 — Rodríguez Olegario.
1894 — 584 — Romero Ramón Adolfo.
1892 — 2 — Romero Víctor F.
1896 — 1566 — Sant'Angelo Carmelo Enrique.
1872 — 674 — Schmid López Ricardo.
1855 — 165 — Sello José Guillermo.
1895 — 342 — Valdez Benito F.
1873 — 40 — Villarruel Vital.
1865 — 94 — Villalba Pedro.
1860 — 182 — Zárate Jesús.
1888 — 1077 — Agostino Rodolfo.
1882 — 599 — Araujo Domingo.
1883 — 268 — Arias Enrique Juan.
1881 — 515 — Barros Florentino.
1881 — 239 — Benítez Nicolás.
1878 — 385 — Benítez Sebastián.
1893 — 1205 — Ciafardino Julio Bandolino.
1880 — 804 — Echesortu León Manuel.
1880 — 268 — Farías Ignacio Salvador.
1892 — 493 — Flores Justo Eduardo.
1874 — 398 — Gómez Aniceto.
1875 — 224 — Luna José R.
1885 — 194 — Luvi Cruz.
1891 — 441 — Macagno Faustino.
1866 — 426 — Maldonado Salomón.
1886 — 267 — Martínez Carmen.
1885 — 585 — Masetti Luis Juan.
1858 — 9 — Ocampo Facundo.
1878 — 135 — Ortíz Julio César.
1883 — 298 — Oyola Zoilo.
1865 — 471 — Palazzo Francisco.
1895 — 98 — Pedemonte José.
1897 — 114 — Pedemonte Luis.
1883 — 679 — Pedroza Tomás.
1891 — 758 — Pessoa Edmundo.
1894 — 258 — Petrussa Bernardo Antonio.
1884 — 263 — Petrussa Juan José.
1862 — 320 — Piaggio Teodoro.
1878 — 265 — Rando Amadeo.
1893 — 566 — Recomi Humberto.
1880 — 809 — Rodríguez José Nieves.
1893 — 481 — Sánchez José Isabel.
1879 — 43 — Soriano Emilio.
1896 — 893 — Souza Julio de.
1896 — 977 — Tenno Juan.
1893 — 1150 — Trucco Teófilo.
1891 — 203 — Ubiría Alfredo Juan.
1893 — 942 — Viglienghi Anselmo Cirilo.
1889 — 92 — Zeballos Santiago.
1880 — 968 — Abadie Miguel.
1889 — 1067 — Agüero Ch. Román.
1891 — 237 — Aibar José.
1873 — 251 — Aldana Juan Climaco.
1886 — 725 — Barrera Sebastián.
1884 — 581 — Basavilbaso Ramón.
1893 — 1112 — Boussy Juan Angel.
1896 — 1117 — Briz Víctor Mauricio.
1860 — 98 — Brizuela Dionisio.
1872 — 213 — Carmen Benjamín.
1883 — 801 — Castillo José Rosario del.
1883 — 355 — Castro Esteban.
1896 — 1460 — Contrera Justo María.
1892 — 1081 — Cornero Miguel José R.
1895 — 406 — Díaz Rosas.
1862 — 368 — Domene García Luis.
1880 — 74 — Farías José Blás.
1891 — 1232 — Fernández Aurelio.
1895 — 441 — Fernández Manuel C.
1884 — 1173 — Fernández Restituto.
1863 — 198 — Fresco Venancio Alejo.
1866 — 220 — González Fortunato.
1881 — 237 — Insaud Pablo Estanislao.
1889 — 967 — Juárez Carlos.
1893 — 693 — López Domingo Gregorio.
1883 — 331 — Lucero Custodio.
1884 — 488 — Luján Marcos.
1880 — 959 — Maia Manuel.
1885 — 596 — Maldonado Celestino.
1864 — 248 — Maldonado Exequiel.
1893 — 1785 — Marini Esteban.
1872 — 640 — Méndez Benedeto.
1895 — 1550 — Olivari Angel.
1886 — 304 — Olivera Zenón.
1891 — 1296 — Pingetti Tomás A.
1883 — 953 — Porcel de Peralta Rafael.
1871 — 338 — Reduello Eduardo L.
1889 — 863 — Santillán José María.
1896 — 1337 — Souto Tomás Cipriano.
1887 — 48 — Suárez José.
1885 — 379 — Suárez Rosa Peregrino.
1858 — 198 — Sueldo Apolinario L.
1882 — 399 — Valenzuela Segundo.
1897 — 943 — Albornoz Alejandro Generoso.
1898 — 1520 — Angelini Juan.
1881 — 163 — Arce Andino.
1875 — 816 — Arroyo Francisco.
1897 — 197 — Balestrini Victorio.
1899 — 413 — Boracchia Alfredo Federico H.
1896 — 1787 — Bron Fernando de.
1868 — 481 — Bronstein Salonz.
1887 — 1448 — Campos Justo.
1896 — 766 — Castellanos Conrado Vicente.
1891 — 618 — Cerrutti Marcelino.
1884 — 1245 — Coca Juan María.
1894 — 294 — Cornejo Aníbal.
1898 — 395 — Eberlein Hugo Pablo.
1897 — 1442 — Espinosa Ernesto Mateo.
1899 — 388 — Flores Alberto Zenón.
1898 — 458 — García Antonio.
1877 — 220 — Gaudry Eugenio Alejandro.
1892 — 226 — Giménez Isidoro Raimundo.
1886 — 1014 — González Juan.
1897 — 1316 — González Paulino Avelino.
1898 — 1157 — González Pedro.
1890 — 1354 — Iglesias Pedro.
1885 — 305 — Lacoppola Armando.
1897 — 1487 — López Faustino.
1865 — 334 — Lucero Pedro.
1884 — 316 — Luque José Ernesto.
1897 — 910 — Martín Juan.
1883 — 1073 — Muiños Juan.
1898 — 1154 — Muñoz Miguel.
1897 — 633 — Olmedo Ovidio.
1898 — 1038 — Parodi Justo Pastor.
1899 — 1007 — Paul Cayetano.
1891 — 106 — Payero José.
1898 — 435 — Pereyra Tito Riberto.
1879 — 799 — Piacenza Esteban.
1882 — 801 — Quiroga Rafael Andrés.
1889 — 1499 — Ramentol Juan.
1897 — 1528 — Romedi Ramón Ernesto.
1898 — 1622 — Rodríguez Joaquín Jorge.
1898 — 690 — Rodríguez Juan B.
1897 — 895 — Rubio Isaac Exequiel G.
1882 — 231 — Salas Juan Pedro.
1888 — 1384 — Sánchez Joaquín.
1894 — 2558 — Schiffino Luis.
1880 — 986 — Stefano Jorge de.
1893 — 1806 — Tavernier Julio Pedro E.
1885 — 166 — Vallejo Juan.
1889 — 410 — Valles Nicolás.
1882 — 1202 — Belis Germán.
1892 — 2372 — Beron Miguel.
1888 — 252 — Dapello Ramón.
1898 — 1809 — Dávila José Alejo.
1886 — 399 — Fernández Antonio.
1897 — 098 — Fernández Manuel José.
1897 — 1016 — Flores Antonio.
1898 — 1599 — Freguglia Arturo.
1881 — 93 — Funes Luis.
1897 — 1612 — Gavilán Manuel.
1897 — 760 — Genaro José.
1.91 — 1734 — Gianni Carlos.
1869 — 1783 — Gómez Valentín Euen ventura.
1.93 — 1012 — Grisolia Domingo.
1874 — 354 — Ibarra Luis S.
1897 — 10 3 — Litrenta Juan.
1897—1529—Lucero Amador Cirio.
1889 — 519 — Luna Agenor.
1898 — 554 — Molinari Luis C.
1897 — 1094 — Moreno José.
1863 — 339 — Oziel Semaya Joseph.
1886 — 975 — Pacalaskys Nicolás.
1897 — 227 — Pérez Pedro Eduardo.
1892 — 1807 — Pernas Pedro.
1899 — 4 0 — Piroto Antonio.
1889 — 29 — Reali Antonio.
1898 — 449 — Rivola Félix Carlos.
1897 — 1433 — Rodríguez Beltrán.
1879 — 135 — Rodríguez Emilio.
1876 — 391 — Román Juan Lein.
1889 — 1531 — Sánchez Juan.
1893 — 1953 — Sceccia Tomasino.
1879 — 765 — Spfzri Francisco.
1895 — 1052 — Tantarella Carlos A.
1869 — 45 — Ulibarrie Ricardo G.
1883 — 495 — Valdez Manuel.
1897—141 —Vázquez Manuel.
1854 — 7 — Abreo Francisco.
1891—17 —Alarcón Toni a o.
1883—13 4—Alonso Pedro.
187 —7 —Andrade Ricardo.
1869—926—Beña e ia Luciano.
1882—119 —Castro Tolrá Inocencio.
1879—110—Consiglieri Manuel.
1897—1679—Crespín Fidel.
1893—647—Ferrando José.
1895—47—Ferrari Francisco.
1893—1619—Ferrari José.
1870—556—Ferreyra Esteban.
1883—945—Figueroa Miguel.
1896—13—Caela Vicente.
1883—924—Grassi José.
1898—1065—Gregorio Arturo Pascual.
1890—1156—Gutiérrez Ramón J.
1876—204—Liendo José.
1894—1729—Martínez Cayetano.
1 84—54—Mena Alfredo Mario.
1859—57—Palacios Rosa R món.
1891—418—Polar ne Antonio.
1 8 — 85—Rueda Francisco Antonio.
1871— 3 —Ramírez Julio F.
1876— 4 —Rodríguez Agueda.
1889—469—Sosa José.
1893—115—Spañoli Angel Oreste.
1893—1942—Adriso Vicente Pascual.
1890—176—Agulló Ergasto.
1893— 43 —Alvarez Victorio Segundo.
1893—1138—Aparicio Francisco.
1875—737—Calzetta Mauricio.
1891—1 1—Camiletti Domingo.
1887—33 —Carrizo Francisco.
1896—1127—Castro Rufino.
1891—1319—Colacai Domingo.
1887—261—Campos Pascual Clemente.
1895—1018—Cuffia Bartolo.
1879—70 —Díaz Pedro Isaac.

1860—20—Domínguez Juan P.
189—420—Durocher D'Orive Juan.
1892—842—Fernández Manuel.
1881—365—Ferraris Luis.
1884—470—Firgini Luis.
1 83—13?—Calandez Juan M.
189—778—Gal ac Héctor Is ac.
1881—69?—Hidalgo Ramón Tomás.
1877—641—Leiva Joaquín.
1895—88—Mafei Carlos.
1882—472—Maldonado Alejandro.
1874—126—Penone Carlos J.
1892—1076—Picotto Carlos.
1885—1033—Quiroga Joaquín.
1882—322—Ramírez Bruno.
1877—30—Rodríguez D niel J.
1883—68—Ro o Telmo Julián.
1885—5—Sami Angel Miguel.
1873—181—Segovia Silverio.
1887—34—Stesten Francisco.
1875—678—Vega Roque.
189—3 3—Weston Francisco Pablo.
1888—411—Yu ita Domingo.
1851—168—Alvarez Carlos.
1885—165—Arrigoni Enrique A. J.
1892—1317—Buffa Antonio R. F.
1898—18.7—Contrera Alfredo.
1857—141—Correa Nieves.
1897—13 8—De Andreíta Antonio.
1889—1000—Díaz Francisco.
1889—09—Díaz Jesús.
1898—989—Emanuele Juan.
1878—816—Fernández Domingo.
1887—1396—Laleano Crescencio.
1878—34—Gamon Angel.
1883—1071—Ibarra Adolfo Simón.
1885—535—Larrosa Florentino B.
1891—151—M n us i Domingo.
1891—336—Moretti Juan Bautista.
1888—130—Orel n Juan J cinto.
1883—623—Orellana Silvestre.
1885—1030—Ortiz Ricardo.
1879—653—Pérez Cenaro.
1883—536—Ríos Anselmo.
1891—163—Santillán Santiago.
1874—78—Suárez Nazario.
1874—497—Torres Adolfo.
1870—650—Villa Corta Eugenio.
1891—1027—Zárate Juan José.
1895—618—Antelo Antonio.
1895—164—Beccaris Bautista Alejandro Juan.
1895—187—B ero Humberto.
1892—1712—Berreta Domingo.
1892—09—Brignardello Rodolfo P.
1895—1254—Buratti Vicente F.
1895—1016—Cal i a is Luis.
1892—1114—Casares Rómulo.
1883—409—Cudicioto Matías A.
1893—89—Chirino José Salvador.
1891—919—Danníbal Juan.
1884—72—Donny León.
1890—904—Entrecconi Antonio T.
1892—202—Entreconi Humberto.
183—290—Escudero Mercedes Adrián
1872—616—Fariñas José.
1891—618—Camero Agustín M.
1891—804—García Eloy T. Paz.
1890—17 2—Lemes Quesada Ju n.
1895—898—Licinardo Domingo di.
1890—389—Llana Enrique V.
18 9—84—Maldonado Ricardo I.
1895—724—Mauri Pedro A. F.
1888—752—Michelini Armando Angel.
1880—4 9—Moyano Simón.
1895—916—Nesro Nicolás.
1883—911—Orioli José.
1892—1679—Pérez Carlos.
1894—183—Pot Enrique Alberto.
1890—1008—Sagré Américo V. A.
1892—1053—Salteño Gervasio.
1881—759—Sarmiento José.
1890—93—Scon inza Vicente.
1896—930—Scopetta Ivan Alfredo.
1883—14—Troncoso Ramón.
1878—2—Videla Ramón.
1879—660—Abaca Hilarión.
1891—158—Alf no Benito.
1877—231—Almeyra Angel C.
18 4—143—Alvarez Dionisio.
1889—609—Belrandi Eduardo.
1896—64—Blois Nicolás.
1867—415—Britos Pedro.
1883—320—Castiglione Estanislao.
1879—58—Compa Bautista.
1890—362—Díaz José Ramón.
1894—303—Dibernardi Juan
1892—428—Donato Juan Antonio.
1893—1576—Fernández Fernando.
1896—85—Fuentes Emilio Guillermo.
1886—917—Giuc man Samuel.
1885—88—González Camilo.
1868—320—Labek Félix I.
1891—791—Lencinas Paulino.
1892—689—Linares Eduardo M.
1867—143—Lozano Ramón.
1893—342—Maranghello José.
1893—1604—Mattia Ju n José.
1878—787—Morón Jacinto Roque.
1896—1053—Musto Italo.
1881—210—Paredes Marcelino.
1848—128—Pinasco Pablo.
1896—356—Ramunno Antonio Andrés
1878—17—Roba Eugenio.
1893—965—Rodríguez Sixto.

1884—1819—Ruiz Francisco.
1885—442—Sesa Roque.
1895—1551—Spasiani Ju n José.
189—341—Traverso Juan B.
188—82—Vil a Francisco C rios.
1889—10 3—Visal i Gustavo.
1 84—1199—Abril Pedro.
1881—711—Astorga Federico.
1895—1613—Biagioli Vicente.
1890—636—Caliño Antonio.
1888—1249—Caparelli Ju n.
1885—1 13—Ce as Lorenzo Demetrio.
1895—174—Cereseto José Alfredo.
1862—302—Chasaneta Antonio.
1877—426—Del'a Cella Alfredo.
18 8—209—Díaz Lino.
1890—154—Federico José.
1890—111—Felipps Francisco T. de
1857—209—Ferreyra Fabricio.
1888—373—Frutos Pomerón Benito.
1885—08—Galeano For un io
1877—616—García Salomé.
1895—671—Gómez Daniel Francisco.
1895—113—Goytía Julián Alberto.
1875—388—Maturana Francisco Froilán.
1834—935—Moreira Teófilo B.
1882—242—Munoz Telésforo:
1885—58—Navarro Andrés.
1893—396—Nieva J sé V.
1891—975—Nigro Vicente.
1874—225—Otaegui Manuel Saturnino.
1893—1513—Piñero Evaristo M.
1885—3.7—Quercia Luis.
1895—929—Reyna Cayetano C.
1893—594—Rivera José.
1872—654—Romero Isidoro Antonio.
1889—377—Russi Leopoldo.
1887—504—Sylhese Jerónimo Bautista.
1894—90—Trognot Carlos Antonio.
1885—225—Vergara José Manuel.
1896—194—Vespa Blas Cirino.
1894—1628—Villar Máximo.
1896—1768—Vitola Francisco.
1891—1667—Zamora Rómulo B.
1887—1157—Zeballos Jesús María.
1882—393—Abades Francisco C.
1848—16—Albornóz Miguel C.
1875—273—Astrada Ezequiel.
1893—1729—Benítez Juan.
1884—113—Benítez Juan.
1860—121—Bustos Pedro.
1881—783—Carpanetto Antonio E.
1873—488—Castro José D.
1890—1720—Cristófalo Agustín B.
1866—490—Checchia Tobías.
1874—66—Farías Marcelino.
1895—1066—Galante Domingo L.
1877—592—Garay Tomás.
1881—663—Gigena Enrique.
1888—241—Gorosito Manuel Esteban.
1891—814—Gramatica Angel A.
1896—386—Hanrieth José Luis.
1879—58—Hurtado Polonio.
1893—1907—López Juan Luis.
1881—526— Macalini Carmelo.
1892—1634—Martino Pascual.
1874—42—Miranda Prepterio.
1872—7—Noverasco Juan.
1892—1248—Olivo Bernardino.
1869—56—Orengo Teófilo Fernando J.
1890—1102— Oscare Pedro Pascual.
1895—1276—Pacheco Martín E.
1882—54—Panodi Juan B.
1883—537—Pereyra Cipriano.
1883—377—Pintos Miguel.
1870—552—Quiroga Amadeo.
1894—1148—Rearte Justo M.
1882—907—Romero Pedro.
1893—881—Roncelle Alfonso.
1892—815—Silva Ruperto.
1888—873—Stelzer Félix Angel J.
1877—157—Torres Serviliano.
1867—416—Vega Agenor.
1865—384—Alvarez Domingo.
1872—597—Ayon Juan.
1868—214—Ayesta Daniel.
1891—1516—Beltrán Santiago.
1890—120—Benzone Enrique Luis.
1887—99—Borgia Antonio.
1893—1518—Cabrera Ramón.
1896—555—Cavallo Emilio.
1853—155—Escudero Salvador.
1872—139—Esquivel Lorenzo.
1825—1—Fernarolo Séptimo.
1875—7—Gallegos Bartolomé.
1880—756—Gallegos Ireneo.
1891—344—Girola Benjamín G. A.
1883—893—Gómez Octavio.
1896—166—González Juan.
1886—615—González Presiano.
1890—672—Goyena Juan.
1856—436—Grau Agustín.
1867—36—Grau Avelino.
1889—1075—Latuila Juan.
1890—1111—Laurito Blas.
1877—200—Lencina Juan A.
1889—253—López Anselmo Alejo.
1872—209—Magariños José A.
1892—1774—Martínez Castillo Antonio
1863—209—Martínez Juan.
1889—1125—Mendoza Pedro B.
1894—1767—Ortiz Andrés.
1885—415—Paniza Florentino.

1887—931—Ramallo Roberto Faustino
1880—686—Ramírez José Félix.
1890—933—Rodríguez Manuel.
1859—200—Soto Beltrán.
1835—1447—Altamirano Pablo.
1890—1608—Aparicio Isauro.
1896—237—Ascurra José.
1872—512—Barrionuevo Feliciano.
1888—851—Barrios Juan Ernesto.
1875—126—Becerra Ramón Segundo.
1881—471—Becira Clodomiro.
1861—205—Berizzo José Isidro.
1882—906—Blanco Vicente.
1895—1500—Bordón Julio.
1880—426—Caballero Francisco.
1881—472—Canastazui Ramón.
1896—886—Caponell Carmelo Bernardo P.
1868—211—Carrizo Luis.
1888—487—Colombo Martín Roque.
1892—375—Cortelen Carlos A.
1897—610—Delpino Fernando.
1874—251—Escobar Marcelino T.
1879—48—Espinosa Martín.
1891—924—Fernández Rogelio V.
1890—1305—Gandolfo Juan Lucio A.
1897—371—García Rómulo.
1882—44—Garcilazo Emilio.
1890—1051—Geor José Rafael.
1873—64—Guiannetti Vicente.
1850—159—Maldonado Fernández.
1866—168—Mansilla Eustaquio.
1885—427—Marcos Luis.
1891—773—Monsalvo Eulogio D.
1877—745—Motto Juan P.
1891—1693—Muñoz Salvador.
1895—1139—Ortíz Abelardo.
1891—1029—Palacino Alfredo.
1890—724—Passi Achil José.
1873—348—Pérez Juan S.
1882—298—Pérez Ramón.
1892—1362—Proppero Eduardo.
1893—966—Ramírez Jesús.
1890—1244—Agis Francisco.
1893—447—Barco Eliseo.
1897—2657—Calistro Evaristo.
1884—80—Castet Juan Francisco.
1898—381—Coviello Pascual.
1885—1153—Delgado Higinio.
1899—3—Donnola Pascual.
1897—542—Dupuy Juan León.
1891—176—Epeloa Martín Eulogio.
1893—789—Fernández Ricardo Jesús.
1880—976—Giménez Rafael.
1889—1504—Giménez Saturnino.
1888—241—Gorosito Manuel Esteban
1899—975—Gudiño Luis:
1870—79—Irusta Fermín Argentino.
1898—182—Laureiro Jorge Alberto.
1898—1633—Leone Carlos.
1898—684—Maggio Juan.
1899—352—Martínez Desiderio Silvano.
1880—283—Pérez Custodio.
1892—103—Reyes Argentino L.
1898—664—Ríos Manuel Pedro.
1881—54—Rocha Máximo.
1877—240—Rodríguez Angel.
1884—250—Romero Joaquín.
1894—2585—Rossi Juan Mauricio.
1897—1507—Rotondaro Juan.
1891—1117—Salguero Angel Rosa.
1893—788—Salguero Nicandro José.
1893—1334—Sánchez Isidro.
1896—1774—Sánchez Julio César.
1862—317—Santú Félix.
1885—1067—Sayavedra Zenón D.
1884—1212—Scalise Antonio Natalio.
1895—839—Schiffino Francisco.
1894—1371—Serena José Miguel.
1891—1553—Soria Laureano.
1894—417—Valdez León Pedro.
1886—548—Villagra Ramón A.
1892—1293—Villalba José.
1892—1691—Zanza Vicente R.
1881—560—Arcidiácono Nicolás.
1898—491—Butigliero Marcos.
1897—1793—Caccia Alberto Natalio A.
1875—823—Camba José Francisco.
1797—1275—De Arma Cayetano.
1897—1623—Gambini Victorio.
1888—734—Gustavino Romeo.
1894—1795—Homet Vidal José.
1877—802—Lagos José María.
1875—2—López Julio.
1899—776—Márquez Pedro Celestino
1897—818—Martínez Aquilino Alcides
1899—716—Morales Vicente Joaquín.
1898—21—Núñez Isidoro.
1894—411—Palomeque Julio D.
1898—845—Pelos Edmundo Eugenio.
1897—520—Posadas Gregorio N.
1898—869—Remundi Luis.
1859—10—Reyes Abel.
1898—799—Rodríguez Horacio A.
1899—1501—Sáenz Valentín.
1873—23—Tedeschi Bernardino.
1896—1792—Torres Gregorio.
1896—79—Trejo Juan Luis.
1898—1541—Van de Buerie Alfredo.
1897—1716—Varela Juan Manuel.
1899—25—Venturini Lino Segundo.
1899—827—Violetto José.
1898—460—Volonté Domingo.
1892—944—Acuña Dolores.

1873—644—Affables Alejandro.
1887—1478—Agüero Nicanor.
1864—359—Anderson Augusto.
1870—143—Arias Venancio J.
1896—1707—Arino Alfredo José Francisco.
1877—47—Arrias Saúl.
1875—720—Benítez Tristán.
1888—1289—Bergnia Raúl Orlando.
1894—1619—Betbeder Fernando.
1892—1659—Brugnola Humberto.
1862—286—Campillo Carlos.
1897—489—Cánepa Mario Ceferino.
1883—643—Carli José María Di.
1886—16—Carranza Antonio.
1891—783—Constantino Juan.
1880—147—Coria Pedro Cirilo Teólogo.
1880—781—Crespo Luis.
1882—860—Díaz Silverio.
1875—635—Fuentes Samuel.
1883—606—Gauna Polonio.
1882—433—Gorosito Jorge.
1893—837—Gorosito Lorenzo.
1862—145—Lascano Liborio.
1876—725—Lorca Eusebio.
1892—373—Loyola Alejandro.
1896—610—Müller Enrique.
1862—336—Navarro Félix.
1894—1529—Pastorutti Ludovico.
1886—424—Pereyra Juan de las Nieves.
1896—1517—Pineda Cipriano.
1885—371—Roda Ramón.
1865—20—Rodríguez Macario.
1895—1390—Romero Arturo del Rosario.
1897—721—Ruiz Miguel.
1882—903—Ruttel Juan Bautista.
1891—1249—Sánchez Pedro.
1895—367—Scalerandi Lorenzo.
1890—355—Scalerandi Pascual.
1876—546—Sodeiro Pedro.
1892—1133—Taborda Baldomero.
1893—211—Trivella Inocencio Carlos R.
1880—845—Valentini Higinio Salvador
1895—623—Vizzi Alfonso.
1890—68—Abregú Braulio.
1889—210—Aguilar Higinio.
1887—763—Ahumada Nicolás.
1877—663—Alvarez Juan.
1883—42—Aquino Jesús Felipe.
1877—370—Baigorria Santiago.
1892—894—Balesta Francisco.
1887—179—Becerra Ladislao.
1878—89—Belizán Lucas.
1873—468—Boló Everardo.
1899—1041—Boló Everardo Martiniano
1895—318—Bonino Alejandro M.
1890—910—Brunella Carlos.
1891—1157—Bule Juan Roberto.
1871—456—Bustamante Pablo.
1893—716—Cabrera Euclides.
1892—1838—Díaz Juan.
1877—729—Fagge Pedro.
1887—528—Fernández Ignacio.
1888—773—Gallo Manuel.
1896—1069—Ger Amado.
1895—191—Gerlero Bautista.
1893—1159—González José Miguel.
1890—1304—Guzmán Andrés.
1892—254—Hernández Antonio F.
1863—163—Irusta Raimundo.
1883—189—Latto Celestino.
1890—1134—Ledoni Antonio.
1897—412—Lizano Mateo.
1881—853—López José.
1892—267—Magrin Santos Angel.
1882—1109—Martínez Figueira José V.
1891—613—Marzochi Alejandro N.
1891—1013—Medina José A.
1858—1—Morales Eulogio.
1886—192—Nan Nicolás.
1883—396— Oviedo Angel.
1873—194—Pacheco Salomón.
1895—1161—Pellegero Pablo.
1854—29—Pereyra Pascasio.
1890—619—Pérez Rómulo.
1885—232—Quevedo Cosme Gregorio.
1885—1106—Reyes García Martín.
1896—189—Ricchi Pedro.
1891—229—Rivas Vicente.
1884—219—Rosales Bernabé Ruperto.
1873—304—Salguero Mateo.
1890—489—Sánchez Miguel A.
1890—1254—Sánchez Modesto.
1872—470—Sanguinetti José M.
1885—1083—Soria José Florencio.
1886—332—Soria Rosario.
1871—528—Sosa Marcos.
1870—132—Suárez Eduardo.
1888—2028—Teira José Manuel.
1864—69—Torrilla Lino.
1896—13—Abrate Odón Luis.
1888—1341—Acosta Alejandro.
1869—235—Acuña Antonio.
1886—409—Amenábar Teodomiro.
1865—132—Arancibia Tobías.
1891—1083—Asís Pedro.
1885—2112—Balmaceda Marcos.
1884—264—Barrenechea León.
1893—883—Bilbao Bartolomé.
1883—74—Bilbao Héctor.
1871—131—Bogado Gonzalo Luis.

1890—380—Borghi Pascual A.
1880—711—Botardi Artemio.
1878—909—Bottale Cairo Juan.
1893—118—Brandan Juan Ramón.
188—179—Brandan Manuel.
1884—325—Bravo Julián Faustino.
1896—711—Bruno Isidro.
1882—114—Calandrelo Aquiles Francisco P.
1885—302—Calderón Miguel.
1892—253—Canebes Cristóbal.
1890—653—Cañellas Manuel.
1878—577—Carmona Jacinto.
1867—203—Castro Gregorio.
188—435—Cuello Enrique.
1878—603—Charra Sixto.
1894—400—Dragón Ramón.
1885—663—Espinosa José.
1893—898—Esportuno Alfredo.
1875—421—Esquivel Simón.
1872—(19—Falcón Hermenegildo.
1891—1274—Frutos Juan Cupertino.
1893—543—Ger Sebastián.
1890—1938—Giorget Julián J. J.
1885—134—González Froilán.
1888—813—Juárez Marcos.
1879—473—López Higinio.
1881—1540—Lucero Domingo.
1870—452—Lucero Filadelfio.
1891—1134—Mancusso José.
1882—527—Medina David.
1888—743—Milesi Juan Francisco.
1871—597—Muñoz Simón.
1879—18—Núñez Marcos.
1875—781—Pelayo Rodolfo.
1864—337—Quiroga Benjamín.
1892—1225—Reynoso Gerónimo.
1881—848—Río Felipe del.
1873—611—Rodríguez José.
1881—480—Roldán J. Nicolás.
1894—1111—Sáenz Leynudo Felipe.
1892—1385—Sánchez Evaristo.
1896—108)—Sosa Jacinto Zenón.
1895—1523—Toledo Luis Horacio.
1873—155—Valdez Basilio.
1876—667—Villagra Carmelo.
1882—842—Zárate Bernabé.
1852—117—Zeballos José.
1879—422—Alarcón Celestino.
1875—462—Alfonso Ciriaco.
1898—1198—Altamira Antonio.
1878—757—Ayala Juan.
1872—670—Baños Clemente Pilar.
1883—221—Barco Fidel.
1890—1576—Botta Pascual.
1889—1139—Cámera José.
1880—415—Carlomagno Inocencio.
1886—143—Cristaldo Gregorio Mario Isidoro.
1861—43—Escobar Cayetano.
1896—712—Funes Aristóbulo Pedro.
1892—1671—González Andrés F.
1887—96—Gutiérrez Bernardo.
1878—646—Jáuregui Juan.
1893—665—Malespina José.
1857—133—Martínez Bonifacio.
1897—106—Navarro José Antonio.
1868—184—Paredes Cipriano.
1865—366—Pérez Antonio José.
1891—1524—Pérez Julio.
1892—1573—Pignoto Juan.
1872—643—Ramón León.
1897—217—Recoaro Juan B.
1888—1298—Roberts Roberto H. B.
1891—628—Roldán Celestino.
1875—738—Romero Ignacio.
1890—249—Rossi Clemente A.
1896—255—Sánchez Lucio.
1872—647—Stinfler Antonio.
1886—819—Vidal Agustín Santiago.
1896—1128—Villagra Marcelino Cirilo.
1870—462—Villalba Juan.
1880—387—Wetzel Gregorio.
1892—967—Agüero José.
1896—87—Agüero Julio.
1875—652—Aguzzi Enrique.
1874—768—Alvarez Luis.
1882—911—Alvarez Valentín F.
1836—1103—Arrighi Juan.
1876—102—Avalos Francisco.
1881—829—Aznal Francisco.
1883—57—Bárbaro Ernesto.
1894—1176—Beccari Bautista.
1882—83—Borcón Florencio.
1893—1000—Caballo Juan.
1875—792—Campos Vicente.
1893—643—Castro Ramón.
1893—464—Colubret José.
1896—545—Conte José.
1894—1501—Dinamo Angel.
1887—753—Echegaray Juan Bautista.
1882—453—Esquivel Arístides.
1863—21—Ferrando José Pedro Felipe.
1897—229—Ferrando Victorio Carlos.
1851—1003—García Felipe.
1892—1192—García Ibáñez F.
1885—664—Gil Pedro Cecilio.
1889—724—Gómez E. Francisco.
1890—1584—Lago Aurelio.
1896—727—Lago Juan.
1870—241—Lampen Jorge.
1887—1162—Lucero Pedro T.
1865—358—Manrubia Espinosa Antonio.

1893—535—Maulini Francisco P.
1892—67—Montero José Gabino.
1889—1073—Morante Juan R.
1877—42—Moreno Lindo.
1885—851—Mugni Angel C.
1876—45—Muñoz Agustín.
1857—290—Muñoz Carmelo R.
1877—20—O'Connor Alejandro A.
1883—1764—Páez Armando Ramón.
1889—491—Páez Juan J. E.
1876—115—Pereyra Benito Matías.
1891—1536—Petitjean José Jorge.
1839—294—Pezoa Demetrio.
1869—923—Puricelli Ramón.
1874—54—Quiroga José Miguel.
1892—798—Ratón Arturo.
1895—1312—Rezoagli Mansueto Víctor.
1890—355—Romero Alberto E.
1896—1520—Romeu, Ramón, Manuel Domingo.
1894—1128—Sadaba Serafín.
1870—511—Santún Emilio.
1893—332—Sueldo Manuel Lorenzo.
1889—1048—Tentorio José.
1892—612—Toloza Juan de la C.
1881—695—Villegas Mariano.
1887—859—Zambelli César Tomás.
1884—996—Alsina Emilio G.
1885—914—Benítez Norberto.
1897—152—Brizuela Manuel Antonio.
1888—507—Cadú José.
1891—1549—Córdoba Asencio.
1897—1594—Cortés Salvador Pedro.
1882—913—Correa Federico.
1895—1019—Desmedt Emilio.
1885—287—Devit Luis.
1881—207—Farías Felipe Bernabé.
1895—263—Fernadez Luis.
1879—601—Figueroa Eugenio.
1894—155—Flores Santiago.
1893—1508—Gelmett Atilio Antonio.
1878—240—González Víctor Enrique.
1885—1—Gramajo Adrián.
1886—687—Igarza Francisco C.
1894—1110—Iriarte Nicanor.
1895—1166—Jonte Héctor E.
1888—266—Leiva Andrés.
1891—654—Luengo Edmundo Julio.
1861—65—Márquez Demetrio.
1865—352—Martín Jesús Martín.
1882—396—Martínez Cirilo.
1874—516—Megia Pedro.
1882—934—Miranda Albino.
1893 — 1592 — Navarro Deolindo Segundo.
1886—896—Pascalo Angel.
1885—484—Pedraza Moisés.
1870—307—Pérez Santos.
1854—126—Ponce Ventura.
1887—245—Reynoso Samuel.
1875—253—Rodríguez Cantalicio.
1876—225—Roldán José Eliseo.
1895—1492—Scazziero Humberto.
1893—1198—Sotelo Ramón Antonio.
1877—655—Taborda Vicente.
1879—658—Ventura Font José.
1891—849—Sabalia Donato Sosa.
1893—865—Agüero José.
1875—716—Agustini Quirico D.
1860—114—Alegre Ramón L.
1893—440—Altamirano Antonio.
1897—785—Alvarez Francisco.
1869—435—Amarillo José.
897—456—Anders Roberto.
1894—121—Andino Mamerto J.
1878—566—Arce Arturo Ricardo.
1859—297—Arias Pedro.
1897—853—Barebro Juan José.
1898—413—Bazán Emilio.
1868—207—Bustos Reginaldo.
1868—277—Carballo Ernesto.
1873—550—Carballo José.
1892—1182—Castillo Juan.
1876—373—Fernández Fernando Camilo.
1899—52—Galaberna Italo.
1895—694—García Angel de Jesús.
1857—274—García José.
1895—429—García José María.
1896—1304—Garteche Enrique León.
1895—1146—Gómez Pantaleón.
1893—1155—Ibarra Claudio.
1897—423—Labasse Juan B.
1877—635—Lannepandeux Carlos.
1850—154—Lucero Ulises R.
1895—1087—Manley Clemencio.
1884—599—Montagnini César R.
1886—415—Montana Roque A.
1882—391—Nino Juan.
1889—715—Oliva Agustín.
1888—386—Peratti Domingo J.
1895—1626—Postigo Ricardo.
1861—163—Quinteros José L.
1878—192—Quiroga Genaro.
1888—333—Ramos Joaquín F.
1880—704—Resolani Demetrio.
1881—691—Rodríguez Alfredo A.
1894—1249—Rodríguez Antonio.
1878—793—Rodríguez Ramón A.
1894—1717—Romero Ambrosio A.
1888—582—Rosales Antonio.
1887—445—Schruber Enrique.
1887—109—Sdrigotti Humberto.
1887—952—Segada Orfelio.
1893—1602—Talbot Herbert León.

1891—666—Toledo Martín.
1893—1561—Torres Adolfo.
1887—552—Urtazún Julio.
1893—1595—Watson Ricardo.
1896—1974—Watson Santiago.
1879—249—Zelaya Agustín.
1879—482—Agüero Osvaldo.
1888—120—Beretervide Juan.
1888—827—Boettner Ernesto Federico.
1889—1459—Boutcheff Constantino.
1893—1608—Bustos Francisco R.
1893—972—Chirino Pedro.
1872—30—Dávila Adolfo.
1894—1622—Delaralle José Germán.
1896—1091—Federici José Angel.
1889—525—Fernández José.
1878—714—Figueroa José M.
1894—627—Fochi Alfredo Angel María.
1896—705—Giosa Salvador Antonio.
1891—1149—González Ramón.
1886—407—Guevara Fernando.
1892—645—Gutiérrez Mauricio R.
1894—1291—Hernández Angel.
1893—395—Hernández Carmen.
1878—817—Ibarra Floro Emilio.
1878—400—Jaimen Desiderio.
1855—137—Ledesma Arcadio.
1889—547—Leiva Francisco.
1895—715—Lenci Esteban.
1887—110—Levy Mauricio José.
1895—704—Machado Germán.
1888—799—Maloni Hilario Rafael.
1889—1330—Martínez Parra José.
1872—323—Medina Quintín.
1896—629—Mola Antonio.
1859—218—Quiroga Marciniano.
1881—358—Ramírez Agustín.
1882—568—Rearte Angel Custodio.
1890—117—Ríos Antonio Serapio.
1878—126—Rivas Marcelino.
1881—34—Rodríguez Agustín.
1892—981—Roldán Pedro A.
1893—964—Romero Ramón.
1888—1356—Sánchez Pedro.
1890—530—Silvero Juan.
1895—1313—Simón Julio Bernardo.
1894—1409—Sosa Agustín.
1865—157—Sosa Eusebio.
1886—85—Sosa Juan Manuel.
1885—508—Trigo Ramón.
1833—159—Trigo Valentín.
1889—692—Valdez Lino.
1890—244—Vega Leovigildo.
1877—623—Villagra Domingo.
1883—725—Andrada Saro F.
1888—556—Andrade Juan Cruz.
1891—1302—Arata Gregorio Teodoro.
1878—355—Artayeta Julio.
1886—412—Berrera Ramón Leandro.
1868—224—Belgrano Manuel.
1887—521—Boeri Agustín.
1890—1182—Bonifetto Domingo S.
1894—259—Capot Jorge Eduardo.
1886—423—Castro Florencio.
1897—756—Ciocca Ernani Antonio J.
1890—356—Collazo José M. E.
1884—694—Deluchi Eduardo Luis.
1889—1322—Duborgel Maza A.
1892—1085—Fernández José.
1890—980—Ferreyra Tomás D.
1898—1580—Formenti Luis María.
1888—714—Frigerio Héctor.
1892—1127—Galván Cristóbal.
1897—436—Gallardo Críspulo.
1890—1108—Gamboa Bernardo.
1880—222—Gómez Pedro Irineo.
1885—240—González José S.
1892—97—Herzberg Pablo Hernán.
1885—340—Ibarra José María.
1886—870—Jarencen Juan.
1888—526—Leal Arturo.
1892—1681—Lucero Francisco.
1894—961—Ludueña Adolfo.
1896—1400—Ludueña Leandro Marcelino.
1884—353—Marini Juan Antonio.
1889—751—Márquez Julián R.
1888—840—Meazza Santiago Pedro E.
1888—1279—Móre Cecilio Alfredo.
1889—452—More Oscar Antonio.
1896—1410—Moreno Juan Agustín.
1886—503—Moreno Saturnino R.
1890—1100—Ocampo Ventura.
1891—802—Páez Adelino Claudio.
1879—610—Parras Márquez Diego.
1880—597—Peixoto Ricardo.
1880—811—Pérez Zacarías.
1891—1152—Raffo Guillermo.
1888—1287—Ramallo Manuel.
1880—710—Ramírez Aquiles.
1889—106—Ratto Juan.
1878—192—Reynoso Amalio.
1896—454—Rinaldi Juan.
1890—960—Rivero Lucas.
1884—409—Rodríguez Ricardo H.
1875—94—Segovia Francisco Macario.
1873—25—Valdez Francisco.
1880—760—Vallaro Gustavo A.
1893—349—Veli Carmelo.
1883—1611—Vanbellingen Agustín.
1890—1097—Villarreal Manuel J.
1884—381—Albertella Rómulo.
1890—603—Almada Vicente.
1897—1110—Baldessari Angel.

1889—412—Bearzoti Juan.
1890—1341—Bergara Francisco José.
1891—1218—Britos José Alejo.
1893—238—Cáceres Roberto.
1889—678—Calabria José Luis.
1891—1553—Capot Fernando.
1891—649—Capot Marcelo.
1898—1190—Carli Santiago Jesús J.
1896—224—Carrizo Gregorio Onofre.
1882—30—Cuello Fidel.
1884—650—Dandrú Jerónimo.
1891—250—Doble Martín Alejandro.
1893—1735—Fernández Lorenzo C.
1879—93—Fernández Ricardo.
1892—1683—Fernández Teodoro.
1877—708—Ferrari Francisco.
1873—180—Flores Raymundo.
1888—1245—Fragueyro José.
1893—675—Greco Jerónimo.
1879—468—Heredia Luis.
1893—1555—Hernández Alfredo.
1867—181—Kenny Tomás Hugo.
1894—247—Lamearles Deseno A.
1877—695—Larrazabal Enrique A.
1857—240—López Pedro.
1884—14—Lúquez Benjamín.
1877—557—Marconti Juan.
1896—347—Mazalrico Remigio Fco.
1882—357—Medina Narciso José.
1887—348—Mailán Julio Rómulo.
1882—454—Montiano Gabriel.
1874—794—Mora Jerónimo.
1893—537—Moyano Rodolfo M.
1876—670—Muñoz Justo Pastor.
1858—131—Muratorio Juan.
1859—544—Olivera Vicente Sireno.
1877—319—Peralta Fidel.
1885—343—Peralta Pablo.
1890—715—Pérez Florencio.
1870—1335—Piedrabuena Pedro.
1876—724—Raposo Fulgencio.
1886—879—Rey Pedro.
1889—836—Reynoso Ernesto.
1894—1009—Ríos Juan.
1883—592—Rodríguez Ramón.
1892—186—Rolando Faustino.
1881—720—Soumcurón Juan Bautista.
1885—698—Soumcurón Lorenzo.
1883—657—Valdez Pedro Saturnino.
1871—303—Vega Hipólito de.
1893—1763—Achaval Francisco.
1887—1205—Alanis José.
1872—125—Andrade Fidel.
1875—389—Benítez Antonio.
1890—1093—Cabral Juan B.
1870—325—Córdoba Gregorio.
1873—451—Cornejo Eustaquio.
1883—503—Cuello Francisco.
1885—482—Díaz Gabriel.
1887—482—Díaz Juan.
1876—701—Duarte Urbano.
1888—1294—Eresa Isidoro.
1882—875—Espíndola José Santos.
1892—1613—Expósito Eduardo.
1886—872—Farías Luis.
1877—741—Ferrada Clemente.
1876—561—Ferreyra Ceferino.
1892—1642—Ferreyra Nicolás.
1889—1401—Figueroa Julio C.
1885—1010—Funes Ramón Rafael.
1890—1591—Gaitán Ramón Jesús.
1871—1643—Gonsel Alejandro.
1891—1679—Gómez Carlos.
1891—1645—Gómez Carlos Dolores.
1884—1117—Gómez Eleodoro de C.
1894—1143—Gómez Sabino.
1880—911—Gómez Tomás.
1879—586—González Agapito.
1883—962—González Agustín.
1885—836—González Cecilio.
1858—336—González Gaspar.
1879—587—Graciano Antonio Nicolás.
1891—1645—Guardia José de la.
1880—831—Gutiérrez Lorenzo J.
1877—145—Guzmán Inocencio.
1889—1399—Guzmán Pedro.
1892—1633—Hernández Segundo H.
1886—875—Juárez Justiniano.
1873—535—Leguix Claudio.
1856—477—Leguizamón Néstor.
1874—579—López Indalecio.
1884—998—Lucero Adolfo.
1881—382—Luque Apolinario.
1870—601—Duque Deguira.
1890—1681—Maldonado Rosario.
1868—350—Mares Ramón Nicanor.
1890—1799—Marino José.
1891—1773—Miranda Eleodoro.
1890—1217—Molina Magín.
1879—685—Molina Víctor Manuel.
1879—576—Montiel Sebastián.
1892—185—Muñoz Angel Miguel.
1892—941—Negretti Miguel.
1877—740—Ocampo Daniel.
1880—832—Ochoa Juan.
1884—1005—Orzekowsky Eduardo.
1893—1506—Pace Virgilio Ignacio.
1869—206—Penen José.
1887—1235—Peñaloza Manuel G.
1885—1058—Peralta Vicente.
1892—346—Pereyra José.
1886—1393—Pereyra Juan.
1884—509—Pereyra Julio.
1879—588—Pereyra Manuel.

1890—1216—Pereyra Nicolás.
1891—947—Pérez Ralindo.
1895—207—Ponce José Hilario.
1868—516—Prieto Constante Victorio.
1882—872—Pucheta David
1892—1110—Quintana Brígido.
1898—479—Quintero Faustino Casimiro.
1877—737—Quinteros José.
1882—874—Quinteros Miguel.
1886—422—Ramírez Ramón Florentino.
1890—1215—Ríos Pedro Mariano.
1871—555—Rivas Luis.
1878—804—Riveros Faustino J.
1890—1691—Sánchez José María.
1880—1684—Santillán Samuel.
1885—1072—Suárez Julio Julián.
1884—1114—Tabarez Tomás T.
1884—569—Taborda Modesto Tristán.
1884—1038—Toranzo Eulogio.
1877—753—Torres Ceferino.
1891—1638—Torres Pascual.
1884—985—Troncozo Alberto.
1888—134—Vázquez Agustín.
1885—160—Vera Eduardo.
1893—1496—Villafañe José.
1880—852—Aguirriberry Adolfo.
1889—492—Albornoz Luis Clemente.
1895—31—Alejandro Alfonso Gaspar P.
1875—574—Almirón Nicasio.
1869—430—Alvarez Pablo.
1894—368—Andreu Alejandro.
1892—1620—Arecilla Víctor.
1880—913—Argerich Carlos.
1887—330—Arias Carlos.
1886—862—Arias Gerónimo E.
1887—467—Arias Juan Carlos.
1887—1234—Avila Eduardo.
1880—871—Baez Rodolfo J.
1893—1258—Balbiani Carlos.
1875—754—Barlet Ramón J.
1859—284—Barrera Pedro.
1874—753—Barrera Sinibaldo.
1891—951—Barroso Luis.
1891—1163—Basualdo Nicolás.
1882—871—Becerra Higinio.
1873—489—Becerra Lucio.
1887—1205—Bérnola Francisco S.
1889—1400—Berón Segundo.
1899—950—Bertoya Alberto Juan.
1886—951—Bootello Antonio.
1875—327—Bregui Alfredo.
1892—1301—Brizuela Ignacio.
1892—1707—Brochero Angel.
1888—528—Bursnas Juan.
1892—1708—Calimano Eduardo.
1858—288—Cardoso Martín R.
1877—345—Carrizo Ramón.
1884—379—Casas Hipólito G.
1898—1760—Castellini Evaristo.
1885—1075—Castro Félix.
1871—551—Castro José M.
1874—332—Céspedes Mariano.
1853—311—Glucet Manuel Alejandro.
1890—1218—Colombo Luis Ernesto.
1892—1116—Contante Pedro.
1891—527—Constantino Andrés.
1836—877—Contreras Ramón.
1854—162—Córdoba Carlos.
1880—172—Galfrascoli Emilio.
1877—987—Gardella Agustín Victorio.
1877—440—Grunning Hugo Adolfo.
1897—648—Heredia José B.
1892—1167—Hernández Camilo.
1878—204—León Julio de.
1881—879—López Antonio.
1898—330—Magistrat Luis.
1878—642—Mansilla Antonio F.
1890—1686—Mansilla Sebastián A.
1891—1042—Mazán Francisco.
1891—1647—Martínez José.
1836—869—Mendieta Miguel.
1850—14—Mendoza González Hilario.
1880—1690—Merile Benjamín.
1837—121—Molina Ildefonso.
1872—24—Montenegro Emilio.
1884—1003—Montenegro Francisco J. de D.
1870—504—Morales Martín Isaac.
1888—532—Moreno Emilio.
1877—738—Ochoa Justo Malberto.
1828—1597—Otasso José Ceferino.
1895—1309—Otasso José.
1879—152—Oviedo Roque.
1839—717—Puelles Marino.
1857—1303—Pérez González Di go.
1892—337—Pérez Ramón Agustín.
1859—998—Retamar Salvador.
1893—1609—Romano Bautista.
1883—46—Rosales Antonio.
1859—1272—Rosas Pedro.
1835—1176—Reguero Leopoldo Fermín.
1831—1640—Ruíz Matías.
1890—1139—Salas Martín.
1832—425—Sánchez Angel José.
1888—529—Santi Arturo J.
1889—999—Silva Luis.
1883—936—Sosa Tomás.
1859—431—Silva Modesto.
1877—378—Solari Enrique Bartolomé.
1873—473—Tolosa Rafael.
1890—880—Valor Ventura A.

1856—200—Vega Miguel.
1889—1395—Vera Francisco Oscar de
1834—1116—Vidosa Jesús.
1832—1109—Villilba Andrés.
1888—1323—Villarroel Ignacio.
1888—531—Zeballos Alejandro.
1897—764—Capriotti Atilio.
1893—379—Carignano Vicente.
1835—1157—Carnuccio Nicolás.
1878—591—Carrizo Ramón Rosa.
1890—725—Carrodori Juan Manuel.
1833—1495—Ceroni Antonio.
1836—74—Covitti Ernesto.
1836—449—Díaz José.
1875—1150—Fengeas Camilo.
1892—1809—García Cristóbal.
1877—784—Gómez Marcelino.
1898—373—Gudiña Facundo Gregorio.
1890—1800—Hevilla Beltrán Juan.
1893—1015—Jacobo Alberto Fidel.
1891—1799—López Francisco.
1883—91—Mansilla David.
1884—1202—Martín Antonio.
1898—1651—Martínez Antonio.
1894—176—Martínez Vidal.
1830—965—Méndez Isidoro.
1835—842—Merres Francisco.
1896—447—Messina Gilberto.
1897—1587—Messina Salvador.
1898—1457—Moline Avensuar.
1873—710—Morales Miguel.
1898—325—Nasello Benedicto.
1875—807—Palazzo José.
1896—450—Panero Juan.
1890—1786—Paoletti Telmo.
1880—969—Pastor Jaime Félix.
1897—107—Peretti Miguel.
1895—1603—Raposo Fidel.
1898—1756—Regús Martín.
1835—1184—Ríos José.
1857—459—Sánchez Francisco.
1898—785—Schelino Amadeo.
1890—530—Silvero Juan.
1899—211—Vallejos José.
1875—812—Vanrafelghem Luis.
1889—578—Velázquez Santos.
1893—1932—Villilba Anacleto.
1897—799—Abello Santiago.
1856—147—Alvarez Juan.
1877—104—Benítez Gabriel.
1882—947—Céntola Humberto.
1898—253—Della Védova.
1890—383—Farina Antonio Rafael.
1898—836—Federici Emilio.
1876—772—Fernández Manuel Modesto.
1892—1850—García Valeriano.
1897—1660—Creppi Verginio.
1875—603—Hernández Simeón.
1830—272—Ibaizabal Juan Julio.
1890—1309—Lajas Juan.
1897—429—López José Vicente.
1898—298—Ludueña Gustavo.
1893—166—Llanos Juan Julián.
1897—830—Llull Ramón.
1897—838—Maciel Francisco Melitón.
1888—993—Marnelli Carmelo.
1898—857—Maldin Jorge Pablo.
1879—791—Mármol Aljandro.
1898—599—Mármol Antonio.
1891—51—Martínez J. Pedro.
1856—111—Núñez José María.
1867—281—Palacios Rafael V.
1897—1410—Penares Ricardo.
1879—343—Pereyra Manuel.
1896—891—Perlati Armando Pedro S.
1898—1550—Powell Emilio.
1898—289—Quijano Pedro J.
1898—691—Ramírez Juan.
1896—407—Ramírez Rodolfo Claudio.
1894—1789—Romero Teotimo.
1880—458—Seijo Francisco Eusebio H.
1888—862—Toledo Pedro A.
1888—162—Toledo Pedro A.
1891—52—Vallejos Nemesio.
1856—262—Vázquez Luis.
1895—626—Vilches Domingo Alfredo.
1882—735—Abaca Ildefonso.
1893—203—Aderete Solano Francisco.
1851—181—Altamirano Desiderio.
1888—1221—Altolaguirre Joaquín F.
1880—901—Arce Antonio.
1870—525—Baigorria Juan.
1872—352—Benítez Benedicto.
1875—924—Borrouaille Alfonso B. L. J.
1876—64—Carrillo Felipe.
1893—1557—Castagnino Benito.
1870—283—Castagnino Luis.
1832—407—Centrrés Javier.
1879—254—Córdoba Pastor.
1888—549—Cueva Benigno.
1891—780—Dardanelli José.
1859—110—Décima Moisés.
1882—598—Díaz Manuel J.
1889—1006—Díez Francisco D.
1895—193—Díez Miguel Gregorio.
1874—576—Domínguez Manuel.
1874—782—Espada García Francisco.
1889—592—Ferreyra Antonio.
1894—1002—García Miguel Antonio.
1876—720—Garrido Parrondo Antonio.
1889—1115—Giménez Silvano.
1859—85—Gómez Antonio S.
1882—601—Gómez Francisco.

1856—85—González Jesús.
1877—447—González José M.
1894—25—Hernández Faustino.
1891—170—Ibire Angel Atanasio.
1886—581—Isbán Venancio A.
1896—140—Joaminetti Lorenzo.
1874—594—Leiva José.
1892—1313—López Roberto.
1896—474—Lucio Salvador O.
1893—600—Lucero Pedro Pablo.
1888—389—Martínez Angel.
1878—374—Maycock Enrique Jorge.
1898—462—Moreno Gómez Antonio.
1898—14—Mori Raúl.
1892—567—Orsi José Antonio.
1875—596—Oviedo Domingo.
1859—691—Palandini Andrés O.
1876—169—Pasero Agustín.
1883—868—Pazos José.
1839—1319—Pérez Juan Martín.
1880—262—Raymúndez José.
1831—1199—Régoli Alfredo.
1890—1515—Rissi Carlos.
1887—818—Rodríguez José.
1872—480—Rojas Marcos.
1839—1423—Romero Segundo.
1880—28—Rosenfeld David.
1893—829—Serna Fernando T.
1859—455—Valdez Braulio.
1882—407—Ahumada Tomás.
1883—378—Barros Marcos.
1894—52—Bianchi Atilio Benigno.
1880—833—Bracamonte Elías.
1870—1633—Bragagnini Domingo.
1896—814—Capdevila Angel Ciriaco.
1892—938—Corrales Enrique.
1888—632—Chanquia Pablo.
1889—1103—Chipolatti José.
1893—279—Espelegui Eleuterio.
1877—760—Fernández Martínez M.
1894—1548—Fierro Nicasio.
1890—1277—Frentroth Alfonso C.
1877—93—García Carlos.
1872—580—García Marcelino.
1883—502—Gauto Juan Gregorio.
1894—1390—Guy Ramón Miguel.
1886—265—Ledesma Pedro José.
1894—1269—Luque Julio Anacleto.
1898—818—Marconi Juan Antonio.
1887—1286—Martín Ricardo.
1883—518—Martinengo Florencio.
1892—1150—Miranda Arturo.
1885—1153—Miranda Cristóbal.
1886—295—Moyano Francisco.
1870—138—Molina Justo R.
1893—609—Nabas Eloy.
1878—773—Navarro Miguel.
1891—644—Opineau Isac.
1879—452—Pierrez Mateo R.
1896—178—Rodríguez Juan Eliseo.
1894—1383—Rodríguez Justo.
1885—419—Rodríguez Pedro.
1886—83—Rodríguez Ramón.
1890—148—Rosales Juan Antonio.
1890—1722—Rossiano Gerónimo B.
1887—100—Sánchez Juan.
1872—523—Sersósimo Vicente.
1887—1272—Valdo Emiliano.
1866—72—Vázquez Antonio.
1876—570—Vélez Isaac.
1885—431—Alvarez Lucio.
1873—212—Argüello Roque.
1893—1136—Arias Cándido Mauricio.
1871—527—Bello Martín.
1878—84—Benavídez Evaristo.
1894—197—Benavídez Luis.
1890—1272—Blazques Antonio.
1860—318—Blazques Patricio.
1879—634—Brignole Fláido M.
1891—1588—Burki Miguel.
1865—378—Burló Juan.
1883—558—Bussi Joscé Luis.
1889—1415—Carrizo Angel E.
1888—891—Faleroni Angel Camilo A.
1885—1045—Fernández José María.
1884—351—Gorostiza Juan.
1887—1155—Gerrero Félix Estanislao.
1893—533—Laparcio Alejandro A.
1864—341—Leal Juan.
1890—1112—Ledesma Alberto.
1859—145—Leguizamón José B.
1866—451—Linaro David.
1893—678—Longhi Francisco S.
1880—782—Luján Julio.
1878—435—Luna Palomero.
1891—77—Marinero Manuel.
1892—1287—Moreira Cruz.
1893—1359—Murphi Patricio.
1875—778—Omaraga José.
1883—300—Orros José Miguel.
1880—390—Peralta Francisco.
1871—533—Pérez Moro Desiderio.
1895—914—Reyna Ricardo.
1870—375—Robles Leandro.
1889—709—Rodríguez Pedro Telmo.
1880—852—Salvatierra Florentino.
1874—204—Tejeda Marcos.
1891—957—Vidaurre Ricardo C.
1885—113—Alvarez Bonifacio.
1894—141—Barbieri Eduardo.
1892—115—Barbieri José María.
1863—78—Batronuevo Juan C.
1893—333—Boussard Alberto.

1894—408—Cochet Gustavo.
1895—394—Dada Pedro.
1879—613—Desmoril Eufemio.
1891—436—Espigares Arturo J.
1892—1345—Ferreyra Nieves S.
1892—153—Figueroa Faustino.
1890—517—Fonzo Adriano A. di
1888—1355—Gandos José.
1877—78—Gómez Mauricio.
1890—1092—Cuesta Antonio.
1879—13—Guillermet Martín.
1890—309—Iriarte Bautista Bartolomé.
1890—134—Lozano Vicente.
1885—535—López Luis Arturo.
1871—432—Macías Antonio.
1891—970—Malvicini César.
1893—835—Marani Helio Juan.
1873—704—Martínez Andrés.
1891—972—Medice Francisco.
1885—837—Moreno Jesús María.
1870—10—Muñoz Manuel.
1870—150—Oliveira Segundo.
1874—481—Peirre Antonio.
1892—709—Peralta Nicolás Ciro.
1893—1765—Pérez Faustino.
1876—225—Pérez Práxedes.
1893—1371—Quintana Santiago.
1885—626—Quiroz Eleuterio.
1891—1629—Ramírez Miguel.
1897—121—Rizzi Romeo Manuel.
1872—174—Rocha Juan Manuel.
1893—967—Rombando Miguel B.
1885—131—Salguero Ramón A.
1896—424—Soto Julián.
1885—1193—Suárez Alejandro Severo.
1891—1721—Tejedor Jesús.
1880—540—Tello Felipe Santiago.
1885—545—Tello Raymundo.
1890—521—Temborio Julio.
1897—126—Turchetti Juan.
1890—1317—Valussio José.
1865—145—Vidales Justo.
1890—1359—Zamboni Aníbal P. A.
1891—1225—Zini Adelino.
1894—1364—Zini Héctor.
1891—400—Abile José María T.
1875—542—Acosta Nazario.
1880—246—Agüero Dámaso.
1895—28—Almirón Carlos Alberto.
1878—54—Altamirano Rafael.
1897—1728—Amato Miguel Alonso.
1881—205—Araujo Patricio.
1893—145—Argarañás Gregorio.
1895—313—Avilés Agustín.
1895—1731—Bercovich Andrés
1892—1686—Bigo Tomás.
1895—1380—Brando Santiago.
1881—873—Braceño Filomeno.
1891—834—Busos Adolfo B.
1887—874—Cabrera Pablo Roberto.
1891—1127—Casas Ramón de las
1860—314—Collar Abdón.
1870—393—Dagnino Emilio.
1887—143—Ducasé Casimiro Pedro.
1893—1213—Fantini Victorio.
1894—154—González Antonio.
1876—641—Guasavino Antonio.
1891—985—Guerra Pedro.
1884—547—Gusmán Evaristo.
1890—602—Hernández Francisco A.
1886—934—Giménez Sánchez Macelino.
1894—191—Lindberg Carlos.
1890—1775—López Crisanto Tadeo.
1879—736—Lucci José María.
1878—430—Mansilla Pengrio Mariano.
1883—17—Mansilla Francisco.
1893—14—Mazzuchi Jerónimo P.
1880—178—Melgarejo Manuel.
1895—909—Mian Carlos A.
1893—629—Mian José.
1890—395—Miscoranci Hipólito M.
1890—810—Mor les Bartolomé.
1876—628—Perrin Víctor.
1882—594—Pratto Pómulo.
1887—1412—Prol Concepción
1875—188—Quinteros Manuel.
1887—680—Quiroga Santiago.
1875—742—Reynoso Gregorio.
1884—1186—Rodas Francisco.
1890—613—Salituri Juan.
1876—322—Silva José María.
1885—1041—Tarano Elías.
1859—10—Vázquez Mario Héctor.
1893—1934—Vilanueva Andrés Guillermo.
1885—302—Abacar Pedro.
1888—772—Altamirano Manuel.
1888—117—Báez Mármol Juan.
1894—1219—Berlley Santiago.
1890—1014—Bayles Alberto Juan.
1897—732—Belavita Horacio.
1874—763—Bermúdez José.
1895—740—Bulgini Pascual Enrique Jorge.
1887—133—Busos Ramón.
1890—528—Capdevila Juan.
1887—341—Carrizo Angel R.
1884—1137—Fernández Agustín.
1895—488—Ferreyra Tomás.
1860—328—Gray Luis.

1893—1753—Gatti Rosario Vit l.
1890—403—Codward Daniel T.
1891—1213—Co oglio Vic orio José.
1891—1631—Grant Alberto.
1884—1193—Crossi Alberico Juan.
1874—181—Heredia Evan elista.
1890—8.9—Iribarne Juan B u ista A.
1886—141—Jofré Raymundo A.
1889—699—Lacar Manuel.
1895—921—Lanzón Arturo Carlos.
1888—32—Malato Alfredo Ulises.
1879—411—Martínez Justo V.
1872—549—Martínez Tomás.
1885—529—Mena Moisés E.
1891—1533—Miral es Antonio.
1872—172—Mir nda Her clio.
1891—345—Mello Camilo Carlos Ju n.
1883—1036—Montemer o Sebastián.
1883—1047—Moreno Se undo Rafael.
18.9—640—Moreno Toribio Elías.
1880—109—Navarro Eleu e io Miguel.
1891—1684—Oc oa C audio.
1838—323—Olivera Carlos.
1871—1.2—Olmedo Lorenzo.
1871—223—Ovedo Doro eo.
1890—553—Pe José Amaran o.
1895 — 383 — Pez Isidoro.
1892—832—Quiroga José G.
1884—270—Quiroga Leopoldo.
1885—56 —Romero Timo eo Baudí io.
1884—662—Rossi Juan A.
1895—1032—Ros o Francisco A.
1886—122—Sando al Cés r.
1888—856—Schajeldt Guillermo F.
1872—605—Segovia Clodomiro.
1890—1724—Toledo Arturo.
1884—357—Torres Abraham R.
1886—333—Zabala Cuel o Omobono.
1894—1652—Zurita Claudio G.
1876—177—Alani Ciriaco.
1885—109—Alvarez Pedro.
1867—258—Aquino Amalio.
1895—1.88—Bocca Francis G. W.
1880—853—Bringas José F.
1864—363—C bral D niel.
1887—753—Castillo Luis María.
1891—815—Cepeda Fernando.
1888—1009—Cepeda Máximo.
1883—291—Correa Juan.
1866—348—Dávila Biviano Ramón.
1888—1433—Diez Marcelino.
1894—113—Ech varr a Clemente.
1889—1448—Falcón Ca ino.
18.0—1(8— Fernández Eusebio.
1893—1074—Fernández Pablo.
1889—1451—Ferzosa Andrés.
1877—780—Flores Rafael.
1897—302—Carazzo Pablo.
1875—811—Carc a Fr ncis o.
1872—528—Carc a Tris án.
1894—1565—Garc a Veláz uez José.
183.—573—Giménez Ferm n.
1893—1217—Giudici Domingo T.
1885—355—Gnechi Eduardo.
1876—594—Gómez Medardo.
1890—1749—Gonzá ez Eu enio.
1881—388—González Genaro.
18.8—438—Gutierrez Sebastián.
1894—1639—Hernández And és.
1868 — 342 — Land ople Juan.
1877 — 141 — Leguizamón Gerardo.
1895 — 553 — Lepori Felipe G. L.
1883 — 445 — Maestre Domingo.
1882 — 233 — Mansilla José Hilario.
1894 — 181 — Miranda José.
1889—1269—Moyano Antencir Isa c.
1878 — 201 — Muñóz Pedro.
1874 — 225 — Navarro Valentín L. E.
1883 — 929 — Núñez Vicente M.
1880 — 838 — Oliva Justo.
1862 — 173 — Ortega Francisco.
1883 — 611 — Ortega Julio.
1894 — 1649 — Ortiz Gabriel.
1883 — 451 — Palacios Alejandro.
1885 — 512 — Peducci Carlos Antonio.
1888—925—Peducci Luis R.
1891 — 724 — Pinasco Bernardo.
1879 — 751 — Quizada Miguel.
1845 — 114 — Rivarola Eduardo.
1891 — 1638 — Roldán Claudi R.
1857 — 145 — Romero Anastasio.
1895 — 1011 — Ruiz José.
1890 — 1058 — Torres Nicolás P.
1874 — 373 — Trochi Pedro Pascual.
1890 — 574 — Urqueda Juan.
1895 — 1054 — Vargas Luis.
1889 — 135 — Vieyra Manrique Sixto.
1869 — 239 — Villordo Benito.
1876 — 161 — Zamora Apolinario.
1881 — 678 — Zeballos Manuel Silverio.
1883 — 435 — Antunaz Juan.
1892 — 643 — Benítez Juan.
1875 — 685 — Blanc Bautista J.
1897 — 1657 — Braca Manuel.
1893 — 1800 — Brezzi Primo.
1885 — 989 — Calvo Florencio.
1886 — 557 — Carrizo Rafael.
1863 — 139 — Espinoza Simón.
1893 — 99 — Fariña Lázaro.
1883 — 350 — Gallardo Andrés.
1883 — 1060 — García Moris Manuel.

1870 — 523 — Gigena Adolfo.
1872 — 316 — Gudiño Justino.
1895 — 1248 — Guiseti José P.
1895 — 532 — Lastra Alberto R.
1894 — 383 — Ledesma Juan B
1875 — 541 — López Enrique B.
1889 — 1300 — López Victor.
1882 — 473 — Madrid Salvador.
1884 — 403 — Martínez Solano J.
1896 — 565 — Mármol Manuel.
1892 — 198 — Medina Manuel E.
1892 — 910 — Merlo Roberto R.
1884 — 590 — Olmedo Ramó H.
1892 — 444 — Ortega José.
1885 — 1007 — Ortiz Feliciano.
1892 — 809 — Otero Domingo.
1894 — 97 — Penazzo Matildo L.
1885 — 621 — Pérez Primitivo A.
1889 — 1204 — Ponce Ramón F.
1892 — 1014 — Ríos Manuel.
1865 — 181 — Riveros Zenón.
1868 — 373 — Romano Tomás.
1885 — 434 — Romero José I.
1886 — 354 — Rosales Francisco G.
1881 — 728 — Rossi Bernabé.
1892 — 625 — Salas Andrés.
1873 — 701 — Sanchez Martín E.
1871 — 555 — Sánchez Martín A.
1891 — 1318 — Silveyra Gabriel.
1885 — 1115 — Soto Manuel.
1.82 — 843 — Terriquile Guillermo.
1885 — 642 — Toledo Luis.
1889 — 509 — Torrez Lorenzo.
1895 — 297 — Villarroel Policarpo.
1882 — 921 — Vladuti Victor.
1873 — 338 — Albini Bernabé V.
1881 — 500 — Arias Manuel.
1874 — 466 — Avella Manuel.
1876 — 723 — Benjadon José
1895 — 1445 — Bernasani Antonio.
1885 — 816 — Cabanillas Demetrio F.
1898 — 516 — Capozio Armando.
1895 — 1661 — Cortez López José.
1893 — 618 — Creas Plácido.
1880 — 851 — Cosertino Carmelo.
1889 — 713 — Donnet Félix Antonio.
1862 — 82 — Flores Daimán.
1890 — 650 — Ferrer Isidro D.
1887 — 843 — Gatica Segundo.
1872 — 214 — Guevara Alfonso.
1893 — 830 — Herrera Daniel R.
1888 — 745 — Herrera Ramón.
1890 — 936 — Macagno Carlos L.
1889 — 526 — Marquetti Ramón J.
1884 — 1161 — Martínez José M.
1873 — 42 — Medina Pedro.
1877 — 463 — Peralta Tomás.
1884 — 577 — Peralta Rosario.
1870 — 633 — Pereyra José F.
1894 — 14 — Ré Guillermo Juan.
1890 — 1259 — Reyes Ramón G.
1874 — 615 — Robles Manuel.
1892 — 778 — Romolo Francisco M.
1895 — 1349 — Ruggieri Carmelo.
1883 — 903 — San Vicente Eustaquio.
195 — 6882 — Sánchez José N.
1860 — 309 — Sánchez Marcos.
1892 — 1136 — Soria Alfredo.
1876 — 531 — Vellón Luis M.
1294 — 216 — Villalba Julián.
1884 — 562 — Alaniz Pedro.
1867 — 440 — Albornóz Salomón
1891 — 1591 — Alea Abél.
1872 — 218 — Amable Leandro.
1881 — 857 — Andreu Inés.
1886 — 972 — Arroyo Antonio.
1889 — 629 — Baigorria Manuel P.
1890 — 614 — Banetti José.
1898 — 835 — Bercovich Jacobo.
1891 — 645 —Bonel Luis G.
1893 — 1181 — Cabrera Diego J.
1892 — 1711 — Cáceres Eriberto.
1874 — 408 — Cáceres Juan C.
1873 — 66 — Castor Antenor.
1897 — 425 — Cejas Juan B.
1898 — 722 — Corlatti Carlos G.
1884 — 518 — Cornejo Domingo.
1891 — 1700 — Cossi José A.
1895 — 1134 — Chávez Saturnino.
1896 — 903 — Daunis José E.
1891 — 395 — Dedech Carlos Q.
1895 — 477 — Duarte Isaac.
1873 — 511 — Echozú Manuel.
1894 — 233 — Fermín Mariano.
1897 — 635 — Fernández Rosán J.
1892 — 857 — Frutos Fermín A.
1891 — 1211 — Funes Domingo P.
1877 — 564 — Gaitán Francisco.
1872 — 675 — García de los Ríos Miguel.
1889 — 1463 — Gilberti Vicente.
1876 — 727 — Gómez Sánchez A.
1874 — 669 — González García Julián.
1880 — 159 — Gorosito Cayetano.
1894 — 1477 — López Jesús S.
1884 — 1242 — López Juan.
1895 — 1383 — Martínez Genaro.
1888 — 69 — Meilan David.
1872 — 355 — Molina Gabino.
1882 — 473 — Molina Serafín.
1881 — 170 — Muñoz Eduardo.
1885 — 1128 — Muñoz Fortunato.
1890 — 2 — Muñoz José Tomás.

1880 — 189 — Núñez Domingo.
1890 — 1610 — Oballe Félix.
1891 — 318 — Oteiza Paulino.
1895 — 474 — Pérez Juan A.
1896 — 1317 — Piccoli Severino.
1296 — 257 — Traba Policarpo
1878 — 612 — Reynoso Félix.
1879 — 742 — Rodríguez Muñoz Clemente.
1895 — 630 — Sales Julio A.
1895 — 1114 — Scuracchio Francisco.
1885 — 546 — Soto Mayor Vicente.
1895 — 1532 — Vazano Francisco.
1891 — 604 — Zulatto Manuel D.
1885 — 819 — Avendaño Alberto.
1890 — 853 — Alvarez Feliciano A.
1883 — 291 — Abaca Pedro.
1873 — 243 — Azcuénaga Eustaquio.
1895 — 908 — Barbe Juan C. E.
1891 — 712 — Barrueco José E.
1865 — 221 — Bustos José C.
1890 — 1671 — Calvo Angel.
1895 — 144 — Cabañero Juan E.
1872 — 176 — Casio Guillermo E.
1883 — 807 — Cejas Juan.
1894 — 1335 — Dañil Tomás.
1888 — 825 — Di Leo Felipe.
1892 — 2333 — Ferreyra Gregorio Carlos.
1868 — 427 — Ferreyra Miguel D.
1896 — 158 — Flematti Luis A.
1885 — 577 — Fortunani Marcelino.
1892 — 951 — Fourmentel Gastón.
1891 — 1222 — Gerardo Marcelino.
1887 — 499 — Gutiérrez Andrés.
1889—899—Hardy William E.
1888—57—Lamien Juan F.
1895—497—Martínez Rogelio.
1881—661—Marucco Francisco.
1893—1016—Miranda Ernesto L.
1878—62—Miranda Manuel.
1893—833—Molina Jesús.
1879—733—Montero Constantino.
1893—907—Montes Mariano R.
1874—388—Mujica Aquilino.
1884—199—Nievas Conrado.
1890—1237—Peralta Ramón E.
1891—443—Quinteros Adan.
1896—1434—Ramírez Pedro C.
1886—307—Rodríguez Romualdo T.
1873—703—Ruiz Antonio.
1879—205—Seurino Natalio.
1891—1114—Silva Bernardino.
1893—1554—Tisera Raúl.
1876—202—Tietjen Engelbert.
1887—338—Urresti José Pedro.
1889— 1031—Vega Andrés A.
1889—1476—Vergara Hipólito.
1874—405—Zabala Alejandro.
1870—236—Argarañá Sixto.
1888—257—Ascua Francisco.
1885—633—Barrera Nicolás.
1894—1466—Boso Emilio Baltazar.
1886—1108—Caraccia Juan.
1880—712—Castagnino José R.
1890—142—Cauzzi Arturo A.
1884—975—Cavalchini José.
1893—1855—Cavalchini Luis V.
1894—9—Celiberti Fidel.
1893—1642—Cequeira Tomás.
1893—781—Chiapello Juan B.
1878—422—Domínguez José M.
1879—426—Escobar Fausto.
1889—1548—Fernández Antonio.
1876—779—Fernández Constantino.
1892—1763—Fernando Solles B.
1882—381—Ferreyra Desiderio.
1862—316—Gómez José.
1874—207—Ledesma José M.
1880—877—Leyva Teodoro.
1883—778—Leonor José.
1896—859—Luna Antonio.
1881—451—Maldonado Pedro.
1895—416—Mangiarotti Luis.
1876—192—Martínez Luciano.
1877—749—Martínez Pedro.
1873—315—Martínez Ventura.
1894—92—Massone José S.
1875—456—Muñóz Avelino H.
1894—28—Pacheco Bernardo A.
1890—1326—Pacheco Víctor N.
1880—805—Paz Dalmacio.
1891—658—Paz Durval.
1888—913—Pecamiuch Pedro.
1878—859—Pérez Faustino.
1874—777—Pérez Santiago.
1887—1187—Rodríguez José A.
1893—184—Sánchez Alfredo.
1860—315—Sánchez Antonio.
1885—876—Schner Juan.
1894—1227—Sheridan Eduardo.
1892—1588—Torres José A.
1890—359—Villarroel Benito.
1898—467—Vianco José.
1868—6—Cabrera José M.
1890—1808—Cañabate Alfonso J.
1893—1034—Ceballos Segundo.
1886—188—Corso Timoteo.
1898—962—Di Giacomo Roco.
1876—766—Domínguez Bartolomé.
1897—1649—Edreira Jesús José.
1872—593—Fariña Domingo.
1893—1895—Fernández Pablo.
1870—91—Flores Abdon.

1898—1203—Fornacia Santiago.
1884—1235—Gazquez José.
1898—656—González Toribio.
1886—986—Hazzi Amadeo M.
1876—767—Iglesia Gregorio.
1881—901—Larrea Vicente.
1883—585—Laserna Alfredo P.
1891—5—López Medina Andrés.
1890—886—Machado Pedro.
1893—1571—Manrique Ramón.
1893—430—Mansilla Benigno M.
1898—1759—Marquart Federico E.
1897—903—Martinez Bernardino R.
1892—170—Medina Remigio.
1887—3—Merlo Miguel.
1886—933—Milacierra Cándido.
1885—1165—Mingorante José.
1899—419—Michell Ira Tomás.
1865—385—Muller Adolfo.
1881—40—Orbegozo José F.
1884—1218—Ortíz Francisco.
1899—918—Ponce Jorge.
1891—1804—Puente José.
1892—1803—Quiroga Germán.
1893—1121—Reggiardo Juan J.
1899—1809—Rocha Pedro B.
1869—460—Rodríguez Francisco A.
1873—714—Rodríguez Fidencio.
1897—814—Rodríguez Héctor.
1871—236—Rodríguez Miguel J.
1880—976—Román Pérez J.
1876—532—Salas Juan.
1894—1819—Schtamer Julio.
1893—464—Settecase Luis.
1899—270—Sosa Rafael.
1893—506—Sosa Roberto.
1899—1083—Vargas Juan A.
1899—1123—Vázquez Pablo F.
1890—1785—Vázquez Sánchez Juan.
1890—1806—Vaz Francisco.
1878—298—Vera Excequiel.
1883—1085—Vellido Apolinario.
1893—808—Acosta Claro P.
1893—453—Aldecoba Dionisio.
1890—603—Arroniz José M.
1875—184—Canteros Zacarías J.
1897—1397—Colombres Enrique A.
1898—34—Erdozain Carlos.
1884—268—Ferrua Rufino.
1897—1097—Galeto Espíritu.
1881—874—García Alonso J.
1892—1845—Gorondone Ramón L.
1869—509—Graecer Oscar G.
1893—624—Gutiérrez Miguel.
1897—744—Ibáñez Pedro F.
1898—390—Jalinier Juan G.
1892—2723—López Juan A.
1897—1502—Luciaga Francisco.
1896—488—Martínez Plácido A.
1881—421—Mendoza Joaquín.
1884—1133—Merlo Macario.
1874—166—Miranda Pedro.
1886—930—Moll Francisco.
1895—1171—Ossatti Luis.
1876—103—Ponce Segundo.
1861—56—Rodríguez Antonio O.
1880—992—Rodríguez Vicente.
1879—248—Rojas Juan.
1893—1923—Roncarolo Juan.
1892—1861—Sardina Avelino.
1898—426—Scoponi Amadeo E.
1880—964—Sepúlveda Francisco.
1898—635—Sosa Valentín Justo J.
1896—1767—Suarini Angel Alfredo D.
1883—180—Torres Juan.
1893—316—Valor León A.
1897—1415—Venera Luis Mateo.
1890—221—Villalba José.
1889—1520—Wonlenberg Juan Luder.
1898—269—Zerpa Jacinto M.
1885—102—Althans Jacobo A.
1892—1502—Arberr Santiago.
1894—1308—Badino Alfredo J. A.
1895—875—Barjollo Juan P.
1878—391—Bazán Nemesio.
1889—659—Baccacese José Luis J.
1892—1797—Blanco Antonio J.
1857—156—Bustamante José.
1893—1652—Castreje Perfecto.
1874—549—Ceballos Jacinto.
1874—246—Chamari Emilio.
1890—643—Danaher Guillermo.
1856—139—Díaz Ercilio.
1888—470—Díaz José M.
1890—134—Díaz Paciente.
1884—286—Espinosa Honorio.
1864—207—Gallardo Ortega A A. J.
1883—566—Garnica Miguel.
1892—680—Gómez José.
1895—1400—Guzmán Julio A.
1891—1123—Helbling Santiago.
1880—721—Laborde Leopoldo.
1896—387—Laura Carlos.
1883—733—M. Guirre Florencio.
1886—527—Maldonado José.
1868—464—Martínez Rico Juan.
1883—921—Olmedo Dolores.
1883—295—Olmedo Ignacio.
1887—1240—Orlando José María.
1889—1339—Parolín José.
1896—1534—Pedro Fermín.
1896—193—Pérez Alonso.
1889—1469—Pérez Dario.
1884—1118—Perotto Antonio C.

1895—411—Rey Ramón A.
1866—142—Rodríguez Santiago.
1879—226—Romero Avelino.
1897—450—Ryberg Oscar F.
1873—467—Sánchez Hilarión S.
1896—330—Sotelo Pacheco Rómulo.
1895—329—Stessen Alberto A.
1883—928—Vega José.
1890—1735—Adriata Francisco M.
1888—871—Adriata José María.
1875—462—Arsel Aurelio.
1890—1300—Ariozzi Vicente Víctor.
1864—348—Arjona Bellido Francisco.
1887—920—Avila Antonio.
1889—895—Avila David.
1864—346—Berdu Silvio.
1890—672—Blum José.
1893—444—Bolla José G.
1891—685—Cagliero Luis.
1869—555—Caruzo Juan.
1892—159—Carrizo Calixto R.
1888—119—Ceballos Bartolo.
1873—115—Chantre Juan.
1889—904—Denegri José.
1893—802—Enrico Luis P.
1865—240—Fernández Francisco.
1869—289—Filippi Francisco D.
1892—1130—Franichevich Miguel J.
1893—1256—Guido Constancio.
1886—279—Gutiérrez Ramón.
1893—615—Marks Guillermo E.
1877—771—Mastajo Rudecindo.
1894—299—Masuco Santiago R.
1894—1195—Molina Juan.
1893—1547—Olivera Leoncio.
1890—398—Ortíz Faustino A.
1888—851—Ortíz Ricardo.
1894—296—Paladini Pascual P.
1886—1103—Pérez Joaquín.
1890—90—Quevedo Antonio.
1867—346—Rebori Nicolás C.
1897—153—Resagno Carlos L.
1882—310—Revello Salvador.
1888—956—Rivero Lucio.
1884—652—Rodríguez Julio.
1884—509—Rodas Antonio.
1895—405—Roussell Manuel O.
1888—1046—Tissera Santiago.
1895—319—Toledo Meliton T.
1873—375—Torelli Juan F.
1859—134—Verois Justo.
1873—147—Walch Ricardo.
1885—1072—Amenabar Florentino.
1893—519—Andrade Roque.
1865—166—Benmuyal Abraham.
1895—126—Caballero Roberto M.
1887—623—Cedan Avelino.
1891—1159—Coronel Gliserio.
1895—266—Chatain Enrique.
1899—25—Ehlers Luis.
1875—771—Estevez Manuel.
1871—574—Galati Juan.
1896—1746—García Luis Natal.
1888 — 368 — Hermosilla Eleuterio.
1885 — 840 — Lagruta José.
1887 — 357 — López Fausto.
1887 — 281 — Maldonado Ramón.
1891 — 796 — Marconi Ernesto J.
1895 — 1010 — Márquez Agustín.
1893 — 376 — Márquez José A.
1885 — 828 — Musante Pedro.
1880 — 642 — Olaisola Oscar.
1883 — 677 — Pereyra Eusebio C.
1889 — 1320 — Pintos Daniel.
1879 — 630 — Prado Horacio.
1888 — 826 — Puebla Camilo.
1884 — 685 — Paladino Miguel.
1897 — 250 — Rodríguez José M.
1885 — 820 — Saloma Domingo.
1887 — 869 — Saloma Manuel.
1889 — 1017 — Sánchez Anastasio.
1890 — 1036 — Sarubbí José.
1888 — 789 — Serrudo Ramón.
1888 — 189 — Suárez Máximo.
1866 — 262 — Tornero Hermoso.
1872 — 232 — Villarreal Anselmo.
1895 — 615 — Vinedi Domingo.
1874 — 11 — Zárate Rosario.
1897 — 372 — Acosta Luis Pablo.
1874 — 573 — Acosta Sergio.
1891 — 646 — Andrada Damián Cosme.
1877 — 722 — Antonio Alberto.
1877 — 177 — Berne Ireneo.
1893 — 1610 — Bianchi Máximo A.
1894 — 326 — Burnet Jorge F.
1884 — 345 — Cabrera Juan.
1891 — 712 — Carezani Pedro.
1894 — 104 — Casineri Santiago Pedro.
1896 — 245 — Castro Lorenzo Liborio.
1893 — 674 — Castro Sabino.
1887 — 352 — Ceriani Pascual A.
1869 — 513 — Cuello Cirilo.
1890 — 1064 — Espíndola José Lucio.
1860 — 68 — Fernández Ramos Basiliano.
1896 — 1501 — Gallardo José.
1882 — 893 — García V. Teodoro.
1895 — 515 — González Francisco.
1896 — 937 — González Joaquín.
1894 — 139 — Lonati Juan Ricardo.
1878 — 136 — López Martín Santiago.
1880 — 503 — Loyola Sinesio.
1883 — 369 — Luna Carlos.
1876 — 450 — Luna Delfín.
1882 — 547 — Maina Ramón Rosas.
1890 — 1757 — Majul Nicolás J.
1888 — 874 — Molina Eusebio.
1888 — 635 — Morales Gregorio.
1890 — 949 — Niebor Juan Francisco.
1896 — 716 — Neira Benjamín.
1897 — 855 — O'Callaghan Patricio.
1896 — 350 — Oggero Alberto D.
1885 — 575 — Oviedo Manuel J.
1877 — 705 — Palavecino Angel.
1868 — 37 — Polack Martín.
1892 — 219 — Quiles Manuel.
1893 — 1013 — Ramos Cirilo R.
1892 — 932 — Rengel Miguel.
1895 — 1379 — Rieri Arturo.
1882 — 834 — Rodríguez Félix F.
1861 — 281 — Rosseti Alberto.
1886 — 686 — Salinas Florencio A.
1892 — 282 — Serna Bernardo.
1891 — 423 — Sepúlveda Daniel.
1887 — 276 — Seravalle José.
1893 — 2284 — Toledo Ramón M.
1874 — 790 — Tornibeni Luis.
1890 — 571 — Utrera Juan.
1896 — 1583 — Valles José A.
1891 — 1256 — Villalba Antonio.
1871 — 57 — Barros Antonio.
1898 — 804 — Borras Genaro S.
1873 — 720 — Bramante Nicolás.
1897 — 1736 — Calmels Luis J.
1869 — 503 — Dal Molino Cirilo.
1895 — 702 — Dalmolín Reinaldo V.
1893 — 1698 — Farías Tomás.
1897 — 1449 — Frithjof Andresen.
1885 — 1136 — García Pedro.
1894 — 638 — Gómez Biviano José.
1890 — 149 — Gómez Margarito B.
1897 — 1603 — Layolo José.
1872 — 681 — López Ramón.
1898 — 367 — Lucero Tránsito D.
1887 — 1324 — Martos José.
1868 — 466 — Martínez Gonzalez E.
1889 — 1541 — Martínez Santiago.
1897 — 1558 — Masuelli Nicolas A.
1895 — 272 — Medina Eugenio.
1892 — 1272 — Merlo Fortunato.
1891 — 1135 — Miñán José María.
1896 — 11 — Miranda Antonio.
1897 — 1851 — Ochoa Ramón.
1873 — 97 — Olivares Martín.
1877 — 814 — Pilipp Reinaldo.
1878 — 192 — Quinteros Tristán T.
1896 — 1777 — Rezzoagli Bartolomé.
1898 — 1040 — Rivero Miguel.
1899 — 444 — Ruíz Diego.
1858 — 273 — Ruíz Salvador.
1891 — 767 — Salgado Juan.
1897 — 1637 — Salles Teodoro.
1897 — 250 — Sánchez Lorenzo D.
1884 — 608 — Santucho Joaquín.
1883 — 1095 — Schuring Ernesto H.
1885 — 162 — Sterli Juan B.
1896 — 10 — Torres Diego.
1897 — 1293 — Vignati Pablo.
1889 — 603 — Villagra Ramón.
1883 — 339 — Villarroel Luis.
1893 — 1918 — Vinelli Jacinto.
1898 — 1540 — Vivas Francisco.
1894 — 1633 — Zamora Saturnino A.
1891 — 429 — Zeballos Joaqín M.
1883 — 62 — Zerdán Manuel.
1891 — 624 — Zurich Federico.
1892 — 1773 — Abalos Pedro.
1894 — 93 — Abaroa Antonio.
1893 — 1850 — Améntola Fermín I.
1891 — 645 — Andressen Camilo M.
1861 — 82 — Arce Juan.
1894 — 269 — Bayo Antonio.
1892 — 1368 — Becetti Simplicio R.
1881 — 89 — Bustamante Clemente.
1864 — 303 — Bustos Pantaleón.
1888 — 1288 — Camporini Hércules F.
1880 — 822 — Casagrande Juan V.
1878 — 823 — Correa Isidoro.
1889 — 980 — Correa José.
1894 — 1098 — Dellea Carlos.
1872 — 550 — Díaz Luis.
1893 — 2641 — Federico Ramón Domingo.
1897 — 753 — Flores Víctor.
1875 — 631 — Fuentes Zenón J.
1879 — 419 — Gauna Pedro P.
1893 — 144 — González Gabriel.
1891 — 1452 — Iglesias Arturo.
1896 — 441 — Larrubia Salvador.
1878 — 227 — Leiva Augusto.
1894 — 438 — Liñan Leon.
1892 — 747 — Lucena Loreto R.
1883 — 201 — Méndez Luis.
1889 — 958 — Narmona Nabor.
1896 — 742 — Orggi Alejandro.
1887 — 880 — Ozuma Belisario.
1852 — 145 — Paster Faustino.
1892 — 1673 — Pereyra Felipe.
1881 — 475 — Pereyra Mauricio.
1880 — 654 — Pizarro Ramón.
1881 — 837 — Ramírez Francisco M.
1888 — 1359 — Rodríguez José.
1895 — 1422 — Rodríguez Rafael B.

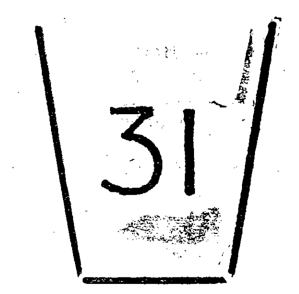
E 25 febrero v-15 marzo

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 63570



Agosto 20 de 1918 .— Claudio Coquengniot. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Modificada). — Aviso Nº 738

E-21 febrero v-25 febrero

Acta Nº 65167

MALABAR

Diciembre 18 de 1918. — Portalis y Cía. Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituida). — Aviso Nº 773.

E-21 febrero v-26 febrero

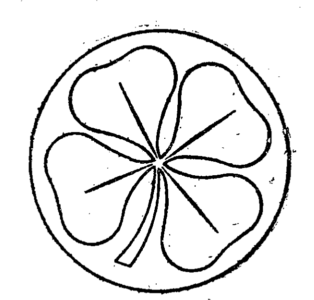
Acta Nº 65231

ALFCO

Diciembre 20 de 1918. — American La France Fire Engine Co. Inc. — Para distinguir máquinas a vapor, para apagar incendios máquinas a base química, para apagar incendios, aparatos para apagar incendios accionados por motor, siendo dichos aparatos del tipo de las máquinas a gas aparatos a base química para apagar incendios, aparatos a mano para apagar incendios boquereles de mangueras, tubería, (como parte de dichas máquinas y aparatos) de la clase 5. — Aviso Nº 928.

E-21 febrero v-26 febrero

Acta Nº 65630



Enero 24 de 1919 .— The Clover Manufacturing Co. — Para distinguir materias para raspar y pulir, de la clase 14. — Aviso Nº 390.

E-21 febrero v-26 febrero

Acta Nº 65889

ENSYNA

Febrero 13 de 1919. — Houghtons Limited. — Para distinguir preparaciones y productos químicos para fotografía, papeles, películas y placas para fotografía y cinematografía, de la clase 1. — Aviso Nº 918.

E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65712

VALERAL

Febrero 1º de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos, y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 599

E. 18 febrero-v-23 febrero

Acta Nº 65632

Borolon

Enero 24 de 1919. — Abrasive Company. — Para distinguir piedras para bruñir y pulir, materias raspadoras detergentes y pulidoras, de la clase 14 .— Aviso Nº 389.

E-21 febrero v-26 febrero

Acta Nº 65878

INVINCIBLE

Febrero 13 de 1919. — Jenckes Knitting Machine Company. — Para distinguir máquinas para fabricar tejidos en general, de la clase 5. — Aviso Nº 921.

E. 24 febrero-v-28 febrero.

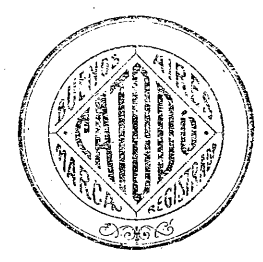
Acta Nº 65879



Febrero 13 de 1919. — Ezra Teubal y Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 853.

E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65884



Febrero 13 de 1919. — Edilberte M. Fernández y Carlos Lloveras. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 12. — Aviso Nº 911.

E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65888



Febrero 13 de 1919. — Nobles y Hoare Ltd. — Para distinguir barnices en general y del Japón, colores y pinturas de todas clases, de la clase 10. — Aviso Nº 917.

E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65841



Febrero 11 de 1919. — José Ferro. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 845.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65842

SILLA-TODO

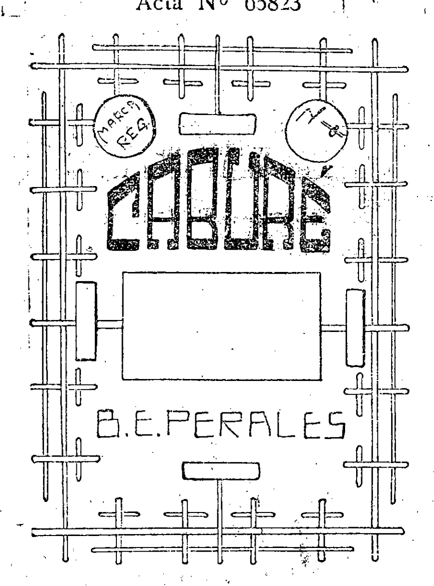
Febrero 11 de 1919. — D'Angelo y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 851.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65849

INTOLERANCIA

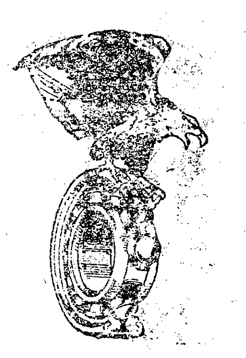
Febrero 11 de 1919. — Sáenz y Mai. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas en general, de la clase 6. — Aviso Nº 852.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65823



Febrero 10 de 1919. — Begnino E. Perales. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 816.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65824



Febrero 10 de 1919. — The Federal Bearings Co., Inc. — Para distinguir cojinetes de antifricción, de la clase 5. — Aviso Nº 814.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65851



Febrero 11 de 1919. — Noé y Co. — Para distinguir sombreros, gorras y demás artículos de sombrerería, de la clase 16. — Aviso Nº 864
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65825



Febrero 10 de 1919. — Christensen Endrizzi y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 815.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65826

Universal

Febrero 10 de 1919. — The Federal Bearings Co. Ltd. — Para distinguir cojinetes de antifricción, de la clase 5. — Aviso Nº 815.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65828



Febrero 10 de 1919. — Alonso y Bujía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 793.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65829



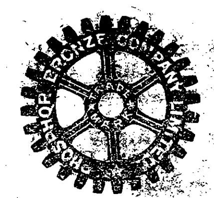
Febrero 10 de 1919. — Alonso y Bujía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 794.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65830

CLARISSA

Febrero 10 de 1919. — Oliveira y Bermúdez. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 822.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65864



COG WHEEL BRAND

Febrero 13 de 1919. — The Phosphor Bronze Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 898.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65865

ARMA

Febrero 13 de 1919. — The Phosphor Bronze Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 899.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65865

IBIS

Febrero 13 de 1919. — The Phosphor Bronze Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 900.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65868

VULCAN

Febrero 13 de 1919. — The Phosphor Bronze Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 902.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65872



Febrero 13 de 1919. — American Steel Export Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de razar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 905.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65873



Febrero 13 de 1919. — American Steel Export Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 906.
E. 24 febrero-v-23 febrero.

Acta Nº 65863



Febrero 13 de 1919. — Crescent Color y Chemical Worsks Inc. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contrastar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 895.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65874



Febrero 13 de 1919. — American Steel Export Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, tejido y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 907.
E. 24 febrero-v-23 febrero.

Acta Nº 65875



Febrero 13 de 1919. — American Steel Export Company. — Para distinguir electricidad, máquinas artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, y luz; telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 908.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65869

WHITE ANT

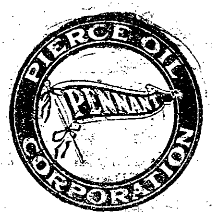
Febrero 13 de 1919. — The Phosphor Bronze Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 903.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65876



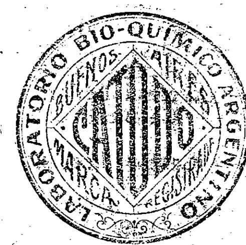
Febrero 13 de 1919. — Eugenio Scaravaglio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 922.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65877



Febrero 13 de 1919. — Pierce Oil Corporation. — Para distinguir aceites de petróleo y sus componentes en general de la clase 3. — Aviso Nº 920.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65885



Febrero 13 de 1919. — Edilberto M. Fernández y Carlos Lloveras. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujos. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, de controlar. Tinta de la clase 18. — Aviso Nº 912.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65847



Febrero 11 de 1919. — Compañía Anónima Handley Page Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 850.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65816



Febrero 10 de 1919. — Le Ripolín, Société Anonyme Française de Peintures Laquées Et D'Enduits Sous Marins, Procedés Lefranc Et Briegieb. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 810.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65817



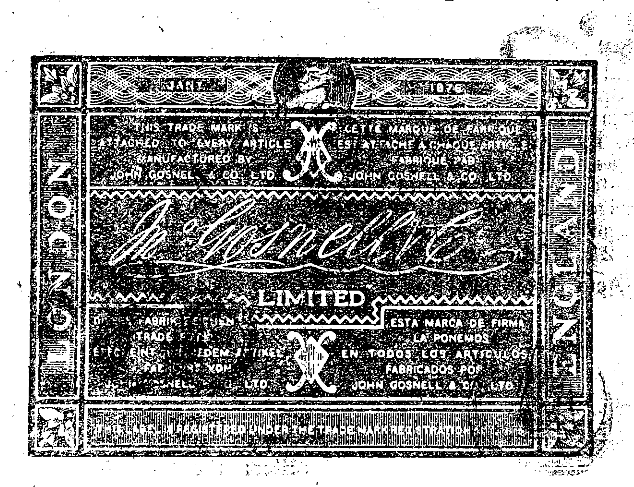
Febrero 10 de 1919. — Le Ripolín Société Anonyme Française de Peintures Laquées Et D'Enduits Sous Marins, Procedés Lefranc Et Briegieb. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 809.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65820



Febrero 10 de 1919. — John Gosnell y Co. Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 804.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65821



Febrero 10 de 1919. — John Gosnell y Co. Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, fuminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 805.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65831

FLORIANA

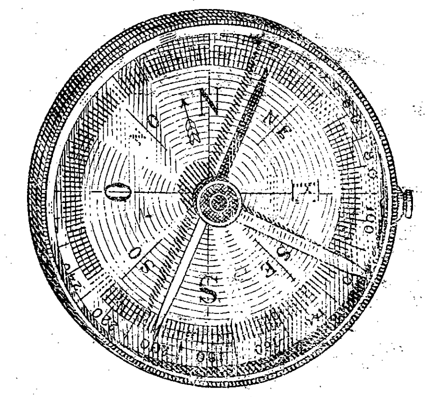
Febrero 10 de 1919. — Oliveira y Bermúdez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 821.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65832

CAJUINA

Febrero 10 de 1919. — Luis Romero. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcoho., de la clase 23. — Aviso Nº 829.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65833



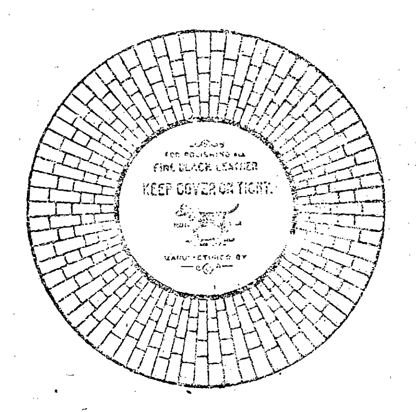
Febrero 10 de 1919. — Francisco Morano. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 769.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

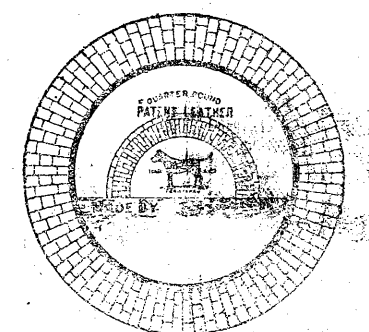
Acta Nº 65836

HORROCKS

Febrero 11 de 1919. — Donnell y Palmer. — Para distinguir: mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 847.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65837





Febrero 11 de 1919. — Donnell y Palmer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 848.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65850

NAC

Febrero 11 de 1919. — Noó y Co. — Para distinguir sombreros, gorras y demás artículos de sombrerería, de la clase 16. — Aviso Nº 865.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65838



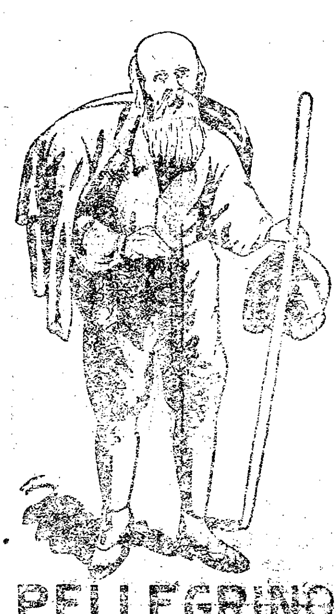
Febrero 11 de 1919. — José Ferro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 842.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65839



Febrero 11 de 1919. — José Ferro. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 843.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65840



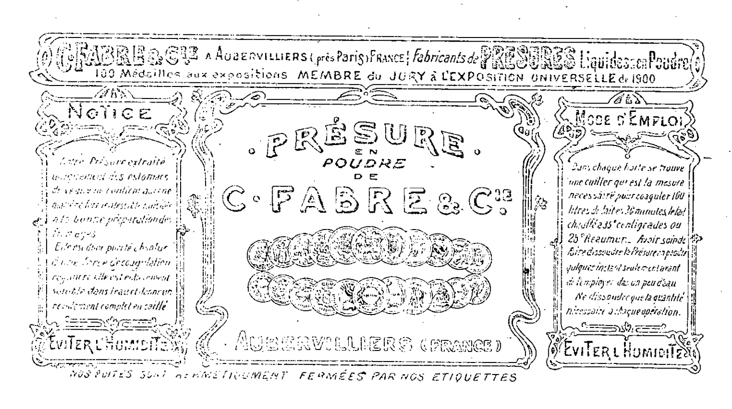
Febrero 11 de 1919. — José Ferro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 844.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 62885



Julio 5 de 1918. — Molino del Oeste (S. A.) Sección Colonias. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — (modificada). — Aviso Nº 876.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65854



Febrero 12 de 1919. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 782. E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65855



Febrero 12 de 1919. — Ditta Edoardo Bordi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 875. E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65859



Febrero 12 de 1919. — Julio Palma y Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 834. E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65857

"PHOSPHOR BRONZE"

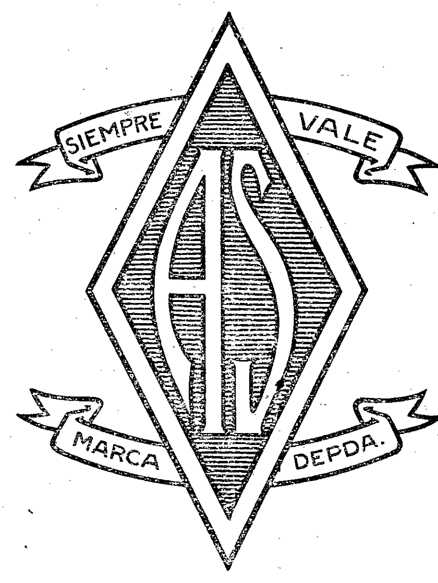
Febrero 13 de 1919. — The Phosphor Bronze Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 901. E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 60887

BOREALE

Febrero 13 de 1918. — Raymond Schwob. — Para distinguir artículos para lavado, lejivado y limpieza de ropa, y productos para blanqueo, de la clase 14 (modificada). — Aviso Nº 894.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 63467



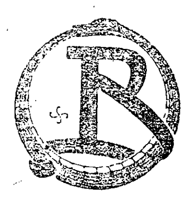
Agosto 12 de 1918. — A. Shchet. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 (modificada). — Aviso Nº 924.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65852

LA GENOVESA

Febrero 12 de 1919.—Augusto Johnston.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 872.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65853



Febrero 12 de 1919. — A. Beretta Rojas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 873.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65856

NIPISAN

Febrero 12 de 1919. — California Medicinal Springs Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 878.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65862



Febrero 13 de 1919. — Crescent Color y Chemical Works Inc. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 895.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65857



MARAGATO

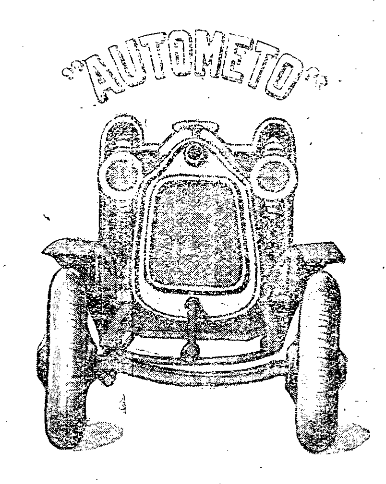
Febrero 12 de 1919. — Emilio Langlois. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 877.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65858

ZAM - BUK

Febrero 13 de 1919.—Roberto E. King y Mary Francis Stetson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 881.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65860



Febrero 13 de 1919. — Sixto Eztanga. — Para distinguir máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, de la clase 14. — Aviso Nº 913.
E. 24 febrero-v-23 febrero.

Acta Nº 65861



Febrero 13 de 1919. — Wright's Underwear Company, Inc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 754.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65871



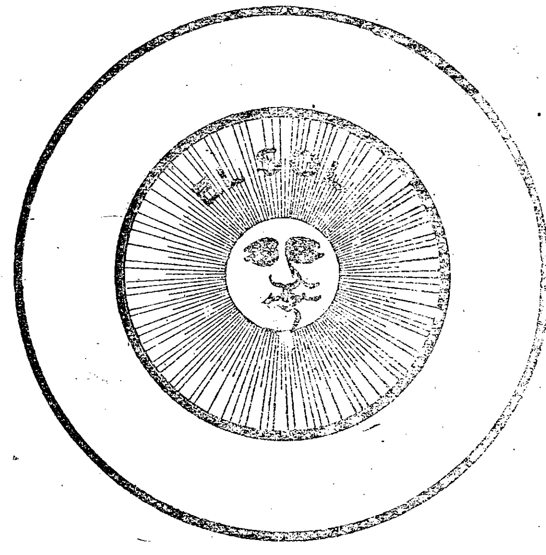
Febrero 13 de 1919. — American Steel Export Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 904.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65827



Febrero 10 de 1919. — F. Gavi la y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre dientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 728. E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65834



Febrero 11 de 1919. — Wattinne Bossut y Fils. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 849. E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65843



Febrero 11 de 1919. — Máximo Alvarez Quintana y Juan A. Bellini (h.). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 836. E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65844

LA REVISTA DE FRANCIA

Febrero 11 de 1919. — Emín Arslan. Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 802. E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65845



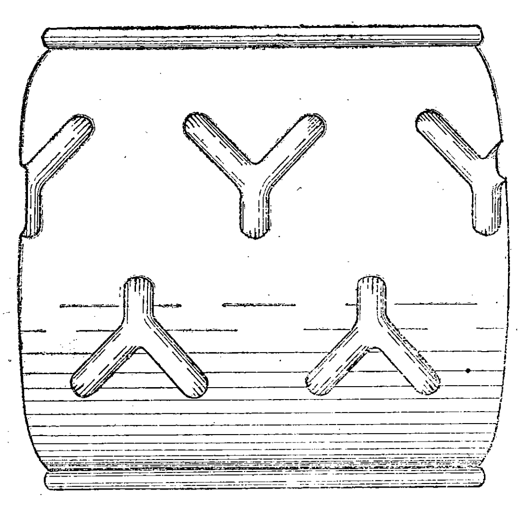
Febrero 11 de 1919. — Compañía Anónima Handley Page Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y delegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 859. E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65846



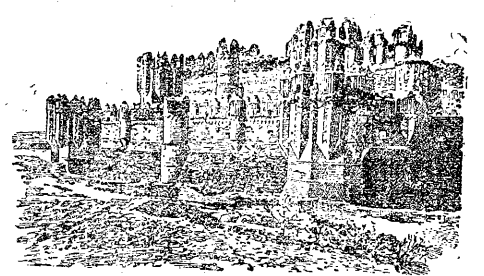
Febrero 11 de 1919. — Compañía Anónima Handley Page Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 861. E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65848



Febrero 11 de 1919. — The Clark Tyre y Rubber Company Ltda. S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 830. E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65813



ZAMORA NO SE GANÓ EN UNA HORA

Febrero 8 de 1919. — Florentino Zamora. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 797. E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65814

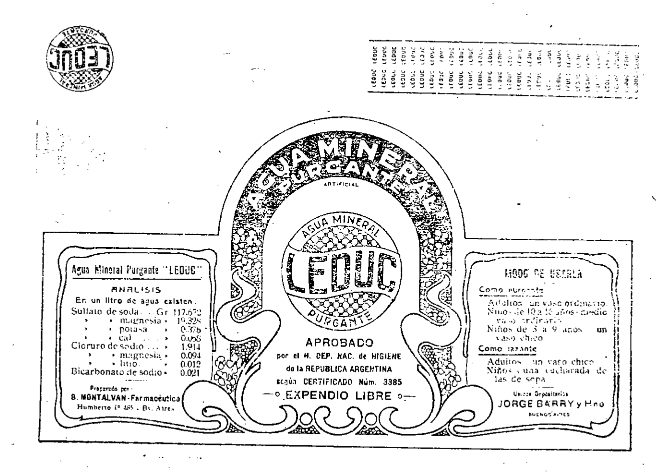






Febrero 8 de 1919. — Antonio Berardinelli y Cía. — Para distinguir un licor de la clase 23. — Aviso Nº 792. E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65818



Febrero 10 de 1919. — Jorge de Bary Hno. — Para distinguir aguas minerales purgantes, de la clase 2. — Aviso Nº 807. E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 63958

MONTEVIDEO

Septiembre 24 de 1918. — Stratta Hermanos.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (modificada).—Aviso Nº 828.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65895



Febrero 14 de 1919.—Caillon y Hamonet.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso Nº 933.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65896



UNICOS CONCESIONARIOS
PARA LA
REPUBLICA ARGENTINA
Y
URUGUAY
CAILLON & HAMONET
CASILLA CORREO 543
BUENOS AIRES

Febrero 14 de 1919.—Caillon y Hamonet.—Para distinguir instrumentos, quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6.—Aviso Nº 934.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65897

MARCA REGISTRADA
UNICOS CONCESIONARIOS
PARA LA
REPUBLICA ARGENTINA
Y
URUGUAY
CAILLON & HAMONET
CASILLA CORREO 543
BUENOS AIRES

Febrero 14 de 1919.—Caillon y Hamonet.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.—Aviso Nº 935.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65936



Febrero 17 de 1919.—F. Franchini y Cía.—Para distinguir una clase especial de arroz, de la clase 22.—Aviso número 998.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65933



Febrero 17 de 1919.—F. Franchini y Cía.—Para distinguir una clase especial de arroz, de la clase 22.—Aviso número 995.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65934



Febrero 17 de 1919.—F. Franchini y Cía.—Para distinguir una clase especial de arroz, de la clase 22.—Aviso número 996.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65935



Febrero 17 de 1919.—F. Franchini y Cía.—Para distinguir una clase especial de arroz, de la clase 22.—Aviso número 997.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65912

DICHLORAMINE T

Febrero 14 de 1919. — Antonio Blanco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso Nº 856.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65898



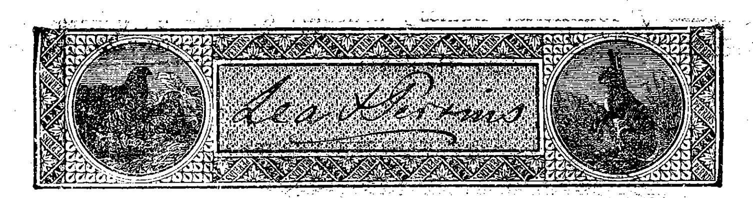
Febrero 14 de 1919.—Caillón y Hamonet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamenería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16.—Aviso Nº 936. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65900



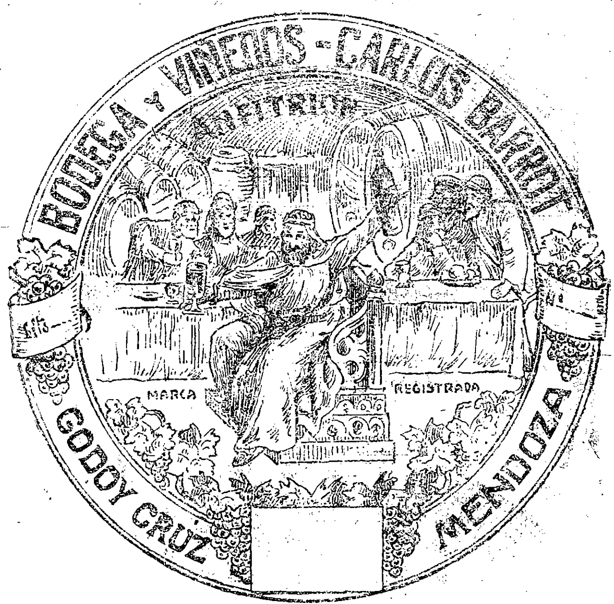
Febrero 14 de 1919.—Caillon y Hamonet.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.—Aviso número 938. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65901



Febrero 14 de 1919.—Lea y Perrins.—Para distinguir salsas en general, de la clase 22.—Aviso Nº 939. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65903



Febrero 14 de 1919.—Carlos Barrot.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso número 945. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65916



Febrero 15 de 1919. — Darnich y Simhan. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 892. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65913

CHLORCOSANE

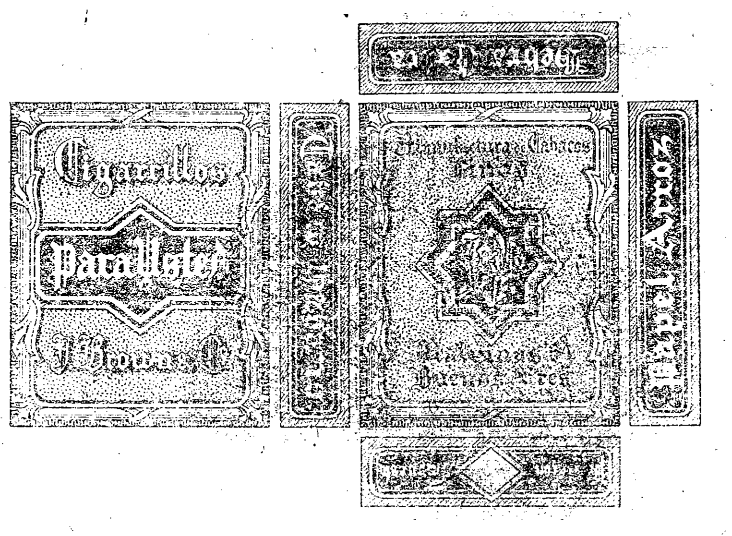
Febrero 14 de 1919. — Antonio Blanco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso Nº 855. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65914

CHLORAMINE T

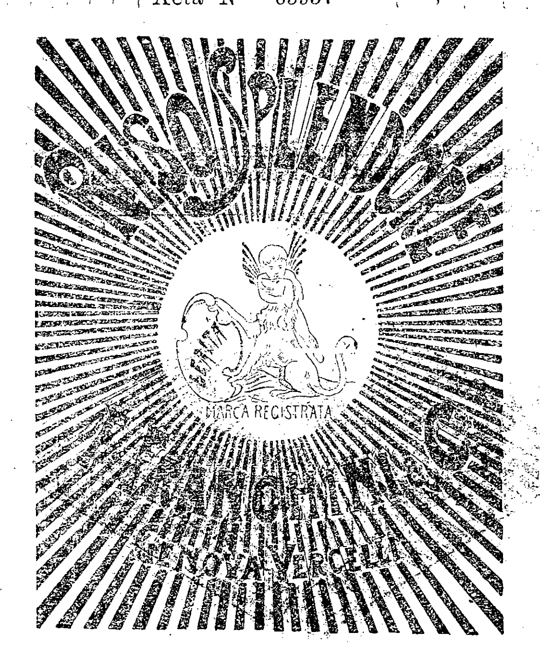
Febrero 14 de 1919. — Antonio Blan co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso Nº 854. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65915



Febrero 14 de 1919.—Jaime Brown. —Para distinguir cigarrillos, de la clase 21.—Aviso Nº 931. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65937



Febrero 17 de 1919.—F. Franchini y Cía.—Para distinguir una clase especial de arroz, de la clase 22.—Aviso número 1001. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65938



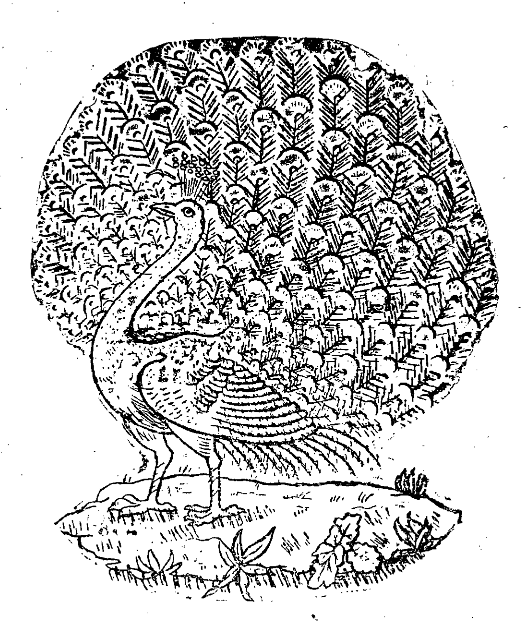
Febrero 17 de 1919.—F. Franchini y Cía.—Para distinguir una clase especial de arroz, de la clase 22.—Aviso número 999. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65880



Febrero 13 de 1919. — Ezra Teubai y Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aiso Nº 857. E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65881



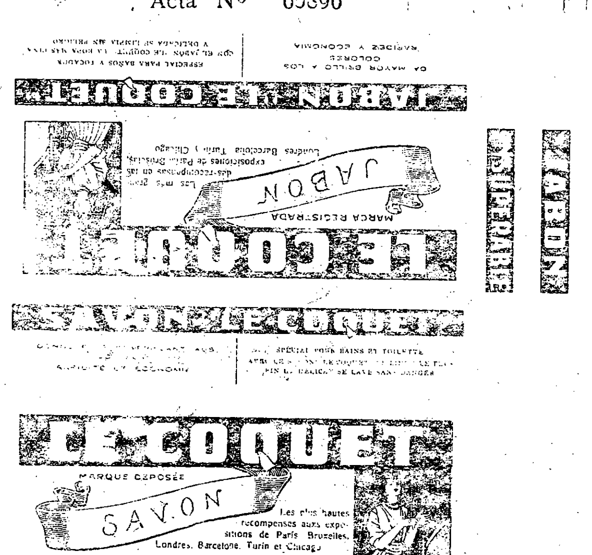
Febrero 13 de 1919. — Ezra Teubai y Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aiso Nº 852. E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65882



Febrero 13 de 1919. — La Aseguradora Ganadera, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 916. E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65890



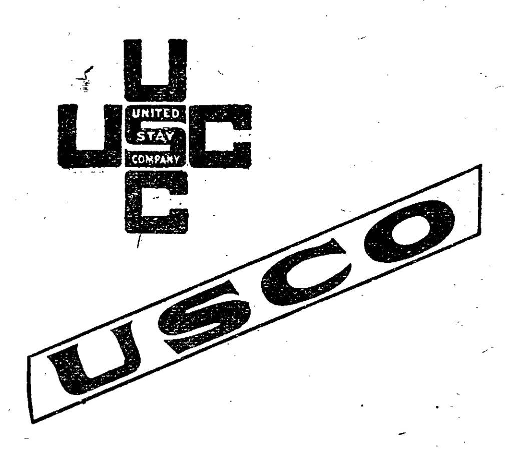
Febrero 13 de 1919. — Hombravella Hnos y Cía. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso Nº 919. E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65886



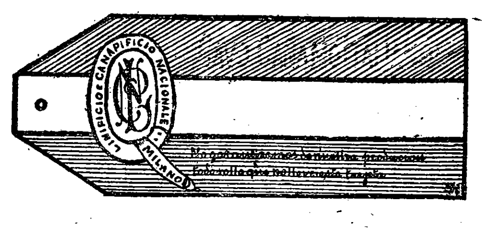
Febrero 13 de 1919. — United Stay Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 914. E. 24 febrero-v-28 febrero.

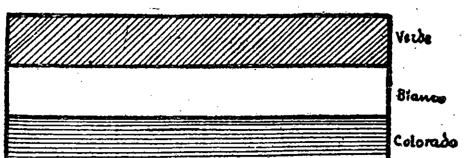
Acta Nº 65887



Febrero 13 de 1919. — United Stay Company. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 915. E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65883





Febrero 13 de 1919. — Meneghini, y Cía. — Para distinguir cuerdas, cabos y piolines de pelo o de fibras, de todas clases, de la clase 10. — Aviso Nº 910. E. 24 febrero-v-28 febrero.

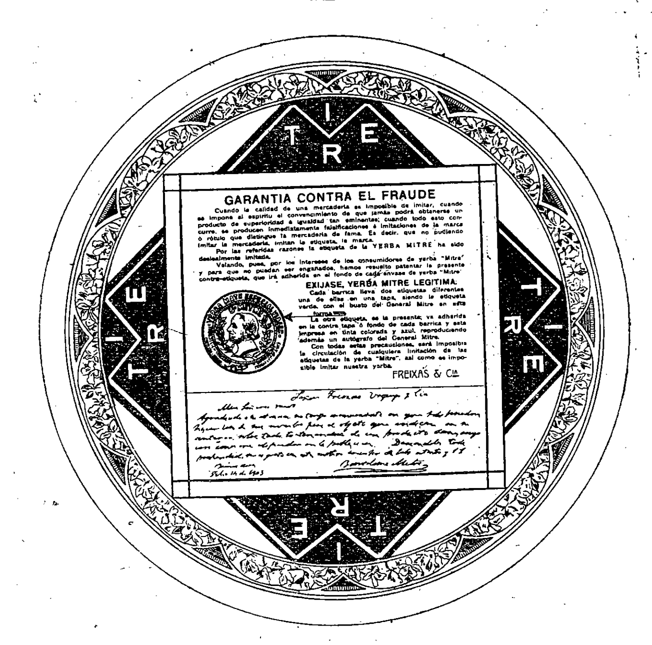
Acta Nº 65870



Febrero 13 de 1919. — The Wouldham Cement Company Limited. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso Nº 897. E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65920





Febrero 17 de 1919.—Antonio Freixas.—Para distinguir yerba mate, de la clase 22.—Aviso Nº 946. E. 24 febrero-v-28 febrero

Acta Nº 65921



Febrero 17 de 1919.—Antonio Freixas.—Para distinguir yerba mate, de la clase 22.—Aviso Nº 947. E. 24 febrero-v-28 febrero

Acta Nº 65922



Febrero 17 de 1919.—Antonio Freixas.—Para distinguir yerba mate, de la clase 22.—Aviso Nº 948. E. 24 febrero-v-28 febrero

Acta Nº 65925

"LA FLOR DE CEYLAN"



Febrero 17 de 1919.—H. T. Ratcliff y Cía.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.—Aviso Nº 993. E. 24 febrero-v-28 febrero

Acta Nº 65929



Febrero 17 de 1919.—Robinsón Hermanos y Cía.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso Nº 1005. E. 24 febrero-v-28 febrero

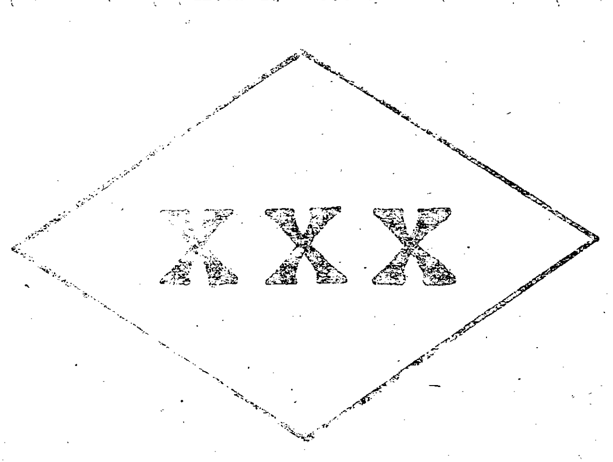
Acta Nº 60842





Febrero 8 de 1919.—Compañia Vieiras Mattos.—Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 2.—(modificada).—Aviso Nº 965. E. 24 febrero-v-28 febrero

Acta Nº 65805



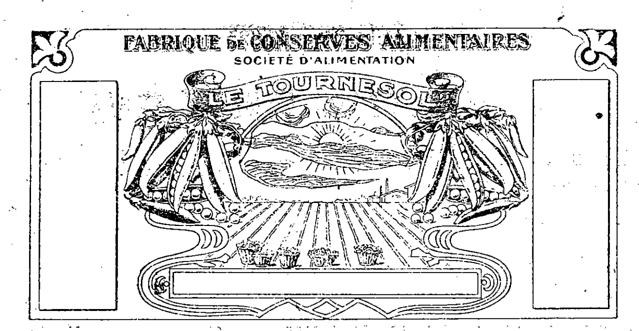
Febrero 6 de 1919.—Forn Hermanos.—Para distinguir venenos para cueros, de la clase 1.—Aviso Nº 775. E. 24 febrero-v-28 febrero

Acta Nº 65899



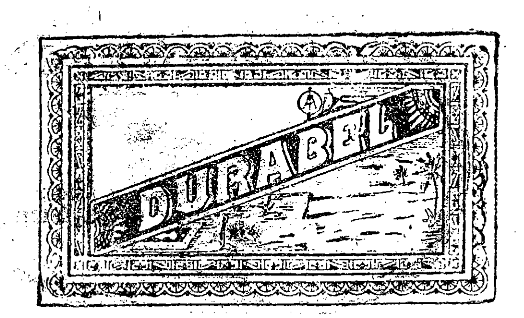
Febrero 14 de 1919.—Caillon y Hamonet.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.—Aviso Nº 937. E. 24 febrero-v-28 febrero

Acta Nº 62868



Julio 4 de 1918. — José Pico y Cía — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso Nº 654.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 63684



Agosto 28 de 1918. — Pablo Concaro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — (Modificada). — Aviso Nº 783.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65807



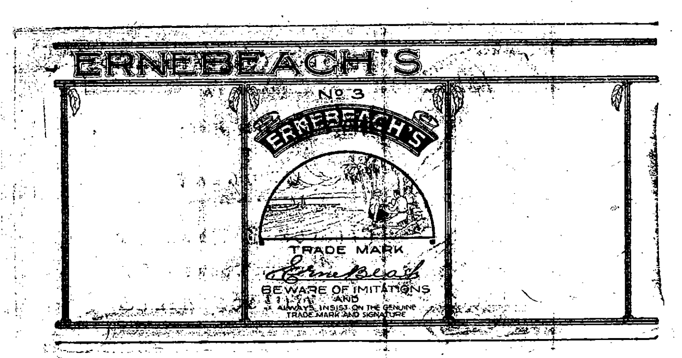
Febrero 7 de 1919. — Benigno Alonso y Cía.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 780.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65803



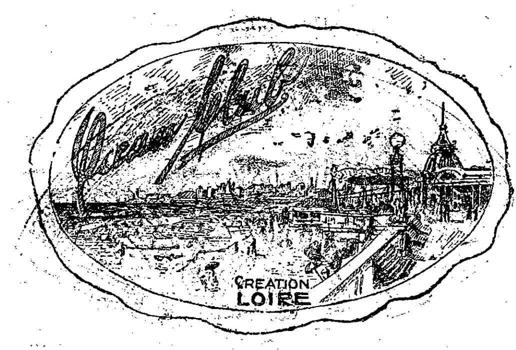
Febrero 7 de 1919. — Benigno Alonso y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 781.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65809



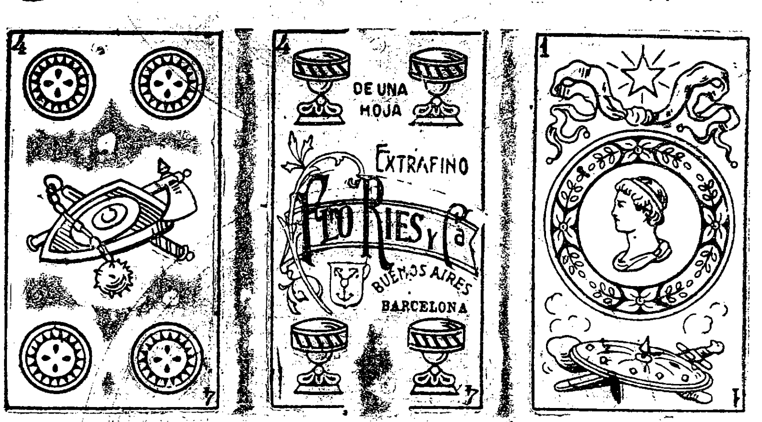
Febrero 7 de 1919. — Ernesto Carlos Beach. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 713
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65810



Febrero 8 de 1919 .— López y Canessa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Con excepción de trajes y vestidos para niños. — Aviso Nº 795.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65812





Febrero 8 de 1919. — Fló Ries y Cía. — Para distinguir naipes de la clase 9. — Aviso Nº 798.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65822



Febrero 10 de 1919. — John Gosnell y Co. Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería; mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 803.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65835

"BARNET"

Febrero 11 de 1919. — Donnell y Palmer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 5. — Aviso Nº 846.
E. 22 Febrero-v-27 Febrero

Acta Nº 65939



Febrero 17 de 1919.—F. Franchini y Cía.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.—Aviso Nº 1000.

E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65911



Febrero 14 de 1919.—U. S. Industrial Alcohol Cº.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.—Aviso Nº 956.

E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65917

LA MONTAÑA

Febrero 15 de 1919.—Antonio García Pintos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación; cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 886.

E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65918

CARMELITA

Febrero 15 de 1919.—M. Castro y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso Nº 987.

E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65919

LA MOÑA

Febrero 15 de 1919.—A. Fiorio y Cía.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso número 923.

E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65923



Febrero 17 de 1919.—José Bau y Vergés. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.—Aviso Nº 949.

E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65924

Febrero 17 de 1919.—Fernández y Barba.—Para distinguir calzados en general, de la clase 16.—Aviso Nº 963.

E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65926

Febrero 17 de 1919.—Piazza Hermanos.—Para distinguir cervezas, de la clase 23.—Aviso Nº 991.

E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65928

Febrero 17 de 1919.—Chissotti Hermanos y Cía.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso Nº 990.

E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 62981

CIDRETE

Julio 12 de 1918. — Hallé y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (substituída).—Aviso Nº 373.

E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65930



Febrero 17 de 1919. — M. Griet y Compañía.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas; puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería de la clase 16.—Aviso Nº 1006.

E 25 febrero-v-1º marzo.

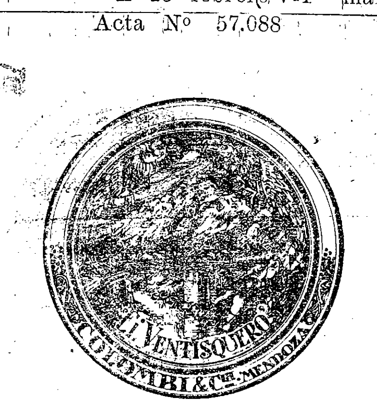
MARCA RENUNCIADA



Maucci Hnos., cesionarios de Maucci, Restelli y Archinti, renuncian los derechos a la marca que les fué acordada bajo el número 25.041, el 15 de Enero de 1910, únicamente en cuanto se refiere a telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería.—Aviso Nº 874.

E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 57.088



Mayo 7 de 1919.—Colombi y Compañía.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (sustituída).—Aviso Nº 909.

E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 62982

CIDRETE

Julio 12 de 1918.—Hallé y Compañía.—Para distinguir artículos de tocador y perfumería, de la clase 16 (sustituída).—Aviso Nº 372.

E 25 febrero-v-1º marzo

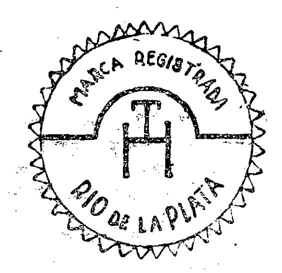
Acta Nº 63960

STRATTA

Septiembre 24 de 1918. — Stratta Hermanos.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (modificada).—Aviso Nº 827.

E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65891



Febrero 14 de 1919.—Truyol Heidler y Cía.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso Nº 927.

E 25 febrero-v-1º marzo

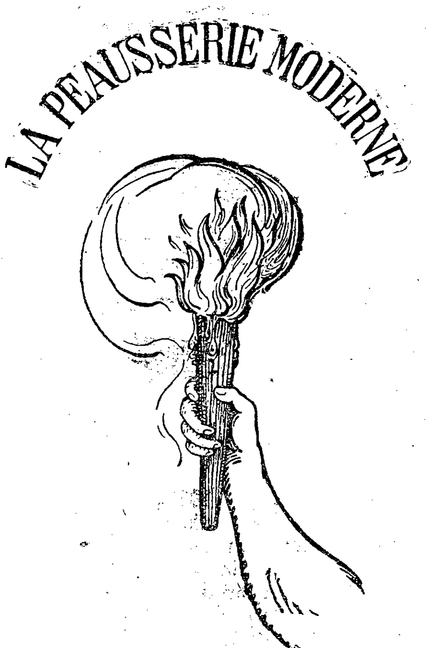
Acta Nº 65892



Febrero 14 de 1919.—Truyol Heidler y Cía.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.—Aviso Nº 926.

E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65893



VELOUTIS

Febrero 14 de 1919.—La Peausserie Moderne, Societé Anonyme.—Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19.—Aviso Nº 942.

E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65927

CORCUBION-BRENS

Febrero 17 de 1919.—José Alonso Villar.—Para distinguir combustibles sólidos y líquidos, de la clase 3.—Aviso Nº 992.

E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65811

PAPIFA

Febrero 8 de 1919. — Arquímedes A. E. Soldano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la sclase 23. — Aviso Nº 796.
E. 21 febrero-v-27 febrero

Acta Nº 65815.

LOVA

Febrero 10 de 1919. — Toatal Broadhurst Lee Co. Ltd. — Para distinguir telas, y teijdos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 808
E. 21 febrero-v-27 febrero

Acta Nº 65819

KENTOP

Febrero 10 de 1919. — Eloy Montagnac. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 806.
E. 21 febrero-v-27 febrero

Acta Nº 65806



Febrero 7 de 1919. — Camponovo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 779.
E. 21 febrero-v-27 febrero

Acta Nº 65635

Electrolon

Enero 24 de 1919. — Abrasive Company. — Para distinguir piedras para bruñir y pulir, hechas de carburo de silicio, materias, materias raspadoras, detergentes y pulidoras, de la clase 14. — Aviso Nº 391.
E. 21 febrero-v-27 febrero

Acta Nº 65931

NOKA

Febrero 17 de 1919.—Pedro Storm y Cía.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.—Aviso número 1007.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65932



Febrero 17 de 1919.—Pedro Storm y Compañía.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.—Aviso Nº 1008.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65940

LIGNUM

Febrero 17 de 1919.—W. Goldmann. —Para distinguir cabos y mangos para toda clase de herramientas, de la clase 10.—Aviso Nº 1003.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65715

THYGERSOL

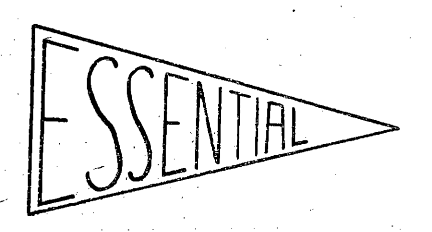
Febrero 3 de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 602.
E-18 Febrero-v-25 febrero

Acta Nº 65902

LEA & PERRINS

Febrero 14 de 1919.—Lea y Perrins. —Para distinguir salsas en general, de la clase 22.—Aviso Nº 940.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65904



Febrero 14 de 1919.—Arturo Barzi. —Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.—Aviso número 957.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65905



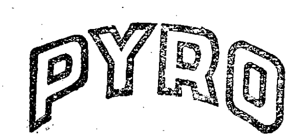
Febrero 14 de 1919.—U. S. Industrial Alcohol Cº.—Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.—Aviso Nº 953.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65906



Febrero 14 de 1919.—U. S. Industrial Alcohol Cº.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.—Aviso Nº 954.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65907



Febrero 14 de 1919.—U. S. Industrial Alcohol Cº.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. —Aviso Nº 952.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65894

ZOB

Febrero 14 de 1919.—M. Goudard y Mennesson.—Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.—Aviso Nº 941.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65908



Febrero 14 de 1919.—U. S. Industrial Alcohol Cº.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso Nº 951.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65909



Febrero 14 de 1919.—U. S. Industrial Alcohol Cº. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, camiseria, paragüeria, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.—Aviso Nº 955.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65910



Febrero 14 de 1919.—U. S. Industrial Alcohol Cº.—Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigacioones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.—Aviso Nº 950.
E 25 febrero-v-1º marzo

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional